

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública .....	2
Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública .....	6
Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública .....	9
Indice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de marzo de 2000, Tomo DLVIII .....	12

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo que modifica al Anexo número 5 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Querétaro .....	39
Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, del mismo Estado .....	40
Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, por aumento de su capital .....	45
Resolución por la que se modifican las disposiciones aplicables a las empresas que administran mecanismos para facilitar las operaciones con valores .....	46

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

Acuerdo por el que se da a conocer el catálogo de regiones de interés especial del Programa para el Desarrollo Forestal, integradas por municipio .....	47
---	----

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones eléctricas (utilización) .....	60
---	----

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 18/2000 .....	67
---	----

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

Norma Oficial Mexicana NOM-077-FITO-2000, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal .....	68
---	----

**SECRETARIA DE SALUD**

Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, Para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia .....	74
--	----

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....	82
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....	82
Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....	83

### **TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 409/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos, Municipio de Angostura, Sin. ....	83
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 31/98, relativo a la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado San Luis del Janamo, Municipio de Irapuato, Gto. ....	88

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) .....	91
--	----

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....	230
------------------------------	-----

Internet: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)  
Correo electrónico: [dof@rtn.net.mx](mailto:dof@rtn.net.mx)

Esta edición consta de tres secciones  
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

#### **CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DEL C. LIC. ALEJANDRO GONZALEZ ALCOGER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. C.P. JORGE RAMOS, Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, EL C. DR. VICTOR ADAN LOPEZ CAMACHO, Y EL SECRETARIO JURIDICO Y PREVENCION SOCIAL, EL C. LIC. MIGUEL ANGEL BARUD MARTINEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### **ANTECEDENTES**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 17 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 9 de octubre de 1998.

De igual forma, el día 12 de mayo de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999 tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal del 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

#### DECLARACIONES

##### De "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación de acuerdo con el artículo 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Lic. Diódoro Carrasco Altamirano, fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

**De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

Que el C. Lic. Alejandro González Alcocer, es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 40 y 49 fracciones XXII y XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y 1, 3 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

**De ambas partes:**

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**SEGUNDA.-** De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

**TERCERA.-** Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los programas que se deriven de cada eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

**CUARTA.-** De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada Ley.

**QUINTA.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus

equivalentes de las procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

**SEXTA.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "EL SISTEMA", atendiendo a lo establecido en la fracción II del artículo 9o. fracción III del artículo 15 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, suscribirán el Anexo Técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

**SEPTIMA.-** Las partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

**OCTAVA.-** Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes acordados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

**NOVENA.-** De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", recursos por un monto de \$227'036,131.00 (doscientos veintisiete millones treinta y seis mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de una cuenta en BANRURAL, con el fin de que dichas aportaciones se registren como ingresos propios de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", obligándose éste a proceder de inmediato a transferir los recursos al patrimonio del Fideicomiso Local para la administración de fondos a que se refiere la cláusula séptima, para lo cual la institución fiduciaria, conjuntamente con la Secretaría de Planeación y Finanzas, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada una de las ministraciones que se realicen de acuerdo al calendario correspondiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos destinados por "EL SISTEMA", a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$76'359,728.00 (setenta y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

**DECIMA.-** En los casos en que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", haya adquirido bienes y servicios con recursos propios, ejercidos o comprometidos durante el ejercicio del 2000, y que se contemplan en los anexos técnicos de los programas materia del presente Convenio, serán susceptibles de consolidación, reconocimiento y pago por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, sin exceder el techo financiero del programa de que se trate, esto siempre y cuando dichos gastos se hayan ejercido observando la legislación y normatividad aplicables y que cuenten con la documentación comprobatoria necesaria.

**DECIMA PRIMERA.-** "EL SISTEMA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

**DECIMA SEGUNDA.-** Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día dos del mes de febrero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, **Alejandro González Alcocer**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario General de Gobierno, **Jorge Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Víctor Adán López Camacho**.- Rúbrica.- El Secretario Jurídico y Prevención Social, **Miguel Angel Barud Martínez**.- Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. LIC. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. LIC. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL C. C.P. PATRICIO MARTINEZ GARCIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. LIC. VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL C. C.P. JESUS MIGUEL SAPIEN PONCE, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 7 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 10 de octubre de 1998.

De igual forma, el día 26 de abril de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44 establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los

recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999 tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal del 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

#### **DECLARACIONES**

##### **De "EL SISTEMA":**

Que el Secretario de Gobernación de acuerdo con el artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Lic. Diódoro Carrasco Altamirano, fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999 expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

##### **De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

Que el C. C.P. Patricio Martínez García, es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 64 fracción IX y 93 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y 2 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y artículo 23 fracción IV de la Ley sobre el Sistema de Seguridad Pública del Estado.

##### **De ambas partes:**

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**SEGUNDA.-** De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

**TERCERA.-** Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los programas que se deriven de cada eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

**CUARTA.-** De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada Ley.

**QUINTA.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

**SEXTA.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "EL SISTEMA", en apego a lo establecido en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

**SEPTIMA.-** Las partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

**OCTAVA.-** Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes acordados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

**NOVENA.-** De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", recursos por un monto de \$172'383,053.00 (ciento setenta y dos millones trescientos ochenta y tres mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Estatal referido en la cláusula séptima, por lo cual, la institución fiduciaria conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que se realice.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos destinados por "EL SISTEMA", a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$73'878,451.00 (setenta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

**DECIMA.-** "EL SISTEMA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

**DECIMA PRIMERA.-** Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de febrero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, **Patricio Martínez García**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario General de Gobierno, **Víctor Emilio Anchondo Paredes**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Jesús Miguel Sapién Ponce**.- Rúbrica.

### **CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. LIC. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. LIC. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL C. LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. ING. MANUEL CADENA MORALES, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, EL C. DR. HECTOR LUNA DE LA VEGA, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### **ANTECEDENTES**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema

Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 18 de junio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, el día 12 de mayo de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999 tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal del 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

#### DECLARACIONES

##### De "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Lic. Diódoro Carrasco Altamirano, fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999; expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

**De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

Que el C. Lic. Arturo Montiel Rojas, es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 77 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 10 fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.

**De ambas partes:**

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**SEGUNDA.-** De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

**TERCERA.-** Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los programas que se deriven de cada eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

**CUARTA.-** De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada Ley.

**QUINTA.-** "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de Justicia de los estados y del Distrito Federal, de los policías

preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de las policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

**SEXTA.-** “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “EL SISTEMA”, en apego a lo establecido en las fracciones II, V del artículo 9o. fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

**SEPTIMA.-** Las partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

**OCTAVA.-** Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes acordados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

**NOVENA.-** De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, recursos por un monto de \$398'841,524.00 (trescientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través del Fideicomiso Estatal referido en la cláusula séptima, por lo cual, la institución fiduciaria conjuntamente con la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que se realice.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” complementará los recursos destinados por “EL SISTEMA”, a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$144'900,000.00 (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

**DECIMA.-** “EL SISTEMA”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

**DECIMA PRIMERA.-** Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de febrero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, **Arturo Montiel Rojas.-** Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Héctor Luna de la Vega.-** Rúbrica.

## INDICE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TOMO DLVIII MARZO 2000

**PODER LEGISLATIVO****CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA**

Convenio de Coordinación que celebran la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León 14 Mar.- No. 10.- 2

**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE GOBERNACION**

Acuerdo por el que se crea el Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de Gobernación 9 Mar.- No. 7.- 2

Acuerdo por el que se deroga el tercer párrafo del lineamiento décimo del Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en Materia de Comunicación Social para el ejercicio fiscal del año 2000, de fecha 28 de enero del 2000 16 Mar.- No. 12.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las lluvias torrenciales e inundaciones que se suscitaron el 4 de enero de 2000, en el Estado de Chiapas y que afectaron infraestructura pública carretera, infraestructura pública hidráulica, así como activos privados productivos y viviendas de la población de bajos ingresos 8 Mar.- No. 6.- 2

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 3 al 8 de marzo de 2000, a efecto de realizar una visita de Estado a Israel 2 Mar.- No. 2.- 2

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 27 de marzo de 2000, para que participe en la Ceremonia Formal con los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, que tendrá verificativo durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Europeo de Lisboa, Portugal 2 Mar.- No. 2.- 2

Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación 2 Mar.- No. 2.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Alianza Evangelística de Restauración Boanerges, como Asociación Religiosa 14 Mar.- No. 10.- 7

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Concilio Hispano Americano de Iglesias Cristianas, como Asociación Religiosa 9 Mar.- No. 7.- 5

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Congregación de Jesús y María, como Asociación Religiosa 14 Mar.- No. 10.- 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bautista El Shadai de Santa Gertrudis Copo, Municipio de Mérida, Yuc., como Asociación Religiosa 7 Mar.- No. 5.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bautista Sinaí de Mérida, como Asociación Religiosa 7 Mar.- No. 5.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Cristiana Restaurada, como Asociación Religiosa 14 Mar.- No. 10.- 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia de Jesucristo Emanuel para Indígena, como Asociación Religiosa 9 Mar.- No. 7.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia de Jesucristo Somos del Señor, como Asociación Religiosa 7 Mar.- No. 5.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Pentecostés Independiente Libre la Hermosa, como Asociación Religiosa 1 Mar.- No. 1.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Príncipe de Paz San Agustín Huixtla Estado de Puebla, como Asociación Religiosa 9 Mar.- No. 7.- 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Misioneras Hijas de San Jerónimo Emiliani en México, como Asociación Religiosa 7 Mar.- No. 5.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Presbiterio Sac-Be, entidad interna de Iglesia Nacional Presbiteriana de México, A.R., como Asociación Religiosa 1 Mar.- No. 1.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Ríos de Agua Viva, como Asociación Religiosa 8 Mar.- No. 6.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Santa María de Guadalupe Renovación, D.F., entidad interna de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa 9 Mar.- No. 7.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia La Inmaculada Concepción de María, entidad interna de la Diócesis de Ciudad Valles, A.R., como Asociación Religiosa 8 Mar.- No. 6.- 3

Indice anual del Diario Oficial de la Federación correspondiente al año de 1999 (Segunda Sección) (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones) 20 Mar.- No. 14.- 1  
 Indice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de febrero de 2000, Tomo DLVII 15 Mar.- No. 11.- 53

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo mediante el cual se autoriza la fijación de estrados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2 Mar.- No. 2.- 10

Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos que se indican de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior Mexicano 27 Mar.- No. 19.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Doctor Serge Gruzinski, la condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Insignia 24 Mar.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Gaston Burnand, la condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Insignia 24 Mar.- No. 18.- 2

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento del Municipio de Huajuapán de León, Oax. 27 Mar.- No. 19.- 4

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo 13 Mar.- No. 9.- 2

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, adoptado en Viena, el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho 2 Mar.- No. 2.- 6

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay para la Promoción y la Protección Recíprocas de las Inversiones, firmado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve 1 Mar.- No. 1.- 5

Decreto por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica, firmado en la ciudad de Atenas, el catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve 2 Mar.- No. 2.- 7

Decreto por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de San Kitts y Nevis, firmado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve 2 Mar.- No. 2.- 8

Decreto por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, firmado en la ciudad de La Habana, el doce de abril de mil novecientos noventa y nueve 2 Mar.- No. 2.- 9

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cote D'Ivoire, firmado en la Ciudad de México, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve 1 Mar.- No. 1.- 3

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación en las Areas de la Educación, la Cultura y el Deporte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de México, el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho 2 Mar.- No. 2.- 8

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en la Ciudad de México, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho 1 Mar.- No. 1.- 4

Decreto por el que se aprueba el Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional, adoptado en Mónaco, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete 2 Mar.- No. 2.- 9

Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, firmado en la Ciudad de México, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho 2 Mar.- No. 2.- 6

Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Nueva Zelandia, firmado en la Ciudad de México, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve 1 Mar.- No. 1.- 4

Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Bélgica, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve 2 Mar.- No. 2.- 7

Decreto por el que se aprueba el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Trilateral entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Finlandia y la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve 1 Mar.- No. 1.- 7

Decreto por el que se aprueba el Retiro de la Declaración Interpretativa que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos formuló al aprobar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve 1 Mar.- No. 1.- 6

Decreto por el que se aprueba el Retiro de la Reserva que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos formuló al aprobar la Convención sobre Nacionalidad de la Mujer, adoptada en Montevideo el veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y tres 1 Mar.- No. 1.- 6

Decreto por el que se aprueba el Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve 1 Mar.- No. 1.- 5

Decreto por el que se aprueba el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, adoptado en el Marco de la Conferencia Diplomática sobre ciertas cuestiones de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en la ciudad de Ginebra, Suiza, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis 1 Mar.- No. 1.- 7

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Amira Reyes Pazmiño, para prestar servicios en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior, y a los ciudadanos cuya lista encabeza la ciudadana Luz Amanda Castañeda Solís, para prestar servicios en la Embajada de Australia, en México 6 Mar.- No. 4.- 8

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Guadalupe Marisela Martínez Bedolla, para prestar servicios en la Embajada de Irlanda, en México 6 Mar.- No. 4.- 5

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Liliana Zozaya Corona, para prestar servicios en la Embajada del Reino de Dinamarca, en México; al ciudadano Diego Hernández Flores, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Matamoros, Tamaulipas, y a la ciudadana Alejandra Mitre Michel, para prestar servicios en la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en México 28 Mar.- No. 20.- 5

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Silvia Marquinez Porteny, para prestar servicios en la Embajada de la República de Finlandia, en México 6 Mar.- No. 4.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Doctor Herminio Alonzo Blanco Mendoza, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Oriental del Uruguay 28 Mar.- No. 20.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Graciela Rojas García, para prestar servicios en la Embajada de Malasia, en México 6 Mar.- No. 4.- 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza José Luis Vázquez Velázquez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México 6 Mar.- No. 4.- 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Andrés Alvarez Jiménez, para prestar servicios en la Agencia Consular de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 6 Mar.- No. 4.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Luis Fernando Sandoval Rangel y Eduardo Montero Ortega, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León; a los ciudadanos Luis Antonio Rivas Terrazas y Elena Evelyn Terrazas Iglesias, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y al ciudadano Carlos Ernesto Mercado Díaz, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Mazatlán, Sinaloa 6 Mar.- No. 4.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos María de los Angeles Félix Güereña y Gilberto Landeros Briseño, para aceptar y usar las Condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Francesa 6 Mar.- No. 4.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Almirante José Ramón Lorenzo Franco, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile; al ciudadano Mayor de Infantería Diplomado de Estado Mayor José Martínez Rocha, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil; al ciudadano Embajador Jorge Efrén Domínguez y Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Finlandia; al ciudadano Embajador Emérito Eusebio Antonio Cuitláhuac de Icaza González, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala; al ciudadano General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Oscar Humberto González Leyva, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América, y al ciudadano Embajador

Walterio Astie Burgos, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Dinamarca 6 Mar.- No. 4.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Silvestre Jorge Vázquez Benítez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile 6 Mar.- No. 4.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Cuauhtémoc Rivera Guzmán, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federal de Yugoslavia 6 Mar.- No. 4.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Luis González González, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de España 6 Mar.- No. 4.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ernesto Zaragoza Yberrí, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Islandia, en Guaymas, Sonora 6 Mar.- No. 4.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Guido Gaspare Ramella Osuna, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere la República Italiana 6 Mar.- No. 4.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Jesús Guerrero Santos, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Brasil, en Guadalajara, Jalisco 28 Mar.- No. 20.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Alejandro Porras Calderón, para prestar servicios en la Embajada de Japón, en México 6 Mar.- No. 4.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Oliver Albert Farres Martins, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Colombia; al ciudadano Teniente Coronel de Caballería Carlos Espinoza Alvizar, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala; al ciudadano Embajador Rogelio Granguillhome Morfín, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y a los ciudadanos General Brigadier Ret. Enrique Aranda Salamanca y Fermín Domínguez Montero, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España 28 Mar.- No. 20.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Senador Gabriel Jiménez Remus, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de Portugal 28 Mar.- No. 20.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Sigrído Fortunato Edgardo Wenzel y Villalobos, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania, en el Estado de Veracruz 28 Mar.- No. 20.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Teniente Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Miguel Eduardo Hernández Velázquez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile; al ciudadano Cónsul General José Ignacio Gutiérrez Pita, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Dominicana; a los ciudadanos Doctor Claudio Xavier González Guajardo y Licenciado Genaro Borrego Estrada, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España, y a los ciudadanos cuya lista encabeza el Licenciado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Nicaragua 28 Mar.- No. 20.- 4

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en la Ciudad de México, el siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho 6 Mar.- No. 4.- 9

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, suscrito en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa 8 Mar.- No. 6.- 5

Manual de Organización Institucional de la Secretaría de Relaciones Exteriores 20 Mar.- No. 14.- 2

Oficio mediante el cual se informa el fallecimiento del señor José Canales, Cónsul Honorario de Suiza en Monterrey, habiendo tenido circunscripción consular en los estados de Coahuila y Nuevo León 2 Mar.- No. 2.- 10

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento de la señora Leigh A. Rieder, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, con circunscripción consular en el Estado de Chihuahua 2 Mar.- No. 2.- 10

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento de la señorita Susan C. Webster, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas 13 Mar.- No. 9.- 5

#### **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo mediante el cual se delegan en el Titular del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las facultades que se indican 16 Mar.- No. 12.- 3

- Acuerdo mediante el cual se delegan facultades en el Director General del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 1
- Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento de su capital social fijo sin derecho a retiro (Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 11
- Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Factoring Santander Mexicano, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Santander Mexicano, por aumento de su capital fijo sin derecho a retiro 22 Mar.- No. 16.- 3
- Acuerdo mediante el cual se modifica la base primera de la autorización otorgada a Grupo Financiero Asecam, S.A. de C.V., por la reforma estatutaria que se indica 21 Mar.- No. 15.- 2
- Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Asecam, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Asecam, por aumento de capital 27 Mar.- No. 19.- 9
- Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital 23 Mar.- No. 17.- 3
- Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital 9 Mar.- No. 7.- 19
- Acuerdo mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero y tercero, base I de la autorización otorgada a Seguros Cigna, S.A., filial de Cigna International Holdings, Ltd., de Delaware, Estados Unidos de América, por cambio de su denominación social 23 Mar.- No. 17.- 3
- Acuerdo mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero y tercero, primer párrafo, base I de la autorización otorgada a Seguros Monterrey, S.A., por cambio de su denominación social 22 Mar.- No. 16.- 4
- Acuerdo mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero y tercero, bases I y II de la autorización otorgada a Seguros Bitall, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bitall, en virtud de su transformación a sociedad anónima de capital variable y por aumento de su capital social 21 Mar.- No. 15.- 2
- Acuerdo mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero y tercero, base I de la autorización otorgada a Fianzas Monterrey, S.A., por cambio de su denominación social 20 Mar.- No. 14.- 58
- Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen, para operar como institución de fianzas 9 Mar.- No. 7.- 7
- Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de la Industria y el Comercio, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito 6 Mar.- No. 4.- 12
- Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Fomento Integral de Naucalpan, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito 6 Mar.- No. 4.- 13
- Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en los artículos 6o. fracción XXXIV de su Reglamento Interior, 2o., 33-B, 34 fracción II, 46 fracción I, 47, 53, 76, 81 fracción II, 89 y 91 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, modifica la primera parte, la sexta, el segundo y tercero transitorios del Acuerdo emitido el 22 de diciembre de 1999, publicado el 31 de ese mismo mes y año, mediante el cual se modificó la sexta y la séptima de las Reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros (Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 3
- Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Subsidio a la Prima para el Seguro Agropecuario 15 Mar.- No. 11.- 6
- Acuerdo por el que se determina el número, sede, estructura y circunscripción territorial de las delegaciones y subdelegaciones del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22 Mar.- No. 16.- 5
- Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio (Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 7
- Acuerdo por el que se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Geo New York Life, S.A., por incremento de su capital social 1 Mar.- No. 1.- 12
- Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero 9 Mar.- No. 7.- 10
- Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de fianzas deben afectar por cada ramo (Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 6

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	24 Mar.- No. 18.- 3	
Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 en la Tercera Sección)	27 Mar.- No. 19.- 1	(Segunda Sección) (Continúa
Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 19.- 52		(Tercera Sección) 27 Mar.- No.
Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 8.- 1		(Segunda Sección) 10 Mar.- No.
Anexo número 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua	9 Mar.- No. 7.- 12	
Anexo número 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nayarit	9 Mar.- No. 7.- 16	
Anexo número 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sinaloa	1 Mar.- No. 1.- 8	
Anexos 11, 12 y 13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 Mar.- No. 10.- 1		(Tercera Sección) 14
Anexos 3, 4, 5, 6 y 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000		13 Mar.- No. 9.- 7
Anexos 7 y 10 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000		14 Mar.- No. 10.- 8
Circular F-18.5, mediante la cual se da a conocer la interpretación administrativa de operación fiduciaria en instituciones de fianzas	22 Mar.- No. 16.- 7	
Circular S-1.1.2.1, por la que se otorga plazo para cumplimiento de obligación a las instituciones de seguros y agentes, persona física y moral, autorizados para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social	9 Mar.- No. 7.- 20	
Circular S-10.4.1, mediante la cual se dan a conocer las bases técnicas que deberán utilizar las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros para calcular la pérdida máxima probable de los seguros de terremoto y/o erupción volcánica	8 Mar.- No. 6.- 12	
Circular S-21.8, mediante la cual se da a conocer la interpretación administrativa de operación fiduciaria en instituciones de seguros	22 Mar.- No. 16.- 8	
Decimocuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y sus anexos 1 y 22	30 Mar.- No. 22.- 2	
Decimotercera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y su Anexo 22	13 Mar.- No. 9.- 6	
Decreto por el que se adicionan al numeral 6 del Anexo del diverso por el que se condona y exime del pago de las contribuciones federales que se indican, y se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes y a las personas morales no contribuyentes de las zonas geográficas afectadas por las lluvias ocurridas en los meses de septiembre y octubre de 1999, publicado el 22 de diciembre de 1999, los municipios y localidades que se indican	15 Mar.- No. 11.- 2	
Índice nacional de precios de bebidas alcohólicas		30 Mar.- No. 22.- 9
Nota Aclaratoria a las Circulares S-18.2, dirigida a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y F-11.1.1, dirigida a las Instituciones de Fianzas, publicadas el 31 de enero de 2000		2
Oficio Circular que contiene las Modificaciones al Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal	27 Mar.- No. 19.- 9	
Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 y su anexo 1 (Segunda Sección)	31 Mar.- No. 23.- 11	
Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial del Noroeste, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito		7 Mar.- No. 5.- 5
Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Industrial, Comercial y de Servicios de Cozumel, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito		7 Mar.- No. 5.- 8
Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agroindustrial y Comercial de Huatusco, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito		3 Mar.- No. 3.- 2
Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de la Construcción de Tlaxcala, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito		3 Mar.- No. 3.- 5
Resolución mediante la cual se revoca la concesión otorgada a Unión de Crédito Agroindustrial del Norte de Durango y Sur de Chihuahua, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito		2 Mar.- No. 2.- 11
Resolución mediante la cual se revoca la concesión otorgada a Unión de Crédito Agropecuario, Forestal, Comercial e Industrial de la Costa Grande de Guerrero, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito		1 Mar.- No. 1.- 13
Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 y su Anexo 1 (Continúa en la Segunda, Tercera y Cuarta Secciones)	6 Mar.- No. 4.- 20	

- Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Financiamiento Azteca, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado 23 Mar.- No. 17.- 4
- Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado 29 Mar.- No. 21.- 2
- Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria México, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado 23 Mar.- No. 17.- 2
- Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a IXE Grupo Financiero, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero 22 Mar.- No. 16.- 2
- Resolución por la que se modifican las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Casas de Bolsa 6 Mar.- No. 4.- 19
- Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Zihuatanejo Ixtapa, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito 6 Mar.- No. 4.- 16
- Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 30 Mar.- No. 22.- 8
- Resolución que modifica las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo 3 Mar.- No. 3.- 2
- Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 31 Mar.- No. 23.- 2
- Tasas de recargos para el mes de febrero de 2000 8 Mar.- No. 6.- 27
- Tasas de recargos para el mes de marzo de 2000 8 Mar.- No. 6.- 28
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 1999 30 Mar.- No. 22.- 11
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 1999 30 Mar.- No. 22.- 13
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de noviembre de 1999 30 Mar.- No. 22.- 16
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de diciembre de 1999 30 Mar.- No. 22.- 17
- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de enero de 2000 30 Mar.- No. 22.- 18

#### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación de los Programas del Sector Desarrollo Social para el ejercicio fiscal del 2000 (Tercera Sección) (Continúa en la Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Secciones) 15 Mar.- No. 11.- 1
- Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) (Quinta Sección) (Continúa en la Sexta y Séptima Secciones) 15 Mar.- No. 11.- 20
- Adición al Acuerdo por el que se publica el número de beneficiarios por estado y municipio del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., publicado el 28 de febrero de 2000 14 Mar.- No. 10.- 43

#### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

- Acuerdo de Coordinación para el aprovechamiento sustentable de las playas, la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar en los municipios costeros del Estado de Sonora 27 Mar.- No. 19.- 37
- Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con el objeto de coadyuvar en las acciones de conservación, protección y administración del área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera Sierra de Huautla, ubicada en el Estado de Morelos 27 Mar.- No. 19.- 33
- Acuerdo por el que se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo del Programa para el Desarrollo Forestal (Tercera Sección) 15 Mar.- No. 11.- 66
- Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos para las solicitudes de concesiones, permisos y autorizaciones, así como de los avisos de pesca, que deberán utilizar los interesados para realizar actividades pesqueras (Segunda Sección) 3 Mar.- No. 3.- 1
- Acuerdo por el que se delegan en favor del titular de la Comisión Nacional del Agua y a los titulares de las unidades administrativas que se mencionan, las facultades para suscribir los contratos y demás actos jurídicos que se deriven, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 24 Mar.- No. 18.- 50
- Acuerdo por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Comisión Nacional del Agua, las facultades que en favor de la suscrita otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

24 Mar.- No. 18.- 49

Acuerdo por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Instituto Nacional de Ecología, las facultades que en favor de la suscrita otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

13 Mar.- No. 9.- 57

Acuerdo por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, las facultades que en favor de la suscrita otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

13 Mar.- No. 9.- 57

Acuerdo por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, las facultades que en favor de la suscrita otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

13 Mar.- No. 9.- 58

Acuerdo por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Instituto Nacional de la Pesca, las facultades que en favor de la suscrita otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

13 Mar.- No. 9.- 59

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

(Séptima Sección) 15 Mar.- No. 11.- 16

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

(Cuarta Sección) 14 Mar.- No. 10.- 1

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

(Cuarta Sección) 14 Mar.- No. 10.- 16

Acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

(Quinta Sección) 20 Mar.- No. 14.- 1

Aviso de demarcación de zona federal del Río Seco, localizado a la altura de la localidad Paraje Nuevo, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver.

9 Mar.- No. 7.- 21

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de la veda temporal para la captura de las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California

24 Mar.- No. 18.- 51

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de la veda temporal para la pesca de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, así como en las aguas marinas comprendidas dentro de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado

3 Mar.- No. 3.- 8

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios justificativos para la expedición del Decreto por el que se pretende redelimitar el área natural protegida con el carácter de Parque Nacional, la región denominada Cumbres de Monterrey, localizada en los municipios de Allende, García, Montemorelos, Monterrey, Rayones, Santa Catarina, Santiago y San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León, declarada como tal por Decreto publicado el 24 de noviembre de 1939

8

Mar.- No. 6.- 28

Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región denominada Cuatrociénegas, ubicada en el municipio del mismo nombre, Estado de Coahuila, la cual fue establecida por Decreto Presidencial publicado el 7 de noviembre de 1994

24 Mar.- No. 18.- 52

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección, publicada el 16 de mayo de 1994

22 Mar.- No. 16.- 9

Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas NOM-003-CNA-1996, Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos y NOM-004-CNA-1996, Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos para la extracción de agua y para el cierre de pozos en general, competencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua

27 Mar.- No. 19.- 43

Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios para los Programas de Desarrollo Regional Sustentable

(Tercera Sección) 15 Mar.- No. 11.- 67

Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Quinta Sección) 20 Mar.- No. 14.- 6

### SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo por el que se delega en los titulares de la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, y la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, la facultad de suscribir convenios y contratos relacionados con el cumplimiento de sus atribuciones, en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 31 Mar.- No. 23.- 3

Acuerdo que establece los lineamientos generales para la continuación del Programa de Ahorro de Energía en Inmuebles de la Administración Pública Federal (Tercera Sección) 15 Mar.- No. 11.- 115

Estatuto Orgánico de Luz y Fuerza del Centro 21 Mar.- No. 15.- 3

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-021/3-SCFI-1993, Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamientos por medios artificiales para contener Gas L.P. tipo no portátil-Para instalaciones de aprovechamiento final de Gas L.P. como combustible 13 Mar.- No. 9.- 65

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SEDG-1999, Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación 29 Mar.- No. 21.- 3

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SEDG-1999, Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación 6 Mar.- No. 4.- 67

Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso 30 Mar.- No. 22.- 20

Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso 3 Mar.- No. 3.- 9

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SEDG-1999, Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación, publicado el 10 de noviembre de 1999 13 Mar.- No. 9.- 60

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso, publicado el 12 de noviembre de 1999 13 Mar.- No. 9.- 63

### SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se da a conocer la vigencia de los acuerdos de alcance parcial celebrados entre los Estados Unidos Mexicanos con la República de El Salvador y con la República de Guatemala 17 Mar.- No. 13.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer la vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras 22 Mar.- No. 16.- 10

Acuerdo por el que se dan a conocer el Anexo 401 y el Anexo 403.1 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, según acuerdo de la Comisión de Libre Comercio del propio tratado (Segunda Sección) 1 Mar.- No. 1.- 1

Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e indicadores de evaluación de gestión para la asignación del subsidio destinado a la operación del Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial y la Red Nacional de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial para el ejercicio fiscal del año 2000 15 Mar.- No. 11.- 13

Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional 3 Mar.- No. 3.- 19

Acuerdo por el que se ponen a disposición de los ingenios azucareros las cuotas de exportación por ingenio para la zafra 1999/2000 y los niveles de producción base por ingenio que surtirán efecto a partir de la zafra 2000/2001 9 Mar.- No. 7.- 22

Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y su Sector Coordinado 29 Mar.- No. 21.- 36

Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial 13 Mar.- No. 9.- 67

Acuerdo que reforma al diverso por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Política Industrial 29 Mar.- No. 21.- 35

Acuerdo relativo a la salvaguarda agropecuaria del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, mediante el cual se determinan las mercancías comprendidas en las fracciones y con las tasas arancelarias que se indican 6 Mar.- No. 4.- 99

Aviso por el que se informa al público en general que el Directorio de Consultores en Sistemas de Calidad, ha perdido su vigencia 9 Mar.- No. 7.- 28

- Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación para producto  
14 Mar.- No. 10.- 44
- Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-AG-001-IMNC-1999, NMX-CC-021-IMNC-1999, NMX-CH-010-IMNC-1999, NMX-CH-146-IMNC-1999, NMX-CH-147-IMNC-1999, NMX-CH-150-IMNC-1999, NMX-SAA-002-IMNC-1999, NMX-SAA-003-IMNC-1999, NMX-SAA-004-IMNC-1999, NMX-SAA-005-IMNC-1999 y NMX-SAA-006-IMNC-1999  
9 Mar.- No. 7.- 25
- Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-BB-009-SCFI-1999, NMX-BB-050-SCFI-1999, NMX-BB-054-SCFI-1999, NMX-BB-058-SCFI-1999 y NMX-BB-060-SCFI-1999  
7 Mar.- No. 5.- 11
- Decreto por el que se modifican y crean diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación  
13 Mar.- No. 9.- 67
- Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo Comercial número 18 del Sector de la Industria Fotográfica  
(Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 17
- Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo Regional número 7 de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica  
30 Mar.- No. 22.- 31
- Extracto de la solicitud de modificación a la declaración general de protección de la denominación de origen tequila  
9 Mar.- No. 7.- 28
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-1994, Bebidas alcohólicas. Tequila. Especificaciones, publicada el 3 de septiembre de 1997  
(Segunda Sección) 1 Mar.- No. 1.- 111
- Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-007-SCFI-2000, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones  
(Segunda Sección) 8 Mar.- No. 6.- 25
- Norma Oficial Mexicana NOM-139-SCFI-1999, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla spp*), derivados y sustitutos  
22 Mar.- No. 16.- 11
- Norma Oficial Mexicana NOM-140-SCFI-1999, Artículos escolares-Tijeras-Especificaciones y métodos de prueba  
6 Mar.- No. 4.- 100
- Programa Nacional de Normalización 2000 (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)  
(Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 49
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de bienes y servicios, mediante la integración de grupos de consumidores (sistemas de autofinanciamiento)  
(Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 40
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 1/2000  
3 Mar.- No. 3.- 26
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 2/2000  
6 Mar.- No. 4.- 108
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 3/2000  
7 Mar.- No. 5.- 17
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 4/2000  
10 Mar.- No. 8.- 18
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 5/2000  
13 Mar.- No. 9.- 75
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 6/2000  
14 Mar.- No. 10.- 47
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 7/2000  
17 Mar.- No. 13.- 3
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 8/2000  
20 Mar.- No. 14.- 59
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 9/2000  
21 Mar.- No. 15.- 30
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 10/2000  
24 Mar.- No. 18.- 89
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 11/2000  
27 Mar.- No. 19.- 47
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 12/2000  
28 Mar.- No. 20.- 29
- Relación de declaratorias de libertad de terreno número 13/2000  
(Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 47
- Relación de Patrones Nacionales de Medición  
7 Mar.- No. 5.- 12
- Renovación de inscripción en la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores, publicada el 21 de junio de 1999  
13 Mar.- No. 9.- 75
- Resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de poliestireno cristal, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 3903.19.02 y 3903.19.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia  
10 Mar.- No. 8.- 2
- Resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de candados de latón, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8301.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia  
(Segunda Sección) 8 Mar.- No. 6.- 3
- Resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de lápices, mercancía clasificada en la fracción

arancelaria 9609.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia (Segunda Sección)

8 Mar.- No. 6.- 13

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de lámina rollada en caliente, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la Federación de Rusia y de Ucrania, independientemente del país de procedencia 28 Mar.- No. 20.- 6

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado florfenicol, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia (Segunda Sección) 8 Mar.- No. 6.- 1

Resolución por la que se concluye el examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, por desistimiento expreso de las empresas Altos Hornos de México, S.A. de C.V., Hylsa, S.A. de C.V., y APM, S.A. de C.V. 9 Mar.- No. 7.- 23

Resolución por la que se desecha la solicitud de inicio de examen y se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de afilalápices, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8214.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 13 Mar.- No. 9.- 68

Resolución por la que se otorga el reinicio del ejercicio de funciones al ciudadano Juan Carlos Maldonado Cabral, como corredor público número 2, en la Plaza del Estado de Zacatecas (Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 39

Resolución por la que se otorga prórroga de licencia de separación de funciones al ciudadano Enrique Medina Reyes, corredor público número 1, en la Plaza del Estado de Chihuahua (Segunda Sección) 31 Mar.- No. 23.- 40

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Comercial y Aceros de León, S.A. de C.V., contra el oficio UPCI.310.99.1534/0, mediante el cual se determinó la procedencia del cobro de la cuota compensatoria a las importaciones de placa de acero en rollo, originarias de la Federación Rusa, independientemente del país de procedencia 13 Mar.- No. 9.- 72

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Luisa Loginos Mojica, contra la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 18 de octubre de 1994 10 Mar.- No. 8.- 15

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Comercializadora Internacional de Textiles, S.A. de C.V., contra la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 18 de octubre de 1994 (Segunda Sección) 8 Mar.- No. 6.- 22

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-139-SCFI-1999, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*vanilla spp*), derivados y sustitutos (Segunda Sección) 8 Mar.- No. 6.- 32

Revisión de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento Gray Portland y Clinker procedentes de México (5a. revisión administrativa) 15 Mar.- No. 11.- 18

Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2000 (Cuarta Sección) 31 Mar.- No. 23.- 56

### SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Aclaración a los Procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia zoonosanitaria, competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicados el 19 de enero de 2000 20 Mar.- No. 14.- 65

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo único del Acuerdo por el que se establecen Distritos de Desarrollo Rural y sus Centros de Apoyo, publicado el 8 de agosto de 1988 2 Mar.- No. 2.- 14

Acuerdo mediante el cual se modifican las fracciones XII y XIII de la base tercera de las Bases del proceso de extinción del organismo público descentralizado denominado Compañía Nacional de Subsistencias Populares, publicadas el 7 de septiembre de 1999 28 Mar.- No. 20.- 30

Acuerdo por el que se señalan el horario de recepción de solicitudes y los días del año de 2000, en los que el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas suspenderá los servicios de atención al público 27 Mar.- No. 19.- 48

Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales 15 Mar.- No. 11.- 25

Bases de Coordinación para crear, organizar, coordinar y fomentar el Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral, que suscriben las secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social, con la participación del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral y del Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. 28 Mar.- No. 20.- 31

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Baja California Sur, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Trigo y Maíz 31 Mar.- No. 23.- 4

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el del Estado de Campeche, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 8

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Chihuahua, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Maíz Amarillo y Trigo 31 Mar.- No. 23.- 12

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el del Estado de Colima, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 16

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Guerrero, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 19

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Michoacán, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Maíz, Trigo, Sorgo y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 21

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Morelos 31 Mar.- No. 23.- 26

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Nayarit, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Maíz y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 29

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Oaxaca, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 32

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Querétaro, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Maíz y Sorgo 31 Mar.- No. 23.- 35

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Sinaloa, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Maíz, Trigo y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 38

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Tamaulipas, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Sorgo y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 43

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Veracruz-Llave, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 47

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el del Estado de Campeche, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 8

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Chihuahua, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Maíz Amarillo y Trigo 31 Mar.- No. 23.- 12

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Colima, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 16

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Guerrero, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 19

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Michoacán, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Maíz, Trigo, Sorgo y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 21

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Morelos 31 Mar.- No. 23.- 26

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Baja California, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Trigo 29 Mar.- No. 21.- 55

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Nayarit, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Maíz y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 29

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Oaxaca, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 32

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Querétaro, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Maíz y Sorgo 31 Mar.- No. 23.- 35

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Sinaloa, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Maíz, Trigo y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 38

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Tamaulipas, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Sorgo y Arroz 31 Mar.- No. 23.- 43

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Veracruz-Llave, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Arroz 31 Mar.- No. 23.- 47

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Sonora, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para la Cosecha de Trigo 29 Mar.- No. 21.- 59

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Estado de Baja California Sur, con el fin de instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Trigo y Maíz 31 Mar.- No. 23.- 4

Convocatoria del Subprograma para apoyar la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, del Estado de Sonora, a través del mecanismo de operación de subasta de apoyos 17 Mar.- No. 13.- 4

Modificación a la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-033-FITO-2000, Confinamiento y erradicación de brotes de la mosca del Mediterráneo en los municipios del Estado de Chiapas, que se indican 31 Mar.- No. 23.- 50

Modificación a la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-033-FITO-2000, Confinamiento y erradicación de brotes de la mosca del Mediterráneo en los municipios del Estado de Chiapas, que se indican 31 Mar.- No. 23.- 50

Norma Oficial Mexicana NOM-043-FITO-1999, Especificaciones para prevenir la introducción de malezas cuarentenarias a México 1 Mar.- No. 1.- 18

Norma Oficial Mexicana NOM-059-ZOO-1997, Salud animal. Especificaciones de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Manejo técnico del material publicitario 1 Mar.- No. 1.- 15

Normas de Operación para los ciclos agrícolas primavera-verano 2000 y otoño-invierno 2000/2001 del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) (Tercera Sección) 14 Mar.- No. 10.- 21

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades técnicas y operativas aplicables al programa nacional para el control de la abeja africana 20 Mar.- No. 14.- 60

Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2000, para los Programas de Fomento Agrícola, Ganadero, Desarrollo Rural, Sanidad Agropecuaria, Transferencia de Tecnología, Sistema de Información Agropecuaria y Promoción de Exportaciones (Séptima Sección) (Continúa en la Octava Sección) 15 Mar.- No. 11.- 24

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación a la NOM-002-FITO-1995, Por la que se establece la campaña contra la broca del café, publicado el 7 de mayo de 1999 27 Mar.- No. 19.- 49

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el total de los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta Oaxaca, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares 17 Mar.- No. 13.- 5

Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno primer párrafo, y se adiciona el artículo noveno con un último párrafo, del diverso que tiene por objeto establecer las características, especificaciones técnicas y de operación para la sustitución de vehículos tipo minibús, microbús, combi o equivalentes, que prestan el servicio de autotransporte de pasajeros en sus modalidades económico y mixto, y que transitan en caminos de jurisdicción federal, llevando a cabo recorridos no mayores a 30 kilómetros 7 Mar.- No. 5.- 18

Acuerdo por el que se autoriza la extinción del fideicomiso público denominado Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios 22 Mar.- No. 16.- 15

Acuerdo por el que se reserva el uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para realizar trabajos de investigación y desarrollo, relacionados con la introducción de la radiodifusión digital 27 Mar.- No. 19.- 62

Autorización para la utilización del procedimiento alterno a la Norma Oficial Mexicana NOM-027-SCT2/1994, Disposiciones generales para el envase, embalaje y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos, de la división 5.2 peróxidos orgánicos, a través del cual es factible la utilización de envases y embalajes con capacidad de 4.5 kg (10 libras), en sustitución a los de 0.5 kg para el transporte de peroxidocarbonato de diisopropilo 27 Mar.- No. 16.- 17

Aviso por el que se dan a conocer los participantes en la licitación pública para la venta de la unidad económica con fines productivos en operación, denominada Mexpost, en la cual se prestan servicios de mensajería y paquetería acelerada 21 Mar.- No. 15.- 31

Convocatoria a todos los interesados en realizar actividades de inspección, reconocimiento y certificación de embarcaciones y artefactos navales mexicanos y extranjeros 23 Mar.- No. 17.- 5

Decreto que reforma y adiciona el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales 29 Mar.- No. 21.- 64

Extracto del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al sistema satelital extranjero Globalstar, otorgada en favor de Globalstar de México, S. de R.L. de C.V. 8 Mar.- No. 6.- 34

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada en favor de Globalstar de México, S. de R.L. de C.V. 8 Mar.- No. 6.- 29

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgada en favor de Comunicaciones Mtel, S.A. de C.V. 10 Mar.- No. 8.- 20

Modificación a las bases de la convocatoria para la adquisición de títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V. 31 Mar.- No. 23.- 51

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCT4-1996, Especificaciones técnicas que deben cumplir las cadenas para anclas de uso en embarcaciones 28 Mar.- No. 20.- 35

### SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, el inmueble con superficie de 2-00-00 hectáreas, identificado como fracción B, de la porción uno de un lote de terreno, ubicado en Bahía y Puerto de San Felipe, Estado de Baja California, a efecto de que lo continúe utilizando con una Guarnición Militar y una Compañía de Infantería no encuadrada 31 Mar.- No. 23.- 52

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, el inmueble con superficie de 2,402.50 metros cuadrados, ubicado en calle Galeana esquina con callejón sin nombre, hoy privada de Galeana, Zona Centro, Municipio de Tuxpam de R. Cano, Estado de Veracruz, a efecto de que lo continúe utilizando en la construcción de instalaciones de salud de un Hospital Militar 31 Mar.- No. 23.- 53

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, el inmueble con superficie de 4-00-00 hectáreas, que formó parte de un predio de mayor extensión denominado El Jobo,

ubicado en la Congregación de Pocitos y Rivera, Municipio de Medellín de Bravo, Estado de Veracruz, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses 31 Mar.- No. 23.- 54

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Puebla, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casa habitación 27 Mar.- No. 19.- 66

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Baja California Sur, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casa habitación 9 Mar.- No. 7.- 30

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Michoacán, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casa habitación 9 Mar.- No. 7.- 32

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Coahuila, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casa habitación 1 Mar.- No. 1.- 25

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Coahuila, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 15 Mar.- No. 11.- 38

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en los estados de Guanajuato y Quintana Roo, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 15 Mar.- No. 11.- 39

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en los estados de Hidalgo y Nuevo León, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 27 Mar.- No. 19.- 64

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Morelos, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 27 Mar.- No. 19.- 65

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Sonora, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 27 Mar.- No. 19.- 67

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Tamaulipas, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 27 Mar.- No. 19.- 69

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Querétaro, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 16 Mar.- No. 12.- 5

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Sonora, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 16 Mar.- No. 12.- 6

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Veracruz, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 10 Mar.- No. 8.- 22

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Sinaloa, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 10 Mar.- No. 8.- 23

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Oaxaca, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 10 Mar.- No. 8.- 24

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de México, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación 9 Mar.- No. 7.- 31

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Jalisco, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación 8 Mar.- No. 6.- 36

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Guanajuato, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación 8 Mar.- No. 6.- 37

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Michoacán, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación 8 Mar.- No. 6.- 38

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Coahuila, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación 8 Mar.- No. 6.- 40

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en los estados de Quintana Roo, Jalisco y Sonora, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación 1 Mar.- No. 1.- 24

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Sinaloa, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación 1 Mar.- No. 1.- 26

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de Colima, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación 1 Mar.- No. 1.- 27

Circular mediante la cual se da a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, la información relativa a los inmuebles de propiedad federal que están desocupados y pueden ser aptos para la prestación de sus servicios 1 Mar.- No. 1.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Productos de Carga, S.A. de C.V. 27 Mar.- No. 19.- 70

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V. 16 Mar.- No. 12.- 7

#### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Arancel del procedimiento arbitral en materia de derechos de autor 29 Mar.- No. 21.- 65

Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Aguascalientes; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 3 Mar.- No. 3.- 29

Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y el Estado de Puebla; con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 3 Mar.- No. 3.- 40

Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública 3 Mar.- No. 3.- 27

Documento que establece la distribución de los beneficiarios y recursos asignados a los programas que opera el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, por entidad federativa y programas educativos 31 Mar.- No. 23.- 55

Lista de personas autorizadas para fungir como árbitros en el procedimiento arbitral a que se refiere el capítulo III, título XI de la Ley Federal del Derecho de Autor 29 Mar.- No. 21.- 65

Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional del Deporte (Segunda Sección) 15 Mar.- No. 11.- 1

Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 16 Mar.- No. 12.- 8

Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Cuarta Sección) 14 Mar.- No. 10.- 29

Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) (Segunda Sección) 15 Mar.- No. 11.- 36

Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) (Tercera Sección) 15 Mar.- No. 11.- 117

Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 22 Mar.- No. 16.- 18

Reglas de Operación e Indicadores del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Segunda Sección) 15 Mar.- No. 11.- 58

#### SECRETARIA DE SALUD

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-1998, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas, publicada el 7 de mayo de 1999 23 Mar.- No. 17.- 24

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación Específicas del Programa de Ampliación de Cobertura 14 Mar.- No. 10.- 48

Acuerdo por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables 14 Mar.- No. 10.- 71

Continuación a la Respuesta de los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-1994, Para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, publicado el 3 de octubre de 1994 23 Mar.- No. 17.- 21

Norma Oficial Mexicana NOM-149-SSA1-1996, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para alimentación 8 Mar.- No. 6.- 56

Norma Oficial Mexicana NOM-161-SSA1-1998, Especificaciones sanitarias para la sonda desechable gastrointestinal, con marca radiopaca modelo Levin 16 Mar.- No. 12.- 54

Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar 8 Mar.- No. 6.- 42

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-1993, Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud 23 Mar.- No. 17.- 10

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales 30 Mar.- No. 22.- 36

Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos, publicado el 19 de diciembre de 1994 10 Mar.- No. 8.- 27

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, publicado el 22 de septiembre de 1999 28 Mar.- No. 20.- 56

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998, Para el manejo integral de la obesidad, publicado el 7 de diciembre de 1998

(Segunda Sección) 17 Mar.- No. 13.- 1

#### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acta número 2 de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas. (Acta de clausura) 7 Mar.- No. 5.- 22

Acta número 2 de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión. (Acta de clausura) 3 Mar.- No. 3.- 51

Acta número 2 de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana. (Acta de clausura) 7 Mar.- No. 5.- 25

Acta número 3 de la Convención Revisora en su Aspecto Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados. (Acta de clausura) 7 Mar.- No. 5.- 21

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa Calidad Integral y Modernización (Segunda Sección) 15 Mar.- No. 11.- 78

Acuerdo mediante el cual se establecen las reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados 9 Mar.- No. 7.- 33

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico para la Evaluación y Seguimiento de los Programas Nacionales en Materia de Trabajo y Previsión Social en los que participan los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad 20 Mar.- No. 14.- 66

Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 1 Mar.- No. 1.- 31

Comparecencia de los integrantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley la Industria de la Radio y la Televisión 3 Mar.- No. 3.- 54

Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión 3 Mar.- No. 3.- 55

Convenio de revisión integral de fecha 8 de febrero de 2000, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de patrones afectos a la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas 7 Mar.- No. 5.- 23

Convenio de revisión salarial de fecha 12 de febrero de 2000, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de patrones afectos a la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados 7 Mar.- No. 5.- 21

Convenio de revisión salarial de fecha 31 de enero de 2000, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de patrones afectos a las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana 7 Mar.- No. 5.- 26

Convenio para el fortalecimiento del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Coahuila, celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados de Coahuila, la Federación de Cámaras de Comercio del Estado de Coahuila, el Centro Empresarial Coahuila Sureste, la Federación de Trabajadores del Estado de Coahuila-CTM, la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos-CROC, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos-CNC y la Universidad Autónoma de Coahuila 20 Mar.- No. 14.- 70

Convenio para la creación del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Zacatecas, el Consejo Coordinador Empresarial de Zacatecas, A.C., la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en Zacatecas, la Cámara Nacional de Comercio en Zacatecas, la Federación de Trabajadores de Zacatecas-CTM, la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de Zacatecas-CROC, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Zacatecas-CNC y la Universidad Autónoma de Zacatecas Francisco García Salinas 31 Mar.- No. 23.- 61

Convenio para la creación del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Quintana Roo, celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en Quintana Roo, la Federación de Trabajadores del Estado de Quintana Roo-CTM, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en el Estado-CNC y la Universidad de Quintana Roo 13 Mar.- No. 9.- 77

Convenio para la creación del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Sonora, celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Sonora, el Consejo para la Promoción Económica de Sonora, la Federación de Trabajadores del Estado de Sonora-CTM, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sonora, la Universidad de Sonora, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sonora Norte y la Universidad Tecnológica de Hermosillo 13 Mar.- No. 9.- 82

Convenio para la creación del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Tlaxcala, celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Tlaxcala, el Centro Empresarial de Tlaxcala, S.P.- Coparmex, la Federación de Trabajadores de Tlaxcala-CTM, la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos-CROC, la Federación Revolucionaria de Obreros Tlaxcaltecas-CROM, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos-CNC y la Universidad Autónoma de Tlaxcala 13 Mar.- No. 9.- 89

Convenio para la reestructuración y fortalecimiento del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Morelos, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Morelos, el Consejo Coordinador Empresarial, la Adiem-Coparmex, la Procivac, la Canacintra-Morelos, la Canaco-Cuernavaca, la Canaco-Cuautla, la Canaco-Jojutla, la Federación de Trabajadores de Morelos CTM, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos CNC-Morelos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Asociación de Instituciones de Educación Superior Privadas del Estado de Morelos, A.C. (AIESPEM) 20 Mar.- No. 14.- 75

Convenio que dio por revisado íntegramente el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión 3 Mar.- No. 3.- 52

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral (Segunda Sección) (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones) 13 Mar.- No. 9.- 1

Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-114-STPS-1994, Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo, para quedar como NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo 10 Mar.- No. 8.- 61

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-STPS-1999, Equipo suspendido de acceso-Instalación, operación y mantenimiento, publicado el 3 de noviembre de 1999 23 Mar.- No. 17.- 25

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se aprueba la actualización de las tarifas y la tabla de aranceles para el año 2000, por los trabajos de avalúo de terrenos nacionales dedicados a la actividad agropecuaria, excedentes de tierras ejidales y lotes de colonias agrícolas y ganaderas 27 Mar.- No. 19.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Laguna del Coyote, Municipio de Canatlán, Dgo. 1 Mar.- No. 1.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Canatlán, Dgo. 1 Mar.- No. 1.- 65

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, Municipio de Champotón, Camp. 1 Mar.- No. 1.- 66

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 42-22-84.56 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Navojoa, municipio del mismo nombre, Son.

(Reg.- 1039) 1 Mar.- No. 1.- 55

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-90-90.45 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Los Reyes y su barrio Tecamachalco, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 1040) 1 Mar.- No. 1.- 57

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-81-18.71 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Melchor Ocampo, Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

(Reg.- 1041) 1 Mar.- No. 1.- 60

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 24-84-68.65 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Las Bajadas, Municipio de Veracruz, Ver.

(Reg.- 1042) 1 Mar.- No. 1.- 62

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-88-46.50 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Yetla, Municipio de Coyuca de Benítez, Gro.

(Reg.- 1043) 2 Mar.- No. 2.- 16

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 106-49-50.80 hectáreas de riego, temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Zaragoza y sus anexos El Saucito, El Alamo, Arroyo del Alamo, Arroyo de Moctezuma, Arroyo del Paredón, La Boquilla, Arroyo de Piedra u Ojo de la Piedra, Arroyo del Borrego, Morelos, Allende, Arroyo de la Aguja, La Casita, El León, Arroyo de la Estancia, Playas del Arroyo del Carrizo, San Miguel, Guadalupe, La Merced, El Cochero y Tres Ojitos, Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih. (Reg.- 1044) 2 Mar.- No. 2.- 17

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 84-17-53.72 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido La Concepción, Municipio de Ayotlán, Jal.

(Reg.- 1045) 2 Mar.- No. 2.- 20

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-83-43.39 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido México Agrario, Municipio de Matamoros, Tamps.

(Reg.- 1046) 2 Mar.- No. 2.- 21

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-26-21 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Praxedis G. Guerrero, municipio del mismo nombre, Chih.

(Reg.- 1047) 2 Mar.- No. 2.- 23

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-93-05.74 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Lucio Blanco, Municipio de Matamoros, Tamps.

(Reg.- 1048) 2 Mar.- No. 2.- 25

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 150-02-59.46 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Chamacuero, Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jal.

(Reg.- 1049) 3 Mar.- No. 3.- 79

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-62-59.33 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Conkal, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 1050) 3 Mar.- No. 3.- 80

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-04-16.43 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Becal, Municipio de Calkiní, Camp. (Reg.- 1051) 3 Mar.- No. 3.- 82

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-71-74.01 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Santa Cruz de Juventino Rosas, municipio del mismo nombre, Gto. (Reg.- 1052) 3 Mar.- No. 3.- 84

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-29-70.90 hectárea de riego de uso común, propiedad del ejido San Miguel Sultepec, Municipio de Donato Guerra, Edo. de Méx.

(Reg.- 1053) 3 Mar.- No. 3.- 86

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-08-88.65 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Q. Roo.

(Reg.- 1054) 3 Mar.- No. 3.- 87

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-60-18.50 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 1055) 3 Mar.- No. 3.- 89

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 28-92-16 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Maravilla Tenejapa, Municipio de Las Margaritas, Chis. (Reg.- 1056) 6 Mar.- No. 4.- 109

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 510-64-95 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, del ejido El Rincón, Municipio de La Huerta, Jal. (Reg.- 1057) 6 Mar.- No. 4.- 111

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-58-83.17 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Benemérito de las Américas, Municipio de Ocosingo, Chis. (Reg.- 1058) 2 Mar.- No. 2.- 27

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-06-77.40 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Cristóbal Buenos Aires, Municipio de Las Margaritas, Chis. (Reg.- 1059) 3 Mar.- No. 3.- 91

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 829-10-26.40 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Robinson, Municipio de Chihuahua, Chih. (Reg.- 1060) 8 Mar.- No. 6.- 67

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-07-65 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Tomatlán, municipio del mismo nombre, Jal. (Reg.- 1061) 8 Mar.- No. 6.- 71

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 21-07-62 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Colonia Chapultepec, Municipio de Puebla, Pue. (Reg.- 1062) 9 Mar.- No. 7.- 52

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-00-00 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Ignacio, Municipio de Mulegé, B.C.S. (Reg.- 1063) 10 Mar.- No. 8.- 85

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-70-56.24 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Guadalupe Victoria, municipio del mismo nombre, Dgo. (Reg.- 1064) 17 Mar.- No. 13.- 7

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-20-02.12 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Zamora, municipio del mismo nombre, Mich. (Reg.- 1065) 20 Mar.- No. 14.- 82

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-01-00 hectárea de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad San Martín Itunyoso, municipio del mismo nombre, Oax. (Reg.- 1066) 20 Mar.- No. 14.- 84

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-46-65.03 hectárea de riego de uso común, de terrenos del ejido El Barrio, Municipio de Tierra Blanca, Ver. (Reg.- 1067) 20 Mar.- No. 14.- 86

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-02-79.48 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa de Morelos, D.F. (Reg.- 1068) 20 Mar.- No. 14.- 88

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 260-57-28.98 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Temixco, municipio del mismo nombre, Mor. (Reg.- 1069) 20 Mar.- No. 14.- 90

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Primavera, Municipio de Mexicali, B.C. 8 Mar.- No. 6.- 84

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Colorado 10, Municipio de Mexicali, B.C. 8 Mar.- No. 6.- 86

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Borquez, Municipio de Mexicali, B.C. 8 Mar.- No. 6.- 87

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Francisco I. Madero, Municipio de Mexicali, B.C. 8 Mar.- No. 6.- 89

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Chapultepec, Municipio de Mexicali, B.C. 8 Mar.- No. 6.- 90

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Colorado 5, Municipio de Mexicali, B.C. 8 Mar.- No. 6.- 92

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Benito Juárez, Municipio de Mexicali, B.C. 3 Mar.- No. 3.- 93

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Baja California, Municipio de Mexicali, B.C. 3 Mar.- No. 3.- 94

- Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Colorado 1, Municipio de Mexicali, B.C. 3 Mar.- No. 3.- 96
- Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Colorado 2, Municipio de Mexicali, B.C. 3 Mar.- No. 3.- 97
- Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Colorado 6, Municipio de Mexicali, B.C. 3 Mar.- No. 3.- 99
- Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Colorado 7, Municipio de Mexicali, B.C. 3 Mar.- No. 3.- 100
- Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Colorado 8, Municipio de Mexicali, B.C. 3 Mar.- No. 3.- 101
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Arroyo de los Alisos, Municipio de Sahuaripa, Son. 22 Mar.- No. 16.- 54
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Balderramas, Municipio de Tula, Tamps. 27 Mar.- No. 19.- 82
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Balderramas, Municipio de Tula, Tamps. 9 Mar.- No. 7.- 57
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Bavispe, Polígono B, Municipio de Bavispe, Son. 8 Mar.- No. 6.- 75
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Bavispe Polígono A, Municipio de Bavispe, Son. 8 Mar.- No. 6.- 73
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Aguaje del Pedregoso, Municipio de Sahuaripa, Son. 22 Mar.- No. 16.- 53
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Alagüey, Municipio de Tula, Tamps. 21 Mar.- No. 15.- 36
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Alambrado, Municipio de Tula, Tamps. 24 Mar.- No. 18.- 91
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Alto, Municipio de Tula, Tamps. 29 Mar.- No. 21.- 71
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Alto, Municipio de Tula, Tamps. 24 Mar.- No. 18.- 97
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Baral, Municipio de Sahuaripa, Son. 27 Mar.- No. 19.- 83
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Bavisalito, Municipio de Nacori Chico, Son. 27 Mar.- No. 19.- 84
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Coyote, Municipio de Tula, Tamps. 29 Mar.- No. 21.- 66
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Coyote, Municipio de Tula, Tamps. 24 Mar.- No. 18.- 93
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Cuervo, Municipio de Tula, Tamps. 29 Mar.- No. 21.- 70
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Durazno, Municipio de Tula, Tamps. 21 Mar.- No. 15.- 37
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Lindero, Municipio de Tula, Tamps. 28 Mar.- No. 20.- 62
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Nopal, Municipio de Tula, Tamps. 27 Mar.- No. 19.- 78
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pichileto, Municipio de San Javier, Son. 22 Mar.- No. 16.- 55
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pinabete, Municipio de Tula, Tamps. 7 Mar.- No. 5.- 29
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pino, expediente número 509770, Municipio de Tula, Tamps. 10 Mar.- No. 8.- 89
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pino, expediente número 509771, Municipio de Tula, Tamps. 10 Mar.- No. 8.- 91
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Potrerito, Municipio de Tula, Tamps. 29 Mar.- No. 21.- 68
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Potrerito, expediente número 509752, Municipio de Tula, Tamps. 27 Mar.- No. 19.- 80
- Resolución que declara como terreno nacional el predio El Potrerito, expediente número 509753, Municipio de Tula, Tamps. 27 Mar.- No. 19.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pozo, Municipio de Tula, Tamps.	23
Mar.- No. 17.- 29	
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Purgatorio, Municipio de Tula, Tamps.	
21 Mar.- No. 15.- 34	
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Quemador, Municipio de Tula, Tamps.	
23 Mar.- No. 17.- 30	
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Risco Pinto, Municipio de Tula, Tamps.	
9 Mar.- No. 7.- 56	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Faltiquera, Municipio de Tula, Tamps.	
29 Mar.- No. 21.- 72	
Resolución que declara como terreno nacional el predio innominado, Municipio de Caborca, Son.	
8 Mar.- No. 6.- 76	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Cofradía, Municipio de Tula, Tamps.	
7 Mar.- No. 5.- 30	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Coleadera, Municipio de Tula, Tamps.	
23 Mar.- No. 17.- 32	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Cuartilla, Municipio de Tula, Tamps.	
9 Mar.- No. 7.- 55	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Faltiquera, Municipio de Tula, Tamps.	
29 Mar.- No. 21.- 73	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Faltiquera, Municipio de Tula, Tamps.	
9 Mar.- No. 7.- 58	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Higuera, Municipio de Tula, Tamps.	
23 Mar.- No. 17.- 31	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Huerta, Municipio de Tula, Tamps.	
29 Mar.- No. 21.- 69	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Huertita, Municipio de Tula, Tamps.	
24 Mar.- No. 18.- 94	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Loma, Municipio de Tula, Tamps.	
7 Mar.- No. 5.- 31	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lomita, Municipio de Tula, Tamps.	
10 Mar.- No. 8.- 98	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Mesa del Pueblo, Municipio de Nacori Chico, Son.	
8 Mar.- No. 6.- 80	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Mesita, Municipio de Tula, Tamps.	
9 Mar.- No. 7.- 60	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Morena, Municipio de Tula, Tamps.	
10 Mar.- No. 8.- 92	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Nopalera, Municipio de Tula, Tamps.	
27 Mar.- No. 19.- 77	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Peñita, Municipio de Tula, Tamps.	
24 Mar.- No. 18.- 90	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Porra, Municipio de Tula, Tamps.	9
Mar.- No. 7.- 54	
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Tira, Municipio de Tula, Tamps.	10
Mar.- No. 8.- 96	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Cuarenta, Municipio de Tula, Tamps.	
28 Mar.- No. 20.- 63	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Cuarenta, Municipio de Tula, Tamps.	
10 Mar.- No. 8.- 87	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Mesitas, Municipio de Tula, Tamps.	
24 Mar.- No. 18.- 92	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Peñitas, Municipio de Tula, Tamps.	
21 Mar.- No. 15.- 33	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Potreritos, Municipio de Tula, Tamps.	
10 Mar.- No. 8.- 93	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Tanques, Municipio de Tula, Tamps.	
24 Mar.- No. 18.- 96	
Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Tanques, Municipio de Tula, Tamps.	
21 Mar.- No. 15.- 32	

- Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Tanques II, Municipio de Tula, Tamps.  
10 Mar.- No. 8.- 88
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Tanques, Municipio de Tula, Tamps.  
10 Mar.- No. 8.- 97
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Tanques, Municipio de Tula, Tamps.  
7 Mar.- No. 5.- 32
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Moroncarit III, Municipio de Huatabampo, Son.  
27 Mar.- No. 19.- 75
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Palo Alto, Municipio de Tula, Tamps.  
7 Mar.- No. 5.- 33
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Picacho del Maguey, Municipio de Tula, Tamps.  
29 Mar.- No. 21.- 75
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Piedras Lizas, Municipio de Tula, Tamps.  
23 Mar.- No. 17.- 28
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Aquichopo Cauteve, Municipio de Huatabampo, Son.  
27 Mar.- No. 19.- 73
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Global número 10 Chihuahuita, Municipio de Navojoa, Son.  
8 Mar.- No. 6.- 81
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Huachinera, Municipio de Huachinera, Son.  
8 Mar.- No. 6.- 83
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Moroncarit IV, Municipio de Huatabampo, Son.  
27 Mar.- No. 19.- 72
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa, Son.  
21 Mar.- No. 15.- 38
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Villa Hidalgo, Municipio de Villa Hidalgo, Son.  
22 Mar.- No. 16.- 56
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Potrero Común, Municipio de Tula, Tamps.  
29 Mar.- No. 21.- 67
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Potrero Común, Municipio de Tula, Tamps.  
24 Mar.- No. 18.- 95
- Resolución que declara como terreno nacional el predio San Guillermo, Municipio de Fronteras, Son.  
8 Mar.- No. 6.- 79
- Resolución que declara como terreno nacional el predio San Rafael, Municipio de Caborca, Son.  
8 Mar.- No. 6.- 77
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Lucía, Municipio de Nacori Chico, Son.  
27 Mar.- No. 19.- 76
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Tanque Prieto, Municipio de Tula, Tamps.  
29 Mar.- No. 21.- 76
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Tanque Viejo, Municipio de Tula, Tamps.  
10 Mar.- No. 8.- 95
- Resolución que declara como terreno nacional el predio Tierra del Centro, Municipio de Tula, Tamps.  
28 Mar.- No. 20.- 65

#### SECRETARÍA DE TURISMO

- Acuerdo mediante el cual se ordena concluir el cierre administrativo de las representaciones de la Secretaría de Turismo en el extranjero y se delega en los titulares de las unidades administrativas que se indican, la facultad de representar a dicha Secretaría, ante autoridades competentes, del país y del extranjero, en el otorgamiento y firma de los documentos e instrumentos jurídicos que en el mismo se señalan  
23 Mar.- No. 17.- 33
- Acuerdo por el que se declara zona de desarrollo turístico prioritario el corredor costero San Felipe-Puertecitos, en el Estado de Baja California  
30 Mar.- No. 22.- 58
- Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Yucatán  
13 Mar.- No. 9.- 95
- Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Zacatecas  
13 Mar.- No. 9.- 99
- Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Veracruz  
10 Mar.- No. 8.- 100

Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tabasco 9 Mar.- No. 7.- 61

Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tlaxcala 9 Mar.- No. 7.- 65

Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Sinaloa 8 Mar.- No. 6.- 94

Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Sonora 8 Mar.- No. 6.- 98

#### **COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de distribución de gas natural número G/082/DIS/2000 a Natgasmex, S.A. de C.V., para la zona geográfica de Puebla-Tlaxcala 16 Mar.- No. 12.- 63

#### **COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA**

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica. (expediente número IO-04-2000) 30 Mar.- No. 22.- 60

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica. (expediente número IO-05-2000) 30 Mar.- No. 22.- 61

Extracto de acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas que publica la Comisión Federal de Competencia, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica. (expediente IO-06-2000) 31 Mar.- No. 23.- 68

#### **COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de la frecuencia 173.075 Mhz., del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiolocalización y recuperación de vehículos, en diversas regiones en toda la República 9 Mar.- No. 7.- 69

#### **INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO**

Informe sobre el apoyo financiero otorgado a Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple, con base en el programa de saneamiento 31 Mar.- No. 23.- 68

Informe sobre los apoyos financieros otorgados a Grupo Financiero Serfin con base en el programa de saneamiento 31 Mar.- No. 23.- 71

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1999 2 Mar.- No. 2.- 29

#### **PODER JUDICIAL**

##### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo número 4/2000 del nueve de marzo de dos mil, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al envío de asuntos de competencia originaria de dicho órgano colegiado a las salas 20 Mar.- No. 14.- 94

Sentencia relativa a la controversia constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Pue., y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla (Segunda Sección) 17 Mar.- No. 13.- 27

##### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General número 10/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación y a la fecha de inicio de funcionamiento del Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, con residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California, así como a las reglas de turno de asuntos entre los Tribunales Colegiados del mencionado Circuito 13 Mar.- No. 9.- 105

Acuerdo General número 11/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como a la modificación de la jurisdicción territorial de los Tribunales Colegiados del mencionado Circuito, con sede en la ciudad de Querétaro, Qro. 13 Mar.- No. 9.- 106

Acuerdo General número 12/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, con residencia en la ciudad de Piedras Negras 20 Mar.- No. 14.- 95

Acuerdo General número 13/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en la ciudad de Culiacán  
20 Mar.- No. 14.- 96

Acuerdo General número 14/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las denominaciones y a las fechas de inicio de funcionamiento del Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero Tribunales Colegiados en Materia Administrativa; del Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero Tribunales Colegiados en Materia Civil; del Quinto y Sexto Tribunales Colegiados en Materia Penal; y, del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, todos del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como a las reglas de turno de asuntos entre los Tribunales Colegiados del referido Circuito  
24 Mar.- No. 18.- 99

Acuerdo General número 15/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la especialización y nuevas denominaciones de los Tribunales Unitarios del Primer Circuito; a la fecha de inicio de funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del propio Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; y a las reglas de turno y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del mencionado Circuito  
24 Mar.- No. 18.- 101

Acuerdo General número 16/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las denominaciones y a la fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Tercero de Distrito en Materia de Trabajo; Décimo Primero y Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil, todos en el Distrito Federal; así como a la distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo y en Materia Civil en el Distrito Federal  
24 Mar.- No. 18.- 103

Acuerdo General número 17/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que señala ante qué área del propio Consejo deben presentarse las solicitudes de autorización de nombramientos de Secretarios y Actuarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, y las notificaciones de nombramientos de los referidos funcionarios en los casos en que no se necesita autorización; y establece un término para su recepción  
24 Mar.- No. 18.- 105

Acuerdo General número 18/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se desconcentra a las Administraciones Regionales la función administrativa de atención a los órganos jurisdiccionales federales y áreas del propio Consejo en el interior de la República  
24 Mar.- No. 18.- 106

Acuerdo General número 19/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los diez Juzgados de Distrito y siete Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito con residencia en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, Ciudad de México, Distrito Federal  
24 Mar.- No. 18.- 113

Acuerdo General número 20/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, con residencia en la ciudad de Puebla, Pue., a las denominaciones, reglas de turno y sistema de distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Penal del mencionado Circuito  
29 Mar.- No. 21.- 77

Acuerdo General número 21/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica en su parte conducente los Títulos Primero y Segundo del Acuerdo General número 48/1998, con el objeto de cambiar la denominación de la Dirección General de Auditoría Interna, así como la de Operación y Diagnóstico Administrativo por las de Dirección General de Auditoría Financiera y Dirección General de Auditoría Operacional, respectivamente  
29 Mar.- No. 21.- 78

Acuerdo General número 22/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica al diverso Acuerdo General 6/2000, respecto a las fechas establecidas para la segunda etapa del Quinto Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito  
29 Mar.- No. 21.- 80

Acuerdo General número 23/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica al diverso Acuerdo General número 16/2000, en relación con la fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Tercero de Distrito en materia de Trabajo en el Distrito Federal  
29 Mar.- No. 21.- 81

Acuerdo General número 6/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito  
2.- 30

Acuerdo General número 8/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en La Laguna con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, ordena el uso del sistema computarizado para la recepción y distribución de asuntos y establece reglas de turno para los referidos Juzgados  
3 Mar.- No. 3.- 103

Acuerdo General número 9/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación y a la fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en la ciudad de Culiacán, así como a la nueva denominación de dos Juzgados de Distrito en la propia entidad, uno con sede en la ciudad de Los Mochis y el otro con residencia en la ciudad de Mazatlán  
13 Mar.- No. 9.- 103

Acuerdo número CCNO/01/2000 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal de los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero del Décimo Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, respecto del turno de nuevos asuntos 3 Mar.- No. 3.- 107

Convocatoria al Quinto Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General número 6/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobado el veintitrés de febrero de dos mil 3 Mar.- No. 3.- 104

#### BANCO DE MEXICO

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 6 Mar.- No. 4.- 115

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 6 Mar.- No. 4.- 117

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares) 13 Mar.- No. 9.- 109

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP) 27 Mar.- No. 19.- 87

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS) 27 Mar.- No. 19.- 87

Costo porcentual promedio de captación (CPP) 27 Mar.- No. 19.- 87

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de febrero de 2000 7 Mar.- No. 5.- 36

Índice nacional de precios al consumidor 10 Mar.- No. 8.- 105

Índice nacional de precios al consumidor 24 Mar.- No. 18.- 116

Índice nacional de precios al consumidor (Segunda Sección) 29 Mar.- No. 21.- 3

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 25 de febrero de 2000 1 Mar.- No. 1.- 68

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 3 de marzo de 2000 8 Mar.- No. 6.- 103

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 10 de marzo de 2000 15 Mar.- No. 11.- 41

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 17 de marzo de 2000 23 Mar.- No. 17.- 37

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 24 de marzo de 2000 (Segunda Sección) 29 Mar.- No. 21.- 2

Modificación a la Convocatoria a las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado con registro en el FOVI, a participar en las asignaciones de recursos para otorgar créditos para vivienda 15 Mar.- No. 11.- 42

Sustitución de productos del Índice nacional de precios al consumidor 15 Mar.- No. 11.- 42

Tasa de interés interbancaria de equilibrio (Todos los días hábiles del mes)

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 2 Mar.- No. 2.- 35

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 9 Mar.- No. 7.- 72

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 16 Mar.- No. 12.- 65

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 23 Mar.- No. 17.- 37

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 30 Mar.- No. 22.- 62

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional (Todos los días hábiles del mes)

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana (Todos los días hábiles del mes)

Valor de la unidad de inversión 10 Mar.- No. 8.- 105

Valor de la unidad de inversión 24 Mar.- No. 18.- 116

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil 16 Mar.- No. 12.- 66

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1024/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por ejidatarios del poblado San Antonio de la Presa, Municipio de Jesús María, Jal. 16 Mar.- No. 12.- 66

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1667/93, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Triunfo, Municipio de Jiquipilas, Chis. 22 Mar.- No. 16.- 59

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 198/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Agua Verde, Municipio de Rosario, Sin. 30 Mar.- No. 22.- 63

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 21/98, relativo a la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado El Tepehuaje, Municipio de Ajuchitlán, Gro. 8 Mar.- No. 6.- 104

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 396/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Los Bambúes, Municipio de Altamirano, Chis. 29 Mar.- No. 21.- 83

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 541/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Plan de Guadalupe II, Municipio de Cintalapa, Chis. (Segunda Sección) 8 Mar.- No. 6.- 35

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 622/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado California, Municipio de Villaflores, Chis. (Segunda Sección) 3 Mar.- No. 3.- 76

#### **TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

Sentencia pronunciada en el expediente número 252/97, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Andrés Ziróndaro, Municipio de Quiroga, Mich. 15 Mar.- No. 11.- 44

Sentencia pronunciada en el expediente número 44/95, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Santa Cruz Yagavila, Municipio de Ixtlán de Juárez, Oax. 7 Mar.- No. 5.- 39

#### **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se modifican los lineamientos generales para el conocimiento de las faltas administrativas y de las sanciones, previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 20 Mar.- No. 14.- 98

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba la celebración de elecciones infantiles y juveniles el próximo 2 de julio del año 2000 15 Mar.- No. 11.- 83

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa temporalmente a los Consejeros Presidentes del Consejo Local en el Estado de Zacatecas y de los Consejos Distritales 05 en el Estado de Guanajuato y 14 en el Estado de Veracruz, quienes fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas correspondientes 15 Mar.- No. 11.- 80

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral Federal de 2000 y la certificación de sus características y calidad 15 Mar.- No. 11.- 88

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen lineamientos generales para la aplicación del líquido indeleble el día de la Jornada Electoral 15 Mar.- No. 11.- 90

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación de un Comité Técnico del Padrón Electoral, como instancia de asesoría técnico-científica de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las elecciones federales del 2 de julio de 2000 15 Mar.- No. 11.- 91

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo General aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1996, por el que se constituyen las comisiones a que se refiere el párrafo 2 del artículo 80 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se crean las comisiones del Registro Federal de Electores y de Administración, así como los acuerdos por los que se formaliza la existencia de las unidades técnicas de comunicación social, de asuntos internacionales y de contraloría interna y se crean sus comisiones, aprobados en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 1997 17 Mar.- No. 13.- 10

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se faculta a los consejos distritales para emitir una convocatoria pública a efecto de cubrir eventuales vacantes de capacitadores, supervisores y asistentes electorales, e integrar o incrementar las listas de reserva respectivas 17 Mar.- No. 13.- 16

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se instruye a los secretarios de las mesas directivas de casilla para que, en su caso, elaboren una relación que contenga los datos de los ciudadanos que teniendo credencial para votar con fotografía, acudan a ejercer su derecho al sufragio el día de la jornada electoral del 2 de julio del 2000 y no aparezcan en la lista nominal de electores definitiva con fotografía o en la lista nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la sección correspondiente al domicilio que aparece en su credencial 17 Mar.- No. 13.- 20

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el sistema para la verificación muestral de las características y la autenticidad del líquido indeleble; por el que se expiden lineamientos para constatar que las listas nominales definitivas con fotografía utilizadas durante la Jornada Electoral son idénticas a las que fueron entregadas en su oportunidad a los Consejos Locales y Distritales y a los Partidos Políticos, y por el que se disponen diversas medidas para verificar que las boletas y actas electorales que se utilicen durante la Jornada Electoral son idénticas a las que aprobó el Consejo General  
16 Mar.- No. 12.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece la estrategia que seguirá el Instituto Federal Electoral para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación  
16 Mar.- No. 12.- 80

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designa a la institución que se encargará de la certificación de las características y la calidad del líquido indeleble que será utilizado en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2000  
9 Mar.- No. 7.- 72

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva  
14 Mar.- No. 10.- 74

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se modifica el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral en acatamiento de la sentencia SUP-RAP-034/99 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
14 Mar.- No. 10.- 81

Anexo al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se reforma, modifica y adiciona el Reglamento para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales por sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política con el número CG180/99, publicado el 7 de enero de 2000  
2 Mar.- No. 2.- 36

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por medio de la cual se da respuesta a la petición de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, en relación con su financiamiento público  
17 Mar.- No. 13.- 23

#### **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Acuerdo por el que el Instituto Mexicano del Seguro Social publica la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo del Programa IMSS-Solidaridad  
17 Mar.- No. 13.- 29

Acuerdo por el que la Coordinación General del Programa IMSS-Solidaridad publica las Reglas de Operación del Programa IMSS-Solidaridad (Segunda Sección)  
15 Mar.- No. 11.- 94

#### **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Acuerdo mediante el cual la Junta Directiva del Instituto aprueba las normas, criterios y bases generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, que se deberán observar durante el ejercicio fiscal del año 2000 en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
27 Mar.- No. 19.- 88

#### **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

Acuerdo mediante el cual se convoca a la sesión número 74 extraordinaria de la H. Asamblea General  
3 Mar.- No. 3.- 110

#### **SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia publica las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Cuarta Sección)  
14 Mar.- No. 10.- 67

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia publica las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Atención a Población en Desamparo (Cuarta Sección)  
14 Mar.- No. 10.- 84

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publica la calendarización de los recursos y distribución de la población objetivo a nivel estatal de los programas de atención a personas con discapacidad y de atención a población en desamparo, considerados como transferencias previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2000  
3 Mar.- No. 3.- 111

#### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales (martes y jueves)

#### **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

Acuerdo A/004/2000 por el que se establecen los Lineamientos para la Organización Interna de la Procuraduría  
15 Mar.- No. 11.- 95

Acuerdo número A/005/2000 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se delegan las facultades que se mencionan en el Oficial Mayor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
15 Mar.- No. 11.- 100

**AVISOS**

Judiciales y generales

(lunes a viernes)

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****ACUERDO que modifica al Anexo número 5 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Querétaro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO QUE MODIFICA AL ANEXO No. 5 AL CONVENIO DE ADHESION AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Querétaro, convienen en modificar el Anexo No. 5 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tienen celebrado,

**CONSIDERANDO:**

Que el 31 de diciembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Decreto por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, entre otras, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en sus artículos 15, fracción XIII y 41 fracción VI, conforme a la cual, a partir del 1 de enero de 1999, los espectáculos públicos consistentes en funciones de cine, son objeto del pago del Impuesto al Valor Agregado y, en consecuencia, no pueden ser a su vez objeto de impuestos estatales o municipales, sin contravenir el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Que derivado de la citada reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal, es necesario modificar el Anexo No. 5, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro el 1 de enero de 1992 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de junio de 1995, por lo que ambas partes

**ACUERDAN:**

**UNICO.-** Modificar la cláusula PRIMERA del Anexo No. 5 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para quedar en los siguientes términos:

"PRIMERA.- El Estado conviene con la Secretaría en establecer en su legislación local, ya sea estatal, municipal o ambas, impuestos a los espectáculos públicos consistentes en obras de teatro y funciones de circo, que en su conjunto, incluyendo adicionales, no superen un gravamen de 8% calculado sobre el ingreso total que derive de dichas actividades. Consecuentemente la Federación mantendrá en suspenso la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a los citados espectáculos en el territorio del mismo."

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo está en vigor a partir del 1 de enero de 1999, deberá ser aprobado por la legislatura del Estado y publicado tanto en el Periódico Oficial de la entidad como en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 23 de febrero de 2000.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Ignacio Loyola Vera**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **Ma. Guadalupe Murguía Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Planeación y Finanzas, **Suhaila María Núñez Elías**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

**ANEXO número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, del mismo Estado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, DEL PROPIO ESTADO, DESIGNADOS, RESPECTIVAMENTE, COMO LA SECRETARIA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del mencionado convenio forma parte integrante el Anexo No. 1 al mismo celebrado también por la Secretaría y el Estado, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones y por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación Convenio de Colaboración Administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente la adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el destino a los ingresos obtenidos, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación. En ningún caso la aportación de la Secretaría excederá del porcentaje que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

El H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, entre otras, la reforma a los artículos 194-E, 232 a 234 y la adición de los artículos 232-C y 232-D de la citada Ley Federal de Derechos, cuyo objeto primordial es separar de manera expresa el derecho que por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Por lo antes expuesto, se hace necesaria la celebración de un Anexo que sustituya al antes mencionado a fin de ajustarlo al marco legislativo vigente en esta materia, por lo que la Secretaría, el Estado y el Municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 194-E y 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos; y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 79 fracciones I, XVI, XIX y XL, 82, 136 fracciones VIII y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 2o., 9o., 23 fracción II y 25 fracciones I, VII y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 2o., 4o. y 12 del Código Fiscal del Estado; y 5o. fracción III, 7o., 37 fracciones VII y VIII inciso ñ) y L, 40 fracciones V y XXXIV y 62 fracciones VII y XI de la Ley Orgánica de Administración Municipal; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

**CLAUSULA**  
**SECCION I**

**DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PRORROGA DE CONCESIONES PARA EL USO O GOCE DE LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO QUE SE FORME CON AGUAS MARITIMAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN DICHA ZONA**

**PRIMERA.-** La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste, por conducto de el Municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto del derecho de concesión de inmuebles federales, que debe pagarse por el otorgamiento de concesiones, autorizaciones o prórroga de concesiones para el uso o goce de las playas, la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas y por el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en términos de los artículos 194-E y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

**SEGUNDA.-** El Estado, por conducto de el Municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y los relativos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes fracciones:

**I.-** En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

**b).** Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. El Estado podrá ejercer conjuntamente con el Municipio la facultad a que se refiere este inciso,

en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre él y el Municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

**c).** Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

**d).** Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el Municipio o, en su caso, por el Estado, que determinen derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

**e).** Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que el Municipio o el Estado determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras de el Municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de el Estado.

**II.-** En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**b).** Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**III.-** En materia de multas en relación con estos derechos, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el Municipio o, en su caso, por el Estado.

**b).** Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Municipio se obliga a informar a el Estado y éste a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

**TERCERA.-** La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos de referencia y el Estado y el Municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto de el Municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta, el Estado, cuando así lo acuerde expresamente con el Municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo; dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de el Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dicho órgano.

En este caso, el Municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción III de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a el Estado.

**CUARTA.-** En el caso de que los ingresos enterados a el Estado y a la Secretaría por el Municipio, por concepto de cobro de los derechos materia de esta Sección del Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el Municipio deberá devolver a el Estado y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días, los derechos de que se trate, actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha en que se dio la situación irregular y hasta que se efectúe la devolución, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

También, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere esta Sección del Anexo, las ejercerá el Estado en los términos y condiciones ahí establecidos.

En este caso, corresponderá a el Estado el 72% de lo recaudado en el Municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 80% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. A el Municipio corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trata serán aplicados dentro de la circunscripción territorial de el Municipio a los fines que establece esta Sección del Anexo.

**QUINTA.-** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o

a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de dichos bienes de dominio público, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien establecerá las bases de coordinación con el Estado y el Municipio que al efecto se requieran.

**SEXTA.-** El Estado y el Municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen, lo siguiente:

**I.-** 10% para el Estado de lo recaudado en el Municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo.

**II.-** 80% para el Municipio de lo recaudado en su territorio por los citados derechos y sus correspondientes recargos.

El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

**III.-** 80% para el Municipio de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. El 20% restante corresponderá a la Secretaría.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

**SEPTIMA.-** El Estado y el Municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho que establece el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo.

**OCTAVA.-** Para la rendición de la cuenta comprobada de los citados ingresos federales coordinados, se estará por parte de el Estado y de el Municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos citados y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes a el Municipio y a el Estado.

El Municipio deberá enterar a el Estado y a la Secretaría la parte que les corresponda de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a el Estado para con el Municipio y con la Secretaría, si aquél administra.

Para el caso de que el Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido a el Municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el Municipio se obliga a informar a el Estado y éste a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

## **SECCION II DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA**

**NOVENA.-** La Secretaría, el Estado y el Municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial de el Municipio.

Dentro del concepto de administración queda incluida la delimitación de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la actualización del censo de sus ocupaciones, así como la zonificación ecológica y urbana.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

**DECIMA.-** Las aportaciones al fondo se harán con base en los ingresos que por concepto del derecho y sus correspondientes accesorios a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, se hayan

captado por el Estado o el Municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el Municipio o, en su caso, por el Estado y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

**I.-** El Estado, el Municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

**II.-** La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por el Estado y/o el Municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II de la cláusula sexta de este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido, una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Finanzas de el Estado, las aportaciones de la Secretaría, de el Estado y/o de el Municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

**DECIMAPRIMERA.-** Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, el Estado y el Municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Finanzas de el Estado, quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos y con la calidad que se señale a el Municipio, en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a su nombre, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico, a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

Dicha cuenta bancaria deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Finanzas de el Estado.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que el Estado y/o el Municipio hubieran efectuado sus respectivas aportaciones y siempre que aquella ya hubiera recibido los recursos que le corresponden, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo.

En el caso de que la Secretaría de Finanzas de el Estado no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

**DECIMASEGUNDA.-** Para los efectos de cumplimiento de esta Sección del Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

**I.-** Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, el Estado y el Municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de el Estado presidirá el Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

De el Municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

De el Estado, en el Secretario de Finanzas de el Estado.

De la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el Delegado Federal en el Estado de dicha dependencia del Gobierno Federal.

De la Secretaría, en el Administrador Local Jurídico de Ingresos competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Finanzas de el Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

**II.-** Tomará decisiones por mayoría. En su caso, el representante de el Estado tendrá voto de calidad.

**III.-** Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de dos de sus miembros.

**IV.-** Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

**a).** Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

**b).** Establecer las fechas en que el Estado y/o el Municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

**c).** Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

**d).** Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de el Municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y

comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección del Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

**e).** Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección del Anexo.

**f).** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección del Anexo, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

**g).** Revisar la información escrita que debe entregarle el Municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de hacer, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

**h).** Comunicar a la Secretaría de Finanzas de el Estado los casos en que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos a el Municipio.

**i).** Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

**j).** En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección del Anexo.

**DECIMATERCERA.-** El Estado y el Municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico y serán concentradas en la Secretaría de Finanzas de el Estado. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo, de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección del Anexo, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan en los términos del segundo párrafo, de la fracción II de la cláusula sexta de este Anexo derivados del derecho establecido en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, a solicitud de el Estado y/o de el Municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el Periódico Oficial de el Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

**DECIMACUARTA.-** El Municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

**I.-** Presentar al Comité Técnico los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

**II.-** Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

**III.-** Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas de cheques en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

**DECIMAQUINTA.-** El Estado o el Municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

**DECIMASEXTA.-** La aportación de los recursos de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo, se hará por ejercicio fiscal.

**DECIMASEPTIMA.-** Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el Municipio no cumpla con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de el Estado, a fin de que éste los aplique a los fines que señala esta Sección del Anexo, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

**DECIMOACTAVA.-** El incumplimiento por parte de el Municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo, dará lugar a la cancelación del fondo y al reembolso de los recursos no aplicados a el Estado, con los rendimientos que hubiere generado. Los recursos correspondientes a el Municipio y a la Secretaría, serán acreditados a el Estado en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

**DECIMANOVENA.-** Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, el Estado asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de la Sección II de este mismo Anexo, bajo las mismas condiciones ahí establecidas y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial de el Municipio.

**VIGESIMA.-** El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial de el Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 17 de mayo de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 27 de noviembre de 1985.

#### TRANSITORIA

**UNICA.-** Para los efectos de la comunicación a que se refiere el último párrafo de la cláusula decimatercera, se tendrá como plazo máximo para efectuarla, por lo que corresponde al presente ejercicio fiscal, los tres meses siguientes a la publicación de este Anexo en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de diciembre de 1999.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Oscar López Vucovich**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **René Montaña Terán**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal, **Francisco García Cancino**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **José Inés Ramírez Pérez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

#### **ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, por aumento de su capital.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-790.- 723.1/308839.

**AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.-** Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito Multivalores Grupo Financiero  
Cerrada de Tecamachalco No. 45 Col. Reforma Social 11650, México, D.F.

Esa sociedad, con el objeto de dar cumplimiento al segundo párrafo del punto décimo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999, remitió el primer testimonio de la escritura pública número 39,778 del 1 de febrero del 2000, otorgada ante la fe del Notario Público número 132, licenciado Roberto Courtade Bevilacqua, con ejercicio en esta ciudad, misma que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 22 de diciembre de 1999, en la que acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.) a \$25'702,000.00 (veinticinco millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

#### ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 12 de junio de 1990, modificada el 10 de julio de 1991, 7 de julio de 1992, 30 de agosto de 1993, 25 y 26 de septiembre de 1996, 23 de junio de 1997, 23 de octubre y 5 de noviembre de 1998, que faculta a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

#### **ARTICULO SEGUNDO.-** .....

**I.-** .....

**II.-** El capital social es variable, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$25'702,000.00 (veinticinco millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.).

**III.-** .....

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Noriega Curtis**.- Rúbrica.

(R.- 123362)

**RESOLUCION por la que se modifican las disposiciones aplicables a las empresas que administran mecanismos para facilitar las operaciones con valores.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A las empresas que administran mecanismos para facilitar las operaciones con valores:

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 41 fracción IX de la Ley del Mercado de Valores, 2 y 4 fracciones I, XXXIV y XXXVI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

**CONSIDERANDO**

Que resulta conveniente permitir a las empresas que administran mecanismos para facilitar las operaciones con valores, suministrar información sobre la cotización de valores respecto de los cuales presten servicios, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LAS EMPRESAS QUE ADMINISTRAN MECANISMOS PARA FACILITAR LAS OPERACIONES CON VALORES**

**UNICA.-** Se adicionan un tercer párrafo a la segunda y un segundo párrafo a la sexta de las "Disposiciones aplicables a las empresas que administran mecanismos para facilitar las operaciones con valores", publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de agosto de 1997, modificadas mediante publicación en el mismo Diario el 21 de enero de 1998, para quedar como sigue:

"**SEGUNDA.-** . . .

. . .

Adicionalmente, se podrá suministrar información relativa a las cotizaciones de los valores respecto de los cuales presten servicios a cualquier persona."

"**SEXTA.-** . . .

**I. a IV. . . .**

Tratándose del suministro de información a que se refiere el tercer párrafo de la disposición segunda a un proveedor de precios, las Empresas estarán obligadas a proporcionarla en forma idéntica y con la misma oportunidad, costo y medio de entrega, a cualquier otro proveedor de precios que se los solicite."

**TRANSITORIA**

**UNICA.-** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 24 de marzo de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
**Eduardo Fernández García.-** Rúbrica.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA****ACUERDO por el que se da a conocer el catálogo de regiones de interés especial del Programa para el Desarrollo Forestal, integradas por municipio.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción V, 9o., 16 fracción IV, 28 y 32 de la Ley de Planeación; 67, 73 y 74 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; 8o. y primer transitorio del Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal, y

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 14 de marzo de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal;

Que el artículo 8o. del Acuerdo señalado en el considerando anterior, dispone que, en el caso de que en alguna entidad, los gobiernos estatales no comprometan la aportación de recursos, esta Secretaría podrá, de manera independiente, asignar recursos provenientes del presupuesto federal, para atender únicamente solicitudes de beneficiarios ubicados en regiones de interés especial, y

Que el artículo primero transitorio del Acuerdo antes mencionado, establece que, a efecto de cumplir con lo que establece el artículo 8o. esta dependencia, previa a la publicación de las convocatorias a productores, emitirá y publicará el catálogo de regiones de interés especial del Programa para el Desarrollo Forestal, integradas por municipios, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO UNICO.-** Se da a conocer el catálogo de regiones de interés especial del Programa para el Desarrollo Forestal, integradas por municipios conforme al anexo del presente Acuerdo.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.

**ANEXO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CATALOGO DE REGIONES DE INTERES ESPECIAL DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL, INTEGRADAS POR MUNICIPIO****AGUASCALIENTES**

1. AGUASCALIENTES
2. CALVILLO
3. SAN JOSE DE GRACIA

**BAJA CALIFORNIA**

1. ENSENADA
2. TECATE

**BAJA CALIFORNIA SUR**

1. CABOS, LOS
2. MULEGE
3. PAZ, LA

**CAMPECHE**

1. CALAKMUL
2. CALKINI
3. CARMEN
4. CHAMPOTON
5. HECELCHAKAN
6. HOPELCHEN
7. PALIZADA

**COAHUILA**

1. ACUÑA
2. ARTEAGA
3. CASTAÑOS
4. CUATROCIENEGAS
5. ESCOBEDO
6. FRANCISCO I. MADERO
7. FRONTERA
8. GENERAL CEPEDA
9. GUERRERO
10. MATAMOROS
11. MUZQUIZ
12. OCAMPO
13. PARRAS DE LA FUENTE
14. PIEDRAS NEGRAS
15. RAMOS ARIZPE
16. SALTILLO
17. SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
18. SIERRA MOJADA
19. TORREON
20. VIESCA
21. VILLA UNION
22. ZARAGOZA

**COLIMA**

1. COLIMA
2. COMALA
3. CUAUHTEMOC
4. IXTLAHUACAN
5. MANZANILLO
6. MINATITLAN

7. TECOMAN
8. VILLA DE ALVAREZ
- CHIAPAS**
1. ACACOYAGUA
2. ACALA
3. ACAPETAHUA
4. ALTAMIRANO
5. AMATENANGO DEL VALLE
6. ANGEL ALBINO CORZO
7. ARRIAGA
8. BENEMERITO DE LAS AMERICAS
9. BOSQUE, EL
10. CACAOHATAN
11. CATAZAJA
12. CHILON
13. CINTALAPA
14. CONCORDIA, LA
15. CHIAPA DE CORZO
16. ESCUINTLA
17. FRONTERA COMALAPA
18. FRONTERA HIDALGO
19. GRANDEZA, LA
20. HUEHUETAN
21. HUIXTLA
22. HUIXTAN
23. INDEPENDENCIA, LA
24. IXTAPANGA JOYA
25. JIQUIPILAS
26. LIBERTAD, LA
27. MAPASTEPEC
28. MARAVILLA TENEJAPA
29. MARGARITAS, LAS
30. MARQUES DE COMILLAS
31. MAZAPA DE MADERO
32. MAZATAN
33. METAPA
34. MITONTIC
35. MOTOZINTLA DE MENDOZA
36. NIOLAS RUIZ
37. OCOSINGO
38. OCOTEPC
39. OCOZOCOAUTLA DE ESPINOZA
40. OSUMACINTA
41. OXCHUC
42. PALENQUE
43. PICHUCALCO
44. PIJIJAPAN
45. SAN FERNANDO
46. SILTEPEC
47. SOLOSUCHIAPA
48. SOYALO
49. SUCHIAPA
50. SUCHIATE
51. SUNUAPA
52. TAPACHULA
53. TAPILULA
54. TECPATAN
55. TEOPISCA

56. TONALA
57. TOTOLAPA
58. TRINITARIA, LA
59. TUMBALA
60. TUXTLA CHICO
61. TUXTLA GUTIERREZ
62. TUZANTAN
63. TZIMOL
64. UNION JUAREZ
65. VENUSTIANO CARRANZA
66. VILLA COMALTITLAN
67. VILLA CORZO
68. VILLAFLORES

**CHIHUAHUA**

1. ALDAMA
2. ASCENCION
3. BACHINIVA
4. BALLEZA
5. BATOPILAS
6. BOCOYNA
7. CAMARGO
8. CARICHI
9. CASAS GRANDES
10. COYAME
11. CUSIHUIRIACHI
12. CHINIPAS
13. GOMEZ FARIAS
14. GUACHOCHI
15. GUADALUPE Y CALVO
16. GUAZAPARES
17. GUERRERO
18. IGNACIO ZARAGOZA
19. JANOS
20. JIMENEZ
21. MADERA
22. MAGUARICHI
23. MANUEL BENAVIDES
24. MATACHI
25. MORELOS
26. MORIS
27. NAMIQUIPA
28. NONOAVA
29. OCAMPO
30. OJINAGA
31. ROSARIO
32. SAN FRANCISCO DE BORJA
33. SAUCILLO
34. TEMOSACHI
35. TULE, EL
36. URIQUE
37. URUACHI

**DISTRITO FEDERAL**

1. ALVARO OBREGON
2. CUAJIMALPA
3. MAGDALENA CONTRERAS
4. MILPA ALTA
5. TLALPAN

**DURANGO**

1. CANATLAN
  2. CANELAS
  3. DURANGO
  4. GRAL. SIMON BOLIVAR
  5. GUANACEVI
  6. LERDO
  7. MAPIMI
  8. MEZQUITAL
  9. NUEVO IDEAL
  10. OCAMPO
  11. ORO, EL
  12. OTAEZ
  13. PUEBLO NUEVO
  14. RODEO
  15. SAN DIMAS
  16. SAN JUAN DE GUADALUPE
  17. SANTIAGO PAPANQUIARO
  18. SUCHIL
  19. TAMAZULA
  20. TEPEHUANES
  21. TLAHUALILO
  22. TOPIA
- GUANAJUATO**
1. GUANAJUATO
  2. SAN FELIPE
  3. TIERRA BLANCA
  4. VICTORIA
  5. XICHU
- GUERRERO**
1. ACATEPEC
  2. ALCOZAUCA DE GUERRERO
  3. ALPOYECA
  4. ATLAMAJALCINGO DEL MONTE
  5. ATLIXTAC
  6. ATOYAC DE ALVAREZ
  7. AYUTLA DE LOS LIBRES
  8. BENITO JUAREZ
  9. COAHUAYUTLA DE J. MARIA IZAZAGA
  10. COCULA
  11. COPANATUYAC
  12. COYUCA DE BENITEZ
  13. CUALAC
  14. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
  15. HUAMUXTITLAN
  16. JOSE AZUETA
  17. LEONARDO BRAVO
  18. MALINALTEPEC
  19. METLATONOC
  20. OLINALA
  21. PETATLAN
  22. SAN LUIS ACATLAN
  23. SAN MIGUEL TOTOLAPAN
  24. TECPAN DE GALEANA
  25. TLACOACHIXTLAHUACA
  26. TLACOAPA
  27. TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO
  28. TLAPA DE COMONFORT
  29. UNION, LA

30. XALPATLAHUAC
31. XOCHIHUEHUETLAN
32. ZAPOTITLAN TABLAS
33. ZITLALA

**HIDALGO**

1. ACATLAN
2. ACAXOCHITLAN
3. ACTOPAN
4. AGUA BLANCA DE ITURBIDE
5. ALMOLOYA
6. ATLAPEXCO
7. ATOTONILCO EL GRANDE
8. CALNALI
9. CARDONAL
10. CHAPANTONGO
11. CHAPULHUACAN
12. EPAZOYUCAN
13. HUASCA DE OCAMPO
14. HUAUTLA
15. HUAZALINGO
16. HUEHUETLA
17. HUEJUTLA DE REYES
18. IXMIQUILPAN
19. JACALA DE LEDEZMA
20. JALTOCAN
21. JUAREZ HIDALGO
22. MINERAL DEL CHICO
23. MINERAL DEL MONTE
24. MISION, LA
25. NICOLAS FLORES
26. PACHUCA DE SOTO
27. PACULA
28. PISAFLORES
29. SAN AGUSTIN METZQUITITLAN
30. SAN BARTOLO TUTOTEPEC
31. SAN FELIPE ORIZATLAN
32. SANTIAGO DE ANAYA
33. SINGUILUCAN
34. TENANGO DE DORIA
35. TEPEHUACAN DE GUERRERO
36. TEPETITLAN
37. TIANGUISTENGO
38. TLAHUILTEPA
39. TULANCINGO DE BRAVO
40. XOCHIATIPAN
41. XOCHICOATLAN
42. YAHUALICA
43. ZACUALTIPAN DE ANGELES
44. ZIMAPAN

**JALISCO**

1. AMACUECA
2. AMECA
3. ATOYAC
4. AUTLAN DE NAVARRO
5. BOLAÑOS
6. CABO CORRIENTES
7. CASIMIRO CASTILLO
8. CIUDAD GUZMAN

9. COCULA
  10. CONCEPCION DE BUENOS AIRES
  11. CUAUTITLAN
  12. GOMEZ FARIAS
  13. GRULLO, EL
  14. GUACHINANGO
  15. HUERTA, LA
  16. LIMON, EL
  17. MASCOTA
  18. MAZAMITLA
  19. MEZQUITIC
  20. SAN MARTIN DE BOLAÑOS
  21. SAN MARTIN HIDALGO
  22. SAN SEBASTIAN DEL OESTE
  23. TALPA DE ALLENDE
  24. TAMAZULA DE GORDIANO
  25. TAPALPA
  26. TECALITLAN
  27. TECOLOTLAN
  28. TENAMAXTLAN
  29. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
  30. TOLIMAN
  31. TOMATLAN
  32. TONILA
  33. TUXCACUESCO
  34. TUXPAN
  35. VILLA PURIFICACION
  36. ZAPOPAN
  37. ZAPOTITLAN DE VADILLO
- MEXICO**
1. ACAMBAY
  2. ALMOLOYA DE JUAREZ
  3. AMANALCO
  4. AMECAMECA
  5. ATLAUTLA
  6. CALIMAYA
  7. COATEPEC HARINAS
  8. CHALCO
  9. CHAPA DE MOTA
  10. DONATO GUERRA
  11. ECATZINGO
  12. HUIXQUILUCAN
  13. IXTAPALUCA
  14. IXTAPAN DEL ORO
  15. LERMA
  16. OCUILAN
  17. ORO, EL
  18. SAN FELIPE DEL PROGRESO
  19. SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS
  20. SULTEPEC
  21. TEMASCALCINGO
  22. TEMASCALTEPEC
  23. TENANCINGO
  24. TENANGO DEL VALLE
  25. TEXCALTITLAN
  26. TEXCOCO
  27. TLALMANALCO
  28. TOLUCA

29. VALLE DE BRAVO
30. VILLA DE ALLENDE
31. VILLA DEL CARBON
32. VILLA GUERRERO
33. VILLA VICTORIA
34. ZINACANTEPEC

**MICHOACAN**

1. AGUILILLA
2. ANGANGUEO
3. APORO
4. AQUILA
5. ARIO
6. ARTEAGA
7. COAHUAYANA
8. COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES
9. CONTEPEC
10. ERONGARICUARO
11. HIDALGO
12. IRIMBO
13. JUNGAPERO
14. MADERO
15. MARAVATIO
16. MORELIA
17. NAHUATZEN
18. NUEVO PARANGARICUTIRO
19. OCAMPO
20. PATZCUARO
21. PERIBAN
22. QUERENDARO
23. SALVADOR ESCALANTE
24. SENGUIO
25. TACAMBARO
26. TANCITARO
27. TINGAMBATO
28. TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO
29. TLALPUJAHUA
30. TUXPAN
31. URUAPAN
32. ZINAPECUARO
33. ZIRACUARETIRO
34. ZITACUARO

**MORELOS**

1. AMACUZAC
2. AYALA
3. CUERNAVACA
4. HUITZILAC
5. JIUTEPEC
6. JOJUTLA
7. PUENTE DE IXTLA
8. TEPALCINGO
9. TEPOZTLAN
10. TETECALA
11. TETELA DEL VOLCAN
12. TLALNEPANTLA
13. TLAQUILTENANGO
14. TLAYACAPAN
15. TOTOLAPAN
16. YAUTEPEC

**NAYARIT**

1. ACAPONETA
2. AMATLAN DE CAÑAS
3. BAHIA DE BANDERAS
4. COMPOSTELA
5. HUAJICORI
6. IXTLAN DEL RIO
7. JALA
8. NAYAR, EL
9. ROSAMORADA
10. RUIZ
11. SAN BLAS
12. SANTA MARIA DEL ORO
13. SANTIAGO IXCUINTLA
14. TECUALA
15. TEPIC
16. TUXPAN
17. XALISCO
18. YESCA, LA

**NUEVO LEON**

1. ARAMBERRI
2. CHINA
3. DOCTOR ARROYO
4. GALEANA
5. GENERAL ZARAGOZA
6. ITURBIDE
7. LINARES
8. MIER Y NORIEGA
9. RAYONES
10. SANTIAGO

**OAXACA**

1. ASUNCION NOCHIXTLAN
2. AYOTZINTEPEC
3. CANDELARIA LOXICHA
4. CONCEPCION BUENAVISTA
5. CONCEPCION PAPALO
6. COSOLTEPEC
7. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
8. HUAJUAPAM DE LEON
9. IXPANTEPEC NIEVES
10. IXTLAN DE JUAREZ
11. JUCHITAN DE ZARAGOZA
12. MATIAS ROMERO
13. MAZATLAN VILLA DE FLORES
14. NEJAPA DE MADERO
15. SAN AGUSTIN CHAYUCO
16. SAN AGUSTIN LOXICHA
17. SAN ANDRES CABECERA NUEVA
18. SAN ANDRES TEPETLAPA
19. SAN ANTONIO NANAHUATIPAM
20. SAN FELIPE USILA
21. SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
22. SAN JOSE CHILTEPEC
23. SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA
24. SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
25. SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
26. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
27. SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL

28. SAN JUAN DE LOS CUES
29. SAN JUAN LALANA
30. SAN JUAN PETLAPA
31. SAN JUAN TEPEUXILA
32. SAN LUCAS OJITLAN
33. SAN MARTIN TOXPALAN
34. SAN MIGUEL CHICAHUA
35. SAN MIGUEL CHIMALAPA
36. SAN MIGUEL HUAUTLA
37. SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
38. SAN PEDRO CANTAROS COXCALTEPEC
39. SAN PEDRO JALTEPETONGO
40. SAN PEDRO JOCOTIPAC
41. SAN PEDRO TUTUTEPEC
42. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC
43. SAN PEDRO YANERI
44. SAN PEDRO YOLOX
45. SAN SEBASTIAN RIO HONDO
46. SANTA CATARINA JUQUILA
47. SANTA CATARINA ZAPOQUILA
48. SANTA MARIA APAZCO
49. SANTA MARIA CHIMALAPA
50. SANTA MARIA IXCATLAN
51. SANTA MARIA JACATEPEC
52. SANTA MARIA OZOLOTEPEC
53. SANTA MARIA PAPALO
54. SANTA MARIA TECOMAVACA
55. SANTA MARIA TEXCATITLAN
56. SANTIAGO APOALA
57. SANTIAGO CHAZUMBA
58. SANTIAGO HUAUCLILLA
59. SANTIAGO JOCOTEPEC
60. SANTIAGO NACALTEPEC
61. SANTO DOMINGO NUXAA
62. SANTO DOMINGO TONALA
63. SANTOS REYES PAPALO
64. TEOTITLAN DE FLORES MAGON
65. TEPELMEME VILLA DE MORELOS
66. VALERIO TRUJANO
67. VILLA SOLA DE VEGA

**PUEBLA**

1. ACAJETE
2. ACATENO
3. ACATLAN
4. AJALPAN
5. ALTEPEXI
6. AMOZOC
7. AQUIXTLA
8. ATEXCAL
9. ATLIXCO
10. ATZITZINTLA
11. CALTEPEC
12. CAÑADA MORELOS
13. COXCATLAN
14. COYOMEAPAN
15. CUAUTEMPAN
16. CUETZALAN DEL PROGRESO
17. CUYOACO

18. CHALCHICOMULA DE SESMA
  19. CHAPULCO
  20. CHIAUTLA
  21. CHIGNAHUAPAN
  22. DOMINGO ARENAS
  23. FRANCISCO Z. MENA
  24. HUAUCHINANGO
  25. HUEJOTZINGO
  26. HUITZILAN DE SERDAN
  27. IXTACAMAXTITLAN
  28. JOPALA
  29. JUAN N. MENDEZ
  30. NICOLAS BRAVO
  31. PALMAR DE BRAVO
  32. PANTEPEC
  33. PUEBLA
  34. QUIMIXTLAN
  35. SAN GABRIEL CHILAC
  36. SAN JOSE MIAHUATLAN
  37. SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS
  38. SAN SALVADOR EL VERDE
  39. SANTIAGO MIAHUATLAN
  40. TECAMACHALCO
  41. TEHUACAN
  42. TEHUITZINGO
  43. TEOTLALCO
  44. TEPANCO DE LOPEZ
  45. TEPATLAXCO DE HIDALGO
  46. TEPEXCO
  47. TETELA DE OCAMPO
  48. TEZIUTLAN
  49. TIANGUISMANALCO
  50. TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ
  51. TLACHICHUCA
  52. TLAHUAPAN
  53. TLATLAUQUITEPEC
  54. TOCHIMILCO
  55. TOTOLTEPEC DE GUERRERO
  56. XICOTEPEC
  57. XIUTETELCO
  58. XOCHIAPULCO
  59. YAONAHUAC
  60. YEHUALTEPEC
  61. ZACAPOAXTLA
  62. ZACATLAN
  63. ZAPOTITLAN
  64. ZAPOTITLAN DE MENDEZ
  65. ZARAGOZA
  66. ZIHUATEUTLA
  67. ZINACATEPEC
  68. ZOQUITLAN
- QUERETARO**
1. AMEALCO DE BONFIL
  2. ARROYO SECO
  3. COLON
  4. JALPAN DE SERRA
  5. LANDA DE MATAMOROS
  6. PEÑAMILLER

7. PINAL DE AMOLES
8. QUERETARO
9. SAN JOAQUIN

**QUINTANA ROO**

1. COZUMEL
2. FELIPE CARRILLO PUERTO
3. ISLA MUJERES
4. JOSE MA. MORELOS
5. LAZARO CARDENAS
6. OTHON P. BLANCO
7. SOLIDARIDAD

**SAN LUIS POTOSI**

1. ALAQUINES
2. AQUISMON
3. ARMADILLO DE LOS INFANTE
4. AXTLA DE TERRAZAS
5. CATORCE
6. CEDRAL
7. CERRITOS
8. CIUDAD DEL MAIZ
9. CIUDAD VALLES
10. COXCATLAN
11. CHARCAS
12. EBANO
13. GUADALCAZAR
14. HUEHUETLAN
15. MATEHUALA
16. MEXQUITIC
17. RIOVERDE
18. SAN ANTONIO
19. SAN LUIS POTOSI
20. TAMASOPO
21. TAMAZUNCHALE
22. TAMPACAN
23. TAMPAMOLON CORONA
24. TAMUIN
25. TANCANHUITZ DE SANTOS
26. TANLAJAS
27. TANQUIAN DE ESCOBEDO
28. VANEGAS
29. VENADO
30. VILLA DE GUADALUPE
31. VILLA DE LA PAZ
32. VILLA DE REYES
33. VILLA HIDALGO
34. VILLA JUAREZ
35. XILITLA
36. ZARAGOZA

**SINALOA**

1. AHOME
2. ANGOSTURA
3. BADIRAGUATO
4. CONCORDIA
5. CULIACAN
6. CHOIX
7. MOCORITO
8. ROSARIO
9. SAN IGNACIO

**10. SINALOA****SONORA**

1. ALAMOS
2. ALTAR
3. ARIVECHI
4. BACERAC
5. BACOACHI
6. BAVISPE
7. CABORCA
8. CANANEA
9. CARBO
10. CUMPAS
11. ETCHOJOA
12. FRONTERA
13. GUAYMAS
14. HERMOSILLO
15. HUATABAMPO
16. NACORI CHICO
17. NACOZARI DE GARCIA
18. NAVOJOA
19. OPODEPE
20. PITIQUITO
21. PLUTARCO ELIAS CALLES
22. PUERTO PEÑASCO
23. ROSARIO
24. SAHUARIPA
25. SAN LUIS RIO COLORADO
26. SANTA CRUZ
27. YECORA

**TABASCO**

1. BALANCAN
2. CARDENAS
3. CENTLA
4. CENTRO
5. COMALCALCO
6. CUNDUACAN
7. HUIMANGUILLO
8. JONUTA
9. MACUSPANA
10. TACOTALPA
11. TEAPA
12. TENOSIQUE

**TAMAULIPAS**

1. ABASOLO
2. ALDAMA
3. BUSTAMANTE
4. GOMEZ FARIAS
5. GÜEMEZ
6. JAUMAVE
7. LLERA
8. MATAMOROS
9. MIQUIHUANA
10. OCAMPO
11. RIO BRAVO
12. SAN FERNANDO
13. SOTO LA MARINA
14. TULA
15. VALLE HERMOSO

**16. VICTORIA****TLAXCALA**

1. ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
2. CONTLA DE JUAN CUAMATZI
3. CHIAUTEMPAN
4. HUAMANTLA
5. IXTENCO
6. MAZATECOCHCO DE J. MARIA MORELOS
7. SAN PABLO DEL MONTE
8. SANTOS
9. TEOLOCHOLCO
10. TERRENATE
11. TLAXCALA
12. TLAXCO
13. TZOMPANTEPEC
14. ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ S.

**VERACRUZ**

1. ACAJETE
2. ACULTZINGO
3. ANGEL R. CABADA
4. AQUILA
5. ATZACAN
6. AYAHUALULCO
7. BENITO JUAREZ
8. CALCAHUALCO
9. CAMERINO Z. MENDOZA
10. CAÑON DEL RIO BLANCO
11. CATEMACO
12. CHALMA
13. CHICONAMEL
14. CHICONTEPEC
15. CHOCAMAN
16. FORTIN
17. HUAYACOCOTLA
18. HUEYAPAN DE OCAMPO
19. IXHUATLAN DE MADERO
20. IXTACZOQUITLAN
21. LLAMATLAN
22. MALTRATA
23. MECAYAPAN
24. NARANJAL
25. NOGALES
26. ORIZABA
27. PAJAPAN
28. PERLA, LA
29. PEROTE
30. RAFAEL DELGADO
31. REYES, LOS
32. RIO BLANCO
33. SAN ANDRES TUXTLA
34. SAN JUAN EVANGELISTA
35. SANTIAGO TUXTLA
36. SOLEDAD ATZOMPA
37. SOTEAPAN
38. TATAHUICAPAN DE JUAREZ
39. TEQUILA
40. TEXCATEPEC
41. TEXHUACAN

42. TLACHICHILCO
43. UXPANAPA
44. XICO
45. ZACUALPAN
46. ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES

**YUCATAN**

1. CELESTUN
2. RIO LAGARTOS
3. SAN FELIPE
4. TIZIMIN
5. TZUCACAB

**ZACATECAS**

1. CALERA
2. CONCEPCION DEL ORO
3. FRESNILLO
4. GENERAL JOAQUIN AMARO
5. MAZAPIL
6. MELCHOR OCAMPO
7. MONTE ESCOBEDO
8. SALVADOR, EL
9. SOMBRERETE
10. VALPARAISO

## **SECRETARIA DE ENERGIA**

### **PROCEDIMIENTO para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones eléctricas (utilización).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

La Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, con fundamento en los artículos 33 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. fracción II inciso e), 3o. fracciones III, IV-A, XII y XVIII, 38 fracción V, 52, 68 primer párrafo, 70 fracción I, 73, 74 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como 8, 10 y 12 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

#### **CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que con fecha 26 de abril de 1999, la Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, expidió la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones Eléctricas (Utilización), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 1999.

**Segundo.-** Que en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, con fecha 14 de diciembre de 1999, el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones Eléctricas (Utilización), a efecto de que los interesados dentro de un plazo de 60 días naturales, posteriores a la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, presentaran sus comentarios.

**Tercero.-** Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 81 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Energía, a través de la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, ordena la publicación definitiva en el **Diario Oficial de la Federación** del Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones Eléctricas (Utilización).

México, D.F., a 15 de marzo de 2000.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas,  
**Francisco Rodríguez Ruiz.**- Rúbrica.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-1999 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION)**

#### **INDICE**

1. Objetivo
2. Referencias
3. Disposiciones generales
4. Procedimientos
5. Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar

6. Diversos
7. Documentación
8. Bibliografía

**ANEXO A** "Formato de Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas", publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

**ANEXO B** "Formato de Informe Trimestral de Dictámenes de Verificación emitidos", publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

#### 1. Objetivo

El procedimiento para la evaluación de la conformidad, en adelante PEC, establece dentro del esquema de normalización y certificación de productos y sistemas, comprendido en el marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, la metodología que facilite y oriente a las Unidades de Verificación (UV) y a los usuarios de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, "Instalaciones Eléctricas (utilización)", en adelante NOM, el cumplimiento de los requisitos técnicos para las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de ofrecer condiciones adecuadas de servicio y seguridad para las personas y sus bienes.

#### 2. Referencias

Para la correcta aplicación de este procedimiento es necesario consultar los siguientes documentos vigentes:

- 2.1. Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFSMN) y su Reglamento (RLFSMN)
- 2.2. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) y su Reglamento (RLSPEE)
- 2.3. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, "Instalaciones Eléctricas (utilización)"
- 2.4. NMX-CC-16-1993/ISO-IEC-39, "Requisitos generales de acreditamiento de unidades de verificación"

#### 3. Disposiciones generales

3.1. Las disposiciones de carácter obligatorio indicadas en este PEC se caracterizan por el uso de la palabra "debe" o por estar conjugadas en tiempo gramatical futuro.

3.2. En las instalaciones eléctricas a que se refiere la NOM se aceptará la utilización de materiales y equipos que cumplan con las normas oficiales mexicanas; a falta de éstas, con las normas mexicanas y en caso de no existir éstas, con las normas internacionales. En el supuesto de no existir las normas mencionadas, con las especificaciones del fabricante.

Los materiales y equipos de las instalaciones eléctricas sujetos al cumplimiento señalado en el párrafo anterior, de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales, deben estar certificados por un organismo de certificación de productos acreditado y aprobado.

En caso de no existir norma oficial mexicana o norma mexicana aplicable al producto de que se trate, podrá requerir el dictamen de un laboratorio de pruebas que hayan determinado el grado de cumplimiento con las especificaciones técnicas internacionales, las del país de origen o a falta de éstas, las del fabricante.

Los materiales y equipos que cumplan con las disposiciones establecidas en los párrafos anteriores se consideran aprobados para los efectos de la NOM.

Para efectos del presente PEC, se establecen las siguientes definiciones:

**Acta circunstanciada:** Documento que debe ser expedido en cada una de las visitas de verificación en el cual se hará constar por lo menos: hora, día, mes y año en que se inicie y en que concluya la diligencia; calle, número, población o colonia, municipio o delegación, código postal y entidad federativa en que se encuentre ubicado el lugar en que se practique la visita; número y fecha del oficio de comisión que la motivó; nombre y cargo de la persona con quien se entendió la diligencia; nombre y domicilio de las personas que fungieron como testigos; datos relativos a la actuación; declaración del visitado, si quisiera hacerla y nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia, incluyendo los de quienes la llevaron a cabo.

**Autoridad competente:** Secretaría de Energía; Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas conforme a sus atribuciones, en adelante DGGIE-SE.

**Dictamen de verificación:** Documento que emite y firma bajo su responsabilidad la UV por medio del cual hace constar que la instalación eléctrica cumple con las disposiciones técnicas establecidas en la NOM, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la LFSMN. Este documento debe elaborarse de acuerdo con el formato indicado en el Anexo "A" (Formato de Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas) y podrá incluir logotipo, identificación y controles particulares de la UV.

**Evaluación de la conformidad:** La determinación del grado de cumplimiento con la NOM, comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

**Informe técnico:** Documento que incluye listas de no-conformidades, y observaciones al proyecto y a las instalaciones eléctricas, debidamente fundamentadas en la NOM.

**Unidad de Verificación (UV):** La persona física o moral que realiza actos de verificación, debidamente acreditada y aprobada para determinar el grado de cumplimiento con la NOM, conforme a lo dispuesto en la LFSMN.

#### 4. Procedimientos

La evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación a petición de parte.

**4.1. Evaluación de la conformidad a petición de parte.**

- a) El usuario podrá solicitar la evaluación de la conformidad para que la unidad de verificación determine el grado de cumplimiento con la NOM, del proyecto y construcción de la instalación eléctrica.
- b) Para efectos de la contratación del servicio de energía eléctrica se estará a lo dispuesto en la LSPEE, el RLSPEE y en el Acuerdo que determina los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas; el usuario conservará copia autógrafa del dictamen que deberá estar a disposición de la DGGIE/SE o de otra autoridad conforme a sus atribuciones.
- c) Las instalaciones eléctricas de los usuarios de la energía eléctrica que contengan áreas clasificadas como peligrosas y los locales con ambientes especiales indicados en la NOM (Sección 4.5 artículos 500-555), a quienes aplique la NOM, deben obtener dictamen de verificación de una Unidad de Verificación en Instalaciones Eléctricas cada cinco años, posteriores a la evaluación de la conformidad para la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica. Conservarán el original y, en su caso, copia autógrafa del dictamen que deberá estar a disposición de la DGGIE/SE o de otra autoridad conforme a sus atribuciones.
- d) Las instalaciones eléctricas de los usuarios de la energía eléctrica con las instalaciones a que se refiere el Acuerdo que Determina los Lugares de Concentración Pública para la Verificación de las Instalaciones Eléctricas, y el inciso c) del punto 4.1. de este PEC, deben obtener la evaluación de la conformidad cuando dichas instalaciones se modifiquen o amplíen.

**4.2.** La UV que seleccione el usuario no debe tener, durante el proceso de verificación, relación comercial alguna ni ser empleado del propietario, del usuario, del constructor, del proyectista de la instalación por verificarse, para evitar conflicto de intereses. Con el mismo propósito, cuando la Unidad de Verificación seleccionada por el usuario, sea empleada del suministrador, el dictamen de verificación no podrá ser utilizado para efectos de contratación del suministro.

**4.3.** Recibida la solicitud de verificación, la UV de común acuerdo con el usuario solicitante del servicio, establecerá los términos y condiciones de los trabajos de verificación.

**4.4.** La verificación podrá realizarse por etapas de un proyecto de construcción, módulos, partes o ampliaciones de una instalación eléctrica. En las actas circunstanciadas debe indicarse esta situación, limitando el ámbito y las circunstancias de la verificación.

**4.5.** Se considera visita de verificación el momento determinado en que se practica ésta, en la cual se constata ocularmente, el grado de cumplimiento de la instalación eléctrica visitada con lo dispuesto en la NOM.

**4.6.** Cuando en una visita de verificación se encuentren no-conformidades con la NOM, se asentará este hecho en el acta circunstanciada y en el informe técnico, y se notificará al usuario para que proceda en el plazo que se señale en el acta circunstanciada a efectuar las correcciones. Una vez que se hayan ejecutado las acciones correctivas, el usuario podrá solicitar una nueva visita de verificación.

**4.7.** El usuario podrá formular observaciones en la visita de verificación y ofrecer pruebas a la UV al momento o por escrito dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya levantado el acta circunstanciada correspondiente.

**4.8.** El Dictamen de Verificación deberá apoyarse en actas circunstanciadas e informes técnicos en los cuales se indiquen los detalles, circunstancias y los resultados de las pruebas realizadas a la instalación eléctrica.

No debe emitirse el Dictamen de Verificación cuando existan no-conformidades en la instalación eléctrica respecto de la NOM.

**4.9.** La UV entregará al usuario que contrató sus servicios, original y copia autógrafa del Dictamen de Verificación. El usuario entregará el original del Dictamen de Verificación al suministrador de energía eléctrica para que proporcione el servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. El Dictamen de Verificación debe elaborarse en el formato indicado en el anexo A.

**4.10.** Los trabajos de verificación concluyen con la entrega del Dictamen de Verificación al usuario.

**5. Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar**

**5.1.** Para llevar a cabo la verificación, el usuario debe presentar a la Unidad de Verificación dibujos del proyecto de las instalaciones y una memoria técnica descriptiva, los cuales deberán contener la información necesaria que permita determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones indicadas en las normas oficiales mexicanas aplicables. Los dibujos indicarán cuando menos un diagrama que muestre los detalles de los alimentadores (Diagrama unifilar) y de los circuitos derivados. El Diagrama debe mostrar la carga total alimentada por cada alimentador; la carga total conectada antes de aplicar factores de demanda; los factores de demanda aplicados; la carga calculada después de aplicar los factores de demanda; y el tipo, tamaño nominal y longitud de los conductores utilizados y de las canalizaciones. Además deberá mostrar la

capacidad nominal o ajuste y la corriente de interrupción mínima requerida de los dispositivos de protección contra sobrecorriente requeridos. La presentación de la información que apoye las especificaciones de productos eléctricos a utilizar en las instalaciones (véase 110-2 y transitorios tercero y cuarto de la NOM) y la verificación del proyecto, facilitará la revisión física de las instalaciones para emitir el Dictamen de Verificación. Asimismo, el usuario debe presentar a la UV, los informes de las pruebas que se requieran conforme a lo dispuesto en la NOM. Si las pruebas involucran operaciones de medición, éstas se deben realizar conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la LFSMN.

**5.2.** En áreas donde se procesen o almacenen sustancias sólidas, líquidas o gaseosas fácilmente inflamables (clasificadas), el Dictamen emitido por la UV debe incluir un listado de las áreas clasificadas conforme a lo dispuesto en la NOM. El usuario debe presentar a la UV dibujos de las áreas clasificadas indicando los límites en vistas de planta y cortes transversales y longitudinales, de forma que las disposiciones contenidas en la NOM, aplicables a cada clasificación puedan ser verificadas objetivamente. La clasificación de las áreas deberá hacerse por personas calificadas (véase artículo 100 de la NOM), bajo la responsabilidad del usuario, teniendo en cuenta la información contenida en la NOM y en otras disposiciones legales aplicables.

**5.3.** La visita de verificación a las instalaciones debe realizarse basada en el proyecto presentado por el usuario y verificado su cumplimiento con la NOM. La verificación documental y física, podrá incluir, pero no limitarse, a los siguientes conceptos:

**5.3.1.** Canalizaciones y accesorios

- a) Producto aprobado
- b) Tipo y material
- c) Tamaño nominal (dimensiones)
- d) Continuidad mecánica y eléctrica, en su caso
- e) Soportes y accesorios
- f) Puesta a tierra

**5.3.2.** Conductores y sus aislamientos

- a) Producto aprobado
- b) Material del conductor
- c) Tipo y temperatura del aislamiento
- d) Tamaño nominal (mm<sup>2</sup>)
- e) Código de colores
- f) Identificación
- g) Conexiones

**5.3.3.** Protecciones, desconectores y envolventes

- a) Producto aprobado
- b) Identificación
- c) Tensión eléctrica nominal
- d) Corriente nominal o ajuste de disparo
- e) Corriente de interrupción o capacidad interruptiva
- f) Puesta a tierra

**5.3.4.** Equipos eléctricos y sus envolventes

- a) Producto aprobado
- b) Identificación
- c) Carga nominal
- d) Tensión eléctrica nominal
- e) Puesta a tierra

**5.3.5.** Locales de subestaciones

- a) Espacios de seguridad
- b) Accesos
- c) Equipo de seguridad
- d) Puesta a tierra
- e) Red de tierras
- f) Iluminación

**5.3.6.** Pruebas a las instalaciones

- a) Resistencia de aislamiento de los conductores
- b) Continuidad eléctrica de envolventes y canalizaciones metálicas
- c) Resistencia de electrodos artificiales y de la red de tierras
- d) Polaridad de las conexiones

**6. Diversos**

**6.1.** Los Dictámenes de Verificación de las UV serán reconocidos por la Secretaría de Energía.

**6.2.** Las Unidades de Verificación con acreditación y aprobación vigente, podrán consultarse en los listados emitidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y en la página Web de la Secretaría de Energía, vía Internet, en la siguiente dirección: [www.energia.gob.mx](http://www.energia.gob.mx), sección "servicios y trámites".

**6.3.** La violación a cualquiera de las disposiciones establecidas en este PEC, así como a lo establecido en los artículos 112, 112-A; 118 fracciones I, II y III y 119 fracciones I a IV de la LFSMN, motivará la multa, suspensión o revocación de la aprobación de la UV.

**6.4.** Los gastos que se originen por los servicios de verificación, por actos de evaluación de la conformidad, serán a cargo del usuario conforme a lo establecido en el artículo 91 de la LFSMN.

#### **7. Documentación**

**7.1.** La UV deberá entregar o enviar a la Oficialía de Partes de la DGGIE-SE, dentro de los primeros veinte días siguientes al vencimiento de cada trimestre del año calendario, un informe de Dictámenes de Verificación emitidos en el periodo, en el formato indicado en el anexo B. En caso de no haber emitido ningún dictamen durante el trimestre, deberá notificarlo por escrito por el conducto y en el plazo antes citados. La DGGIE-SE podrá establecer un sistema electrónico para el envío y recepción de los informes antes mencionados.

**7.2.** La UV debe llevar registros de las solicitudes de servicio recibidas y de los contratos de servicios de verificación celebrados.

**7.3.** Las UV deben conservar durante cinco años para aclaraciones o auditorías, registros de los siguientes documentos que harán evidencia objetiva, para fines administrativos y legales.

- a) Solicitudes de servicios de verificación
- b) Contratos de servicios de verificación
- c) Actas circunstanciadas, informes técnicos e informes de pruebas
- d) Dictámenes de Verificación

Los registros deben mantenerse en el archivo activo disponible en el domicilio de la UV, como mínimo dos años a partir de su fecha de emisión, al término de los cuales se pueden enviar al archivo pasivo, pero en cualquier caso, deben mantenerse en el mencionado archivo pasivo, tres años como mínimo, antes de poder proceder a su destrucción.

#### **8. Bibliografía**

**8.1.** Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1992 y sus reformas.

**8.2.** Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1999.

**8.3.** Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1975 y sus reformas.

**8.4.** Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de mayo de 1993 y sus reformas.

**8.5.** Acuerdo que Determina los Lugares de Concentración Pública para la Verificación de las Instalaciones Eléctricas.

**8.6.** NOM-Z-109, "Términos generales y sus definiciones referentes a la normalización y actividades conexas".

**8.7.** NMX-CC-16-1993/ISO-IEC-39, "Requisitos generales de acreditamiento de unidades de verificación".

**8.8.** Norma Mexicana NMX-CC-001: 1995/ISO 8402: 1994, Administración de la calidad y aseguramiento de la calidad. Vocabulario.

**8.9.** Norma Mexicana NMX-CC-018: 1996/ISO 10013: 1995, Directrices para desarrollar manuales de calidad.

**8.10.** Norma Mexicana NMX-CC-019: 1997/ISO 10005: 1995, Administración de la calidad. Directrices para planes de calidad.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.** Este procedimiento para la Evaluación de la Conformidad entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores a su publicación.

México, D.F., a 15 de marzo de 2000.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, **Francisco Rodríguez Ruiz.**- Rúbrica.

#### **ANEXO A "Formato de Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas"**

##### **DICTAMEN DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. fracciones IV-A, XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 28 y 29 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 56, 57 y 58 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de representante legal de la Unidad de Verificación con registro número: ....., con acreditación vigente de fecha: ..... otorgada por

la Entidad de Acreditación Autorizada y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. .... de fecha ....., y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen No.:		Fecha:
Nombre o Razón Social del visitado:		
Giro de la instalación:		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) ? Menos de 1000 Volts ? 1000 Volts o más Capacidad de la Subestación: .....(K va).	? Lugar de concentración pública ? Areas peligrosas (clasificadas) ? Industria ? Otros .....	? Servicio Nuevo ? Ampliación ? Modificación
		Carga instalada: ..... kW (alcance de la verificación)
Datos del Visitado: Domicilio: Calle y No.: Colonia o Población: Municipio o Delegación: Ciudad y Estado: Código Postal:		
Teléfono:		Fax:
Correo electrónico:		

Representante:

Nombre:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

CERTIFICO, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999 Instalaciones Eléctricas (utilización).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que en su caso procedan.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE VERIFICACION

.....

Nombre y firma de la UV

Domicilio: .....

Teléfono: ..... Fax: ..... Correo electrónico:

.....

#### ANEXO B "INFORME TRIMESTRAL DE DICTAMENES DE VERIFICACION EMITIDOS"

No. de Registro de la Unidad de Verificación: ..... Fecha:

.....

Informe correspondiente al del Trimestre: ..... Año: ..... Hoja ..... de

.....

Dictamen No.:	Fecha:
Nombre o Razón Social del visitado:	
Giro de la instalación:	

Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) ? Menos de 1000 Volts ? 1000 Volts o más Capacidad de la Subestación : _____ (Kva).	? Lugar de concentración pública ? Areas peligrosas (clasificadas) ? Industria ? Otros _____	? Servicio Nuevo ? Ampliación ? Modificación
		Carga instalada: ..... kW (alcance de la verificación)
Datos del Visitado: Domicilio: Calle y No.: Colonia o Población: Municipio o Delegación: Ciudad y Estado: Código Postal:		
Teléfono:		Fax:
Correo electrónico:		

Dictamen No.:		Fecha:
Nombre o Razón Social del visitado:		
Giro de la instalación:		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) ? Menos de 1000 Volts ? 1000 Volts o más Capacidad de la Subestación : _____ (Kva).	? Lugar de concentración pública ? Areas peligrosas (clasificadas) ? Industria ? Otros _____	? Servicio Nuevo ? Ampliación ? Modificación
		Carga instalada: ..... kW (alcance de la verificación)
Datos del Visitado: Domicilio: Calle y No.: Colonia o Población: Municipio o Delegación: Ciudad y Estado: Código Postal:		
Teléfono:		Fax:
Correo electrónico:		

Dictamen No.:		Fecha:
Nombre o Razón Social del visitado:		
Giro de la instalación:		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) ? Menos de 1000 Volts ? 1000 Volts o más Capacidad de la Subestación : _____ (Kva).	? Lugar de concentración pública ? Areas peligrosas (clasificadas) ? Industria ? Otros _____	? Servicio Nuevo ? Ampliación ? Modificación

Carga instalada: ..... kW (alcance de la verificación)	
Datos del Visitado: Domicilio: Calle y No.: Colonia o Población: Municipio o Delegación: Ciudad y Estado: Código Postal:	
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	

(Relacionar todos los dictámenes de verificación emitidos en este formato, utilizando el número de hojas que se requieran).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que en su caso procedan.

Nombre o razón social y firma del titular o representante legal de la Unidad de Verificación

.....  
 Domicilio:

.....  
 Teléfono: ..... Fax: ..... Correo electrónico:

.....

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

### RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 18/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

#### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 18/2000

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada ley, resuelve.

**PRIMERO.-** Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
1866 22	EX-SABINAS, COAH.	3783	MIRAVALLE	9.0000	CUATROCIENEGAS	COAH.
1850 82	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12343	LOS LOBOS	30.1167	ALLENDE	CHIH.
1861 58	CHIHUAHUA, CHIH.	20240	LOS MONCHOS	9.0000	GUADALUPE	CHIH.
1885 66	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12334	SAN PATRICIO DOS	34.6897	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH.
1856 15	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12353	LIDIA	10.0000	MATAMOROS	CHIH.
1942 68	CHIHUAHUA, CHIH.	20613	ARIES	40.0000	NAMIQUIPA	CHIH.
1869 64	CHIHUAHUA, CHIH.	20703	MINA LOS COLORADOS	500.0000	NAMIQUIPA	CHIH.
1866 24	EX-TORREON, COAH.	17317	LA CANDELARIA	17.3542	MAPIMI	DGO.

1949 09	DURANGO, DGO.	19411	MARAVILLAS	20.0000	SUCHIL	DGO.
1947 70	CHILPANCINGO, GRO.	7603	CORSARIO DOS	87.0000	ATENANGO DEL RIO	GRO.
1957 09	CHILPANCINGO, GRO.	7609	EL ZOZOCOLT	300.0000	ZUMPANGO DEL RIO	GRO.
1943 47	MEXICO, D.F.	6890	LA ESPERANZA DE GABY I	200.0000	TLATLAYA	MEX.
1945 90	MEXICO, D.F.	6891	LA ESPERANZA DE GABY II	200.0000	TLATLAYA	MEX.
1894 31	MONTERREY, N.L.	12069	PEDREGOSO 5	302.0000	GALEANA	N.L.
1984 81	OAXACA, OAX.	9289	LA CHITOVA	48.0000	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	OAX.
1984 79	OAXACA, OAX.	9281	NIZADUGA	40.0000	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	OAX.
1930 27	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	14343	AMPL. No. 13 CUEVA DE LA COLMENA	20.8054	CD. VALLES	S.L.P.
1872 51	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18321	SANTA MARIA DE LOURDES	200.0000	VILLA DE JUAREZ	S.L.P.
1899 20	CULIACAN, SIN.	7999	EL TECOMATE	25.0000	COSALA	SIN.
1939 44	CULIACAN, SIN.	4832	EL CASTILLO	100.0000	SINALOA	SIN.
1848 04	EX-CUMPAS, SON.	9072	LA CUBANA	12.0000	ARIZPE	SON.
1902 71	HERMOSILLO, SON.	11687	LA ESPERANZA	100.0000	HERMOSILLO	SON.
1832 38	EX-CUMPAS, SON.	9074	LOS HAROS	10.0000	NACORI CHICO	SON.
1858 33	EX-CUMPAS, SON.	9124	MARTHA	25.0000	NACUZARI DE GARCIA	SON.
1932 89	EX-CUMPAS, SON.	9276	DANIA 5	27.1483	NACUZARI DE GARCIA	SON.
1839 47	HERMOSILLO, SON.	11670	SAN MARTIN	20.0000	SAHUARIPA	SON.
1832 45	HERMOSILLO, SON.	11370	AMPL. INGLATERRA	95.3355	YECORA	SON.
1866 35	HERMOSILLO, SON.	11413	LA COBRIZA	100.0000	YECORA	SON.
1946 81	SALTILLO, COAH.	12952	AMPL. LA VALENCIANA	222.0000	MAZAPIL	ZAC.
1755 20	ZACATECAS, ZAC.	12719	AMPLIACION AL CHEPINQUE	54.0000	OJOCALIENTE	ZAC.

**NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.**

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutive anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de**

la **Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de marzo de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.-  
Rúbrica.

## **SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

**NORMA Oficial Mexicana NOM-077-FITO-2000, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-FITO-2000, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA DE LOS INSUMOS DE NUTRICION VEGETAL.

JORGE MORENO COLLADO, Director General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 7 fracciones XVI y XXIII, 38, 39, 40, 41, 65 y 66 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 38 fracción II, 40, 41, 43 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 12 fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y

### **CONSIDERANDO**

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, normar los aspectos fitosanitarios y de nutrición vegetal de la producción agrícola, así como dictaminar la efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.

Que los insumos de nutrición vegetal proporcionan elementos esenciales para estimular el crecimiento y desarrollo de las plantas, corregir o prevenir alguna deficiencia nutrimental, o bien, mejorar las propiedades del suelo, a fin de incrementar el rendimiento y calidad de los productos agrícolas.

Que a raíz de la apertura comercial de los Estados Unidos Mexicanos y los avances tecnológicos que se han dado en la fabricación y formulación de estos insumos, existe una gran diversidad de ellos que se pretenden registrar y comercializar en nuestro país, haciéndose necesaria la demostración de su efectividad en campo para reducir las lamentables experiencias de productores mexicanos que en ocasiones adquieren algunos de estos productos, sin haber sido aprobados, u obtienen resultados poco satisfactorios o, en algunos casos, registrando daños a las condiciones de los suelos y favoreciendo la incidencia de plagas en los cultivos, con la consecuente baja en los rendimientos.

Que la Ley Federal de Sanidad Vegetal señala que los insumos de nutrición vegetal deberán contar con el registro de la dependencia de la Administración Pública Federal competente, y que los interesados presentarán para dictamen un estudio de efectividad biológica a la Secretaría, mismo que se remitirá a la dependencia encargada de otorgar el registro, la que deberá opinar sobre la conveniencia de inscribir el insumo de que se trate.

Que se acordó con la Unidad de Desregulación Económica y la Dirección General de Normas de la SECOFI, realizar las siguientes adecuaciones de mejora regulatoria en beneficio de los interesados:

Adequar e incorporar las definiciones de efectividad biológica, fertilizante inorgánico, fertilizante orgánico, humectante, laboratorio de pruebas, macronutrientes, micronutrientes, nutrientes secundarios, mejorador de suelo inorgánico, mejorador de suelo orgánico o biológico y testigo absoluto.

Agregar el punto 4 criterios de dictamen, a fin de definir las condiciones en que la Secretaría dictaminará favorablemente el estudio y recomendará su registro. Asimismo es conveniente modificar la fecha de entrada en vigor de la citada Norma.

Que para garantizar la efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal, se requiere incorporar el punto 3.1, referente a la designación del cultivo a estudiar y a la extensión a los cultivos de la misma familia botánica.

Que para alcanzar los objetivos señalados en los párrafos anteriores, con fecha 3 de mayo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-077-FITO-1999, denominada "Requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal", para su consulta pública y remisión de comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria, iniciando con ello el trámite a que se refieren los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; razón por la que con fecha 23 de febrero de 2000 se publicó la respuesta a los comentarios recibidos con relación a dicho proyecto.

Que en virtud del resultado del procedimiento legal antes citado, se modificaron los diversos puntos del proyecto que resultaron procedentes y por lo cual se expide la presente: Norma Oficial Mexicana NOM-077-FITO-2000, requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.

## CONTENIDO

1. Objeto y campo de aplicación
2. Definiciones
3. Especificaciones
4. Criterios de dictamen
5. Concordancia con normas internacionales
6. Sanciones
7. Observancia de la norma
8. Disposiciones transitorias

### 1. Objeto y campo de aplicación

La presente Norma es de observancia obligatoria y establece los requisitos y especificaciones que deberán contemplar los estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal en el territorio nacional, para obtener el registro de los mismos.

Es aplicable a fertilizantes orgánicos, mejoradores de suelo orgánicos o biológicos, inoculantes, reguladores de crecimiento vegetal y humectantes.

Los siguientes productos no forman parte de aplicación de la presente Norma:

Los fertilizantes inorgánicos y mejoradores de suelos inorgánicos, elaborados con base en macronutrientes, micronutrientes y nutrientes secundarios, al igual que sus mezclas, dado que su efectividad en las plantas es plenamente conocido.

Los productos de uso exclusivamente intermedio, utilizados como materia prima para la formulación de otros insumos de nutrición vegetal.

Los estudios se realizarán cuando los insumos se presenten solos o combinados con productos inorgánicos.

### 2. Definiciones

Para efecto de la presente Norma se entiende por:

**Efectividad biológica:** Resultado conveniente que se obtiene al aplicar un insumo de nutrición vegetal.

**Etiqueta:** Conjunto de dibujos, figuras, leyendas e indicaciones específicas grabadas o impresas en los envases y embalajes.

**Fertilizante inorgánico:** insumo de nutrición vegetal elaborado con base en macronutrientes, micronutrientes, nutrientes secundarios y sus mezclas, que no contiene moléculas orgánicas.

**Fertilizante orgánico:** insumo de nutrición vegetal elaborado con base en productos orgánicos que contiene nutrientes esenciales para el crecimiento y/o desarrollo de las plantas.

**Humectante:** Sustancia o mezcla de sustancias que, aplicada al suelo, favorece la retención del agua por parte de las plantas.

**Inoculante:** Insumo de nutrición vegetal elaborado con base en microorganismos que, al aplicarse al suelo o a las semillas, favorece el aprovechamiento de los nutrientes en asociación con la planta o su rizosfera.

**Insumo de nutrición vegetal:** Cualquier sustancia o mezcla de ellas que contenga elementos útiles para la nutrición y desarrollo de las plantas.

**Laboratorio de pruebas:** Persona moral acreditada y aprobada para realizar estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal, en los términos establecidos en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**Macronutrientes:** Nutrientes minerales que las plantas requieren en grandes cantidades y comprenden al nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K).

**Mejorador de suelo inorgánico:** Insumo de nutrición vegetal elaborado con base en macronutrientes, micronutrientes y nutrientes secundarios, que modifica favorablemente las condiciones físicas, químicas y/o biológicas del suelo para el mejor desarrollo de las plantas.

**Mejorador de suelo orgánico o biológico:** Insumo de nutrición vegetal elaborado con base en productos orgánicos o microorganismos, que modifica favorablemente las condiciones físicas, químicas y/o biológicas del suelo para el mejor desarrollo de las plantas.

**Micronutrientes:** Nutrientes minerales que las plantas requieren en pequeñas cantidades y comprenden al hierro (Fe), manganeso (Mn), boro (B), cobre (Cu), zinc (Zn), molibdeno (Mo) y cloro (Cl).

**Nutrientes secundarios:** Nutrientes minerales que las plantas requieren en cantidades intermedias y comprenden al magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre (S).

**Registro de insumos de nutrición vegetal:** Proceso mediante el cual la autoridad competente aprueba la venta y suministro de un insumo de nutrición vegetal.

**Regulador de crecimiento:** Insumo de nutrición vegetal con base en moléculas orgánicas que favorece o inhibe los procesos celulares (diferenciación, alargamiento y proliferación o división), en las plantas.

**Secretaría:** La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

**Testigo absoluto:** Tratamiento integrado en el diseño experimental que sirve como punto de referencia para medir la efectividad biológica de un producto en evaluación.

### 3. Especificaciones

**3.1** Los estudios de efectividad biológica se realizarán en algún cultivo que decida el interesado, o bien, en uno que designe la Secretaría a partir de una lista propuesta por el primero. En el caso en que el interesado designe el cultivo donde se evaluará la efectividad biológica del insumo de nutrición vegetal en cuestión, y con base en los resultados del estudio, la Secretaría recomendará el registro del insumo para todos los cultivos de la misma familia botánica.

Si el interesado desea que su producto se registre con recomendación para cultivos de distintas familias botánicas, deberá solicitar a la Secretaría la designación del cultivo en el cual se evaluará el insumo, con base en una lista de cultivos en donde se incluyan las dosis, épocas y métodos de aplicación que proporcione a ésta; en este caso, la Secretaría dará respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

**3.2** Para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal con fines de registro, el interesado deberá presentar el aviso único de inicio de estudio a la Secretaría, a través del formato anexo 01, por lo menos con 21 días hábiles de anticipación, al inicio del estudio respectivo.

**3.3** El aviso único de inicio de estudios de efectividad biológica de insumos de nutrición vegetal, incluirá el protocolo del estudio, mismo que deberá contener la siguiente información:

- a) Título del trabajo.
- b) Nombre y profesión del responsable de realizar el estudio.
- c) Objetivo(s).
- d) Lugar donde se efectuará el estudio, anexando el croquis de localización a fin de facilitar las actividades de verificación.
- e) Estado fenológico de la planta, en el caso de que el producto no se aplique durante todo el desarrollo fisiológico de la misma.
- f) Diseño experimental, donde se indiquen los tratamientos y las repeticiones de cada uno de ellos, el cual debe permitir detectar las diferencias estadísticas significativas entre los tratamientos, así como los posibles daños a las plantas; anexando croquis con la distribución de los mismos y el tamaño de la parcela o unidad experimental.
- g) Parámetros de estimación de la efectividad biológica.
- h) Método de evaluación, el cual debe permitir un análisis estadístico acorde al diseño del experimento y escala de evaluación a utilizar.
- i) Tamaño de la muestra y método de muestreo.
- j) Calendarización de las actividades.
- k) El calendario definitivo de actividades y croquis de localización, deberán entregarse en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores al inicio del estudio.

Dentro de los 10 primeros días hábiles a partir de la recepción del aviso, la Secretaría revisará que el aviso de inicio esté completo con la información y documentación necesaria para su revisión. En caso contrario, dentro de este plazo, notificará al interesado de la falta de información o documentación, rectificaciones o aclaraciones, para que éste la entregue en un plazo no mayor de 21 días hábiles contados a partir del día siguiente a la referida notificación. Una vez transcurrido este plazo sin que el solicitante entregue la información o documentación que le fue requerida, el aviso se desechará y se notificará esta situación al interesado.

Una vez entregada la información solicitada, la Secretaría contará con 10 días hábiles para revisarla y, si aún presenta omisiones o no se aclara lo solicitado, desechar el aviso de inicio, notificando esta situación al interesado.

En caso de que la Secretaría no notifique al interesado la falta de información o documentación, o bien, no notifique que el aviso ha sido desechado dentro de los plazos que tiene para el efecto, el aviso de inicio se tendrá por aceptado.

El estudio de efectividad biológica deberá dar inicio en un plazo no mayor a un año a partir de que se acepte o se tenga por aceptado el aviso.

**3.4** Procedimiento para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.

**3.4.1** Los estudios de efectividad biológica de insumos de nutrición vegetal se realizarán por los laboratorios de pruebas acreditados y aprobados, con el fin de estar acorde con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y con el artículo segundo transitorio de la presente Norma.

**3.4.2** Se debe utilizar un diseño que indique el arreglo y distribución de la unidad experimental con un mínimo de tres repeticiones, incluyendo por lo menos tres dosis a evaluar y un testigo absoluto.

**3.4.3** Se permite la utilización de otros insumos de nutrición vegetal o plaguicidas en el desarrollo del estudio, siempre y cuando éstos no interfieran en los resultados del insumo de nutrición vegetal que se estudia, siendo responsabilidad del profesional encargado del mismo el presentar la justificación del uso y la comprobación correspondiente en el reporte final y/o cuando se le solicite.

**3.5** El informe del estudio de efectividad biológica deberá incluir:

- a) Título de trabajo.
- b) Nombre y profesión del responsable del estudio.
- c) Objetivos generales y específicos.
- d) Nombre común o comercial del producto evaluado.
- e) Nutrientes o ingrediente(s) activo(s).
- f) Cultivo(s) en que se probó el insumo.
- g) Tipo de suelo (si se aplica al suelo).
- h) Estado fenológico de la planta, en el caso de que el producto no se aplique durante todo el desarrollo fisiológico de la misma.
- i) Diseño del experimento, extensión de las parcelas evaluadas y número de ellas.
- j) Dosis, época y método de aplicación.
- k) Los demás insumos utilizados en la evaluación (cuando aplique).
- l) Método de evaluación.
- m) Parámetros de estimación de la efectividad biológica.
- n) Análisis estadístico que muestre si hubo diferencias significativas entre los tratamientos del experimento, así como daños a la planta, en caso de haberse presentado.
- o) Conclusiones.
- p) Bibliografía.
- q) Apéndice. Datos de campo y cuadros de análisis.

**3.6** Dictamen técnico de la efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.

Para obtener el dictamen técnico de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal, el interesado deberá presentar la siguiente información a la Secretaría:

- a) Solicitud del dictamen técnico, conforme al formato 02 anexo.
- b) Informe del resultado del estudio de efectividad biológica del insumo de nutrición vegetal, conforme a lo establecido en la presente Norma.

Las solicitudes de dictamen técnico podrán presentarse para su aprobación, a más tardar dos años después de haber realizado el estudio de efectividad biológica.

#### **4. Criterios de dictamen**

##### **4.1. Del estudio.**

La Secretaría dictaminará favorablemente el estudio siempre que:

- i. El procedimiento seguido corresponda al que se planteó en el protocolo entregado con el aviso de inicio y aceptado por la Secretaría, y
- ii. Que el informe final del estudio contenga los aspectos relevantes del mismo en cuanto al efecto del insumo estudiado; de particular importancia será el análisis estadístico que permita constatar el resultado del estudio.

##### **4.2. De los resultados del estudio.**

La Secretaría recomendará que se registre el insumo de nutrición vegetal evaluado, siempre que:

- i. Su aplicación no haya causado daños a las plantas, al menos en alguno de los tratamientos utilizados, y
- ii. En aquellos tratamientos donde no se presentaron daños a las plantas, y los principales parámetros de estimación de la efectividad biológica contemplados en el protocolo, hayan registrado cambios estadísticamente significativos con relación al testigo absoluto, de acuerdo a los objetivos del estudio.

La Secretaría analizará y emitirá un dictamen técnico a partir de los resultados del estudio a la dependencia encargada del otorgamiento del registro y al solicitante, a más tardar en 21 días hábiles a partir de la presentación del informe final, opinando sobre la conveniencia de registrar el insumo.

Dentro de los 15 primeros días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de dictamen técnico y del informe final del estudio, la Secretaría revisará que estén completos con la información y documentación necesaria para su revisión. En caso contrario, dentro de este plazo, notificará al interesado de la falta de información o documentación, rectificaciones o aclaraciones, para que éste la entregue en un plazo no mayor de 21 días hábiles contados a partir del día siguiente a la referida notificación.

#### **5. Concordancia con normas internacionales**

Esta Norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional, por no existir referencia al momento de su elaboración.

#### **6. Sanciones**

El incumplimiento a las disposiciones establecidas en esta Norma dará como resultado que el estudio de efectividad biológica sea invalidado y se sancione conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

#### 7. Observancia de la Norma

Corresponde a la Secretaría vigilar y hacer cumplir los objetivos y disposiciones establecidas en esta Norma.  
**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA AVISO DE INICIO DE ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA DE INSUMOS DE NUTRICION VEGETAL**

AVISO No. (Para uso exclusivo de la SAGAR)	
LUGAR Y FECHA	

C. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA LOPE DE VEGA NUMERO 125 PISO 10o. COL. CHAPULTEPEC MORALES C.P. 11570, MEXICO, D.F.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION I INCISO C, VI, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-FITO-1999, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA DE LOS INSUMOS DE NUTRICION VEGETAL, ME PERMITO DAR AVISO DE INICIO DEL MISMO.

TIPO DE INSUMO: DE SUELOS ORGANICO O BIOLOGICO HUMECTANTE	( ) FERTILIZANTE ORGANICO	( ) MEJORADOR
	( ) REGULADOR DE CRECIMIENTO	( ) INOCULANTE
NOMBRE COMUN O COMERCIAL:		
NOMBRE QUIMICO:		
GARANTIA DE COMPOSICION:		
DOSIS DE APLICACION:		
CANTIDAD A UTILIZAR EN EL ESTUDIO:		
NACIONAL: ( ) IMPORTACION: ( ) PAIS:		
CULTIVOS EN QUE SE REALIZARA EL ESTUDIO:		
LUGAR DE REALIZACION DEL ESTUDIO: (ENTIDAD Y AREA ESPECIFICA):		
SUPERFICIE TOTAL A UTILIZAR EN EL ESTUDIO:		
NOMBRE Y DIRECCION DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO:		
PERFIL PROFESIONAL DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO*		
INSTITUCION QUE VA A REALIZAR EL ESTUDIO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA:		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
DOMICILIO: (Incluyendo teléfono, fax y correo electrónico)		

SE ANEXA:  
PROTOCOLO DE ESTUDIO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA DIRECCION DE FOMENTO AGRICOLA SOLICITUD DE DICTAMEN TECNICO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA**

Dictamen No. (Para uso exclusivo de la SAGAR)	
LUGAR Y FECHA	

C. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA LOPE DE VEGA NUMERO 125 PISO 10o. COL. CHAPULTEPEC MORALES C.P. 11570, MEXICO, D.F.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION I INCISO C, VI, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-FITO-1999, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA DE LOS INSUMOS DE NUTRICION VEGETAL, SOLICITO A USTED EL DICTAMEN TECNICO DEL INSUMO.

TIPO DE INSUMO: DE SUELOS ORGANICO O BIOLÓGICO HUMECTANTE	( ) FERTILIZANTE ORGANICO	( ) MEJORADOR
	( ) REGULADOR DE CRECIMIENTO	( ) INOCULANTE
NOMBRE COMERCIAL:		
NOMBRE QUIMICO:		
NOMBRE Y DIRECCION DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO:		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
DOMICILIO: (Incluyendo teléfono, fax y correo electrónico)		

SE ANEXA:

INFORME DEL RESULTADO DEL ESTUDIO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

### 8. Disposiciones Transitorias

**PRIMERA.-** La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDA.-** En tanto no existan Laboratorios de Prueba Acreditados y Aprobados, para la realización de los estudios de efectividad biológica, éstos serán efectuados por Instituciones de Investigación Agrícola y de Enseñanza Agrícola Superior.

A estos efectos, a partir de la entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, estará disponible en las oficinas de la Dirección General de Agricultura la relación de dichas Instituciones, la cual se actualizará periódicamente.

**TERCERA.-** La Secretaría expedirá y publicará en un plazo no mayor a un año, la Norma Oficial Mexicana en la que se establezcan las especificaciones para determinar la efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil.- El Director General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Jorge Moreno Collado**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

### **NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, Para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-SSA2-1994, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA EN UNIDADES MOVILES TIPO AMBULANCIA.

GEORGINA VELAZQUEZ DIAZ, Directora General de Regulación de los Servicios de Salud, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracciones I, III, VII y XVII, 5o., 7o., fracción I, 13, apartado A, fracciones I, II, VII y IX, 23, 27, fracción III, 32, 33, 34, 45, 46, 194, 393 y demás relativos de la Ley General de Salud; 1o., 2o., fracción II, inciso c), 38, fracción II, 40, 41, 44, y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 34 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 10 fracción V, 13, 21, 24 y demás relativos del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, y 23, fracciones II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha de 1o. de agosto de 1994, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Servicios de Salud, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 3 de octubre de 1994, en cumplimiento del acuerdo del Comité y de lo previsto en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el proyecto de la siguiente Norma Oficial Mexicana, a efecto de que dentro de los siguientes noventa días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al mencionado Comité Consultivo.

Las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, fueron publicadas previamente a la expedición de esta Norma en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos del artículo 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, se expide la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia.

### INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Disposiciones generales
5. Unidades móviles tipo ambulancia, terrestres, de urgencias y cuidados intensivos
6. Unidades móviles tipo ambulancia, aéreas, de urgencias y cuidados intensivos
7. Medicamentos y soluciones en las unidades móviles tipo ambulancia, de urgencias y cuidados intensivos
8. Unidades móviles tipo ambulancia, aéreas y terrestres de transporte
9. Características del operador y personal a bordo de las unidades móviles tipo ambulancia, terrestres, de urgencias y cuidados intensivos
10. Características del piloto y personal a bordo de las unidades móviles tipo ambulancia, aéreas, de urgencias y cuidados intensivos
11. Procedimientos mínimos de registro de pacientes atendidos por las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica
12. Procedimiento para la selección de la unidad hospitalaria receptora
13. Condiciones mínimas para el transporte interhospitalario
14. Concordancia con normas internacionales
15. Bibliografía
16. Observancia de la Norma
17. Vigencia

### PREFACIO

En la elaboración de esta Norma participaron:

SECRETARIA DE SALUD Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario. Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Dirección General de Medicina Preventiva en el Transporte.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA DE MARINA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Dirección General de Protección Civil.

CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V.

ASOCIACION MEXICANA DE HOSPITALES, A.C.

MEDICA MOVIL, S.A. DE C.V.

SERVI MEDICO, S.A. DE C.V.

#### 1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos y características mínimos que deben tener las unidades móviles de atención médica tipo ambulancia, así como su personal, al realizar alguna o la totalidad de acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y traslado de pacientes.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todos los prestadores de servicios en unidades móviles de atención médica tipo ambulancia, de urgencias, cuidados intensivos y transporte, de los sectores público, social y privado dentro del territorio nacional, excepción hecha de las destinadas a los servicios de las fuerzas armadas en algunos numerales por ordenamiento jurídico específico.

Quedan excluidas las unidades destinadas a la obtención de órganos y tejidos con fines terapéuticos.

#### 2. Referencias

2.1 NOM-087-ECOL-1994, Que establece los requisitos para la clasificación, separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generen en establecimientos que presten atención médica.

#### 3. Definiciones

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana, se entiende por:

**3.1 Ambulancia de cuidados intensivos**, a la unidad móvil, aérea o terrestre, que proporciona atención médica prehospitalaria o interhospitalaria al paciente en estado crítico, que requiera cuidados especiales durante su traslado, con personal capacitado y los recursos físicos necesarios.

**3.2 Ambulancia de transporte**, a la unidad móvil, aérea o terrestre, para el traslado de pacientes, cuya condición no sea una urgencia.

**3.3 Ambulancia de urgencias**, a la unidad móvil, aérea o terrestre, que proporcione atención médica prehospitalaria o interhospitalaria en casos de urgencias.

**3.4 Atención médica**, al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

**3.4.1 Atención médica interhospitalaria**, a la otorgada durante el traslado entre los hospitales, con el fin de mantener la estabilidad del paciente durante el mismo y controlar los riesgos para la vida, la integridad física o las funciones corporales del paciente o de la mujer embarazada y el producto del embarazo, derivados del traslado, o que pudieran presentarse durante el mismo.

**3.4.2 Atención médica prehospitalaria**, a la otorgada en casos de urgencias desde el primer contacto con el paciente, con el fin de brindarle las medidas necesarias para la sobrevivencia o estabilización orgánica hasta la llegada y entrega a un centro de hospitalización.

**3.5 Número económico**, al registro designado a la unidad móvil, por el cual se tiene un control de sus actividades y es otorgado por la institución a la que pertenece.

**3.6 Salvamento**, a los métodos y técnicas que se utilizan para obtener acceso, liberación y estabilización de una persona ileso o lesionada que se encuentra en una situación que ponga en peligro la vida.

**3.6 Urgencia**, a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiera atención inmediata.

#### **4. Disposiciones generales**

**4.1** La prestación de servicios de atención médica por medio de unidades móviles tipo ambulancia en el territorio nacional, se sujetará a las especificaciones establecidas en la presente Norma Oficial Mexicana.

**4.2** Las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica, no deben ser utilizadas para un propósito diferente a aquel para el que hayan sido destinadas, ni transportar material peligroso que ponga en riesgo la vida o la salud del paciente y del personal que preste el servicio.

**4.3** El personal que proporcione servicios en las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica, debe utilizar el equipo de seguridad y protección establecido por cada institución pública, social o privada a la que pertenezcan, con base en las disposiciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social correspondientes.

**4.4** Las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica, deberán sujetarse a esquemas de organización y programas de trabajo específicos, de acuerdo con la institución a la que pertenezcan.

**4.5** Las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica, deberán recibir mantenimiento periódico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, según sea el caso, conforme a sus programas específicos de mantenimiento; el Reglamento sobre Inspección, Seguridad y Vigilancia de la Navegación Aérea Civil, el Reglamento de Operación de Aeronaves Civiles y el Reglamento de Tránsito y Carreteras Federales.

**4.6** Los equipos e instalaciones de las unidades móviles tipo ambulancia, deberán sujetarse a los programas de conservación y mantenimiento específico que establezcan las instituciones a las que pertenezcan.

**4.7** Las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica y sus operadores, deben apegarse a la reglamentación que establezcan la Federación y entidades federativas con relación a tránsito, control de emisión de contaminantes, uso de mar territorial y espacio aéreo.

**4.8** Las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica, independientemente del propósito para el que hayan sido destinadas y según sus características, deberán participar en las tareas de atención a las contingencias que se deriven de algún desastre.

**4.9** Las unidades móviles tipo ambulancia de atención médica, en todos los casos deben presentar aviso de funcionamiento y de responsable ante la autoridad sanitaria en cada entidad federativa y, en caso de que realicen operaciones en carreteras de jurisdicción federal, transporte interestatal o internacional, deben obtener licencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme a las disposiciones aplicables, excepción hecha a las fuerzas armadas.

**4.10** El personal que opere unidades móviles tipo ambulancia de atención médica y proporcione atención directa al paciente, debe apegarse a las técnicas elementales de aislamiento del mismo y a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Que establece los requisitos para la clasificación, separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generen en establecimientos que presten atención médica, por lo que la empresa

prestadora del servicio debe aplicar dichos lineamientos, una vez que el transporte y atención del paciente haya concluido.

(Continúa en la página 81)

**(Viene de la página 48)**

**4.11** El uso y el manejo de insumos para la salud, equipo, instrumentos y medicamentos, deben ser efectuados por personal capacitado y avalado por la institución a la que pertenezcan, y el uso de substancias psicotrópicas quedan bajo la responsabilidad de personal médico debidamente autorizado por la Secretaría de Salud, conforme a lo previsto en la Ley General de Salud, el Reglamento de Insumos para la Salud y las demás disposiciones aplicables.

**4.12** Las unidades móviles tipo ambulancia deberán aplicarse a los esquemas básicos de insumos y medicamentos que se establecen en esta Norma Oficial Mexicana.

**4.13** El personal médico, paramédico y técnico que proporcione atención médica en casos de urgencia, deberá recibir adiestramiento al menos una vez al año, en las áreas que se requieran por el tipo de servicios que brinda la unidad móvil tipo ambulancia.

**4.14** El uso de equipo no médico debe sujetarse a la reglamentación específica de las autoridades federales y locales que corresponda, a fin de garantizar la seguridad del personal a bordo y del paciente.

**5. Unidades móviles tipo ambulancia, terrestres, de urgencias y cuidados intensivos**

**5.1** Las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, se deben identificar llevando en la carrocería como color base tonos claros, de preferencia blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes, excepción hecha a las fuerzas armadas.

**5.2** Las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de atención médica, de urgencias y cuidados intensivos, deben portar emblemas en los sitios y medidas siguientes:

Este numeral no aplica a las fuerzas armadas.

**5.2.1** Al frente del vehículo: La palabra "AMBULANCIA", con letras de molde tipo helvética médium, de tamaño no menor a 10 centímetros, su imagen será en "espejo" (invertida) y se colocará centrada, arriba de la parrilla del vehículo.

**5.2.2** En los costados y parte posterior del vehículo: La palabra "AMBULANCIA", con letras de molde tipo helvética médium, de tamaño no menor de 15 centímetros, centrada en los paneles derecho e izquierdo, y en la parte posterior del vehículo.

**5.2.3** El número económico del vehículo: en tamaño no menor a 15 centímetros, en la parte delantera de los costados derecho e izquierdo, por delante del neumático y en la parte posterior a los lados de la ventanillas; además, se colocará el número económico en el techo del vehículo para su identificación aérea, con un tamaño no menor a 50 centímetros por guarismo.

**5.2.4** Todas las letras, marcas y logotipos adicionales que determine la institución a la que pertenece el vehículo, el tipo de servicio que presta y el número telefónico, se colocarán sin interferir la vista de los emblemas mínimos exigidos.

**5.3** Las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, deberán contar con dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante, de manera intermitente, visibles desde una distancia de 150 metros y una torreta con lámparas giratorias de 360 grados que proyecten luz roja visible desde una distancia de 150 metros. Asimismo, deberán llevar sirena mecánica o electrónica que genere ruido de 95 a 110 decibeles, con bocinas colocadas en la parrilla frontal. El uso de la sirena se limitará estrictamente a la necesidad de solicitar paso preferente al acudir al llamado de una urgencia y durante el transporte de un paciente en estado crítico, excepción hecha a las fuerzas armadas.

**5.4** Las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, deberán contar con un compartimiento para alojar como mínimo a un paciente en camilla rodante y dos elementos de atención médica sentados, con suficiente libertad para realizar las maniobras que requiere el manejo de los pacientes, ese espacio debe tener como mínimo las medidas y materiales interiores siguientes:

Este numeral no aplica a las fuerzas armadas.

**5.4.1** El compartimiento debe contar con un área de por lo menos 9.86 metros cúbicos, menos un diez por ciento que corresponderá a gabinetes.

**5.4.2** De largo, la medida partirá del canto interior de las puertas traseras para llegar hasta la pared divisoria que da con la cabina de conducción, siendo de por lo menos 2.90 metros.

**5.4.3** El ancho debe ser de por lo menos 2.10 metros; después de la instalación de los gabinetes deberán dejarse 46 centímetros + - 15 centímetros entre la camilla o camillas y asientos de los paramédicos o gabinetes.

**5.4.4** De altura debe tener un mínimo de 1.62 metros del piso al techo.

**5.4.5** El compartimiento debe contar con iluminación eléctrica blanca de por lo menos dos intensidades de 25 y 45 watts.

**5.5** Las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de urgencias y cuidados intensivos, deberán contener una camilla rodante y una camilla marina; esta última se almacenará plegada en un espacio del gabinete. Las medidas de la camilla rodante son las siguientes:

Este numeral no aplica a las fuerzas armadas.

**5.5.1** De largo 1.95 metros máximo.

**5.5.2** De ancho 55 centímetros mínimo.

**5.5.3** De altura 52 centímetros máximo; 31 centímetros mínimo.

**5.6** El recubrimiento del piso debe ser de una sola pieza, sin costuras, tipo linóleo y vinil antiderrapante, de combustión retardada y lavable. Todas las partes del cuerpo de la ambulancia deben ser resistentes a la oxidación, principalmente los gabinetes, agarraderas de cilindros de oxígeno, banco o banquetas, rieles y áreas de división en la carrocería, excepción hecha a las fuerzas armadas.

**5.7** Los recursos físicos de apoyo con que deben contar las unidades móviles de atención médica de urgencias y cuidados intensivos, independientemente de lo establecido por cada institución a la que pertenezcan, son los siguientes:

**5.7.1** Equipo de radiocomunicación en condiciones de funcionamiento;

**5.7.2** Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos;

**5.7.3** Cinturones de seguridad en todos los asientos;

**5.7.4** Extinguidores de fuego de 1.5 kilogramos mínimo, uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención;

**5.8** El equipo médico básico necesario para las unidades móviles terrestres de urgencias, debe ser:

**5.8.1** Estetoscopio biauricular adulto y pediátrico;

**5.8.2** Estetoscopio Pinard;

**5.8.3** Termómetros, rectal y oral;

**5.8.4** Esfigmomanómetro con brazaletes tamaños pediátrico y adulto;

**5.8.5** Estuche de diagnóstico con aftalmoscopio;

**5.8.6** Collarín cervical semirrígido, tamaños chico, mediano y grande e inmovilizador de cráneo;

**5.8.7** Laringoscopio con mango mediano de hojas rectas, números 0, 1, 2, 3 y 4, con hojas curvas números 1, 2, 3 y 4;

**5.8.8** Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 mililitros, uno pediátrico con balón de 500 mililitros, con mascarilla tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5;

**5.8.9** Tanque de oxígeno portátil, tamaño "D", con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro;

**5.8.10** Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro, flujómetro y humidificador;

**5.8.11** Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos, con: budinera de acero inoxidable, dos pinzas Rochester curvas, pinzas de disección sin dientes, onfalotomo, tijera Mayo, portaagujas Mayo Hegar, cinta umbilical o similar y tres campos.

**5.8.12** Tabla camilla para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de tres bandas de sujeción y tabla corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax;

**5.8.13** Gancho portasuero doble;

**5.8.14** Equipos de aspiración, fijo y portátil;

**5.8.15** Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior y para miembro inferior;

**5.8.16** Jeringas asepto, y

**5.8.17** Equipo esterilizado de cirugía menor, el cual debe contar como mínimo con: charola de acero inoxidable, pinzas de Adson con dientes y sin dientes, mangos de bisturí cortos números 3 y 4, pinzas de disección estriadas con dientes y sin dientes, pinzas Kelly curvas, pinzas tipo mosquito, un portaagujas Mayo Hegar, tijera Mayo y campo hendido de 90 por 90 centímetros.

**5.9** A las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de cuidados intensivos, se agregarán además de lo anterior, los siguientes recursos:

**5.9.1** Ventilador automático volumétrico;

**5.9.2** Monitor cardiaco para trazo de ECG,

**5.9.3** Oxímetro de Pulso;

**5.9.4** Desfibrilador portátil con cardioversión sincronizado;

**5.9.5** Incubadora de transporte sólo en unidades que ofrezcan cuidados perinatales, y

**5.9.6** Equipo para canalización de vasos umbilicales, sólo para unidades que ofrezcan cuidados perinatales, debe contar por lo menos con riñón de acero inoxidable de 250 mililitros; un vaso graduado de 60 mililitros, tijeras de Mayo, pinzas de disección sin dientes, portaagujas Mayo Hegar y pinzas tipo mosquito.

**5.10** Los insumos mínimos con que deben contar las unidades móviles terrestres de atención médica de urgencias serán:

- 5.10.1** Equipo desechable para venoclisis;
- 5.10.2** Tiras reactivas para determinaciones cualitativas de glucosa en sangre;
- 5.10.3** Catéteres venosos cortos estériles para aplicación percutánea;
- 5.10.4** Apósitos y gasas estériles;
- 5.10.5** Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 mililitros, con agujas de los números 14 al 25 y jeringas con aguja para insulina;
- 5.10.6** Torunderos, con torundas secas y con alcohol;
- 5.10.7** Jabón quirúrgico, solución benzal y yodopolividona espuma;
- 5.10.8** Guantes quirúrgicos estériles, no estériles y cubrebocas;
- 5.10.9** Vendas elásticas de 5, 10, 15 y 20 centímetros de ancho;
- 5.10.10** Tela adhesiva;
- 5.10.11** Sondas de Nelaton, Foley y Levin;
- 5.10.12** Puntas nasales, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla sin bolsa reservorio;
- 5.10.13** Ligaduras;
- 5.10.14** Tubos endotraqueales con globo de alto volumen y baja presión, con válvula conector y escala en milímetros en calibres Nos. 3, 4, 7, 8 y 9;
- 5.10.15** Rastrillo desechable para afeitar;
- 5.10.16** Cánulas orofaríngeas, pediátricas y adulto;
- 5.10.17** Contenedor para material punzocortante de desecho;
- 5.10.18** Sábanas, cobertores;
- 5.10.19** Riñones, orinales y cómodos;
- 5.10.20** Material de sutura: cátgut crómico, seda negra trenzada y poligliconato calibres 0, 00 y 000, con agujas atraumáticas; nylon y polipropileno calibres 00, 000 y 0000 con agujas atraumáticas, y
- 5.10.21** Hojas de bisturí en varios tamaños, estériles.

**5.11** Los insumos mínimos con que deben contar las unidades móviles de cuidados intensivos, además de lo anterior, son los siguientes:

- 5.11.1** Sello de agua;
- 5.11.2** Llaves de tres vías;
- 5.11.3** Catéteres venosos centrales, en varios tamaños, y
- 5.11.4** Electrodo autoadheribles para adultos y pediátricos.

## **6. Unidades móviles tipo ambulancia aéreas, de urgencias y cuidados intensivos**

**6.1** Las unidades móviles aéreas tipo ambulancia de atención médica, de urgencias y cuidados intensivos se deben identificar llevando como base en el fuselaje tonos claros, de preferencia blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes, excepción hecha a las fuerzas armadas.

**6.2** Los emblemas mínimos exigibles deben tener las siguientes especificaciones:

Este numeral no aplica a las fuerzas armadas.

**6.2.1** En los costados: la palabra "ambulancia", en letras de tamaño no menor a 15 centímetros, centradas en los paneles derecho e izquierdo.

**6.2.2** Todas las letras, marcas y logotipos adicionales que determine la institución a la que pertenece, el tipo de servicio que presta y el número telefónico; se deben colocar sin interferir con los emblemas mínimos exigibles, ni con las disposiciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**6.3** Las unidades móviles aéreas tipo ambulancia de atención médica de urgencias y cuidados intensivos deben contar con espacio suficiente para acomodar, cuando menos, a un médico o paramédico y un área de cuidado que permita la atención del paciente durante su traslado, configurada de acuerdo a las especificaciones de diseño del fabricante. Además, poseerán el equipo de apoyo siguiente:

**6.3.1** Equipo de radiocomunicación tierra-aire, aire-aire y aire-tierra, aire-mar-tierra, y

**6.3.2** Equipo de supervivencia, para la tripulación.

**6.4** Además del equipo médico previsto para las unidades terrestres de cuidados intensivos, se agregarán, previa aprobación del fabricante de la aeronave para su instalación y uso, los recursos médicos siguientes:

**6.4.1** Estetoscopio con supresor de ruido;

**6.4.2** Capnógrafo, y

**6.4.3** Bomba de infusión.

## **7. Medicamentos y soluciones en las unidades móviles tipo ambulancia, de urgencias y cuidados intensivos**

**7.1** Las unidades móviles de urgencias, deben contar como mínimo con la existencia y suficiencia de los medicamentos y soluciones siguientes:

**7.1.1** Analgésicos;

**7.1.2** Anestésicos locales, se debe incluir lidocaína al 2% sin epinefrina;

**7.1.3** Sedantes anticonvulsivos, se debe incluir difenilhidantoína y benzodiacepina;

**7.1.4** Antihistamínicos;

**7.1.5** Antianginosos;

**7.1.6** Antihipertensivos, se debe incluir Nitroprusiato de sodio, diazóxido, nifedipina y captopril;

**7.1.7** Glucocorticoides intravenosos;

**7.1.8** Broncodilatadores inyectables y para inhalación;

**7.1.9** Frascos ampula de dextrosa al 50%;

**7.1.10** Bolsas con solución glucosada al 5%;

**7.1.11** Bolsas con solución salina al 0.9%;

**7.1.12** Bolsas con solución Hartmann;

**7.1.13** Agua bidestilada, y

**7.1.14** Jalea lubricante hidrosoluble y pasta conductiva para monitoreo electrocardiográfico.

**7.2** A las unidades móviles de cuidados intensivos se agregarán, además de lo anterior, los medicamentos mínimos siguientes:

**7.2.1** Atropínicos solución inyectable;

**7.2.2** Bicarbonato de sodio en solución inyectable;

**7.2.3** Expansores del plasma;

**7.2.4** Inotrópicos, incluir adrenalina, digoxina e isoproterenol;

**7.2.5** Fenotiazínicos;

**7.2.6** Diuréticos de asa, se debe incluir furosemide inyectable;

**7.2.7** Solución de manitol, y

**7.2.8** Antiarrítmicos

### **8. Unidades móviles tipo ambulancia, aéreas y terrestres de transporte de pacientes**

**8.1** Los pasajeros en sillas de ruedas o en camilla, deben presentar un certificado médico de la unidad hospitalaria o del médico responsable, en donde se especifique que es necesaria su transportación vía aérea, que no padece enfermedad contagiosa y que el vuelo no pone en peligro su vida.

**8.1.1** Los pasajeros que requieran oxígeno medicinal deberán presentar un certificado médico expedido por la unidad hospitalaria o médico responsable, que especifique la cantidad de oxígeno en litros por minuto, mismo que estará de acuerdo con la presurización de la cabina y la altitud del avión en operación normal.

**8.2** Las unidades móviles tipo ambulancia para transporte de pacientes, deben apegarse a lo establecido por cada institución pública, privada o social y sus manuales de organización y procedimientos, con base en el padecimiento que presente el paciente a transportar y su correlación con los recursos humanos, físicos y materiales que contenga el vehículo.

### **9. Características del operador y personal a bordo de las unidades móviles tipo ambulancia, terrestres, de urgencias y cuidados intensivos**

**9.1** La tripulación de las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de atención médica de urgencias, debe estar compuesta, como mínimo, por un operador de vehículos de urgencias y dos elementos capacitados para la atención de urgencias bajo el siguiente perfil:

**9.1.1** El operador de vehículos de urgencias debe tener escolaridad mínima de nivel medio y conocimientos elementales acerca de reanimación cardiopulmonar, soporte vital en trauma, protección civil, manejo de incidentes críticos, materiales peligrosos, clasificación de pacientes e interacción con helicópteros y conducción de vehículos de emergencia.

**9.1.2** El técnico en urgencias médicas debe ser mayor de edad, tener escolaridad mínima de nivel medio, acreditación y constancia escrita para laborar como Técnico en Urgencias Médicas en un nivel básico, expedida por la institución que otorga el servicio médico, sus conocimientos serán: reanimación cardiopulmonar básica, atención médica prehospitalaria, dominio de vías de ministración de medicamentos supervisado por el médico, dominio de inmovilización y empaquetamiento de pacientes, regionalización y categorización de unidades hospitalarias, sistema de radiocomunicación, protección civil, manejo inicial de incidentes con materiales peligrosos, selección y clasificación de pacientes, interacción con helicópteros, técnicas básicas de salvamento, levantamiento, arrastres y movilización de pacientes.

**9.1.3** El médico debe contar con título de médico cirujano expedido por una institución legalmente autorizada, sus conocimientos mínimos deben ser: reanimación cardiopulmonar básica y avanzada, soporte vital avanzado en trauma, medicina forense, dominio de técnicas de inmovilización y empaquetamiento de pacientes, regionalización y categorización de unidades hospitalarias de su área, sistemas de radiocomunicación, protección civil, manejo inicial de incidentes con materiales peligrosos, sistema de comando en incidentes, selección y clasificación de pacientes, interacción con helicópteros, técnicas básicas

de salvamento, levantamientos, arrastres y movilización de pacientes, manejo y administración de pacientes en albergues.

**9.2** Las unidades móviles tipo ambulancia terrestres de cuidados intensivos, tendrán a bordo el siguiente personal: un operador, un técnico en urgencias médicas nivel intermedio o avanzado, y un médico especialista, todos ellos bajo el siguiente perfil:

**9.2.1** Operador: mismos requisitos exigidos que al de una unidad móvil terrestre para atención médica de urgencias.

**9.2.2** El técnico en urgencias médicas nivel intermedio debe tener escolaridad mínima de educación media superior, acreditación y constancia escrita para laborar como Técnico en Urgencias Médicas en el nivel intermedio, expedido por la institución que otorga el servicio médico, sus conocimientos mínimos incluyen los mismos exigidos al técnico en urgencias médicas de la unidad móvil terrestre para la atención médica de urgencias, más el manejo avanzado de las vías respiratorias, monitoreo electrocardiográfico y farmacología.

**9.2.3** El técnico en urgencias médicas en un nivel avanzado debe tener escolaridad mínima de educación media superior, acreditación y constancia escrita para laborar como Técnico en Urgencias Médicas en el nivel avanzado expedido por la institución a la que pertenece y otorga el servicio médico; sus conocimientos mínimos incluyen los mismos exigidos al técnico en urgencias médicas de un nivel intermedio, más terapia eléctrica cardíaca y procedimientos de cirugía menor.

**9.2.4** El médico especialista debe tener título de médico cirujano y constancia de especialidad en medicina interna, medicina crítica, urgencias médico quirúrgicas u otras similares, expedidos por institución legalmente autorizada; sus conocimientos mínimos incluyen los mismos establecidos para los médicos de la unidad móvil terrestre para la atención médica de urgencias.

#### **10. Características del piloto y personal a bordo de las unidades móviles tipo ambulancia, aéreas, de urgencias y cuidados intensivos**

**10.1** El piloto de las unidades móviles aéreas tipo ambulancia de urgencias y cuidados intensivos, no se considera como parte del personal médico o paramédico; sólo debe cumplir lo que establezca la Dirección General de Aeronáutica Civil, excepción hecha a las Fuerzas Armadas.

**10.2** El personal a bordo de las ambulancias aéreas, solicitará el apoyo de un consejero aeromédico, como consejero técnico para asistir al personal a bordo y al piloto, en la evaluación del paciente que será atendido y transportado.

**10.3** El médico que transfiere o solicita la transferencia del paciente, es el responsable de éste hasta que llegue a la unidad médica receptora.

**10.4** El personal a bordo de las unidades móviles aéreas tipo ambulancia de urgencias y cuidados intensivos, estará compuesto por un médico o por un técnico en urgencias médicas, de un nivel avanzado, para los cuales se requiere lo siguiente:

**10.4.1** Ser médico titulado o técnico en urgencias médicas de nivel avanzado, que tenga el curso primario de evacuación aeromédica.

**10.4.2** Conocer las responsabilidades médicas de prevuelo, vuelo y posvuelo en una misión de transporte aéreo, así como la legislación de este tipo de prestación.

**10.4.3** Tener conocimientos básicos sobre la física de la atmósfera, hipoxia, manejo de disbarismo o Bends, enfermedad por descompresión y fuerzas de aceleración.

#### **11. Procedimientos de registro de pacientes atendidos por las unidades móviles tipo ambulancia, de atención médica**

**11.1** El personal de las unidades móviles tipo ambulancia, sin perjuicio de lo establecido por las instituciones públicas, sociales o privadas de donde proceden, debe emitir un parte de atención por cada paciente, entregando el original a la unidad hospitalaria que la reciba y llevar una bitácora de servicio.

**11.2** El parte de atención por cada paciente atendido deberá contener la información siguiente:

**11.2.1** Datos generales: Nombre, edad y sexo del paciente; lugar, fecha y hora de la atención; unidad hospitalaria que recibió al paciente;

**11.2.2** Condición del paciente, en los siguientes términos: crítica o no crítica; estable o inestable;

**11.2.3** Motivo que causó la situación de urgencia o la causa del estado crítico;

**11.2.4** Diagnósticos presuncionales;

**11.2.5** Tratamiento y procedimientos o maniobras realizados durante el transporte del paciente;

**11.2.6** Relación de pertenencias del paciente, y

**11.2.7** Nombres y firmas de los responsables de la atención.

**11.3** La bitácora de servicio se conservará por lo menos durante un año y debe incluir:

**11.3.1** Identificación de la unidad móvil y de la institución a la que pertenece, y

**11.3.2** Fecha, horario o turno, nombre del paciente, lugar de recepción y de entrega de éste, así como kilómetros recorridos y razón de traslado por la unidad móvil.

#### **12. Procedimiento para la selección de la unidad hospitalaria receptora**

**12.1** Para que el personal a bordo de la unidad móvil tipo ambulancia de urgencias y cuidados intensivos enlace con la unidad hospitalaria receptora, se debe regir por una regionalización y categorización hospitalaria, preestablecida por la institución pública o privada a que pertenezca, con base en la situación geográfica de la unidad en relación al sitio del accidente, autosuficiencia para satisfacer la demanda y de acuerdo con el problema médico de que se trate; además, deberá existir confirmación por radiocomunicación o telefónica, de que el hospital puede recibir al paciente, estableciendo el motivo de solicitud de transporte y necesidades probables de atención al llegar al hospital, para garantizar una atención oportuna.

**12.2** Se debe notificar del arribo de la unidad móvil tipo ambulancia de urgencias y cuidados intensivos, a la unidad hospitalaria receptora.

### **13. Condiciones mínimas para el transporte interhospitalario**

**13.1** El paciente deberá encontrarse en condiciones de traslado, resultado de la valoración comparativa del riesgo de trasladarse, frente al riesgo de permanecer en el mismo hospital.

**13.2** El médico de la unidad móvil tipo ambulancia que transporta al paciente a otra unidad hospitalaria se apegará al subnumeral 12.1 de esta Norma Oficial Mexicana; ello es aplicable, tanto si se tratara de dos hospitales de la misma institución o de diferentes instituciones. Asimismo, se deben considerar los recursos disponibles en la unidad móvil para la atención médica adecuada, durante la transportación del paciente.

**13.3** La información mínima para el transporte interhospitalario será la siguiente:

**13.3.1** Datos generales del paciente;

**13.3.2** Nombre del médico receptor e institución que recibe;

**13.3.3** Autorización por escrito del traslado por parte del paciente o algún familiar y, en los casos médico legales, debe existir responsiva médica;

**13.3.4** Resumen clínico del paciente, y

**13.3.5** Exámenes de laboratorio y de gabinete, realizados.

### **14. Concordancia con normas internacionales**

La presente Norma Oficial Mexicana no concuerda con ninguna norma internacional o norma mexicana.

### **15. Bibliografía**

**15.1** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4o.

**15.2** Ley General de Salud, Título Primero, Disposiciones Generales; Título Tercero, Prestación de los Servicios de Salud.

**15.3** Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (D.O.F. 22-Dic-93).

**15.4** Ley Federal del Trabajo.

**15.5** Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

**15.6** Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

**15.7** Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Art. 24.

**15.8** Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**15.9** Reglamento sobre Inspección, Seguridad y Vigilancia de la Navegación Aérea Civil.

**15.10** Reglamento de Operación de Aeronaves Civiles.

**15.11** Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.

**15.12** Programa Nacional de Salud 1990-1994.

**15.13** Manual de Organización, Funcionamiento y Equipamiento de las Unidades Móviles del Sistema Nacional de Salud.

**15.14** Manual de procedimientos para el traslado de pacientes por línea aérea comercial. IMSS. Subdirección General Administrativa. Junio 1992.

**15.15** Norma Técnica número 358, para la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Unidades Móviles Terrestres de Urgencias y Cuidados Intensivos.

**15.16** Attached is the Federal Specification for the "Star-of-Life Ambulance", KKK-A-1822B, June 1st, 1985.

**15.17** Bright lights, big noise, JEMS, pp. 57-63, June, 1992.

**15.18** Foresight; Patient transfers. 1988. January (7).

**15.19** Foresight: Patient transfers update: part. I. 1991 October (20).

**15.20** Foresight: Patient transfers update: part II 1992 January (21).

**15.21** Instructivo para el Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios, D.G.R.S.S., SSA. 1988.

**15.22** Lighting the way. Emergency, pp. 46.-51, October, 1990.

**15.23** Manual de procedimientos del sistema de atención médica prehospitalaria de urgencias Cruz Roja Mexicana. Enero 1989.

**15.24** Operación de ambulancias aéreas. American College Surgery Bulletin. 69 (10): 33-35, 1984.

**15.25** Patient transfers. How to comply with the law. American College of Emergency, Physicians.

**15.26** Procedimientos operacionales, Manual de operaciones de vuelo: Mexicana, págs. 2,12-10/20. Abril, 1994.

**15.27** Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, firmados en 1977.

### **16. Observancia de la Norma**

La vigilancia en la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **17. Vigencia**

Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, a excepción de las disposiciones contenidas en los numerales 5.1 y 5.2, que entrarán en vigor a los seis meses de su publicación. Las disposiciones contenidas en el numeral 5.4, surtirán sus efectos a los cuatro años contados a partir de la fecha de su publicación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.- La Directora General de Regulación de los Servicios de Salud, **Georgina Velázquez Díaz**.- Rúbrica.

## **BANCO DE MEXICO**

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

#### **Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.**

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.2868 M.N. (NUEVE PESOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rijan para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones  
y Cambios Nacionales

**Javier Duclaud González de Castilla**  
Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

### **TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

#### **Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.**

#### TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	<b>TASA BRUTA</b>		<b>TASA BRUTA</b>
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.56	Personas físicas	7.64
Personas morales	7.56	Personas morales	7.64
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	7.65	Personas físicas	8.05
Personas morales	7.65	Personas morales	8.05
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.17	Personas físicas	8.91
Personas morales	8.17	Personas morales	8.91

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 10 de abril de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 10 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero

**Cuauhtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

**Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.**

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 14.4100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 10 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones  
**David Margolin Schabes**

Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

## **TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 409/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos, Municipio de Angostura, Sin.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 409/97, que corresponde al expediente administrativo 3857, relativo a la solicitud de la creación de un nuevo centro de población ejidal, promovida por dos grupos de vecinos radicados en el poblado "Bachoco", Estado de Sinaloa, que de constituirse se denominará "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos", que se ubicará en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, y

### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Por escritos de dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho y seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, dos grupos de vecinos radicados en el poblado "Bachoco", Estado de Sinaloa, solicitaron al jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos", que se ubicará en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, manifestando en sus escritos su disponibilidad para trasladarse al lugar donde se establezca el nuevo centro, así como su decisión de arraigarse en él sin señalar ningún terreno como de posible afectación.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, instauró los expedientes de la acción que se trata, registrándolos bajo los números 3057 y 4078, el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho y el tres de junio de mil novecientos setenta y seis, respectivamente. Las solicitudes de referencia fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho y el treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, así como en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho y veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

**TERCERO.-** El Delegado Agrario en el Estado de Sinaloa, mediante oficio V/40/97, de doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, comisionó al agrónomo Carlos Prista Ibarra, a fin de que llevara a cabo los trabajos de investigación de capacidad individual y colectiva de los grupos peticionarios. Profesionista que rindió su informe el trece de enero de mil novecientos setenta y seis, del que se desprende que en el poblado en cuestión, existen cincuenta y seis campesinos capacitados.

**CUARTO.-** El entonces Subsecretario de Nuevos Centros de Población Ejidal, por oficios 130, 131 y 132 de tres de junio de mil novecientos setenta y seis, expidió los nombramientos del Comité Particular Ejecutivo a Julián Elenes Buelna, Rosario Guadalupe Corral Corrales y Armando Navarro Cisneros, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

**QUINTO.-** Por escrito de dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis, el Comité Particular Ejecutivo del grupo denominado "Los Bledos", registrado con el expediente 4078, formuló petición ante la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, en el sentido de que se autorizara la fusión con el del grupo denominado "Dolores Hidalgo", registrado con el número 3057; Dirección que autorizó la petición solicitada, comunicando por oficio 578933 al jefe de Archivo de la misma, que los expedientes antes mencionados se fusionaron, quedando como expediente común el 3857, con la denominación de "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos".

**SEXTO.-** Para levantar el acta de conformidad o inconformidad del traslado del núcleo, fueron realizados los trabajos para el efecto anterior, por Sergio González Castañeda y Oscar Castro Chávez, los cuales rindieron su informe el siete de noviembre de mil novecientos ochenta, en la que consignan que, el cuatro de ese mismo mes y año, levantaron acta de la negativa del grupo solicitante, para firmar la conformidad o inconformidad para trasladarse donde sea posible establecer el nuevo centro de población ejidal que nos ocupa, negándose los campesinos a firmar de conformidad y, como consecuencia de lo anterior, el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno de veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta, aprobó un acuerdo en el que señala: "Primero.- Vista la negativa del grupo gestor, para trasladarse al lugar donde la Secretaría de la Reforma Agraria pudiera establecer el nuevo centro de población ejidal solicitado, se declara improcedente la solicitud respectiva, toda vez que no se cumplió con el requisito presupuestal previsto por el artículo 326 de la Ley Federal de Reforma Agraria", dejando a salvo los derechos de los peticionarios, para que una vez cumplidos los requisitos de ley, promuevan la acción agraria que corresponda, que se notifique por oficio a los solicitantes el presente acuerdo, y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

**SEPTIMO.-** El Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante, a través de la Central Campesina Independiente, manifestó su inconformidad en relación al acuerdo aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, en la sesión del veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta, argumentando que si bien es cierto que no quisieron firmar el acta de conformidad para trasladarse al lugar donde les fue indicado, también es cierto que su conformidad al respecto, la habían manifestado para que se afecte algún otro predio para constituir el nuevo centro de población ejidal de que se trata.

Como consecuencia de lo anterior, el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, aprobó nuevo acuerdo por el que dejó sin efectos jurídicos el acuerdo de veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta, girando órdenes a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, a efecto de que previos los requisitos de procedibilidad se continúe con el trámite subsecuentes de la acción solicitada.

**OCTAVO.-** El Jefe de la Promotoría Agraria en Guasave, Sinaloa, mediante oficio 2144/62, de primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete comisionó al ingeniero Manuel de Jesús Zavala Duarte a efecto de que realizara los trabajos de investigación de la capacidad agraria del grupo solicitante. Profesionista que rindió su informe el veintiocho del mismo mes y año, del que se conoce que existen treinta y siete campesinos capacitados en materia agraria.

Ahora bien, en atención a la petición de la Central Campesina Independiente, en el sentido de que, el poblado de que se trata sea tomado en consideración para el Programa Acuícola del Estado de Sinaloa, el Jefe de la Promotoría Agraria en Guasave, Sinaloa, mediante oficio 460/13, de tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve, comisionó al ingeniero Juan Manuel Sandoval Almeida a efecto de que, en la asamblea general de los solicitantes del poblado en cuestión, obtenga la anuencia para dotarlos de terrenos aptos para la acuicultura. Comisionado que rindió su informe el doce del mismo mes y año, en el que consigna que los solicitantes de la acción de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos", manifestaron su conformidad para recibir dichos terrenos, tal como se acredita en el acta de asamblea, de once de abril de ese mismo año.

El Delegado Agrario en el Estado de Sinaloa, hoy Coordinador Agrario, por acta levantada el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, otorgó posesión provisional de una superficie de 66-38-00 (sesenta y seis hectáreas, treinta y ocho áreas) de terrenos baldíos nacionales, susceptibles para la realización de proyectos de producción especializada en materia de acuicultura, al grupo de campesinos que integran el expediente, relativo a la acción de la creación de un nuevo centro de población ejidal, denominado "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos" localizado en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa.

**NOVENO.-** El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio 50616, de once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, emitió opinión en la que manifestó lo siguiente "Que como resultado del programa de catastro rural y regularización de la tenencia de la tierra, se comprobó la existencia de terrenos baldíos nacionales en el orden de 3,810-47-00 hectáreas localizadas en el litoral del Pacífico, en la zona

correspondiente a los municipios de Angostura y Guasave de esa Entidad Federativa, toda vez que al catastrarse dichos predios no se localizó antecedente de inscripción a nombre de persona alguna, por lo que se proyectó la distribución de esta superficie para otorgarse en posesión precaria a los veinticinco núcleos solicitantes de tierras a fin de que se dedican a la actividad acuícola; en esa virtud emite opinión positiva en el sentido de que tomando en consideración la posesión precaria que les fue otorgada a los veinticinco grupos que han quedado señalados en antecedentes, beneficiando a 1,855 campesinos resuelve en parte importante la problemática agraria en el rubro de dotación de tierras existentes en dicha entidad federativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 204, 304, 326, 327, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, los expedientes citados y a cuyos miembros se les otorgó posesión precaria los días siete y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, por parte de la Delegación Agraria en el Estado, en coordinación con el Gobierno Estatal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Organizaciones Campesinas que los representan, los cuales deberán continuar su trámite culminando en resolución presidencial que regularice en definitiva la acción agraria por vía de nuevos centros de población".

**DECIMO.-** La Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependiente de la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa, emitió su opinión en sentido positivo, considerando que es procedente la solicitud promovida por un grupo de campesinos para la creación de un nuevo centro de población ejidal, a que nos venimos refiriendo, el cual quedará ubicado en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, dotándolos con una superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuicultura, localizándose dicha superficie de acuerdo al plano anteproyecto, misma que se explotará en forma colectiva por los treinta y siete campesinos capacitados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la superficie mencionada se incluirán la parcela escolar y la unidad agrícola para la mujer, en atención a lo que mencionan los artículos 101 y 103 del ordenamiento legal anterior.

**DECIMO PRIMERO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de pleno de diez de abril de mil novecientos noventa, aprobó dictamen en sentido positivo, resolviendo que fueron procedentes las solicitudes formuladas por los dos grupos de campesinos radicados en el poblado "Bachoco", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que se denominaría "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos", ubicado en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, en virtud de que el veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis, ambos grupos quedaron fusionados y, además, se comprobó que el grupo peticionario reúne los requisitos de capacidad individual y colectiva para la creación del nuevo centro de población ejidal, mismo que en términos de lo dispuesto en los artículos 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los numerales 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se les concede una superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) del predio denominado "Playa Colorada", de terrenos baldíos propiedad de la Nación, susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuicultura, turnando su dictamen a la Dirección General y Tenencia de la Tierra, para los efectos de que se elabore el proyecto de Resolución Presidencial y planos respectivos.

**DECIMO SEGUNDO.-** La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa, formuló observaciones al dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario aprobado en sesión de pleno, de diez de abril de mil novecientos noventa, consistente en lo siguiente "Aun cuando en los trabajos técnicos e informativos se señala que los terrenos que se proponen para afectación son baldíos propiedad de la Nación, no obra en antecedentes el oficio por el cual informa el Registro Público de la Propiedad correspondiente, que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, con el cual se puede determinar legalmente que dicha superficie encuadra en los supuestos de los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, y por tanto, afectables de conformidad con el numeral 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dado que la información proporcionada por el Delegado Agrario en el Estado y el del Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra, no resultan prueba plena para demostrar que dichos predios son baldíos propiedad de la Nación, en razón de no ser de su competencia la expedición de constancias sobre la situación registral de los predios en comento".

En cumplimiento a las observaciones anteriores, el Director de Nuevos Centros de Población Ejidal por oficio 465892, de veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y uno, solicitó al Delegado Agrario en el Estado de Sinaloa, un informe del Registro Público de la Propiedad y Comercio, correspondiente al predio que tiene en posesión precaria el grupo de campesinos que nos ocupa, en el que se haga constar que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna; en cumplimiento de lo anterior, por oficio 60996 de veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres, fue comisionado el ingeniero Alfredo Hurtado Navarro, quien rindió su informe el primero de septiembre del mismo año, en el que consignó que previa petición al encargado de Catastro y Jefe del Registro Público de la Propiedad, éstos, con fecha diecinueve de agosto y

primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, informaron que la superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) que tienen en posesión precaria los solicitantes de la acción que nos ocupa, forman parte de una superficie de 1,820-00-00 (mil ochocientos veinte hectáreas) del predio denominado "Playa Colorada o Baldío La Angostura", que se ubica en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, es propiedad de Antonio Millán Luna y condueños.

**DECIMO TERCERO.-** La Dirección General de Procedimientos para la Conclusión de Rezago Agrario, emitió opinión en sentido positivo el primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, proponiendo conceder al grupo promovente la superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) que se tomarán del predio "Playa Colorada", como terrenos baldíos propiedad de la Nación, para la explotación colectiva de los treinta y siete campesinos capacitados que integran el nuevo centro de población ejidal.

**DECIMO CUARTO.-** La Comisión Agraria Mixta en el Estado, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, emitió su dictamen en sentido positivo, para la creación de nuevo centro de población ejidal que nos ocupa, en la superficie que tienen en posesión los campesinos solicitantes.

**DECIMO QUINTO.-** El Gobernador del Estado de Sinaloa, no emitió mandamiento alguno, no obstante habersele solicitado mediante el oficio 185196, de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, turnándose el expediente respectivo, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, al Cuerpo Consultivo Agrario para su trámite subsecuente.

**DECIMO SEXTO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario, previa revisión del expediente de que se trata, por oficio 547041, de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, solicitó al Coordinador Agrario en el Estado, que se determinara con precisión el régimen legal de los terrenos, con superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) propuestas como afectables para la presente acción, toda vez que obran en el expediente relativo, los oficios de diecinueve de agosto y primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres; de los delegados de Catastro y del Registro Público de la Propiedad, mediante los cuales informan que el predio de referencia forma parte de una superficie de 1,820-00-00 (mil ochocientos veinte hectáreas), cuyo propietario es Antonio Millán Luna y condueños, por lo que de resultar cierto, deberá de notificarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria vigente.

**DECIMO SEPTIMO.-** En cumplimiento a las observaciones de la Consultoría Agraria que se citan en el resultando anterior, el Coordinador Agrario en el Estado, por oficio 60097 de tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, comisionó al ingeniero Alejandro Rodríguez Higuera, a efecto de que practicara los trabajos solicitados, comisionado que rindió su informe el siete de marzo del mismo año, del que se conoce que efectivamente el predio cuya superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) forma parte de una superficie mayor del predio denominado "Playa Colorada o Baldío Angostura", propiedad de Antonio Millán Luna y condueño, por lo que procedió a tratar de localizar a éste, sin haber logrado su objetivo levantando, al efecto, acta de desconocimiento del domicilio en presencia de la autoridad municipal, el veinticuatro de marzo del referido año. En razón de lo anterior, procedió a notificarlos por edictos, en atención a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, publicándose los citados edictos en el periódico El Debate, los días catorce y veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el diecinueve y veinticuatro del mismo mes año.

**DECIMO OCTAVO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria de nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, aprobó dictamen en sentido positivo, proponiendo conceder al grupo solicitante una superficie total de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas), por concepto de dotación de tierras, para la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos", ubicándose en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa.

**DECIMO NOVENO.-** Por auto de siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, bajo el expediente 409/97, para su resolución definitiva, el cual fue notificado a las partes y a la Procuraduría Agraria, y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** En el presente asunto se cumplieron los requisitos de capacidad individual y colectiva del grupo promovente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria conociéndose la existencia de treinta y siete campesinos capacitados mismos, que se encuentran en posesión de los terrenos que se les entregaron en forma precaria, siendo sus nombres los siguientes: 1.- Mario Anaya Chávez, 2.- Héctor Anguiano Peña, 3.- José Gaxiola Rosas, 4.- Socorro Martínez Plaza, 5.-

María Guadalupe Piña Rodríguez, 6.- Roberto Valenzuela Rodríguez, 7.- Pablo Rodríguez Carbajal, 8.- Juvenal Chávez Reséndiz, 9.- Elia Barajas González, 10.- José de Jesús Chávez Reséndiz, 11.- Gabriel Sánchez Paniagua, 12.- Juan Anguiano Peña, 13.- Refugio Anguiano Herrera, 14.- Juan Carrillo Silva, 15.- Carlos Hernández Chávez, 16.- Armando Navarro Cisneros, 17.- Galdina Chávez Reséndiz, 18.- Elvia Barajas Gómez, 19.- David García Vega, 20.- Joel Carrillo Rivera, 21.- Manuel Hernández Sánchez, 22.- Lino Martínez Plaza, 23.- Mario Montalvo Montoya, 24.- Juan Francisco Ochoa Gallegos, 25.- Noé Alcántar Piña, 26.- Carlos Martínez León, 27.- Jesús Martínez Plaza, 28.- Delia Flores Chávez, 29.- Jesús María Armenta Montes, 30.- Fernando Colín Chávez, 31.- Hortensia Anaya Chávez, 32.- José Alfonso Carrillo Vega, 33.- Miguel Sánchez Paniagua, 34.- Miguel Angel Carrillo Vega, 35.- Patricia Chávez Barajas, 36.- Celia Anguiano Peña, 37.- Martín Sánchez Paniagua.

**TERCERO.-** En cuanto al procedimiento agrario que se siguió, se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 327, 328, 329, 331 y 332, y demás, relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refieren a la garantía de audiencia y seguridad jurídica.

**CUARTO.-** Del estudio de las constancias que obran en autos, se llegó al conocimiento de que, de acuerdo con el Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado de Sinaloa, se comprobó la existencia de terrenos baldíos nacionales, localizados en el litoral del Pacífico, en la zona correspondiente a los municipios de Angostura y Guasave, por lo que se proyectó su distribución para otorgarse en forma precaria a veinticinco núcleos de solicitantes, entre ellos el que nos ocupa, el cual previa su aceptación, le correspondió una superficie total de 66-91-42 (sesenta y seis hectáreas, noventa y una áreas, cuarenta y dos centiáreas) del predio "Playa Colorada", de terrenos baldíos propiedad de la Nación, susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuicultura, mismas que servirán para la explotación colectiva de los treinta y siete campesinos beneficiados, tomando posesión de ella, según constancias que obran en autos, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

**QUINTO.-** Del estudio de las constancias que obran en autos, se conoce que según los informes de primero de agosto y primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, emitidos por el delegado de Catastro de Angostura y el jefe del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el Estado de Sinaloa, que las 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) forman parte del predio denominado "Playa Colorada o Baldío de Angostura", con superficie de 1,820-00-00 (mil ochocientos veinte hectáreas) propiedad de Antonio Millán Luna y condueños, por lo que a fin de dar cumplimiento a las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevaron a cabo las notificaciones por edictos en razón al desconocimiento de su domicilio, lo que quedó asentado en el acta correspondiente de cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, que fueron publicadas los días catorce y veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete en el periódico El Debate, de Guamúchil, Sinaloa; y los días diecinueve y veinticuatro del mismo mes y año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como mediante cédulas que fueron fijadas en la Presidencia Municipal y en los lugares más visibles de la Delegación Agraria en el Estado de Sinaloa, durante el término de diez días, sin que comparecieran los propietarios al procedimiento.

**SEXTO.-** Por los motivos expuestos en las consideraciones anteriores, resulta procedente conceder una superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) de terrenos susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuicultura, para la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos", y se ubicará en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, que se tomarán del predio "Playa Colorada o Baldío de Angostura", propiedad de Antonio Millán Luna y condueños, superficie que se encuentra en posesión de los campesinos solicitantes. Predio que resultó afectable de conformidad a lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, por haberse encontrado inexplorado por más de dos años consecutivos, por sus propietarios, sin que exista causa de fuerza mayor que lo impidiera, superficie que se destinará para la explotación colectiva de los treinta y siete campesinos que resultaron beneficiados y que se encuentran descritos en el considerando segundo de la presente resolución, reservándose la superficie necesaria para la parcela escolar, la unidad para el desarrollo integral de la juventud y la unidad agrícola industrial para la mujer.

**SEPTIMO.-** La superficie que se concede pasará a ser propiedad del núcleo anterior, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del mismo, la asamblea resolverá de conformidad a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria. Asimismo, en términos del artículo 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, las autoridades del Gobierno del Estado de Sinaloa, deberán contribuir junto con las siguientes secretarías de Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Reforma Agraria, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a realizar las obras a que se refiere el artículo 248 de la ley invocada.

Por lo expuesto y fundado y, con apoyo, además, en la fracción XIX, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Es procedente la solicitud para la creación del nuevo centro de población ejidal, que se denominará "Dolores Hidalgo y sus Anexos Los Bledos", del Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa.

**SEGUNDO.-** Es de dotarse y se dota al poblado de referencia con una superficie de 66-41-92 (sesenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas) de terrenos susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuicultura que se tomarán del predio denominado "Playa Colorada o Baldío de Angostura", propiedad de Antonio Millán Luna y condueños, superficie que se destinará para la explotación colectiva de los treinta y siete campesinos capacitados, mismos que se mencionan en el considerando segundo de la presente, superficie que deberá ser localizada con base en el plano proyecto que para tal efecto será elaborado y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, debiéndose dejar la superficie necesaria para la creación de la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

**TERCERO.-** Para que el nuevo centro de población que se constituya pueda contar con la obra de infraestructura económica y la asistencia técnica y social necesarias para su sostenimiento y desarrollo, deberá darse vista a las dependencias gubernamentales competentes para el mejor logro de los fines, para la constitución del referido centro de población ejidal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.-** Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente, y al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables de acuerdo con lo dispuesto en esta resolución.

**QUINTO.-** Notifíquese a los interesados, por conducto de la Coordinación Agraria en la entidad; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa, y a la Procuraduría Agraria; ejecútense y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a once de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco V. Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

El Subsecretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, licenciado **José Juan Cortés Martínez**, CERTIFICA: Que las presentes copias fotostáticas concuerdan con los originales que se tuvieron a la vista y que obran en el juicio agrario número 409/97 constante en 12 fojas útiles, selladas y cotejadas, para ser enviadas al **Diario Oficial de la Federación**. Doy fe.- México, Distrito Federal, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Conste.- Rúbrica

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 31/98, relativo a la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado San Luis del Janamo, Municipio de Irapuato, Gto.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 31/98, relativo a la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado "San Luis del Janamo", ubicado en el Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, y

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial de tres de octubre de mil novecientos setenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el ocho de noviembre del mismo año, se concedió al poblado de que se trata, por concepto de ampliación de ejido una superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas), que se tomaron del predio denominado "San Luis de Janamo", propiedad de Guillermo Rivera; se ejecutó en forma total el veintitrés de diciembre del citado año.

**SEGUNDO.-** En contra de la citada Resolución Presidencial, Magdalena Zavala Hernández, María del Carmen Zavala, Andrés Elizarrarás, Teódulo Elizarrarás, Irineo Zavala, Manuel Zavala, J. Guadalupe Martínez y Cecilio Zavala, promovieron juicio de amparo ante el Juzgado Primero de Distrito en Guanajuato, quedando registrado bajo el número 14/72; se concedió el amparo a los quejosos en sentencia de seis de junio de mil novecientos setenta y dos. En contra de dicho fallo, las autoridades responsables y el poblado

tercero perjudicado, interpusieron recursos de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el toca número 3359/72, cuya ejecutoria dictada el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, por una parte sobreseyó el juicio respecto de la Resolución Presidencial de tres de octubre de mil novecientos setenta y uno, y por la otra, confirmó el fallo del Juzgado de Distrito, amparando y protegiendo a los quejosos en contra de la indebida ejecución que sobre sus propiedades se realizó, no habiendo sido afectadas por la Resolución Presidencial referida.

**TERCERO.-** Mediante oficio número 230732 de veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió su opinión en el sentido de que debe darse cumplimiento a la sentencia ejecutoria mencionada, restituyendo a los quejosos sus propiedades amparadas o en su defecto propone su adquisición, dada la imposibilidad material de restituirlos ya que dichas tierras se encuentran en posesión de los campesinos beneficiados por la Resolución Presidencial aludida.

**CUARTO.-** En virtud de que los campesinos beneficiados con la ampliación de ejido se encontraban en posesión desde mil novecientos setenta y uno, de las superficies protegidas por el amparo, sus propietarios mediante diversos escritos propusieron su venta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para dar solución al conflicto social existente.

**QUINTO.-** El veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la Secretaría de la Reforma Agraria representada por el Oficial Mayor del Ramo y el Director General de Asuntos Jurídicos, celebró convenio con Pablo Santoyo Hernández y Margarita Zavala de Rodríguez, esta última apoderada legal de José Inés y Rogelio Zavala León, y Martín Belma Arriola, quienes adquirieron por sucesión de Cecilio Zavala Parra, adquirió los inmuebles denominados "San Luis del Janamo" o "Rancho el Morado", con superficies registrales de 8-54-05 (ocho hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cinco centiáreas), 6-72-49 (seis hectáreas, setenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas) y 2-72-78 (dos hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas), todos ubicados en el Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, extensión de tierras que se destinará para legalizar la posesión que detentan campesinos del núcleo de población denominado "San Luis del Janamo", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato. Dicho convenio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guanajuato bajo el número 392, tomo 278 del libro de propiedad, el treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.

**SEXTO.-** Mediante oficio número 1989 de doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, la Coordinación Agraria en el Estado de Guanajuato comisionó al ingeniero Jorge Morales Mendoza, a efecto de que se trasladara al poblado de que se trata y llevara a cabo los trabajos técnicos necesarios, consistentes en el levantamiento topográfico de las superficies que fueron puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria; quien rindió su informe el treinta de septiembre del mismo año, en el que manifiesta que al ejecutarse la Resolución Presidencial que concedió tierras al poblado de que se trata, por la vía de ampliación de ejido, pudo constatar que las superficies que fueron puestas a disposición de dicha Secretaría fueron incluidas y afectadas por el núcleo ejidal que nos ocupa, no obstante de no estar incluidas en la Resolución Presidencial de ampliación de ejido, de lo cual se infiere que los campesinos tienen en posesión estas tierras desde el año de mil novecientos setenta y uno hasta la fecha, motivo por el cual practicó levantamiento topográfico de los tres predios los cuales arrojaron una superficie de 8-54-73 (ocho hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y tres centiáreas) 6-72-50 (seis hectáreas, setenta y dos áreas, cincuenta centiáreas) y 2-78-50 (dos hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta centiáreas), resultando una superficie total de 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) clasificadas como de riego, que es la superficie real que tienen en posesión los campesinos del poblado "San Luis del Janamo", que coinciden con la suma total de los tres predios que fueron puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEPTIMO.-** El catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, un grupo de campesinos del poblado en cuestión le solicitó a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Guanajuato su intervención, con el objeto de que se les regularizara la posesión precaria de los predios "San Luis del Janamo" o "Rancho el Morado", integrados por tres fracciones con superficies de 8-54-73 (ocho hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y tres centiáreas), 6-72-50 (seis hectáreas, setenta y dos áreas, cincuenta centiáreas) y 2-78-50 (dos hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta centiáreas), así como la actualización del padrón de posesionarios.

**OCTAVO.-** Por lo anterior, la Delegación de la Procuraduría Agraria comisionó al ingeniero Gilberto Rojas Fajardo, visitador agrario, quien por acta de reunión de posesionarios levantada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, manifestó que actualmente veintinueve campesinos vienen trabajando en su totalidad las 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) de los predios adquiridos por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**NOVENO.-** En sesión de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen en sentido positivo, proponiendo conceder al poblado que nos ocupa, por concepto de ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, una superficie de 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) de terreno de riego, que se integra por tres fracciones del

predio denominado "San Luis de Janamo" o "Rancho el Morado", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, los cuales fueron puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria por Pablo Santoyo Hernández y Margarita Zavala de Rodríguez, esta última apoderada legal de José Inés y Rogelio Zavala León y Martín Belma Arriola, mediante convenio de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

**DECIMO.-** Por auto de doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario el expediente de que se trata, registrándose bajo el número 31/98, se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Este Tribunal Superior Agrario concluye que en la especie se configura la hipótesis prevista por el artículo 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria; de lo cual resulta que es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuatro transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** De las constancias que integran el expediente en análisis se conoce que el núcleo de población de que se trata, fue beneficiado por ampliación de ejido según Resolución Presidencial de tres de octubre de mil novecientos setenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el ocho de noviembre del mismo año, ejecutada el veintitrés de diciembre del año citado, inconformes con dicha resolución, Magdalena Zavala Hernández, María del Carmen Zavala, Andrés Elizarrarás, Teódulo Elizarrarás, Irineo Zavala, Manuel Zavala, J. Guadalupe Martínez y Cecilio Zavala, promovieron juicio de amparo ante el Juzgado Primero de Distrito en Guanajuato, quedando registrado bajo el número 14/72, concediendo el amparo a los quejosos en sentencia de seis de junio de mil novecientos setenta y dos. En contra de dicho fallo, las autoridades responsables y el poblado tercero perjudicado, interpusieron recursos de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el toca número 3359/72, cuya ejecutoria dictada el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, por una parte sobreseyó el juicio respecto de la Resolución Presidencial de tres de octubre de mil novecientos setenta y uno, y por la otra, confirmó el fallo del Juzgado de Distrito, amparando y protegiendo a los quejosos en contra de la indebida ejecución que sobre sus propiedades se realizó, no habiendo sido afectadas por la Resolución Presidencial referida; sin embargo los campesinos beneficiados, tienen posesión precaria de una superficie de 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) de riego, que se constituye con tres fracciones de los predios rústicos "San Luis del Janamo" o "Rancho el Morado", ubicados en el Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, los cuales fueron entregados al núcleo de que se trata, al momento de ejecutarse la Resolución Presidencial que les concedió tierras por la vía de ampliación de ejido, no obstante de que los mismos no estaban incluidos dentro de la Resolución Presidencial, motivo por el cual la Secretaría de la Reforma Agraria, adquirió los predios que fueron indebidamente ejecutados en favor del núcleo que nos ocupa; consecuentemente al pasar dicha superficie como propiedad de la Federación, ésta resulta afectable con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.-** De la investigación practicada por personal de la Procuraduría Agraria en el Estado de Guanajuato, se conoce que los campesinos que se encuentran en posesión precaria de las tierras señaladas en el resultando anterior, reúnen los requisitos de los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo sus nombres los siguientes:

1.- Lucio Ayala Andrade, 2.- Guadalupe Frausto González, 3.- Francisco Mena González, 4.- Antonio Rodríguez Becerra, 5.- Antonio Hernández Barroso, 6.- J. Jesús Arias Morales, 7.- Donaciano Mena Alonso, 8.- Albino Torres Mena, 9.- Odilón Hernández González, 10.- Candelario Arias García, 11.- Tomás Martínez Sánchez, 12.- Alberto Martínez Sánchez, 13.- Ignacio Torres Mena, 14.- Emigdio Martínez Mena, 15.- Jesús Torres Mena, 16.- Hermeregilda Andrade Martínez, 17.- Apolonio Mena González, 18.- Francisco Torres Mena, 19.- Felipe Ayala Andrade, 20.- J. Luz Mena Alonso, 21.- J. Guadalupe Ayala Martínez, 22.- María Soledad Frausto González, 23.- J. Jesús Martínez Elizarraraz, 24.- Emilia González Zepeda, 25.- Fabián Torres García, 26.- Juan Santoyo Mena, 27.- Juan Martínez Mena, 28.- J. Reyes Mena García y 29.- Juan Rodríguez Torres.

**CUARTO.-** El núcleo de población denominado "San Luis del Janamo" del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, se ajusta a lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que se trata de un poblado que cuenta con tierras que le fueron debidamente explotadas.

En razón de lo expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 204 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es procedente la ampliación de ejido, por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado denominado "San Luis del Janamo" del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, en una superficie de 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) de riego, propiedad de la Federación, la cual se destinará para satisfacer las necesidades agrarias de los veintinueve campesinos relacionados en el considerando tercero de esta sentencia y pasa a ser propiedad

del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Al respecto resulta aplicable la jurisprudencia sustentada por este Tribunal Superior Agrario, visible en las páginas 95 y 96 del Boletín Judicial Agrario, correspondiente al año III, septiembre de 1994 número 26, la que literalmente dice:

"AMPLIACION DE EJIDO POR INCORPORACION DE TIERRAS AL REGIMEN EJIDAL, PROCEDE DECRETARLA DE PLANO, AUN SIN HABERSE TRAMITADO PROCEDIMIENTO AMPLIATORIO, CUANDO LA AFECTACION RECAE EN TIERRAS DE PROPIEDAD DE LA FEDERACION DE LOS ESTADOS O LOS MUNICIPIOS O FUERAN PUESTAS A DISPOSICION PARA SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.- Cuando se haya dictado un procedimiento de incorporación de tierras al régimen ejidal sobre predios propiedad de la federación, de los Estados o Municipios, o que se hayan sido puestos a su disposición para satisfacer necesidades agrarias que ya hayan sido beneficiados con dotación, y del estudio del expediente se desprenda que no se tramitó el procedimiento ampliatorio, compete al Tribunal Superior Agrario, declarar precedente de plano la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal con fundamento a los artículos 204 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tercero transitorio del decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios...".

**QUINTO.-** En virtud de que las 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) son de riego, con fundamento en los artículos 229 y 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, los que establecen que las aguas nacionales y privadas, son afectables con fines dotatorios y que al dotarse a un núcleo de población con tierras de riego, se fijarán y entregarán las aguas correspondientes a dichas tierras, se dota al poblado de referencia, con el volumen de agua necesario y suficiente para el riego de dicha superficie, en los términos que fija la Ley de Aguas Nacionales y la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Agua.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Es procedente la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado "San Luis del Janamo", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.-** Se concede al poblado de referencia, por concepto de ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, una superficie de 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) de riego que se integra por tres fracciones del predio denominado "San Luis del Janamo" o "Rancho el Morado", ubicada en el Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, propiedad de la Federación, la cual resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Dicha superficie será localizada conforme al plano proyecto que obra en autos y en favor de los veintinueve campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia, y pasa a ser propiedad del núcleo beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación sobre el destino y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**TERCERO.-** En virtud de que las 18-05-73 (dieciocho hectáreas, cinco áreas, setenta y tres centiáreas) que se afecta son de riego, con fundamento en lo establecido en los artículos 229 y 230, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, se dota al poblado de referencia, con el volumen de agua necesario y suficiente para el riego de dicha superficie en los términos que fija la Ley de Aguas Nacionales y la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Agua.

**CUARTO.-** Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribábase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer en éste las cancelaciones respectivas; asimismo, inscribábase en el Registro Agrario Nacional.

**QUINTO.-** Notifíquese a los interesados; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Guanajuato, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Oficialía Mayor y a la Procuraduría Agraria; ejecútense; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Martha Arcelia Hernández Rodríguez**.- Rúbrica.

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES AVISO DE FALLOS DE LICITACION

<b>No. DE LICITACION</b>
00009014-027-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTO	1'797,964.00	PAVIM

<b>No. DE LICITACION</b>
00009014-028-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CMS DE ESPESOR COMPACTO	3'450,114.00	PAVIM

<b>No. DE LICITACION</b>
00009014-029-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RECUPERACION DE PAVIMENTO Y SELLO	489,858.36	PAVIM

<b>No. DE LICITACION</b>
00009014-030-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO	9'466,093.00	PAVIM

<b>No. DE LICITACION</b>
00009014-031-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO	1'547,652.00	PAVIM

<b>No. DE LICITACION</b>
00009014-032-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO	2'662,204.21	PAVIM

<b>No. DE LICITACION</b>
00009014-033-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RENIVELACIONES AISLADA Y RIEGO DE SELLO	842,431.50	MAQUIN

<b>No. DE LICITACION</b>
--------------------------

00009014-034-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO	1'471,919.04	GRUP

No. DE LICITACION

00009014-035-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO	420,505.92	GRUP

No. DE LICITACION

00009014-036-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO	912,886.50	GRUP

No. DE LICITACION

00009014-037-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	ESTABILIZACION DE TALUDES, CON MALLA DE TRIPLE TORSION	4'245,317.60	PAVIM

No. DE LICITACION

00009014-038-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION RUTINARIA	1'320,357.38	GRUP

No. DE LICITACION

00009014-039-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION RUTINARIA	1'678,586.19	GRUP

No. DE LICITACION

00009014-040-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO	1'528,261.20	PAVIM

No. DE LICITACION

00009014-041-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RIEGO DE SELLO	1'322,984.97	MAQUIN

No. DE LICITACION

00009014-042-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RIEGO DE SELLO 3-A	430,760.40	PAVIM

No. DE LICITACION

00009014-043-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	RIEGO DE SELLO 3-A	336,476.80	PAVIM

No. DE LICITACION
00009014-045-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CAMINOS RURALES	5'131,671.34	GONZAL

No. DE LICITACION
00009014-007-00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CAMINOS RURALES	9'215,508.11	L

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES  
**ING. FIDENCIO ELPIDIO VALDEZ TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 122361)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Nota
001	2

No. de licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00009058-007-00	Bases Bases de licitación	22/02/2000

Dice:	Debe decir:
Presupuesto mínimo Presupuesto máximo \$800,000.00 \$1'500,000.00	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo \$800,000.00 \$2'139,175.92

Convocatoria	Nota
001	1

No. de licitación-partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00009058-003-00-00001	Fallo Aviso de fallo de licitación	22/02/2000

Dice:	Debe decir:
Precio unitario Precio sin IVA 484,251.6400 484,251.64	Precio unitario Precio sin IVA 395,940.00 395,940.00

QUERETARO, QRO., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**ALONSO MORALES MENDOZA**  
RUBRICA.

(R.- 122363)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

## CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juan Antonio Ruiz Menier, con cargo de Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro S.C.T. Querétaro, el día 28 de febrero de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-013-00		\$600 Costo en compraNET: \$550	18/04/2000	18/04/2000 9:00 horas	24/04/2000 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Materiales y útiles de oficina		1	Contrato		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-014-00		\$500 Costo en compraNET: \$450	18/04/2000	18/04/2000 11:00 horas	24/04/2000 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Materiales y útiles de limpieza		1	Contrato		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-015-00		\$500 Costo en compraNET: \$450	18/04/2000	18/04/2000 13:00 horas	24/04/2000 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Material de ferretería		1	Contrato		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-016-00		\$400 Costo en compraNET: \$350	18/04/2000	18/04/2000 15:00 horas	24/04/2000 15:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Material eléctrico		1	Contrato		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-017-00		\$500 Costo en compraNET: \$450	18/04/2000	18/04/2000 17:00 horas	24/04/2000 17:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Materiales y pintura vinílica y de esmalte		1	Contrato		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-018-00		\$800 Costo en compraNET: \$700	18/04/2000	18/04/2000 19:00 horas	24/04/2000 19:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Material de construcción		1	Contrato		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-019-00		\$500 Costo en compraNET: \$450	18/04/2000	19/04/2000 9:00 horas	25/04/2000 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		1	Contrato		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni		
00009058-020-00		\$400 Costo en compraNET: \$350	18/04/2000	19/04/2000 11:00 horas	25/04/2000 11:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipo de oficina	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00009058-021-00	\$400 Costo en compraNET: \$350	18/04/2000	19/04/2000 13:00 horas	25/04/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00009058-022-00	\$400 Costo en compraNET: \$350	18/04/2000	19/04/2000 15:00 horas	25/04/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipo de bienes informáticos	1	Contrato		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00009058-023-00	\$500 Costo en compraNET: \$450	18/04/2000	19/04/2000 17:00 horas	25/04/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C510200004	Aceite lubricante	1
2	C510200004	Aceite lubricante	1
3	C510200004	Aceite lubricante	1
4	C510200004	Aceite lubricante	1
5	C510200002	Aceite combustible	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00009058-024-00	\$500 Costo en compraNET: \$450	18/04/2000	19/04/2000 19:00 horas	25/04/2000 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1
2	0000000000	Llanta industrial	1
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	1
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00009058-025-00	\$800 Costo en compraNET: \$750	18/04/2000	20/04/2000 9:00 horas	26/04/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a vehículos (Centro S.C.T. Qro.)	1
2	0000000000	Reparación de llantas, suspensión y dirección (Querétaro)	1
3	0000000000	Mantenimiento correctivo de frenos y embragues (Querétaro)	1
4	0000000000	Mantenimiento correctivo a vehículos sistema eléctrico (Querétaro)	1
5	0000000000	Mantto. correctivo a vehículos sistema escape y enfriamiento (Querétaro)	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00009058-026-00	\$800 Costo en compraNET: \$750	18/04/2000	20/04/2000 11:00 horas	26/04/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I480800052	Camión Pick-Up	1
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------

00009058-027-00		\$900 Costo en compraNET: \$800	18/04/2000	20/04/2000 13:00 horas	26/04/2000 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)		1	Contrato		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni	
00009058-028-00	\$800 Costo en compraNET: \$750	18/04/2000	20/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Reparación de motores a gasolina			
2	0000000000	Reparación de motores a diesel y sus sistemas de camiones			
3	0000000000	Reparación de motores a diesel y sus sistemas de maquinaria pesada			
4	0000000000	Reparación de transmisión de maquinaria pesada			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni	
00009058-029-00	\$600 Costo en compraNET: \$550	18/04/2000	20/04/2000 16:00 horas	26/04/2000 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Filtros para mantenimiento preventivo a vehículos			5
2	0000000000	Partes eléctricas para mantenimiento preventivo			1,
3	0000000000	Refacciones de mantenimiento preventivo y correctivo			6
4	0000000000	Herramienta de ataque			1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante los recibos que genera el Departamento de Recursos Materiales que será pagado en Banamex de esta plaza, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará los días y horarios antes señalados, y la apertura de la propuesta económica los días y horarios antes señalados, en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días presentación factura.

QUERETARO, QRO., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO  
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER

RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO  
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00009058-001-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Vales para la compra de gasolina	Contrato	4'500,000.0000	4'500,000.00	Presta

No. de licitación
00009058-002-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Contrato	148,500.0000	148,500.00	

No. de licitación
00009058-003-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Señalamiento horizontal y vertical	Contrato	484,251.6400	484,251.64	

No. de licitación
00009058-004-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Microesfera de vidrio	Contrato	172,500.0000	172,500.00	B

No. de licitación
00009058-005-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Servicio de vigilancia	Contrato	259,200.0000	259,200.00	Seguridad

No. de licitación
00009058-006-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Contrato	.2100	.21	SPL Coati

No. de licitación
00009058-007-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Material pétreo sello 3-A y 3/4" a finos	Contrato	1'860,152.9700	1'860,152.97	Agregados

No. de licitación
00009058-008-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Emulsión superestable y de rompimiento rápido	Contrato	783,218.7700	783,218.77	C

No. de licitación
00009058-009-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Scotch-Lite diferentes colores	Contrato	69,300.0000	69,300.00	Vir

No. de licitación
00009058-010-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Pinturas para tránsito (reflejantes)	Contrato			

No. de licitación
00009058-012-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	440	Gorra	Pza.	20.0000	8,800.00	Proveedora Ind
2	598	Camisas para caballero	Pza.	84.0000	50,232.00	Náutic
3	220	Chaleco de seguridad	Pza.	40.0000	8,800.00	Distribuid
4	26	Batas	Pza.	35.0000	910.00	Proveedora Ind
5	260	Cono de plástico	Pza.	106.7900	27,765.40	Proveec
6	162	Cinturón de seguridad	Pza.	7.3800	1,195.56	Proveec

7	458	Pantalones para caballero	Pza.	59.5000	27,251.00	Náutico
8	261	Chamarras	Pza.	330.0000	86,130.00	Uniformes I
9	307	Guantes de seguridad	Par	9.4500	2,901.15	Proveec
10	125	Calzado seguridad	Par	157.0000	19,625.00	Distribuidc
11	592	Calzado seguridad	Par	128.7500	76,220.00	Distribuidc
12	46	Calzado seguridad	Par	126.0000	5,796.00	Distribuidc
13	312	Banderola	Pza.	18.0000	5,616.00	Náutico
14	140	Impermeables	Pza.	46.0000	6,440.00	Náutico
15	150	Mascarilla seguridad contra polvo o gas	Pza.	89.0000	13,350.00	Proveec
16	122	Uniformes deportivos	Pza.	68.9000	8,405.80	Proveedora Ind
17	56	Batas	Pza.	67.5000	3,780.00	Produc
18	36	Filipinas	Pza.	69.0000	2,484.00	Distribuidc
19	20	Filipinas	Pza.	70.0000	1,400.00	Distribuidc
20	16	Filipinas	Pza.	70.0000	1,120.00	Distribuidc
21	16	Pantalones para dama	Pza.	70.0000	1,120.00	Distribuidc
22	12	Calzado seguridad	Par	180.0000	2,160.00	Distribuidc
23	50	Pantalones para caballero	Pza.	69.9000	3,495.00	Produc
24	4	Batas	Pza.	81.5000	326.00	Produc
25	16	Batas	Pza.	83.5000	1,336.00	Produc
26	22	Calzado seguridad	Par			
27	2	Cristal caretas y gafas seguridad	Pza.	80.0000	160.00	Náutico
28	5	Guantes de seguridad	Par	60.0000	300.00	Náutico
29	8	Uniformes de trabajo	Pza.	295.0000	2,360.00	Uniformes I
30	2	Uniformes de trabajo	Pza.	167.0000	334.00	Proveedora Ind

QUERETARO, QRO., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
CENTRO SCT QUERETARO

(R.- 122902)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
GERENCIA  
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS  
CALLE TIERRA BLANCA No. 400  
TEL. Y FAX (914) 648-94-84  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576006-052-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/04/2000	19/04/2000 9:30 horas	26/04/2000 9:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	PI má:
1	I180000108	Mantenimiento de equipo de cómputo de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	224

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576006-053-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/04/2000	19/04/2000 10:30 horas	26/04/2000 10:3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	PI má:
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a herramientas neumáticas, eléctricas y manuales de los talleres de pailería, soldadura; tubería, pintura, carpintería y albañilería de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	224

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576006-054-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/04/2000	20/04/2000 9:00 horas	27/04/2000 9:3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	I420800172	Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores Alimak, instalados en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	224

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
18576006-055-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/04/2000	20/04/2000 11:00 horas	27/04/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de relevado de esfuerzos de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	224

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
18576006-056-2000	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/04/2000	20/04/2000 12:30 horas	27/04/2000 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de reductores de velocidad, instalados en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	224

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas a partir de la fecha de la publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

\* La forma de pago es:

- Si la compra de bases se efectúa en las oficinas de esta Refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en Salamanca, Gto., a nombre de Pemex Refinación.
- Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
- A través del sistema de pagos en bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ciudad de México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* El lugar de entrega de los servicios será en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto.

\* Condiciones de pago: se hará exigible la obligación de pago con cargo a Pemex Refinación de acuerdo a la política de pago vigente a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la Unidad de Contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Area Supervisora, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de la licitación.

\* No se otorgarán anticipos.

\* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

\* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\* No se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

\* Los planos para la ejecución del servicio de la licitación 18576006-056-2000, se entregarán en la unidad licitadora en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de publicación.

Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REBAJIO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ING. JOSE CUAUHEMOC FARIAS QUIROZ  
RUBRICA.

(R.- 122968)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TABASCO  
AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. de licitación
00641033-015-99

Fecha de emisión del fallo
13-09-99

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo adjudicado	Presupuesto máximo adjudicado	Adjudicado a:
1	Oxígeno líquido, gaseoso y otros gases	M3	\$250,000.00	\$360,000.00	Praxair México, S.A. de C.V.

No. de licitación
00641033-022-99

Fecha de emisión del fallo
6-12-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	89,620	Residuos peligrosos biológico-infecciosos y patológicos sólidos	Kg.	\$11.90	\$2'057,902.70	Protección Integral del Medio Ambiente, S.A. de C.V.
2	3,200	Residuos peligrosos biológico-infecciosos líquidos	Litro	\$11.90	\$75,208.00	Protección Integral del Medio Ambiente, S.A. de C.V.

No. de licitación
00641033-023-99

Fecha de emisión del fallo
1-12-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Adjudicado a:
1	5	Transportación de correspondencia y paquetería	Ruta	1-01-00 al 31-08-00	1-01-00 al 31-12-00	María Teresa Villa Agüero

No. de licitación
00641033-024-99

Fecha de emisión del fallo
17-12-99

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo adjudicado	Presupuesto máximo adjudicado	Adjudicado a:
1	Oxígeno y otros gases	M3	\$496,627.00	\$993,255.00	Desierta

No. de licitación
00641033-025-99

Fecha de emisión del fallo
8-12-99

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo adjudicado	Presupuesto máximo adjudicado	Adjudicado a:
1	Agua purificada en garrafones	Garrafón de 19 litros	\$93,893.00	\$148,987.00	Desierta

No. de licitación
00641033-034-99

Fecha de emisión del fallo
6-01-00

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo adjudicado	Presupuesto máximo adjudicado	Adjudicado a:
1	Agua purificada en garrafones	Garrafón de 19 litros	\$79,000.00	\$148,987.00	Desierta

No. de licitación
00641033-001-00

Fecha de emisión del fallo
15-02-00

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo adjudicado	Presupuesto máximo adjudicado	Adjudicado a:
----------------	-------------	------------------	-------------------------------	-------------------------------	---------------

1	Oxígeno y otros gases	M3	\$450,170.00	\$900,340.00	Praxair México, S.A. de C.V.
---	-----------------------	----	--------------	--------------	------------------------------

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES  
**LIC. JESUS ALCIDES ORTIZ RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 123053)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución financiera. (069/2000-ONBM-P) protección anticorrosiva interior a base de inhibidor de corrosión a ductos en el activo de producción Burgos Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575009-032-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	19/04/2000	14/04/2000 13:00 horas	14/04/2000 9:00 horas	26/04/ 9:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Protección anticorrosiva interior a base de inhibidor de corrosión a ductos	14/06/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales A.P.B.R. en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, a partir de la publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas los días: lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, quienes adquieran las bases a través del sistema electrónico denominado compraNET, estarán sujetos a la revisión de la documentación que se señala en la fracción I del oficio circular publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 1994, la cual se podrá llevar a cabo previamente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas en la misma fecha en que se verifique éste, o bien durante el propio acto, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados, el que por la omisión o deficiencia de alguno de los requisitos, la propuesta sea desechada por la entidad durante el acto de presentación de proposiciones.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales A.P.B.R., ubicado en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales A.P.B.R. en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Unidad de Mantenimiento y Logística A.P.B.R., ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 605, colonia Anzaldúas edificio principal, 3er. piso, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- \* Ubicación de la obra: en el activo de producción Burgos Reynosa en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se podrá subcontratar lo referente a los análisis fisicoquímicos en laboratorios, calibración de equipos y certificación de procedimientos.
- \* La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será la siguiente:
  - a) Para personas morales el original o copia certificada por notario público del testimonio del acta constitutiva de la empresa, y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - b) Para personas físicas, su identificación a través del original o copia certificada por notario público del acta de nacimiento y/o cédula del Registro Federal de Causantes, además de su identificación oficial.
  - c) En caso de propuestas conjuntas, el documento original que acredita la sociedad de propósito específico que celebrará el contrato y que habrá de actuar como único intermediario entre el grupo y Pemex Exploración y Producción.
  - d) Original o copia certificada por notario público del poder que acredita la personalidad jurídica del representante del concursante que firma la propuesta.

- e) Carta poder simple en original o copia certificada de la persona física que concurra en representación del concursante al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, la cual deberá estar suscrita ante dos testigos, nombre y firma del otorgante y de quien acepta el poder, así como presentar original y copia de una identificación oficial.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas.  
Comprobación del capital contable en base a la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123105)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>	<b>Fecha de emisión del fallo</b>
00641009-110-99	10/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,500	Tapa base para charola con 5 compartimientos de 35.5 X 27.5 X 4.7 cm	Pieza	27.35	41,025.00	Losbar Ferretería, S.A. de C.V.
2	600	Charola trapecio, de fibra de vidrio, en color azul, de 45 X 35 X 2	Pieza	60.20	36,120.00	Deportes y Regalos Samar, S.A. de C.V.
3	3,000	Charola para alimentos, de plástico P.V.C. desechable con 5 Compartim.	Caja c/200	25.55	76,650.00	Comercializadora Damag, S.A. de C.V.

Las claves antes detalladas corresponden a los importes más relevantes; se licitaron 138 claves, se declaran desiertas 48 y se adjudican 90 de la siguiente manera: Losbar Ferretería, S.A. de C.V. 23 claves con un importe total de \$137,029.63, Deportes y Regalos Samar, S.A. de C.V. 55 claves por un importe \$187,104.77 y Comercializadora Damag, S.A. de C.V. 12 claves por un importe \$159,138.85.

MEXICALI, B.C., A 10 DE MARZO DE 2000.  
DELEGADO REGIONAL  
**LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL**  
RUBRICA.

(R.- 123186)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>	<b>Fecha de emisión del fallo</b>
30102010-005-00	30/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio integral de rehabilitación y terapia física, y potenciales evocados	Servicio integral	2'195,652.17	2'195,652.17	Dr. Wulfrano Olascoaga Aguirre

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 123259)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>	<b>Fecha de emisión del fallo</b>
30102010-006-00	29/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
8	1	Servicio de resonancia magnética	Servicio	116,738.50	116,738.50	Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.
7	1	Servicio de radioterapia y oncología	Servicio			Desierta
6	1	Servicio de litotripsia	Servicio	51,513.04	51,513.04	Uro-Clinic 2000, S.A. de C.V.
5	1	Servicio de hospitalización a pacientes oftalmológicos	Servicio			Desierta
4	1	Servicio de hemodiálisis	Servicio	136,693.00	136,693.00	Clínica de Insuficiencia Renal, S.A. de C.V.
3	1	Servicio de endoscopias	Servicio			Desierta
2	1	Servicio de atención cardiológicas	Servicio			Desierta
1	1	Servicios de ambulancias	Servicio			Desierta

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

RUBRICA.

(R.- 123260)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
30102010-003-00

Fecha de emisión del fallo
28/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
5	1	Limpieza en subestaciones y edificios administrativos	Servicio	8'262,720.00	8'262,720.00	Grupo Comercializador y de Servicios, S.A. de C.V.
4	1	Limpieza en talleres	Servicio	23'076,522.00	23'076,522.00	Limpieza Actual, S.A. de C.V.
3	1	Limpieza en líneas 7, 8, 9 y "A"	Servicio	24'124,230.00	24'124,230.00	Construimuebles Faster, S.A. de C.V.
2	1	Limpieza en líneas 2, 5, 6 y "B"	Servicio	24'342,062.22	24'342,062.22	Krysyde, S.A. de C.V.
1	1	Limpieza en líneas 1, 3 y 4	Servicio	29'135,700.00	29'135,700.00	Limpieza en Excelencia, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

RUBRICA.

(R.- 123261)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
30102010-004-00

Fecha de emisión del fallo
30/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
----------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

1	1	Servicio integral de electroencefalografía; gabinete de rayos x, ultrasonido y doppler color, medicina nuclear, citología exfoliativa, exámenes de laboratorio de análisis clínicos y especializados	Servicio	9'440,000.00	9'440,000.00	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A.
---	---	--	----------	--------------	--------------	---

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.  
**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 123262)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
30102010-001-00

Fecha de emisión del fallo
27/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicios integrales de hospitalización, cirugía otorrinolaringológica, urgencias hospitalarias, gabinete de rayos X, ultrasonido, resonancia magnética y doppler, anatomía patológica y laboratorio de análisis clínicos	Servicio integral	68,866,956.52	68,866,956.52	Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 27 DE MARZO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DEL S.T.C.  
**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 123263)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de juguetes, autorizada en tiempos cortos en la 6a. sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del 27 de marzo de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30106001-009-00	\$1.000 Costo en compraNET: \$800	17/04/2000	18/04/2000 9:00 horas	25/04/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Centro de actividades para bebé	
2	0000000000	Juego de playa	
3	0000000000	Yate de juguete	
4	0000000000	Pelotas de plástico	
5	0000000000	Bicicleta rodada 12	

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 1236 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 9:00 horas en avenida Cuauhtémoc número 1236, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de abril de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de abril de 2000 a las 9:00 horas en avenida Cuauhtémoc número 1236, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: según bases.
- \* Plazo de entrega: según bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la entrega de los bienes recibidos a conformidad del DIF-D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. CONSUELO MARTINEZ MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 123293)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
30102010-002-00

Fecha de emisión del fallo
31/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio integral para el suministro de medicamentos de patente en general de marca comercial, medicamentos especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios y compuestos dermatológicos	Servicio integral			Desierta

MEXICO, D.F., A 31 DE MARZO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DEL S.T.C.  
**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 123300)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA  
4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00641135-002-99

No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	At
1	Servicio de atención de fórmulas magistrales	507,200.00	- Farmacia De Iglesia No. 2 piso 13, Tizapán Sar Fede - Droguería y Farr Nogal 45-A, Col. Santa Ma. La R Di

No. de licitación
00641135-003-99

No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	At
1	Servicio de abasto de medicina nuclear	1'200,000.00	- Alva Nu Pitágoras No. 573, Col. Narvar Di - Inst. Nacional d Km. 36.5 carretera México-T

No. de licitación
00641135-005-99

No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	A
1	Servicio de adquisición de manufactura de anteojos	419,200.00	Opticas Di Miguel Cervantes S Delegación Miguel H
No. de licitación			
00641135-006-99			

No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	Adjudi
1	Adquisición de insumos de cómputo	520,000.00	Datos Información y : Av. Bugambilias No. 6144, Col. Bu
No. de licitación			
00641135-008-99			

No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	A
1	Servicio de transportación de bienes de consumo e inversión		
No. de licitación			
00641135-009-99			

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	A
84	1,950	312 688 0107 0101 Perforadora metálica, manual para dos perforaciones separación de 7 y 8 cms. c/regleta calibradora	Pza.	52.92	103,194.00	Cantú De

No. de licitación	
00641135-001-00	

No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	A
1	Servicio de atención integral hospitalario médico-psiquiátrica	782,324.00	Casa de Almolonga No. 80, Col.

PUEBLA, PUE., A 22 DE MARZO DE 2000.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. JORGE A. CANDIA MUÑOZ**

RUBRICA.

(R.- 123376)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION AZCAPOTZALCO  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de diversos artículos y materiales, de conformidad con lo siguiente:

La publicación de la presente y la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 7 de marzo de 2000, en su segunda sesión extraordinaria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
3000-1100-001-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/00	26/04/00 10:00 horas	4/05/00 10:00 horas	1

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	000000000	Tierra de monte	
2	000000000	Tierra de hoja de pino	
3	C42000168	Bolsa negra de polietileno 1, 2 y 3 litros	

\* Lugar de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según calendario en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
3000-1100-002-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/00	26/04/00 12:00 horas	4/05/00 12:00 horas	1

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C390000310	Draga tipo pescador 20, 23 y 25 cm	
2	C390000618 C390000580	Llaves (perico, stilson, milimétricas, diferentes números y medidas)	
3	C390000324	Tambos de 200 Lts. vacíos (limpios)	
4	C660605028	Llantas de hule para carrito de barrido 6" y 8"	
5	C390000050	Carretillas para albañil	

\* Lugar de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según calendario en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
3000-1100-003-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/00	26/04/00 14:00 horas	4/05/00 14:00 horas	1

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C72081036	Cemento gris tipo normal	
2	C841000052	Pintura vinílica	
3	C841000072	Pintura acrílica	
4	720820008	Tabique rojo	
5	C691000060	Tablas de diferentes medidas	

\* Lugar de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según calendario en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
3000-1100-004-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/00	26/04/00 16:00 horas	4/05/00 16:00 horas	1

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C030000202	Baladra 2 x 20, 2 x 38 y 2 x 74	
2	C030000184	Baladra desnuda 150 y 250 watts AFP y aditivos metálicos	
3	C030000010	Cable TW y THW del No. 6 al No. 14	
4	C030000094	Contactador electromagnético 2x40 A	
5	C030000108	Lámparas de 150 y 250 watts WVS AP y aditivos metálicos	

\* Lugar de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según calendario en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
3000-1100-005-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/00	26/04/00 18:00 horas	4/05/00 18:00 horas	1

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	000000000	Lámparas diferentes tipos	
2	000000000	Balabras	

3	C42000168	Bolsa negra de polietileno 1, 2 y 3 litros	
4	C690800022	Aralias chiflera y arbolícora	
5	C620800022	Palma camedor y areca, tulipanes, malvón y girasol	

\* Lugar de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según calendario establecido en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
3000-1100-006-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/00	26/04/00 20:00 horas	4/05/00 20:00 horas	2

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C841800000	Q.F Azalea	
2	C841800000	Polímetro	
3	0000000000	Antivol	
4	C841800000	Peters	
5	0000000000	Nitratos	

- \* Lugar de entrega: según bases.
- \* Plazo de entrega: según calendario establecido en las bases.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme al calendario señalado para cada licitación, según las bases correspondientes.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será conforme a lo señalado en el calendario de cada licitación.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará de acuerdo a lo establecido en el calendario de cada licitación, según las bases correspondientes.
- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Mecoaya número 111, colonia San Marcos, código postal 02020, Azcapotzalco, Distrito Federal, con el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago de bases es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del D.F.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para todas las licitaciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de todas las licitaciones será: peso mexicano.
- \* Las condiciones de pago para todas las licitaciones serán: las establecidas para efecto, de acuerdo con los procedimientos vigentes y 20 días posteriores a la fecha del contrarrecibo expedido por la Subdirección de Finanzas de la Delegación Azcapotzalco, según calendario de entrega y recepción física de materiales.
- \* Los precios ofertados deberán ser firmes hasta la entrega total de los bienes.
- \* Los actos a celebrarse con relación a estas licitaciones tendrán lugar en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria y las bases correspondientes tendrán lugar en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Mecoaya número 111, colonia San Marcos, Azcapotzalco, D.F., código postal 02020.
- \* En ningún caso se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 4 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN AZCAPOTZALCO  
**LIC. ROSA ELENA ORTIZ GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 123387)

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de papelería, diversos materiales, útiles de oficina y otros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
00015001-001-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$900	19/04/2000	19/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 10:00 horas	1

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C210000040	Cinta para máquina de escribir, diferentes modelos	
2	C660200002	Cajas de cartón para archivo carta y oficio	
3	C870000028	Tóner para impresora HP 5L número C3906-A original	
4	C870000010	Diskettes de 3½HD formateado	
5	0660200018	Pañuelos desechables con 100 hojas dobles	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Bolívar número 156, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 11 al 19 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle Bolívar número 156, planta alta, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuestas técnicas se efectuará el día 25 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 2000 a las 10:00 horas en Bolívar número 156, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén general de la Secretaría ubicado en Bolívar número 156, colonia Obrera, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: el licitante ganador deberá entregar los bienes requeridos dentro de los 6 días hábiles siguientes a la firma del contrato de adquisiciones.
- \* **Las condiciones de pago serán: la contraprestación se pagará el día 5 de junio de 2000 después de haber entregado los bienes en el almacén general.**
- \* **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- \* **No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**ING. LUIS VICENTE CRESPI GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 123394)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637142-001-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	20/04/2000	19/04/2000 11:00 horas	26/04/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Zapato para enfermera femenino	
2	0000000000	Conjunto administrativo femenino	
3	0000000000	Conjunto administrativo masculino	
4	0000000000	Conjunto enfermera femenino chaleco	
5	0000000000	Conjunto enfermera femenino suéter	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta número 4012417408 del banco Bitál.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000, a las 11:00 horas, en la Delegación Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE, calle Cobalto número 567, colonia Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 5 de junio de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 45 días después de presentar las facturas, debidamente requisitadas, en el Departamento de Adquisiciones.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO**

RUBRICA.

(R.- 123405)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de suministro de vales para combustible y costo por ensobretado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30102010-009-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	17/04/2000	18/04/2000 10:00 horas	27/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Suministro de vales para combustible y costo por ensobretado	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o con cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo; en compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel La Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 10:00 horas en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en calle Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el Departamento de Servicios Generales de la Gerencia de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 3 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: a los veinte días contados a partir de la presentación de su factura en el Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios de la Gerencia de Recursos Materiales del S.T.C.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
 DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
 RUBRICA.

(R.- 123407)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
**DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de traslado de valores y ensobretado, traslado y pago de nómina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30102010-010-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	17/04/2000	18/04/2000 11:30 horas	27/04/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Traslado de valores	
2	0000000000	Ensobretado, traslado y pago de nómina	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o con cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899, Isabel La Católica, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 11:30 horas en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales del S.T.C., ubicada en calle Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 2000 a las 9:00 horas en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- \* Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C, los días de lunes a domingo durante la vigencia del contrato en el horario de entrega, de acuerdo a solicitud del S.T.C.
- \* Plazo de entrega: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: a los veinte días contados a partir de la presentación de su factura en el Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 123408)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral para el suministro de medicamentos de patente en general de marca comercial, medicamentos especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios y compuestos dermatológicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30102010-007-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	17/04/2000	18/04/2000 17:30 horas	25/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxi
1	0000000000	Serv. integral para el suministro de medicamentos de patente en general de marca comercial, medicamentos especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios y compuestos dermatológicos	1	Servicio integral		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel La Católica; mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 17:30 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en calle Luis Moya número 102, esquina Delicias, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 2000 a las 14:00 horas, en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en los establecimientos indicados por los participantes, así como en los botiquines ubicados en las clínicas Ticomán, Taxqueña, Zaragoza y Cuauhtémoc del S.T.C., y en el hospital adjudicado, de acuerdo a las necesidades o bien, como lo establezca el S.T.C, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega de como lo establezca el S.T.C.
- \* Plazo de entrega: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que el prestador presente su factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 123409)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento al parque vehicular del S.T.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30102010-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	17/04/2000	18/04/2000 13:00 horas	27/04/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo	
2	0000000000	Mantenimiento correctivo	
3	0000000000	Hojalatería y pintura	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo o con cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en compraNET, depósito en la cuenta 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel La Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 2000, a las 10:00 horas, en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- \* Lugar de entrega: en las instalaciones de los participantes en esta licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 9 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: a los veinte días contados a partir de la presentación de su factura en el Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios de la Gerencia de Recursos Materiales del S.T.C.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 123410)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL**

**COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

CONVOCATORIA PUBLICA No. FONDEN-CEAS-VER-2000-01

LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Veracruz-Llave, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipamiento y electrificación de pozos de agua y construcción de líneas de conducción en los municipios de Gutiérrez Zamora y Tecolutla, Ver., donde el Gobierno Federal ha autorizado recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproyecto
59100002-004-00 FONDEN-CEAS-VER- 2000-03	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,275	17-04-2000	18-04-2000 14:00 horas	18-04-2000 10:00 horas	2 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Equipamiento y electrificación de tres pozos en el Anclón, en Gutiérrez Zamora, Ver.	15-05-2000

- \* Ubicación de la obra: localidad: Gutiérrez Zamora, Municipio: Gutiérrez Zamora, Ver.- Para efectos de la visita de obra y la junta de aclaraciones el punto de reunión serán las oficinas del Palacio Municipal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
59100002-005-00 FONDEN-CEAS-VER- 2000-04	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	17-04-2000	19-04-2000 14:00 horas	19-04-2000 10:00 horas	2 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la línea de conducción El Anclón-Tecolutla, tanque de regularización, estación de rebombeo, caseta de cloración y caminos de acceso, en los municipios de Gutiérrez Zamora y Tecolutla, Ver.	15-05-2000

- \* Ubicación de la obra: localidad: Gutiérrez Zamora, Municipio: Gutiérrez Zamora, Ver.- Para efectos de la visita de obra y la junta de aclaraciones el punto de reunión serán las oficinas del Palacio Municipal.

Información general:

- \* La procedencia de los recursos es: Federal (Fondo Nacional de Desastres Naturales).
- \* Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, código postal 91170, Xalapa, Veracruz, los días 11, 12, 13, 14 y 17 de abril, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento o en efectivo. En compraNET, mediante pago en Banco de los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae del licitante, en el cual acredite la ejecución de obras similares a el(los) concurso(s) en que se desea participar y contar con maquinaria y equipos necesarios. Documentación en papel membretado que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los últimos estados financieros auditados, anexando cédula profesional del auditor externo; asimismo deberá anexar la última declaración fiscal al 31 de diciembre de 1999.
- \* Los actos de presentación y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, código postal 91170, Xalapa, Veracruz, en las fechas y horas indicados en cada licitación.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos generales que deberán cubrir los licitantes:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante para la inscripción al concurso, dirigida al director general de la CEAS.
- 2.- Documentación en papel membretado que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los últimos estados financieros auditados, anexando cédula profesional del auditor externo; asimismo deberá anexar la última declaración fiscal al 31 de diciembre de 1999.
- 3.- Copia certificada de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 4.- Poder notarial del representante de la empresa o carta poder simple.
- 5.- Relación en papel membretado de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosados por anualidades.
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica: curriculum vitae del licitante, en el cual acredite la ejecución de obras similares al concurso en que desea participar y contar con maquinaria y equipos necesarios.
- 7.- Declaración escrita en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ningún supuesto del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- **Estar inscrito en el padrón de contratistas de obras públicas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, indicando especialidad. Se solicita que las empresas interesadas en participar tengan experiencia en equipamiento y electrificación de pozos de agua y construcción de líneas de conducción.**
- 9.- Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los interesados deberán presentar declaración escrita en papel membretado, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
  - a).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos.  
Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
  - b).- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de renovación a que hace referencia el artículo 66 fracción II, del Código Fiscal de la Federación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la CEAS, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el

cual, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones mensuales de conceptos de obra terminada, siendo el periodo de pago un mes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
XALAPA, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL  
**LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR**  
RUBRICA.

DIRECTOR DE LA COMISION ESTAT  
**LIC. PASCUAL HERNANDEZ**  
RUBRICA

(R.- 123411)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACION XOCHIMILCO  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**PROGRAMA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO INFORMA LA PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2000.

OBRA	FECHA DE PROGRAMACION	
	INICIO	TERMINO
MANTENIMIENTO MAYOR A 8 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIA	ABRIL	AGOSTO
MANTENIMIENTO MAYOR A 6 INMUEBLES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA	ABRIL	AGOSTO
MANTENIMIENTO MAYOR AL TEATRO CARLOS PELLICER CAMARA	ABRIL	JUNIO
MANTENIMIENTO GENERAL DE 7 DEPORTIVOS	ABRIL	JUNIO
MANTENIMIENTO GENERAL DE 10 MODULOS DEPORTIVOS	ABRIL	JUNIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ABRIL	AGOSTO
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO (ALBERGUE) PARA NIÑOS DE LA CALLE Y ADULTOS INDIGENTES	ABRIL	JUNIO
CONSTRUCCION DE UN CENTRO OPERATIVO CANINO	ABRIL	JUNIO
MANTENIMIENTO MAYOR A 10 MERCADOS PUBLICOS	ABRIL	JUNIO
RECONSTRUCCION DE EMBARCADEROS DEBIDO AL ABATIMIENTO DE LOS NIVELES DE AGUA EN LOS CANALES, ASI COMO SU REMODELACION DE ACCESO DE LOS MISMOS	ABRIL	JUNIO
REMODELACION Y READAPTACION DE LOS SANITARIOS PUBLICOS DE LOS EMBARCADEROS, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE UNA PALAPA	ABRIL	JUNIO
REALIZAR TRABAJOS DE TERRACERIA Y RELLENOS PARA AMPLIAR LA CARPETA ASFALTICA EN 40,000 m2	ABRIL	JULIO
RECONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA EN VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCARIAS EN DIFERENTES CALLES DE ESTA DELEGACION	ABRIL	JULIO
DESARROLLO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA FISIONOMIA URBANA DE LAS ZONAS CENTRALES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS	ABRIL	JUNIO
CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN LA ZONA DE LA MONTAÑA	ABRIL	JUNIO
REALIZAR TRABAJOS DE TERRACERIA Y RELLENOS PARA LLEVAR A CABO LA REPAVIMENTACION DE VIALIDADES	ABRIL	AGOSTO
CONSTRUCCION DE 360 m3 DE MUROS DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRAZA EN LOS PUEBLOS DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN Y SANTA CRUZ ACALPIXCA	ABRIL	AGOSTO
CONSTRUCCION DE 615 m2 DE ESCALINATAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ ACALPIXCA	ABRIL	AGOSTO
AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES QUE NO DISPONEN DEL SERVICIO CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1.474 KM	ABRIL	JUNIO
CONSTRUCCION DE 10 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE 0.125 LPS	ABRIL	JULIO
CONSTRUCCION DE 0.25 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL MUSEO ARQUEOLOGICO DEL PUEBLO DE SANTA CRUZ ACALPIXCA, CON CAPACIDAD DE 5.5 LPS CON LO QUE SE PONDRAN EN MARCHA LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, CULMINANDO EL 25% DE CONSTRUCCION RESTANTE	ABRIL	JULIO
REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN 5.5 KILOMETROS CON TUBERIAS DE 30 CMS DE DIAMETRO	ABRIL	JULIO
CONSTRUCCION DE 40 POZOS DE ABSORCIÓN PARA CAPTAR LAS AGUAS PLUVIALES QUE BAJAN DE LAS ZONAS CERRIL, AUMENTANDO LA FILTRACION A LOS MANTOS ACUIFEROS	ABRIL	JUNIO

CONCLUSION DE LA CONSTRUCCION DE 10 POZOS DE ABSORCION PARA CAPTAR LAS AGUAS PLUVIALES QUE BAJAN DE LA ZONA CERRIL, AUMENTANDO LA FILTRACION A LOS MANTOS ACUIFEROS	ABRIL	AGOSTO
REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED SEC. DE DRENAJE EN 2.5 KILOMETRO; CON TUBERIA DE 30 CMS. DE DIAMETRO	ABRIL	JULIO
EJECUTAR MANTENIMIENTO MAYOR (SEGUNDA ETAPA) DE LOS TALLERES DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS CAMPAMENTO BENITO JUAREZ	ABRIL	JUNIO
CONSTRUCCION DE PRIVADOS PARA OFICINA EN EL NIVEL DE AZOTEA, ZONAS DE TRABAJO, COMUNES SANITARIOS, REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA, ASI COMO INSTALACIONES DE UN NUEVO CIRCUITO EN LA AMPLIACION DE OFICINAS Y AMPLIACION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL	ABRIL	JULIO
CONSTRUCCION NUEVA DE UNA ESTACION DE BOMBEROS EN LA DELEGACION XOCHIMILCO	ABRIL	JULIO
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	ABRIL	JULIO
REALIZAR UN ESTUDIO Y PROYECTO NECESARIO PARA LA REMODELACION DE LA COORDINACION TERRITORIAL DEL PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO	ABRIL	JUNIO
REMODELACION DEL CAMPAMENTO LA DRAGA	ABRIL	JUNIO
RESTAURAR Y REHABILITAR EL INMUEBLE DE LA BIBLIOTECA JOSE REVUELTAS	ABRIL	JULIO
REMODELACION DEL CAMPAMENTO DE LIMPIAS MADERO	ABRIL	JUNIO
CONSTRUCCION DEL TECHO DE CONCRETO Y TERMINAR LA BARDAS DEL CAMPAMENTO DE LIMPIAS GALEANA	ABRIL	JUNIO
READAPTACION Y AMPLIACION DE LA BODEGA Y TALLERES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EX RASTRO	ABRIL	JUNIO
MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS OFICINAS DE CEDEPECA	ABRIL	JUNIO
MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE TURISMO	ABRIL	MAYO
MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	ABRIL	MAYO
MANTENIMIENTO GENERAL DEL ALMACEN GENERAL CAPULINES	ABRIL	MAYO

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 5 DE ABRIL DE 2000.  
 SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ING. GUSTAVO CRUZ VILLAFRANCO**  
 RUBRICA.

(R.- 123414)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de agencias de viaje (boletos de avión) y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop. apertura técnica
16101018-001-00	\$600 Costo en compraNET: \$500	26/04/2000	25/04/2000 12:00 horas	2/05/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		C.
1	C811010002	Transporte aéreo		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop. apertura técnica
16101018-002-00	\$400 Costo en compraNET: \$300	26/04/2000	25/04/2000 14:00 horas	2/05/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		C.
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en C.N.A. Subgerencia de Administración, sita Palacio Federal primer piso sin número, ciudad Industrial Durango, código postal 34208, Durango, Durango, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, seis (6) días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la junta de aclaraciones será: en la Subgerencia de Administración.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la Subgerencia de Administración, en el horario y fechas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Lugar de entrega: en las oficinas que ocupa la Gerencia Estatal en Durango, Dgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2000.

Las condiciones de pago serán: 45 días después de la recepción de la factura correspondiente.

No se otorgarán anticipos.

Indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE ESTATAL EN DURANGO

**ING. PEDRO CASTRO PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 123415)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>	<b>Fecha de emisión del fallo</b>
43004001-001-99	31/01/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, estructuras de puentes y obras complementarias del camino El Castillo-El Verde, del km 0+000 al km 12+180	\$117,707,782.86	\$102,354,593.80	Terracerías y Pavimentos y Asociados, S.A. de C.V.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
**ING. FRANCISCO JAVIER VALLE NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123421)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>FECHA DE EMISION DEL FALLO</b>
43004001-002-99	31/01/2000

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO TOTAL DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:
	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO ASFALTICO, ESTRUCTURAS DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMINO EL CASTILLO-EL CAPULIN, DEL KM 0+000 AL KM 4+340	\$55'495,051.27	\$48,256,566.32	ARRECON, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA, JAL., A 6 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA  
**ING. FRANCISCO JAVIER VALLE NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123422)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS

INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:  
 OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISRITO FEDERAL (SFDF) SF/049/2000.  
 CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDA SIN EFECTO LA PUBLICACION REALIZADA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A MERCADOS ARENAL 4A. SECC. Y MORELOS				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE	PRE
30001061-055-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 10:00 HORAS	24/04/2000 9:00 HORAS		APE

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LOS MERCADOS 20 DE ABRIL, PUEBLA Y LOPEZ MATEOS				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE	PRE
30001061-056-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 11:00 HORAS	24/04/2000 10:00 HORAS		APE

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MATTO. A LOS MERCADOS A. OBREGON, KENNEDY Y JARDIN BALBUENA				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE	PRE
30001061-057-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 12:00 HORAS	24/04/2000 11:00 HORAS		APE

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 BIBLIOTECAS				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE	PRE
30001061-058-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 13:00 HORAS	24/04/2000 12:00 HORAS		APE

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 3 GUARDERIAS				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE	PRE
30001061-059-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 14:00 HORAS	24/04/2000 13:00 HORAS		APE

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE DENTRO PERIMETRO DELEG.				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE	PRE
						APE

30001061-060-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 15:00 HORAS	24/04/2000 14:00 HORAS
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------

## REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- 1.- ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION
  - 1.1.- REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
  - 1.2.- EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO:  
CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE:  
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE CONTADOR.
  - 1.3.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO HAYA REALIZADO LA GESTION DEL REGISTRO DE CONCURSANTES (NOTA: ESTE PROCEDIMIENTO SE PODRA EFECTUAR HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO FIJADO EN EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL).  
DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.  
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.  
EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE ANEXARA ACTA DE NACIMIENTO.  
EN EL CASO DE PERSONA MORALES: PRESENTACION DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- 2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO compraNET
  - 2.1.- LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 O 1.3, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA COMO PARTE TECNICA NUMERO 1.
  - 2.2.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE ESTA SUBDELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
- 3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
  - 3.1.- EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
  - 3.2.- EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA ELECTRONICO compraNET, A TRAVES DE SU COMPROBANTE DE PAGO.
- 4.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PERTENECIENTE A LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F. LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 6.- SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 0% (CERO POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 0% (CERO POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
- 7.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
- 10.- LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 11.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 12.- LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA CHEQUE DE GARANTIA DEL 5% SIN I.V.A. DEL VALOR DE LA PROPUESTA SIN IVA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F. CRUZADO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 13.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS DE 15 DIAS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ARQ. JAVIER CASTILLO JUAREZ**

RUBRICA.

(R.- 123425)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA**  
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, QUEDA SIN EFECTO LA PUBLICACION REALIZADA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 PLANTELES NIVEL PRIMARIA				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		
30001061-061-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 18:00 HORAS	24/04/2000 9:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 PLANTELES NIVEL PRIMARIA				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		
30001061-062-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 19:00 HORAS	24/04/2000 10:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 PLANTELES NIVEL PREESCOLAR				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		
30001061-063-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 20:00 HORAS	24/04/2000 11:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 9 PLANTELES NIVEL PREESCOLAR				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		
30001061-064-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 10:00 HORAS	24/04/2000 12:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 PLANTELES NIVEL PREESCOLAR				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		
30001061-065-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 11:00 HORAS	24/04/2000 13:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES NIVEL PREESCOLAR				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		
30001061-066-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 12:00 HORAS	24/04/2000 14:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 3 PLANTELES NIVEL PREESCOLAR				18/05/2000	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		

30001061-067-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 13:00 HORAS	24/04/2000 15:00 HORAS	
<b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>			<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>TI</b>
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 PLANTELES NIVEL SECUNDARIA			18/05/2000	
<b>No. DE LICITACION</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>/</b>
30001061-068-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 14:00 HORAS	24/04/2000 16:00 HORAS	
<b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>			<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>TI</b>
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 PLANTELES NIVEL SECUNDARIA			18/05/2000	
<b>No. DE LICITACION</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>/</b>
30001061-069-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 15:00 HORAS	24/04/2000 18:00 HORAS	
<b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>			<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>TI</b>
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 PLANTELES NIVEL SECUNDARIA			18/05/2000	
<b>No. DE LICITACION</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>/</b>
30001061-070-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	19/04/2000	25/04/2000 18:00 HORAS	24/04/2000 19:00 HORAS	

**UBICACION DE LA OBRA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL**

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
  - \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
  - \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN FCO. DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
  - \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* NO HABRA ANTICIPO.
  - \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTACION DE CARATULA DE CONTRATO DE TRABAJO O SIMILARES A LOS REFERIDOS A LA LICITACION EN LA QUE SE DESEE PARTICIPAR.
  - \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y PRESENTACION DE ALTA ANTE LA SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SU REGISTRO AL PADRON DE CONTRATISTA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BALANCE CONTABLE AL MES DE DICIEMBRE DE 1999, ACTA CONSTITUTIVA PODERES Y MODIFICACIONES, CURRICULUM Y EN CASO DE PERSONA FISICA. ACTA DE NACIMIENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRA SER NEGOCIADA.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES PREVIA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
 SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ARQ. JAVIER CASTILLO JUAREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 123426)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA**  
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:  
 OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) SF/049/2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF	APER'
30001061-071-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 10:00 HORAS	19/04/2000 8:30 HORAS		10

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF	APER'
30001061-072-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 11:00 HORAS	19/04/2000 9:30 HORAS		11

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF	APER'
30001061-073-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 12:00 HORAS	19/04/2000 10:30 HORAS		12

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSERVACION Y MANTTO. REMODELACION DE SANITARIOS DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF	APER'
30001061-074-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 13:00 HORAS	19/04/2000 9:00 HORAS		13

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 14 INMUEBLES PUBLICOS				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF	APER'
30001061-075-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 14:00 HORAS	19/04/2000 10:00 HORAS		14

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 2 CENTROS DEPORTIVOS				16/05/2000	23/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF APER'
30001061-076-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 18:00 HORAS	19/04/2000 9:00 HORAS	18

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF APER'	
30001061-077-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 19:00 HORAS	19/04/2000 9:00 HORAS	19	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF APER'	
30001061-078-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 20:00 HORAS	19/04/2000 10:00 HORAS	20	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	REHABILITACION, REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE 15 FUENTES				16/05/2000	23/
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF APER'	
30001061-079-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	18/04/2000	24/04/2000 21:00 HORAS	19/04/2000 11:00 HORAS	21	

## REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- 1.- ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION.
  - 1.1.- REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
  - 1.2.- EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO:  
CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE:  
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO DE ACUERDO AL ARTICULO 21, INCISO C, FRACCION II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
  - 1.3.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO HAYA REALIZADO LA GESTION DEL REGISTRO DE CONCURSANTES (NOTA: ESTE PROCEDIMIENTO SE PODRA EFECTUAR HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO FIJADO EN EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL).  
DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.  
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.  
EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS: SE ANEXARA ACTA DE NACIMIENTO.  
EN EL CASO DE PERSONA MORALES: PRESENTACION DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- 2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO compraNET.
  - 2.1.- LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 O 1.3, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA COMO PARTE TECNICA NUMERO 1.
  - 2.2.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE ESTA SUBDELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
- 3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

- 3.1.- EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 3.2.- EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA ELECTRONICO compraNET, A TRAVES DE SU COMPROBANTE DE PAGO.
- 4.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PERTENECIENTE A LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 6.- SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 0% (CERO POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 0% (CERO POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
- 7.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
- 10.- LOS INTERESADOS EN ESTAS LICITACIONES DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN EDIFICACIONES, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
- 11.- LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 12.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 13.- LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA CHEQUE DE GARANTIA DEL 5% SIN I.V.A. DEL VALOR DE LA PROPUESTA SIN IVA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F. CRUZADO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 14.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS DE 15 DIAS, ASI MISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ARQ. JAVIER CASTILLO JUAREZ**

RUBRICA.

(R.- 123427)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DIVERSO MENOR A MOBILIARIO Y SERVICIO DE CERRAJERIA A BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DE P.E.P. EN LA REGION MARINA NORESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION Y APERTURA T
18575021-006-00	\$2,600.00 más I.V.A. COSTO EN compraNET: \$2,470.00 más I.V.A.	19/04/2000	17/04/2000 9:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HOR.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	MANTENIMIENTO DIVERSO MENOR A BIENES MUEBLES E INMUEBLES	

\* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 31 ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCA PROMEX PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES.

\* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION; (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL

NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A M.N.; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO, POR EL BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 400933-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA RECEPCION DE PREGUNTAS Y EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS LAS CUALES SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCA PROMEX PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA 31 ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCA PROMEX PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICION(ES) SERA(N): PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DEL SERVICIO: EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 940 DIAS NATURALES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION O FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA AVENIDA 31 POR AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCA PROMEX, PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 0067021SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

**L.A.E. OMAR APUD VITE**  
RUBRICA.

(R.- 123429)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00005001-001-00

Fecha de emisión del fallo
27/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Elaboración de alimentos y atención a comensales	Servicio	1'431,565.0000	1'431,565.00	Casa Alvarez y/o Ignacio Vega Alvarez
2	1	Elaboración de alimentos y atención a comensales	Servicio	1'973,219.0000	1'973,219.00	Casa Alvarez y/o Ignacio Vega Alvarez
3	1	Elaboración de alimentos y atención a comensales	Servicio	928,626.0000	928,626.00	Casa Alvarez y/o Ignacio Vega Alvarez
4	1	Elaboración de alimentos y atención a comensales	Servicio	557,175.6000	557,175.60	Casa Alvarez y/o Ignacio Vega Alvarez

5	27,400	Suministro de box-lunch	Paquete	10.4500	286,330.00	Panificadora Jalalpa, S.A. de C.V.
---	--------	-------------------------	---------	---------	------------	------------------------------------

MEXICO, D.F., A 27 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA**

RUBRICA.

(R.- 123431)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00005001-007-00

Fecha de emisión del fallo
4/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de asesor externo en materia de seguros patrimoniales	Servicio	340,000.0000	340,000.00	A.A.R. Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 4 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA**

RUBRICA.

(R.- 123432)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO

FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

Licitación **18575078-029-99**; objeto: suministro mediante contrato abierto de árboles de válvulas, medios árboles y ramas de distribución, incluyendo la instalación, puesta en marcha y pruebas, para la División Sur; nombre y domicilio del ganador: FIP, S.A. de C.V.; avenida Industrias número 10, Cerro Gordo, código postal 55500, Ecatepec de Morelos, Estado de México; fecha de fallo: 31 de enero de 2000; monto máximo: \$19'196,642.00 M.N.; monto mínimo: \$4'678,741.00 M.N.

Licitación **18575078-030-99**; objeto: servicio integral mediante contrato abierto, de desmantelamiento, transporte e instalación de equipos de perforación y mantenimiento de pozos, incluyendo el movimiento de materiales, herramientas y partes integrantes de equipos de la División Sur; nombre y domicilio del ganador: Servicio Industrial Especializado, S.A. de C.V.; Carrizo número 104, fraccionamiento José Colomo, código postal 86100, Villahermosa, Tab.; fecha de fallo: 18 de febrero de 2000; monto máximo: \$299'552,609.32 M.N. más Dls. \$22'695,509.91 U.S.; monto mínimo: \$149'776,304.66 M.N. más Dls. \$11'347,754.95 U.S.

Licitación **18575078-031-99**; objeto: suministro mediante contrato abierto de árboles de válvulas, medios árboles y ramas de distribución, incluyendo la instalación, puesta en marcha y pruebas, para la División Norte; nombre y domicilio del ganador: Cooper Cameron de México, S.A. de C.V.; avenida Acacias esquina Pinos sin número, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Ver.; fecha de fallo: 31 de enero de 2000; monto máximo: \$178'581,161.62 M.N.; monto mínimo: \$8'100,014.47 M.N.

Licitación **18575078-032-99**; objeto: servicios mediante contrato abierto de detección y corrección de anomalías de seguridad, ecología y certificación de equipos e instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos; nombre y domicilio del ganador: licitación pública internacional TLC desierta; fecha de fallo: 25 de febrero de 2000.

Licitación **18575078-033-99**; objeto: servicio de aplicación de gas nitrógeno en pozos petroleros de las unidades operativas, para las operaciones de perforación bajo balance, pruebas de producción, cementaciones espumadas, acidificaciones, fracturamientos, pruebas de líneas y conexiones superficiales de control, desarenamiento y limpieza de pozos, para las divisiones Sur y Marina; nombre y domicilio del ganador para la División Sur: paquete A desierto; nombre y domicilio del ganador para la División Marina: paquete B Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.; Avenida 2 Oriente, manzana F lote 3B, P.I.P. Laguna Azul, código postal 24121, Ciudad del Carmen, Camp.; fecha de fallo: 15 de marzo de 2000; monto: \$28'041,124.80 M.N. más Dls. \$9'673,520.68 U.S.

Licitación **18575078-034-99**; objeto: servicio de preparación, acondicionamiento, reacondicionamiento, recuperación y transporte de fluidos de perforación, con apoyo de dos barcos procesadores, durante la perforación, reparación y terminación de pozos, División Marina; nombre y domicilio del ganador: Cotemar, S.A. de C.V.; Calle 31 número 262, colonia Benito Juárez, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Camp.; fecha de fallo: 25 de febrero de 2000; monto: \$20'979,416.20 M.N. más Dls. \$14'585,555.20 U.S.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**CARLOS ENRIQUE BECERRA SCHULZ**

RUBRICA.

(R.- 123433)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR)  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios en informática "Llave en Mano" para el desarrollo del proyecto denominado "sistema integral de información Captralir", para que el organismo cuente con un sistema integral de información que contemple la automatización de todas las funciones y procesos de atención a los derechohabientes, administrativos, financieros y contables de conformidad con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Captralir, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de prop apertura de propuestas legal y administra
30001093-004-00	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	18/04/2000	24/04/2000	25/04/2000
Descripción del servicio		Cantidad	Unidad de medida	Moneda de cotizació
Contratación de los servicios en informática "Llave en Mano"		01	Contrato de servicios	Peso mexicano

- La licitación se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Castilla número 186 3er. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en un horario de 10:00 a 14:00 horas y en el sistema compraNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de una institución bancaria local a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y deberá efectuarse en la caja general, ubicada en la planta baja de la calle de Castilla número 186, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo pagarse en Banca Serfin, S.A., cuenta número 09 006836033 sucursal 7, ubicada en calle 20 de Noviembre número 183-3, colonia Centro, a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en Castilla número 186 4o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 24 de abril de 2000 a las 11:00 horas.
- La apertura de propuestas técnica, legal y administrativa se efectuará el día 25 de abril de 2000 a las 11:00 horas.
- La apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 3 de mayo a las 11:00 horas.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO**  
RUBRICA.

(R.- 123440)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA

**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LOS ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 90; LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LOS ARTICULOS 1, 2, 11, 28, 31, 37 Y 59, LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN SUS ARTICULOS 3 FRACCION VI, 79 Y 82; LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN SU ARTICULO 47 FRACCION XXIII Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NO. ECHASA/NAL/ 001/2000, PARA LA ENAJENACION DEL BIEN, QUE A CONTINUACION SE INDICA:

TIPO, NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACION	CANTIDAD	PARTIDA Y DESCRIPCION GENERAL	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO DE LAS BASES	FECHA Y APERTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ECHASA/NAL/001/2000	UN LOTE	1.- MOBILIARIO DE OFICINA	11 AL 18 DE ABRIL DE 2000 \$500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100.)	19 DE

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE ESTA LICITACION COMO LA VERIFICACION FISICA DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA DIRECCION, UBICADA EN EL EDIFICIO PEDRO INFANTE PRIMER PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04220, TELEFONOS 55 49 41 96 Y 55 49 30 60 EXTENSION 131, CON UN HORARIO DE ATENCION DE LAS 9:30 A LAS 14:30 HORAS. EL PAGO PARA LA COMPRA DE LAS BASES DEBERA DE REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL ACTO DE FALLO, SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADA EN LA CALLE DE ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL Y EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

LUGAR PARA RECOGER EL BIEN, LA PERSONA GANADORA DE LA LICITACION DEBERA REALIZARLO EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A., DOMICILIO MENCIONADO.

EL PLAZO PARA RECOGER LOS BIENES SERA DE 3 DIAS HABLES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES DE ESTA LICITACION.

EL PAGO SERA EL DIA 24 DE ABRIL, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A., EXPEDIDO POR CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA NACIONAL, POR LA CANTIDAD TOTAL DE SU PROPUESTA ECONOMICA.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 5 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. ALFONSO E. GUILLEN MANUEL**  
RUBRICA.

(R.- 123441)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento y adquisición de refacciones para 20 radiodifusoras, adquisición de casetes y cintas, y servicio de farmacia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20421001-001-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,400	17/04/2000	17/04/2000 9:30 horas	24/04/2000 9:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Refacciones para radiodifusoras	
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radiodifusoras	
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radiodifusoras	
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radiodifusoras	
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radiodifusoras	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20421001-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	17/04/2000	17/04/2000 12:00 horas	24/04/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cinta de carrete abierto	
2	0000000000	Audiocasete	
3	0000000000	Audiocasete	
4	0000000000	Minidiscos	
5	0000000000	Dats	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20421001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	17/04/2000	17/04/2000 15:00 horas	24/04/2000 15:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	0000000000	Servicio de farmacia	1	Lote	240,00

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 101, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- \* No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Indigenista, en pesos mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 101, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, en las fechas y horarios indicados para cada licitación.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- \* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. JOSE JAIME DE LA PEÑA OCAMPO**

RUBRICA.

(R.- 123442)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164035-009-00	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	26 de abril de 2000 10:00 horas	2 de mayo de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes
01	0000000000	Servidor multiprocesador Pentium III Xeón
02	0000000000	Estación de trabajo SICOM Pentium III
03	0000000000	Estación de trabajo técnico administrativa Pentium III
04	0000000000	Computadora personal Notebook Pentium III
05	0000000000	Impresora certificadora de 40 caracteres

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164035-010-00	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	26 de abril de 2000 14:00 horas	2 de mayo de 2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes
01	0000000000	Aros para asegurar medidores
02	0000000000	Dispositivo de alta seguridad de aplicación exterior para gabinete de medición

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164035-011-00	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	27 de abril de 2000 14:00 horas	3 de mayo de 2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes
01	0000000000	Base de enchufe de 4 terminales 4-100 circular

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164035-012-00	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	28 de abril de 2000 14:00 horas	4 de mayo de 2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes
01	0000000000	Cable de fibra óptica tipo OPTGW de 12 fibras Monomodo equivalente a la marca Alcoa AFL- GW-10592.0
02	0000000000	Cable de fibra óptica tipo ADSS de 12 fibras Monomodo (Minispan) equivalente a la marca Alcoa AEO 129C520AB5
03	0000000000	Caja de empalme (splice box) para cable de fibra óptica OPTGW equivalente a la marca Alcoa SB012

04	0000000000	Remate (Dead End) para cable de fibra óptica OPTGW, equivalente a la marca Alcoa ODE5312000GX
05	0000000000	Amortiguador de vibración (vibration damper) para cable de fibra óptica OPTGW, equivalente a la marca Alcoa OVD461/570

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164035-013-00	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	3 de mayo de 2000 10:00 horas	9 de mayo de 2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes
01	0000000000	Apartarrayos de óxido de zinc para protección de líneas de 115 Kv. equivalente a la marca OHIO BRASS, incluye herrajes para montaje
02	0000000000	Apartarrayos de óxido de zinc para protección de líneas de 138 Kv. equivalente a la marca OHIO BRASS, incluye herrajes para montaje

**Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.**

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado, en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sito en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bellavista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfonos (8) 375-58-94, (8) 372-47-69, (8) 375-53-73, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,000.00 más IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,500.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bellavista, en Monterrey Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y otros idiomas; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, en San Nicolás de los Garza Nuevo León, México;
- d) Plazos de entregas: para la licitación número 18164035-009-00, 45 días naturales; 18164035-010-00, 120 días naturales; 18164035-011-00, 120 días naturales; 18164035-012-00, 90 días naturales y 18164035-013-00, 60 días naturales.
- e) Anticipo: se otorgará un anticipo de 20% del monto total del contrato para las licitaciones número 18164035-010-00 y 18164035-011-00.
- f) Condiciones de pago: para el anticipo 8 días naturales, el resto a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

**ATENTAMENTE**  
**MONTERREY, N.L., A 11 DE ABRIL DE 2000.**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE**  
**C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU**  
**RUBRICA.**

(R.- 123446)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION TECNICA**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL**  
**SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA GOLFO**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164079**  
**LN SEZGO 001/00 Y LN SEZGO 002/00**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164079-001/00 LN SEZGO 001/00	\$800.00 En compraNET: \$600.00	19 de abril de 2000 10:00 horas	25 de abril de 2000 10:00 horas	25 de abril de 2000 12:00 horas
18164079-002/00 LN SEZGO 002/00	\$800.00 En compraNET: \$600.00	19 de abril de 2000 15:00 horas	25 de abril de 2000 15:00 horas	25 de abril de 2000 16:00 horas

Partida	Clave CAB	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Concreto premezclado de 19.6 MPA de resistencia elaborado con concreto Puzolánico tipo II	700	m3
1		Mordentador para acero galvanizado CFE P-17	3,952	L
2		Catalizador para mordentador	200	L
3		Adelgazador para Epoxi-Fosfato de Zinc-Oxido	180	L
4		Acabado epóxico altos sólidos CFE A-3	4,800	L
5		Endurecedor para acabado epóxico	2,400	L
6		Adelgazador para acabado epóxico	1,200	L
7		Epoxi-Fosfato de Zinc-Oxido CFE P-21	1,700	L

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Compras situado en avenida Central esquina Pensamiento sin número, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Ver., teléfono 921-58-14, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$800.00 más IVA y su pago se realizará en la caja de la Superintendencia de Estudios zona Golfo, situada en avenida Central esquina Pensamiento sin número, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$600.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la Superintendencia de Estudios zona Golfo, ubicada en avenida Central esquina Pensamiento sin número, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Ver. Esta licitación es de carácter nacional por monto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
  - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
  - c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: la ciudad de Piedras Negras, Ver.
  - d) Plazo de entrega, según programa de entrega anexo a las bases.
  - e) Condiciones de pago: a los siete días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
  - f) No aplica. Se considera anticipo de ...%.
  - g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
  - h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, e
  - i) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- (1) En los casos de reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones indicar la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Comité... de Adquisiciones, en la sesión... del día... de... de 2000.

ATENTAMENTE  
BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
RESIDENTE DE ESTUDIOS ZONA GOLFO  
**ING. MOISES DAVILA SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 123447)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los

interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número LPI-18164008-009-00 (esta licitación se encuentran por debajo de los umbrales de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México); para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164008-009-00	\$1,000.00 En compraNET: \$700.00	26 de abril de 2000 10:00 horas	11 de mayo de 2000 10:00 horas	18 de mayo de 2000 10:00 horas

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	Interruptor de potencia para alta tensión en SF6, gas (Hexafloruro de azufre como medio aislante y extintor) a una sola presión, tres polos, servicio intemperie, un mecanismo de operación con energía almacenada de resorte, un bastidor común	2	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la recepción de proposiciones, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Las bases se encuentran disponibles:

Impresas X compraNET X

En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., México, teléfono (01-29) 89-85-95.

Para poder participar en esta licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de \$1,000.00 más IVA en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., México. El importe se deberá cubrir en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, el pago de las mismas será de \$700.00 más IVA comprobable mediante los recibos que genera el sistema y depósito efectuado al banco Bital, S.A., a la cuenta número 401241769-7.

- La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste en la siguiente dirección kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes:  
Central Hidroeléctrica Mazatepec, domicilio conocido, Tlatlauquitepec, Pue.  
Req. A-0-HJC00-0002
- d) Plazo de entrega: 180 días;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Se considera anticipo de 20%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C.P. JORGE ALPUCHE LARA**

RUBRICA.

(R.- 123448)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

#### AVISO DE FALLO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE HACE DE CONOCIMIENTO GENERAL EL AVISO DE FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES.

OBJETO: MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. BELISARIO DOMINGUEZ (ANGOSTURA), EN EL ESTADO DE CHIAPAS; FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: CORBEL CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: PROLONGACION 27 DE FEBRERO NUMERO 125, COLONIA PUEBLO NUEVO, CARDENAS, TABASCO; MONTO: \$1'210,426.48 M.N.; LICITACION: 00164015-030-99.

OBJETO: MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. MANUEL MORENO TORRES (CHICOASEN), EN EL ESTADO DE CHIAPAS; FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: ING. MARIO AREVALO DEFERIA; DOMICILIO DEL GANADOR: AVENIDA LUTITA NUMERO 119, ENTRE ACERINA Y DIAMANTE, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; MONTO: \$2'398,753.73 M.N.; LICITACION: 00164015-031-99.

OBJETO: MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C. H. MALPASO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS; FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: CORBEL CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: PROLONGACION 27 DE FEBRERO NUMERO 125, COLONIA PUEBLO NUEVO, CARDENAS, TABASCO; MONTO: \$1'960,977.86 M.N.; LICITACION: 00164015-032-99.

OBJETO: MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS), EN EL ESTADO DE CHIAPAS; FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO GC, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE SPAUNACH NUMERO 133, FRACCIONAMIENTO HIGO QUEMADO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; MONTO: \$1'593,995.53 M. N.; LICITACION: 00164015-033-99.

OBJETO: MANTENIMIENTO CIVIL ANUAL A LAS INSTALACIONES DE LA C.H. JOSE CECILIO DEL VALLE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: EMPRESA CONSTRUCTORA LOPEZ GARCIA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: OCTAVA CALLE ORIENTE NUMERO 28-C, TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; MONTO: \$1'370,386.55 M.N.; LICITACION: 00164015-034-99.

OBJETO: TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA CENTRAL CICLO COMBINADO DOS BOCAS; FECHA DE FALLO: 8 DE MARZO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: TRANSPERSONAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: CARRETERA TRANSISTMICA NUMERO 1154, COLONIA PALMA SOLA, COATZACOALCOS, VERACRUZ; MONTO: \$926,866.00 M.N.; LICITACION: 18164015-001-00.

OBJETO: TRANSPORTACION DEL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA CENTRAL FELIPE CARRILLO PUERTO; FECHA DE FALLO: 7 DE MARZO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: HALCON DEL SURESTE TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE ABASOLO NUMERO 204, DEPTO. NUMERO 4, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ; MONTO: \$3'812,700.00 M.N.; LICITACION: 18164015-002-00.

OBJETO: TRANSPORTACION DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVO Y OPERACION DE LA C. H. ANGEL ALBINO CORZO; FECHA DE FALLO: 2 DE MARZO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: HALCON DEL SURESTE TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE ABASOLO NUMERO 204, DEPTO. NUMERO 4, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ; MONTO: \$1'082,900.00 M.N.; LICITACION: 18164015-003-00.

OBJETO: TRANSPORTE MINIMO DE 70,000 Y MAXIMO DE 120,000 METROS CUBICOS DE COMBUSTOLEO PESADO DE LA REFINERIA FCO. I. MADERO DE PETROLEOS MEXICANOS, LOCALIZADA EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, A LA C.T. POZA RICA; FECHA DE FALLO: 6 DE MARZO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: JORGE SANTANA VEGA; DOMICILIO DEL GANADOR: CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 14.6, TAMPICO, TAMAULIPAS; MONTO MINIMO: \$11,624,200.00 M.N.; MONTO MAXIMO: \$19,927,200.00 M.N.; LICITACION: 18164015-004-00.

OBJETO: ASEO Y LIMPIEZA A CENTRALES BOMBANA, SCHPOINA, MANUEL MORENO TORRES, ANGEL ALBINO CORZO Y EDIFICIOS SEDE DE LA SUBGCIA. REG. DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA, EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y OFICINAS DE LA EOLOELECTRICA LA VENTA, EN EL ESTADO DE OAXACA; FECHA DE FALLO: 2 DE MARZO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: LAVA TAP DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1090 NUMERO 455, COLONIA EL RETIRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; MONTO: \$687,585.01 M.N.; LICITACION: 18164015-005-00.

OBJETO: SEGURIDAD Y VIGILANCIA A CENTRALES GENERADORAS Y EDIFICIOS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA, EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA; FECHA DE FALLO: 3 DE MARZO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: PROTECCION Y SEGURIDAD DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: 18a. PONIENTE SUR NUMERO 777, COLONIA XAMAIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; MONTO: \$746,025.00 M.N.; LICITACION: 18164015-006-00.

OBJETO: ENSOBRETADO DE NOMINA Y TRASLADO DE LAS MISMAS A LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS Y EDIFICIOS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA GRIJALVA, EN EL ESTADO DE CHIAPAS; FECHA DE FALLO: 2 DE MARZO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: COMPAÑIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: 4a. NORTE ORIENTE NUMERO 1856, FRACCIONAMIENTO SANTOS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; MONTO: \$290,948.30 M.N.; LICITACION: 18164015-007-00.

OBJETO: MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA UNIDAD NUMERO 1 DE LA C.T. NACHICOCOM; FECHA DE FALLO: 23 DE FEBRERO DE 2000; NOMBRE DEL GANADOR: SCORPIO CONSTRUCCIONES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE 41 NUMERO 46-A X 22 Y 24, PEDREGALES DE TANLUM, MERIDA, YUCATAN; MONTO: \$1'034,416.19 M.N.; LICITACION: 18164015-008-00.

DOS BOCAS, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SUBGTE. REG. DE ADMINISTRACION Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C.P. JORGE ALPUCHE LARA**

RUBRICA.

(R.- 123449)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

## DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

## CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación de transformadores de potencia y reguladores de tensión de diferentes marcas y capacidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18164037-010-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	27/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Reparación de transformador de potencia 3F, 30 MVA, 110/13.8 KV	
2	0000000000	Reparación de transformador de potencia móvil, 3F,10 MVA, 110/34.5	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18164037-011-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	28/04/2000	28/04/2000 10:00 horas	4/05/2000 15:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Reparación de regulador de tensión 138 KVA, 13.8 KV	
2	0000000000	Reparación de regulador de tensión 167 KVA, 7.62 KV	

3	0000000000	Reparación de regulador de tensión 250 KVA, 7.62 KV	
4	0000000000	Reparación de regulador de tensión 276 KVA, 13.8 KV	
5	0000000000	Reparación de regulador de tensión 333 KVA, 19.92 KV	

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o **Error!** **No se encuentra el origen de la referencia.** o bien en forma impresa en Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

\* La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en cuenta Bitel S.A., número de cuenta 40124771-3.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitaciones 18164037-010-00 y 18164037-011-00, en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

\* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará en el auditorio Carmelo Goicuria del Campo, ubicado en calle Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

\* Las presentes licitaciones se encuentran por debajo de los umbrales de acuerdo al Tratado de Libre Comercio y los demás tratados suscritos por México.

\* Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén divisional, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18164037-010-00, 180 días naturales, para cada una de las partidas; para la licitación 18164037-011-00, 35 piezas a 120 días naturales, y 34 piezas a 180 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de la recepción de facturas debidamente autorizadas por el área usuaria.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- No se considera abastecimiento simultáneo, y
- Las demás contenidas en las bases de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY**  
RUBRICA.

(R.- 123450)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE  
**CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164079-003-00 considerada bajo la cobertura de la reserva transitoria de los tratados asignados por México en materia comercial y 18164079-004-00 considerada bajo los umbrales de los tratados signados por México en materia comercial, para el suministro de los bienes y servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica
18164079-003-00	\$800.00 más I.V.A. En compraNET: \$600.00 más I.V.A.	18 de abril de 2000 a las 11:00 Hrs.	26 de abril de 2000 a las 11:00 Hrs.
18164079-004-00	\$800.00 más I.V.A. En compraNET: \$600.00 más I.V.A.	18 de abril de 2000 a las 16:00 Hrs.	26 de abril de 2000 a las 16:00 Hrs.

No. de licitación	Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes
18164079-003-00	1	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 400 Kv-1C tipo 4BR1+0
	2	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 400 Kv-1C tipo 4BC1+15
	3	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 400 Kv-1C tipo 4BA1+0
	4	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 400 Kv-1C tipo 4BC1+5
	5	0000000000	Torre de acero extragalvanizado de 230 Kv-1C tipo 2Z2+12
18164079-004-00	1	0000000000	Servicio de vigilancia de la residencia de zona Tabasco-Chiapas

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicado en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., teléfono 81-02-61, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema; cuenta número 401241768-9 del banco Bitel, S.A.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- c) Lugar de entrega de los bienes o servicios: licitación 18164079-003-00, Tehuacán, Puebla; licitación 18164079-004-00, Villahermosa y E. Zapata, Tab.; Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Pichucalco y Plan de Ayala, Chiapas;
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164079-003-00 es de 90 a 120 días naturales contados a partir de la recepción y firma del contrato y para la licitación 18164079-004-00 es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2000;
- e) Condiciones de pago: licitaciones 18164079-003-00, a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato y evidencias de entrega; 18164079-004-00 cada 15 días a partir de la presentación de facturas;
- f) Se considera anticipo de 20% para la licitación 18164079-003-00;
- g) No se considera abastecimiento simultáneo;
- h) Garantías requeridas: el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes y servicios para la licitación 18164079-003-00 el 20% del importe del contrato; y licitación 18164079-004-00 el 10% del importe del contrato; asimismo, garantía por el 100% del monto del anticipo para la licitación 18164079-003-00;
- i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- j) No se aceptarán propuestas por vía electrónica;
- k) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- l) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- m) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

H. VERACRUZ, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GOLFO-SUR

C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ  
RUBRICA.

(R.- 123451)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de fusibles, conectores y base enchufe, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
18164037-012-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	26/04/2000	25/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Fusible universal 33K-5	8,000	Pza.	8,000	16,000
2	0000000000	Fusible universal 33K-3	6,000	Pza.	6,000	12,000
3	0000000000	Fusible universal 33K-2	4,000	Pza.	4,000	8,000
4	0000000000	Fusible universal 33K-1	3,000	Pza.	3,000	6,000
5	0000000000	Fusible universal 33K-12	1,500	Pza.	1,500	3,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
18164037-013-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	27/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Conector empalme tensión mínima 1/0-10	250,000	Pza.	250,000	500,000
2	0000000000	Conector derivador L 2/0-6, 1/0-10 DC	20,000	Pza.	20,000	40,000
3	0000000000	Conector empalme tensión mínima 4/0-4	15,000	Pza.	15,000	30,000
4	0000000000	Conector línea viva 2/0-1/0	5,000	Pza.	5,000	10,000
5	0000000000	Conector derivador L4/0-4, 4/0-4 DC	18,000	Pza.	18,000	36,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
18164037-014-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	12/05/2000	12/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Bases de enchufe para acometida aérea en forma circular	25,000

- Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios se encuentran disponibles para consulta y adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Divisional de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 62 591124 de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,500.00 más IVA, y su pago se realizará en el Departamento Divisional de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. o ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** El costo de las bases es de \$1,200.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y aperturas de proposiciones técnicas y los actos de aperturas de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, ubicado en calle Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora. Estas licitaciones son de carácter nacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

- c) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-El Novillo, Hermosillo, Sonora;
- d) Plazo de entrega: para licitación 18164037-012-00 30% a 30 días, 30% a 60 días y 40% a 90 días, para licitación 18164037-013-00 20% a 30 días, 30% a 60 días, 30% a 90 días y 20% a 120 días, para licitación 18164037-014-00 20% a 40 días, 20% a 80 días, 20% a 120 días, 20% a 160 días y 20% a 200 días.
- e) Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contra presentación de factura y evidencia de entrega en destino final, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) CFE fincará contratos abiertos hasta por un 100% adicional al importe originalmente contratado para licitaciones 18164037-012-00 y 18164037-013-00;
- g) No se considera anticipo;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

**ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 123452)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. LN-18164005-006/2000, LN-18164005-007/2000, LN-18164005-008/2000, LN-18164005-009/2000**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números LN-18164005-006/2000, LN-18164005-007/2000, LN-18164005-008/2000 y LN-18164005-009/2000, dentro de la reserva de C.F.E. prioridad 5 punto 37, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LN-18164005-006/2000	\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	17 de abril de 2000 11:00 horas	2 de mayo de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantid
1	C840800036	Dispersante inhibidor de corrosión	1
2	C840800036	Inhibidor de corrosión para aleaciones de cobre	
3	C840800036	Microbicida de amplio espectro	
4	C840800036	Antiespumante líquido	
5	C840800036	Biodispersante	

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LN-18164005-007/2000	\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	18 de abril de 2000 11:00 horas	3 de mayo de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantid
1	C840800036	Acido sulfúrico al 98% de concentración	2

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LN-18164005-008/2000	\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	19 de abril de 2000 11:00 horas	5 de mayo de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantid
1	C840800036	Sosa cáustica base 100% grado estándar diafragma en solución al 50%	3

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LN-18164005-009/2000	\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	24 de abril de 2000 11:00 horas	8 de mayo de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantid
1	C840800036	Cloro líquido al 99.5% en peso mínimo en contenedores de 907 Kg. c/u	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de

proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la Gerencia Regional de Producción Central, situado en avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepanitla, Estado de México, teléfono 5 3-11-27-88, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,000.00 más I.V.A., y su pago se realizará en la Caja General de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en avenida Real de los Reyes, número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,800.00 más I.V.A., y deberá efectuarse el pago en el banco Bitel, S.A., en la cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepanitla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: en los almacenes generales de las centrales termoeléctricas: Valle de México, Francisco Pérez Ríos, Salamanca, Ciclo Combinado Tula, Ciclo Combinado El Sauz.
- d) Plazo de entrega: 365 días de acuerdo al programa de cada central.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Se considera anticipo del ...%; no aplica.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO**

RUBRICA.

(R.- 123453)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04**

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

**18164040-016, 020 Y 021-00 (LPI-DW000-0005, 0006, 0007/00)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
164040-016-00 -DW000-0005/00	\$1,400.00 compraNET: \$1,000.00	11 de abril de 2000 a las 10:00 horas	15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas	15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	2G2000005Z	Aro de seguridad de acero inoxidable, incluye perno candado de acero inoxidable	20,000	Pza.
002	8TH200004Z	Llave de alta seguridad para utilizarse en candados tipo perno candado	200	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
164040-020-00 -DW000-0006/00	\$1,400.00 compraNET: \$1,000.00	11 de abril de 2000 a las 13:00 horas	15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas	15 de mayo de 2000 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	U46000050Z	Interruptor portátil para abrir con carga (loadbuster) para circuitos, con voltaje nominal de 13.2 KV hasta 33 KV	81	Pza.

002	8T00S0143Z	Pinza hidráulica para aplicación de conectores a compresión, con batería recargable, rango de conductores de cobre y aluminio, calibres número 10 AWG a 750 KCM, de simple operación	11	Pza.
003	8T00S0144Z	Pinza hidráulica para aplicación de conectores a compresión, de cabezal con aldaba, operación manual, rango de conductores número 10 AWG a 750 KCMIL AL, número 10 sólido-500 KCMIL CU, de cabezal giratorio 360 grados, peso aproximado de 5.78 Kg.	31	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-021-00 -DW000-0007/00	\$1,400.00 compraNET: \$1,000.00	del 11 de abril de 2000 a las 13:00 horas	del 12 de mayo de 2000 a las 13:00 horas	del 13 de mayo de 2000 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	MJCUMO1167	Gabinete de pruebas electrónico y automatizado para pruebas de medidores de energía y demanda, con fuentes que generen las señales de corriente y voltaje de prueba libres de distorsión de armónicas, regulables en amplitud y ángulo de fase, rangos de operación de 0-600 volts y 0-50 amperes	4	Pza.
002	GRWOR5001Z	Analizador de sistemas trifásicos de potencia que mida los siguientes parámetros: a) voltaje RMS 0-650 volts (AC/DC) precisión 0.1%. b) corriente (AC) 0-20 AMP precisión 0.1%. c) ángulo de fase +/- 0-180 grados resolución de 0.1 grados. d) potencia: watts, VARS, VA, F.P. e) contador de tiempos	18	Pza.
003	GLP100010Z	Equipo portátil para calibración de wathorímetros autocontenidos clase 10, 20, 100 y 200, con base tipo "SOCKET" y formas 1S, 2S, 3S, 4S y 12S (NETWORK). Con capacidad de realizar las pruebas de carga alta, carga baja y carga inductiva	19	Pza.
004	GCUMO1011Z	Multímetro de potencia portátil de gancho o con gancho para medir los siguientes parámetros RMS: 0-600 KW, 0-600 KVA, 0-600 KVAR, 1-1000 AMP., 0-600 volts.	34	Pza.
005	GRT100010Z	Reflectómetro en el dominio del tiempo para localizar fallas en el cable y derivaciones ilícitas en acometidas aéreas y subterráneas de energía eléctrica	5	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-99) 42-16-85 y 42-16-86, fax: 42-16-96 de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,400.00 más IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,000.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán. Estas licitaciones son de carácter internacional por su contenido de integración.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- Lugar de entrega de los bienes: las licitaciones número 18164040-016, 020 y 021-00 (LPI-DW000-0005, 0006 y 0007/00), en el almacén divisional, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas;
- Plazo de entrega para la licitación número 18164040-016/00 (LPI-DW000-0005/00) de 90 y 120 días naturales, para la licitación número 18164040-20/00 (LPI-DW000-0006/00) de 120 días naturales, y para la licitación número 18164040-021/00 (LPI-DW000-0007/00) de 60 días naturales.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible al pago;

- f) **Garantías requeridas:** en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- g) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;**
- h) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;**
- i) **Documentación requerida:** declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación entre otros;
- j) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y**
- k) **Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.**

**ATENTAMENTE**

**MERIDA, YUC., A 11 DE ABRIL DE 2000.**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL**  
**DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
 C.P. MANUEL LARA CUENCA  
 RUBRICA.

(R.- 123454)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 SUBDIRECCION DE GENERACION  
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL  
**CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164014-001/00**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE MADERA Y ACCESORIOS EN GENERAL DE LA TORRES DE ENFRIAMIENTO UNIDADES 1, 2, 3 Y 4, DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION
18164014-001/00	\$ 1,500.00 compraNET \$ 1,100.00	24/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 12:30 HORAS	5/05/2000 11:30 HORAS

CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION
00000	DESMANTELAMIENTO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE MADERA Y ACCESORIOS EN GENERAL DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO UNIDADES 1, 2, 3 Y 4, DE LA C.T. VALLE DE MEXICO	245

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA REGIONAL SITUADO EN AVENIDA REAL DE LOS REYES 265, COLONIA LOS REYES COYOACAN, MEXICO, D.F. 04330, TELEFONO 5619-91-66 EXTENSION 6351, DE LAS 9:00 A LAS 15:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,500.00 MAS IVA, Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA SITUADA EN AVENIDA REAL DE LOS REYES 265, COLONIA LOS REYES COYOACAN, MEXICO, D.F., 04330, EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,100.00 MAS IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO BITAL, S.A., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA, A LA CUENTA 401241769-7.
- LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A EFECTO EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO, UBICADA EN CARRETERA TRANSMETROPOLITANA KILOMETRO 38+000 TRAMO SAN BERNARDINO, ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA C.T. VALLE DE MEXICO. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA TERMoeLECTRICA CENTRAL, UBICADA EN AVENIDA SAN RAFAEL NUMERO 211-C, FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA TENAYUCA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO 54150.
- LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

- C) SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA REALIZAR EN EL SITIO DE LA OBRA LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS Y, EN SU CASO, PARA EL TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
- D) NO SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS TRABAJOS NI PARTE DE LOS MISMOS.
- E) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- F) LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES SON, CAPITAL CONTABLE DE \$ 2'000,000.00 EL CUAL DEBERA DEMOSTRAR POR MEDIO DE ESTADO FINANCIERO AUDITADO O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, ASI COMO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- G) LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS O DOCUMENTACION SIMILAR QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD A SATISFACCION DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- H) UBICACION DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, CARRETERA TRANSMETROPOLITANA KILOMETRO 38+000 TRAMO SAN BERNARDINO, ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL  
**ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 123455)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

Comisión Federal de Electricidad, Arq**Error! No se encuentra el origen de la referencia.**ea de Transmisión y Transformación Noreste ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., en apego a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en su artículo 37, por este medio damos a conocer el fallo que se dio a las licitaciones por convocatoria pública.

**18164058-001-00**, emitido el 24 de febrero de 2000, el cual ampara la adquisición de los servicios de vigilancia en las subestaciones del ATTNE a favor de dos compañías, la primera es: Excalibur Alta Seguridad, S.A. de C.V. (partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18), con domicilio en H. Colegio Militar número 2809 letra C, colonia Del Prado, código postal 64410, Monterrey, N.L., por un monto de \$1'688,613.08 (un millón seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos trece pesos 08/100 M.N. más IVA), la segunda es: Corporación Integral de Seguridad, S.A. de C.V. (partidas 5, 8, 9, 10 y 19), con domicilio en bulevar Jesús Valdez Sánchez número 1097, colonia Guanajuato, código postal 25280, Saltillo, Coah., por un monto de \$645,722.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos veintidós 00/100 M.N. más IVA).

**18164058-002-00**, emitido el día 25 de febrero de 2000, que ampara la adquisición de los servicios de deshierbe, limpieza, retiro de residuos y segar hierba de las subestaciones del ATTNE a favor de tres compañías, la primera es: Rosa Elena Rodríguez Flores (partidas 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 25), con domicilio en calle Libertad número 109, fraccionamiento México, código postal 88900, ciudad Río Bravo, Tamps., con un monto de \$512,936.40 (quinientos doce mil novecientos treinta y seis pesos 40/100 M.N. más IVA), la segunda compañía es: Jardines Madero, S.A. de C.V., (partidas 1, 2, 3, 10, 11, y 22), con domicilio en 16 de Septiembre número 120-A, colonia Tampiquito, Garza García, N.L., código postal 66230, por un monto de \$311,100.00 (trescientos once mil cien pesos 00/100 M.N. más IVA), y la tercera es: Señor Eusebio García Martínez (partidas 7, 9, 20, 23, 24 y 26), con domicilio en Platón Sánchez número 514, en Monterrey, N.L., por un monto de \$63,456.50 (sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N. más IVA).

MONTERREY, N.L., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES DEL AREA DE TRANSMISION Y  
TRANSFORMACION NORESTE

**C.P. GERARDO VALDEZ ALVARADO**

RUBRICA.

(R.- 123456)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL (CONSOLIDADA)  
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo (segunda presentación), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001032-004-2000	\$500 Costo en compraNET: \$450	17/04/2000	18/04/2000 11:00 horas	27/04/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipo de oficina
2	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipo de oficina
3	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipo de oficina

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Morelos número 104, noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285, sucursal 92 de Banca Serfin, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en calle Morelos número 104 noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Morelos número 104, noveno piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El fallo será el día 15 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Lugares donde se llevará a cabo  
**INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Administración de Recursos Materiales del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio para la ejecución del sistema de difusión de resultados electorales preliminares, de conformidad con lo siguiente:

La contratación de servicios de la presente convocatoria fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto, el día 31 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
IEQ-003-2000	\$1150.00	18/04/2000	18/04/2000 13:00 horas	24/04/2000 11:00 horas
No. de partida	Renta e instalación de equipo y operación del sistema de difusión de resultados electorales preliminares Descripción (especificaciones mínimas requeridas de cinco partidas de mayor monto)			
1	Computadora con procesador Pentium III o equivalente, a 500 Mhz, 512 Kb caché, con disco duro de 6 Gb mínimo, tarjeta de vídeo de 1280 x 1024, tarjeta PCI de audio de 18 bit sound blaster o compatible, unidad de disco flexible de 3.5" para 1.44 Mb, CD Rom 48x 3com PCI 10/100 base T, un puerto paralelo, dos puertos serial, 4 slots PCI libres, un slot ISA libre, teclado en español, ratón con min color SVGA de 14" con resolución 1280 x 1204 a 60 Hz plug & play, 64 Mb en memoria RAM con software instalado de Windows 98, programa para operar el sistema de difusión de resultados preliminares, con modem para transmisión electrónica remota, conectado a línea de servicio, para operar en los 18 municipios del Estado de Querétaro			
2	Sistema software para la difusión de resultados electorales preliminares, capaz de transmitir, recibir y difundir los resultados electorales protocolos de seguridad, de acuerdo a las bases técnicas			
3	Equipo servidor Pentium III o equivalente, disco duro de 12 Gb mínimo, incluye monitor SVGA de 14", teclado, ratón, conectadas a es óptica, con tarjeta de red de alta velocidad, con software instalado de Windows 98, Office 2000, Novell SFT III y programa para operar difusión de resultados preliminares, con fuente de poder para 60 minutos; para control de equipos de recepción, de impresión, reportes consultas, monitores de video, para operar en la ciudad de Querétaro			
4	Concentrador 3com super track II dual speed hub 500, 24 puertos 10/100 RI 45, doblemente conectados, con fuente de poder para 60 minutos; para recibir información de equipos remotos en forma automática, conectado a servidores, para operar en el centro de cómputo Querétaro			
5	Capturista capacitado para operar el sistema de difusión de resultados electorales preliminares y efectuar transmisiones electrónicas durante 10 horas diarias corridas, en cualquier horario, en los 18 municipios del Estado de Querétaro, durante 15 días calendario con v			

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las instalaciones de la convocante ubicadas en calle Bambú número 10, colonia Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 216-16-04 de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases es cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo, el costo incluye el I.V.A. ninguna condición contenida en las bases de licitación ni de las propuestas podrá ser negociada. Se otorgará el 40% de anticipo. Se aplicará lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto a los funcionarios de la convocante. La junta de aclaraciones y la recepción de las propuestas se llevarán a cabo en las instalaciones de la convocante, arriba indicadas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano (M.N.). Lugar de entrega de los bienes: instalaciones de la convocante arriba indicadas, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega de los servicios es de 22 días calendario a partir de la firma del contrato. Las condiciones de pago serán: 5 días después de la presentación de factura y aceptación de los servicios.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**LIC. JOSE VIDAL URIBE CONCHA**

RUBRICA.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT QUINTANA ROO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F A
00009059-002-00	\$1,650 COSTO EN compraNET: \$1,350	26/04/2000	26/04/2000 16:00 HORAS	26/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO EJEC
00000	CONSTRUCCION DE TRABAJOS FALTANTES DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO POR EL SISTEMA DE RIEGOS, ENTRONQUES, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CICLOPISTA	18/05/2000	120 NATU

- \* UBICACION DE LA OBRA: TRAMO DEL KILOMETRO 4+500 AL 19+000 DE LA CARRETERA PERIMETRAL DE COZUMEL.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN PROLONGACION VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, ESQUINA NAPOLES, CODIGO POSTAL 77039, CHETUMAL, QUINTANA ROO O EN ALTADENA NUMERO 23, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN CALLE 12 NORTE, ENTRE RAFAEL E. MELGAR Y QUINTA AVENIDA SUR, CODIGO POSTAL 77600, COZUMEL, QUINTANA ROO.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN CALLE 12 NORTE, ENTRE RAFAEL E. MELGAR Y QUINTA AVENIDA SUR, CODIGO POSTAL 77600, COZUMEL, QUINTANA ROO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADO EN PROLONGACION VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, ESQUINA NAPOLES, CODIGO POSTAL 77039, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- \* LA EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y PERSONAL, Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE EL 80% SEA DE SU PROPIEDAD, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LA RELACION DE EQUIPO, INDICANDO CLARAMENTE LA UBICACION DE LOS MISMOS INCLUYENDO LAS FACTURAS. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, EL CUAL DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ADEMAS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS. SE PACTARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS;

ANTICIPO QUE ESTARA A DISPOSICION CON ANTELACION A LA FECHA QUE SE SEÑALA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 123460)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION REGIONAL ORIENTE  
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones para la ampliación y remodelación de la UMF número 13 Chuburná y adecuación del módulo de lavado del C.M.N. Lic. Ignacio García Téllez, respectivamente, las cuales se realizarán en base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
00641102-008-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,750	19/04/2000	19/04/2000 12:00 horas	19/04/2000 10:00 horas	25/04 10:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecl
30208	De edificios de salud			15/05/2000	

- \* Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones a la UMF número 13, ubicada en Calle 22 sin número por 19 en Chuburná de Hidalgo, código postal 97300, Mérida, Yuc.
- \* Plazo de ejecución: 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
00641102-009-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	19/04/2000	19/04/2000 14:00 horas	19/04/2000 12:00 horas	25/04 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecl
30208	De edificios de salud			15/05/2000	

- \* Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para la adecuación del módulo de lavado del CMN Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, código postal 97150, colonia Industrial, en Mérida, Yuc.
- \* Plazo de ejecución 60 días naturales.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las oficinas para cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 por 38, colonia Pensiones o en la Calle 42 número 999 por 127, colonia Serapio Rendón, en Mérida, Yuc. El costo de las bases incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en el cuadro respectivo en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- \* Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horarios señalados en el cuadro respectivo en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- \* Para la licitación 00641102-008-00 la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Unidad de Medicina Familiar número 13, siendo el punto de reunión la explanada de la Unidad ubicada en Calle 22 sin número por 19, Chuburná de Hidalgo, código postal 97300, Mérida, Yucatán, y para la licitación 00641102-009-00 la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el CMN Lic. Ignacio García Téllez, siendo el punto de reunión la oficina de Apoyo Técnico del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.

- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en las bases de licitación las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad. En caso de tratarse de persona física deberá presentar acta de nacimiento o registro federal de contribuyentes.
  - 2.- Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
  - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 4.- Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero auditado por contador público externo, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - 5.- Currículum vitae de la empresa y los técnicos.
- \* Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse con lo dispuesto en los artículos 9 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- \* Los concursos se realizarán mediante el sistema SISCO (medio magnético).
- \* Los planos se entregarán en convocante.
- \* El equipo propio del inmueble deberá cumplir con el porcentaje de integración nacional, en base al acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de marzo de 2000.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- \* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y ajustes de costos deberán ser pagados conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para el anticipo hasta un 30%, de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 11 DE ABRIL DE 2000.

TITULAR DE LA DELEGACION

**ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA**

RUBRICA.

(R.- 123461)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION HIDALGO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de suministro de vales de combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637134-007-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	19/04/2000	19/04/2000 10:00 horas	26/04/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Vales para combustible y lubricantes

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Servicios Generales de la Delegación I.S.S.S.T.E. Hidalgo, ubicado en Adrián Guerrero Díaz número 100, segundo piso, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días del 11 al 19 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, la forma de pago es, en convocante, mediante dos cheques certificados o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un cheque por el costo de las bases (\$1,500.00) y otro por el I.V.A. (\$225.00), que deberán presentar en la caja de la Tesorería Delegacional, sita en Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodista, Pachuca, Hidalgo, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000, a las 10:00 horas en la aula número 2 de la Delegación I.S.S.S.T.E. Hidalgo, ubicada en calle Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en la aula número 2 de la Delegación I.S.S.S.T.E. Hidalgo, ubicada en Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: según bases, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días posteriores a la entrega de la documentación requerida para el trámite de pago.
- \* Los vales deberán ser canjeables en los centros de servicio que se señalan en las bases, en denominaciones de \$20.00, \$40.00, \$60.00 y \$100.00.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

**LIC. GUALBERTO REYES GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 123462)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00641008-040-99					10/01/2000	
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	5,621	Obra civil e impermeabilización de azoteas	m2	11.9000	66,889.90	Proyectos y Construcciones Macías Peralta, S.A. de C.V.
2	10,700	Obra civil pintura vinílica en muros y plafones	m2	16.9500	181,365.00	Proyectos y Construcciones Macías Peralta, S.A. de C.V.
3	4,986	Obra civil pintura de esmalte	m2	23.2500	115,924.50	Proyectos y Construcciones Macías Peralta, S.A. de C.V.
4	67	Obra civil elaboración de puertas de tambor de madera	Pza.	1,482.6800	99,339.56	Proyectos y Construcciones Macías Peralta, S.A. de C.V.
5	90	Obra civil reparación de puertas de aluminio	Pza.	1,706.3600	153,572.40	Proyectos y Construcciones Macías Peralta, S.A. de C.V.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**C.P. JAIME SALAS OSUNA**

RUBRICA.

(R.- 123463)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION REGIONAL ORIENTE  
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ORIENTE  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
006

Nota
1

No. de licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641153-006-00	Bases Apartado III. "Información general del desarrollo de licitación y costo de las bases" Ubicación específica: lugar de desarrollo de todos los eventos de licitación a partir de la junta de aclaración a las bases inclusive	30/03/2000

Dice:	Debe decir:

H.G.Z. No. 12 "Lic. Benito Juárez" Av. Colón por Itzáes, colonia García Ginerés, Mérida, Yuc., C.P. 97040	Departamento de Adquisiciones Regional Calle 7, número 432-A, colonia García Ginerés, (antes Calle 60 s/n por Av. 7 y Calle 13, fraccionamiento Residencial Pensiones), C.P. 97217, Mérida, Yucatán
---	--

MERIDA, YUC., A 6 DE ABRIL DE 2000.  
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

**ING. HERNAN HUMBERTO CRUZ NUCAMENDY**

RUBRICA.

(R.- 123466)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION Y APERTURA T
00641143-011-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	26/04/2000	26/04/2000 10:00 HORAS	2/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	MOVIMIENTO DE POBLACION ADSCRITA	1,980	HJA.	990	1,980
2	0000000000	CAPITAL CONSTITUTIVO	4,140	TJA.	2,070	4,140
3	0000000000	TARJETA MARCADORA DE PELICULAS RADIOGRAFICAS	726,000	TJA.	363,000	726,000
4	0000000000	RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS	163,200	PZA.	81,600	163,200
5	0000000000	CONTROL DIARIO DIETETICO	192	BLK.	96	192

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION Y APERTURA T
00641143-012-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	26/04/2000	26/04/2000 12:00 HORAS	2/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	CARTUCHO DE ASPERSION	156	PZA.	78	156
2	0000000000	AGUA DE COLONIA	150	ENV.	75	150
3	0000000000	ALAMBRE	180	MTO.	90	180
4	0000000000	CARETA DE ANIMAL	150	PZA.	75	150
5	0000000000	ASERRIN	150	SCO.	75	150

- \* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UBICADO EN PROLONGACION ISIDRO FABELA NUMERO 730, COLONIA LOS REYES (UNIDAD INFONAVIT COCEM I), CODIGO POSTAL 54913, TULTITLAN, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA CADA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA CADA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA CADA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL Y/O UNIDADES DE SERVICIO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30 HORAS.

- \* PLAZO DE ENTREGA: 25 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.  
 \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**JORGE ALBERTO CORTES OLIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 123467)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON, GUANAJUATO  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE LABORATORIO Y MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00637013-012-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	18/04/2000	18/04/2000 12:00 HORAS	25/04/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	72,850	PRUEBA	72,850	162,320
2	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	15,060	PRUEBA	15,060	40,400
3	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	1,435	PRUEBA	1,435	3,750
4	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	11,500	PRUEBA	11,500	18,000
5	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	8,245	PRUEBA	8,245	24,504

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00637013-013-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	18/04/2000	18/04/2000 14:00 HORAS	25/04/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	ASA DE NICROMEL	6	PIEZA	6	13
2	0000000000	PAPEL FILTRO	50	PIEZA	50	100
3	0000000000	PAPEL FILTRO No. 2	1	PIEZA	1	2
4	0000000000	PIPETA PASTEUR PUNTA CORTA VIDRIO	14	PIEZA	14	25
5	0000000000	PIPETA PASTEUR PUNTA LARGA VIDRIO	14	PIEZA	14	25

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
00637013-014-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	18/04/2000	18/04/2000 18:00 HORAS	25/04/2000 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	ALCOHOL ETILICO 96°	40	C/20 LITROS	40	80
2	0000000000	VASELINA LIQUIDA	30	LITRO	30	50
3	0000000000	VASELINA SOLIDA	1	C/5 KGS.	1	2
4	0000000000	AGUA OXIGENADA	150	FRASCO		
5	0000000000	AGUJA PARA RAQUIA	10	PIEZA	10	20

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PRADERA NUMERO 1101, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO, LOS DIAS DEL 11 AL 18 DE ABRIL DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A

NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LOS EVENTOS SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL LEON, UBICADO EN AVENIDA PRADERA NUMERO 1101, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL DEL ISSSTE DE LEON, GTO., DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

LEON, GTO., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR DEL HOSPITAL  
**DR. MANUEL G. LOPEZ VELARDE LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123469)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS  
GERENCIA DE ADQUISICIONES

**NOTA ACLARATORIA**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE MODIFICA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICADAS EL 4 DE ABRIL DE 2000 EN LA CONVOCATORIA NUMERO 002.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES
11140033-009-00	SERVICIO DE VIGILANCIA	13/04/2000
11140033-011-00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS S/OPCION DE COMPRA	13/04/2000
11140033-010-00	FLETES Y ACARREOS	13/04/2000
11140033-012-00	ESCANEO DE PLANOS	13/04/2000

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. ASIMISMO, NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE ADQUISICIONES  
LIC. GUILLERMO DIAZ LASTRA  
RUBRICA.

(R.- 123470)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON, GUANAJUATO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00637013-015-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	19/04/2000	19/04/2000 10:00 horas	26/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	F
1	0000000000	Servicios médicos subrogados	1	Servicio	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato, los días del 11 al 19 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Hospital Regional León, ubicado en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 2000 a las 10:00 horas en avenida Pradera número 1101, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: según bases; los días, según bases; en el horario de entrega, según bases.
- \* Plazo de entrega: según bases.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

LEON, GTO., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DEL HOSPITAL

**DR. MANUEL G. LOPEZ VELARDE LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 123471)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
34002001-001-00

Fecha de emisión del fallo
16/03/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30604	Eléctrica	\$1'047,149.76	Bufete Industrial del Golfo, S.A. de C.V.

CAMPECHE, CAMP., A 6 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTORA

**ARQ. ELISA ARQUELA MONTIEL DUARTE**

RUBRICA.

(R.- 123472)

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE COMEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
31100003-002-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$560	19/04/2000	19/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 10:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	OFICINAS CENTRALES	
2	0000000000	HOSPITAL GENERAL MORELOS	
3	0000000000	HOSPITAL GENERAL DE GINECO-OBSTETRICIA DE JESUS MARIA	
4	0000000000	HOSPITAL MIGUEL HIDALGO, SECTOR PRIVADO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
31100003-003-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$560	19/04/2000	19/04/2000 13:00 HORAS	26/04/2000 13:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	HOSPITAL GENERAL DE GINECO-OBSTETRICIA DE JESUS MARIA	
2	0000000000	CENTRO DE NEUROPSIQUIATRIA	

- \* LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS., DEL 11 AL 18 DE ABRIL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EL 19 DE ABRIL DE 9:00 A 9:45 Y DE 9:00 A 12:45 HORAS, RESPECTIVAMENTE.

- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.

- \* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- \* INFORMACION COMUN A AMBAS LICITACIONES:
- \* TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO, UBICADO EN MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN LAS AREAS, DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.
- \* VIGENCIA DEL SERVICIO: 365 DIAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS DESPUES DE PRESENTAR LA FACTURA.  
AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. JUAN CARLOS ALDANA VELAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123473)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**  
COMISION NACIONAL DEL AGUA  
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSERVACION Y REHABILITACION DE AREAS DE TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL CIUDADANO INGENIERO JOSE LUIS ADAME DE LEON, CON CARGO DE GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR, EL DIA 31 DE MARZO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
16101064-001-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	18/04/2000	18/04/2000 17:00 HORAS	18/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	REHABILITACION DE CAMINOS	2/05/2000	16/10

- \* UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPETAHUA Y MAPASTEPEC.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 006 ACAPETAHUA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA A ESCUINTLA-ACAPETAHUA, CODIGO POSTAL 30580, ACAPETAHUA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
16101064-002-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	18/04/2000	18/04/2000 17:00 HORAS	18/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	REHABILITACION DE CAMINOS	2/05/2000	16/10

- \* UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE COMITAN, LAS MARGARITAS Y LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE CHIAPAS.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 011 MARGARITAS-COMITAN, UBICADO EN CALLE CENTRAL BENITO JUAREZ PONIENTE NUMERO 139, BARRIO DE CANDELARIA, CODIGO POSTAL 30000, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP

16101064-003-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	18/04/2000	18/04/2000 17:00 HORAS	18/04/2000 9:00 HORAS	
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	--

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	REHABILITACION DE CAMINOS Y ESTRUCTURAS	2/05/2000	16/10

- \* UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE TAPACHULA, MAZATAN, TUXTLA CHICO Y SUCHIATE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 017 TAPACHULA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 2.5 CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
16101064-004-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	18/04/2000	18/04/2000 17:00 HORAS	18/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	REHABILITACION DE DRENES Y CAMINOS	2/05/2000	16/10

- \* UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE HUEHUETAN Y HUIXTLA, ESTADO DE CHIAPAS.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 018 HUIXTLA, UBICADO EN ABASOLO SUR NUMERO 5, CODIGO POSTAL 30540, HUIXTLA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
16101064-005-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	18/04/2000	18/04/2000 17:00 HORAS	18/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	REHABILITACION DE ESTRUCTURAS	2/05/2000	16/10

- \* UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 020 MARGARITAS-PIJIJAPAN, UBICADO EN 5a. PONIENTE NUMERO 22, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30540, PIJIJAPAN, CHIAPAS.
- \* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LAS 5 LICITACIONES SERA: DE 168 DIAS NATURALES.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* PARA EL INICIO DE ESTOS TRABAJOS LA C.N.A. OTORGARA UN ANTICIPO POR 10% (DIEZ POR CIENTO), PARA EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO.
- \* NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA.
- \* ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- \* LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LICITACION.
  - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO EN LA S.H.C.P., Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - 5.- FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
  - 6.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES, Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, Y EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- \* ANEXOS: LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA ESTARAN DISPONIBLES EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESTA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN OBRAS DE REHABILITACION DE AREAS DE TEMPORAL, LA CUAL DEBERA ANEXARSE EN SU PROPUESTA (DOCUMENTO AT 3), ADEMAS DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO SUFICIENTE Y APROPIADO PARA LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: A LOS PROPONENTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y HAYAN PRESENTADO LAS OFERTAS SOLVENTES MAS BAJAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

**ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON**

RUBRICA.

(R.- 123474)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO SUBROGADO DE ESTANCIAS INFANTILES, ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO Y ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00637080-014-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,070	20/04/2000	19/04/2000 9:00 HORAS	26/04/2000 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		C.
1	0000000000	SERVICIO DE GUARDERIA PARA NIÑOS ENTRE 60 DIAS Y 6 AÑOS DE EDAD		

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00637080-015-00		\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	20/04/2000	19/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			C.
1	C660400026	PAPEL BOND			
2	C660200010	FOLDERS			
3	C660200028	SOBRES DE PAPEL			
4	C210000040	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA			
5	C210000052	CORRECTORES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR			

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00637080-016-00		\$1,150 COSTO EN compraNET: \$920	20/04/2000	19/04/2000 12:00 HORAS	26/04/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			C.
1	C660200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL			
2	C660200040	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL			
3	C660200038	TOALLAS DESECHABLES			
4	C420000080	JABON (LIQUIDO, PASTA, POLVO)			
5	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO			

## PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- \* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN COLIMA, UBICADA EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.
- \* LAS APERTURAS DE LA PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 EN LOS HORARIOS CORRESPONDIENTES, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACION NUMERO 014 SERA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y DE LAS LICITACIONES NUMEROS 015 Y 016 SE EFECTUARAN EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 EN LOS HORARIOS ARRIBA SEÑALADOS, TODOS LOS EVENTOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE, SITA EN GABRIELA MISTRAL NUMERO 350, COLONIA LOMAS DE CIRCUNVALACION, CODIGO POSTAL 28010, COLIMA, COLIMA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 014, EN EL DOMICILIO DEL INMUEBLE PROPUESTO POR LA EMPRESA GANADORA, Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 015 Y 016 EN LOS CENTROS DE TRABAJO SEÑALADOS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 014 DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 015 Y 016, SEGUN CALENDARIO DE FECHAS SEÑALADAS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: AL VIGESIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE.

COLIMA, COL., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 123475)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE INGENIERIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
09179002-014-00	\$5,000 Costo en compraNET: \$4,800	19/04/2000	19/04/2000 12:00 horas	19/04/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Construcción de paso a desnivel	10/05/2000	30/10/2000

- \* Ubicación de la obra: bulevar Miguel de la Madrid, carretera a Minatitlán y acceso norte al Puerto Interior, en Manzanillo, Col.
- \* Se otorgará un anticipo del 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de pasos a desnivel.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: documentación:
  - 1.- Solicitud de participación por escrito.
  - 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal, cuando se trate de persona moral; y copia del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
  - 3.- Declaración anual del ejercicio 1999 y dictamen y estados financieros dictaminados, por contador público independiente.
  - 4.- Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Curriculum de la empresa, en el que se demuestre la experiencia en este tipo de trabajos, anexando copia de los dos últimos contratos, incluyendo una relación de la maquinaria y equipo con los que cuenta la empresa para la realización de los trabajos motivo de la presente licitación, anexando copia de las facturas originales.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los especificados en las bases de licitación, de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Las condiciones de pago son: a la presentación de las estimaciones de obra.

MANZANILLO, COL., A 11 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE INGENIERIA  
**ING. GILBERTO CRUZ CISNEROS**  
RUBRICA.

(R.- 123476)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

**LICITACIONES CADPE-EM-025/2000-2502 Y CADPE-EM-026/2000-2502**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 1o., 3, 4, 5, 16, 17, 19, 20, 28 AL 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS RELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SOLICITADOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION
CADPE-EM-025/2000-2502 MEDICAMENTOS	ACIDO ACETILSALICILICO, PARACETAMOL, CAPTOPRIL TABL. GLIBENCLAMIDA TABL. ALUMI ENVASE C/240 ML. REACTIVOS P/LABORATORIO: 159 FCOS. SUERO ANTI A CON 10 ML.

VENTA DE BASES	IMPORTE		APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOM
11 Y 12 DE ABRIL DEL AÑO 2000	\$1,500.00	14 DE ABRIL DE 2000 10:00 HORAS	24 DE ABRIL DE 2000 10:00 HORAS	27 DE ABRIL DE 20 10:00 HORAS

<b>CADPE-EM-26/2000-2502</b> MATERIAL CURACION	AGUJA HIPODERMICA C/PABELLON DE PLASTICO DESECHABLE, ALGODON EN LAMINAS ENROLLA CAL. 18. 3,333 PZA. CATETER PARA VENOCCLISIS CON AGUJA CAL
---	---

VENTA DE BASES	IMPORTE	JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
11 Y 12 DE ABRIL DEL AÑO 2000	\$1,500.00	14 DE ABRIL DE 2000 12:00 HORAS	24 DE ABRIL DE 2000 12:00 HORAS	27 DE ABRIL DE 2000 12:00 HORAS

EL COSTO DE LAS BASES SERA PAGADO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, UBICADA EN AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 112, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICH., DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LOS DIAS ANTES SEÑALADOS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 10 DIAS.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A SOLICITAR SU INSCRIPCION Y BASES DEL CONCURSO, ASI COMO CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, EN EL LUGAR DE LOS ACTOS, DIRECCION GENERAL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SITA EN PERIFERICO INDEPENDENCIA NUMERO 4193, COLONIA ANA MARIA GALLAGA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS 11 Y 12 DE ABRIL DE 2000, DE 9:00 A 16:00 HORAS. TELEFONOS (43) 16-43-92, 27-67-41 Y 16-95-43, PREVIO PAGO DE LAS BASES.

MORELIA, MICH., A 11 DE ABRIL DE 2000.

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO  
DIRECTOR GENERAL  
**C.P. OSCAR A. MENDOZA AHUMADA**  
RUBRICA.

SECRETARIA DE SALUD EN MICHOACAN  
SECRETARIO DE SALUD  
**DR. ROBERTO ROBLES GARNICA**  
RUBRICA.  
(R.- 123477)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
34002001-003-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,200	14/04/2000	18/04/2000 10:00 HORAS	17/04/2000 10:00 HORAS	2 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH/TERMIN
00000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA	15/05/2000	15/06/

- \* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA SIN NUMERO, CAMPECHE, CAMPECHE.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, UBICADA EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222-A, COLONIA SAN ROMAN, TELEFAX (019) 816-79-86, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL CENTRO DE CONVENCIONES, UBICADO EN AVENIDA PEDRO SAINZ DE BARANDA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222-A, COLONIA SAN ROMAN, TELEFAX (019)816-79-86, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, LOS DIAS DEL 11 AL 14 DE ABRIL DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADA EN CALLE 8 NUMERO 42, MEZZANINE PALACIO DE GOBIERNO COLONIA CENTRO. (ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222-A, COLONIA SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE.

- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES (CURRICULUM VITAE DE TECNICOS Y DE LA EMPRESA) Y DISPONER DEL EQUIPO ADECUADO, MANIFESTANDO SI ES DE SU PROPIEDAD, Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- \* PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION, CON FECHA LIMITE EL 14 DE ABRIL DE 2000, HASTA LAS 14:00 HORAS EN LA UNIDAD JURIDICA DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. PARA EL CASO DE ADQUIRIENTES DE BASES VIA compraNET, LA REVISION DE DOCUMENTOS QUE ASEGUREN SU PARTICIPACION SE EFECTUARA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
- \* COMPROBAR CAPITAL CONTABLE REQUERIDO MEDIANTE EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- \* TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y PODER PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- \* RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO EN LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- \* DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS NI LO DE LA FRACCION XXVIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL POSTOR QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, CONVOCANDO NUEVAMENTE A CONCURSO, SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO FUERON ACEPTABLES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES PREVIA AUTORIZACION POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA.

CAMPECHE, CAMP., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTORA

**ARQ. ELISA ARQUELA MONTIEL DUARTE**

RUBRICA.

(R.- 123478)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

**LICITACION CADPE-EM-027/2000-2502 Y CADPE-EM-028/2000-2502**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION
CADPE-EM-027/2000-2502 MEDICAMENTOS	214 FCOS. HALOTANO LIQUIDO, ENVASE C/ 250 ML.; 550 PROPOFOL, EMULSION INYECTABLE FITOMENADIONA, EMULSION ACUOSA INYECTABLE, C/ 1 MG. ENVASE C/ 3 AMPC 19,386 AMOXICILINA, SUSPENSION ORAL C/ 5 ML. ENVASE C/ 75 ML.; 8,803 GLUCOSA 5'

VENTA DE BASES	IMPORTE		APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMOM
11 Y 12 DE ABRIL DE 2000	\$1,500.00	17 DE ABRIL DE 2000 10:00 HORAS	25 DE ABRIL DE 2000 10:00 HORAS	28 DE ABRIL DE 2000 10:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION
<b>CADPE-EM-28/2000-2502</b> MATERIAL CURACION	1,056 CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR No. 20; 1,485 ESPEJO No. 5; 1,188 FRESA P/UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE CARBURO; 5,68 MICROGOTERO; 5,055 EQUIPO P/ VENOCISIS SIN AGUJA NORMOG

VENTA DE BASES	IMPORTE	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMOM
11 Y 12 DE ABRIL DE 2000	\$1,500.00	17 DE ABRIL DE 2000 12:00 HORAS	25 DE ABRIL DE 2000 12:00 HORAS	28 DE ABRIL DE 2000 12:00 HORAS

EL COSTO DE LAS BASES SERA PAGADO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, UBICADA EN AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 112, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LOS DIAS ANTES SEÑALADOS. ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS QUE TIENE SUSCRITOS MEXICO.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. ASIMISMO DEBERAN COTIZAR EN PESOS MEXICANOS: EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERA A LOS 10 DIAS HABLES: ENTREGA (C.& F) ALMACEN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A SOLICITAR LAS BASES DEL CONCURSO, ASI COMO CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, EN EL LUGAR DE LOS ACTOS, DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SITA EN PERIFERICO INDEPENDENCIA NUMERO 4193, COLONIA ANA MARIA GALLAGA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS 11 Y 12 DE ABRIL DE 2000, DE 9:00 A 16:00 HORAS, TELEFONOS (43) 16-43-92, 27-67-41 Y 16-95-43, PREVIO PAGO DE LAS BASES.

MORELIA, MICH., A 11 DE ABRIL DE 2000.

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

DIRECTOR GENERAL  
**CP. OSCAR A. MENDOZA AHUMADA**  
RUBRICA.

SECRETARIA DE SALUD EN MICHOACAN

SECRETARIO DE SALUD  
**DR. ROBERTO ROBLES GARNICA**  
RUBRICA.

(R.- 123479)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
43054001-004-99					24/02/2000	
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	220,000	Levantamiento de censos de tomas domésticas	Predio	\$26.9300	\$5'924,600.0000	Industrias del Agua, S.A. de C.V.
2	55,000	Levantamiento de censos de tomas domésticas sin medidor	Predio	\$23.0200	\$1'266,100.0000	Industrias del Agua, S.A. de C.V.

3	6,000	Levantamiento de censos de tomas de otros usos sin medidor	Predio	\$23.0200	\$138,120.0000	Industrias del Agua, S.A. de C.V.
4	9,100	Elaboración de manzanos digitalizados	Plano	\$42.3100	\$385,021.0000	Industrias del Agua, S.A. de C.V.
5	15	Elaboración de planos por zona catastral	Plano	\$1,992.4400	\$29,886.6000	Industrias del Agua, S.A. de C.V.
6	1	Desarrollar una aplicación para la captura, validación	Software	\$347,073.4200	\$347,073.4200	Industrias del Agua, S.A. de C.V.
7	1	Integración en un sistema de información geográfica	Software	\$663,030.3200	\$663,030.3200	Industrias del Agua, S.A. de C.V.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO**

RUBRICA.

(R.- 123480)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. DE LICITACION
43054001-003-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPO SIN IVA
1	3,516	SUMINISTRO MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO TIPO VOLUMETRICO 1/2"	PZA.	232.0900	816,028
2	1,142	SUMINISTRO MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO TIPO VOLUMETRICO 3/4"	PZA.	353.2100	403,365
3	835	SUMINISTRO MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO TIPO VOLUMETRICO 1"	PZA.	577.1300	481,903
4	135	SUMINISTRO MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO TIPO VOLUMETRICO 1 1/2"	PZA.	1,762.4400	237,925
5	213	SUMINISTRO MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO TIPO VOLUMETRICO 2"	PZA.	1,813.4600	386,266
6	34	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO VELOCIDAD TIPO TURBINA DE 3"	PZA.	4,553.3500	154,813
7	34	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO COMPUESTO (VOLUMETRICO Y VELOCIDAD) 3"	PZA.	11,126.1200	378,288
8	23	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO VELOCIDAD TIPO TURBINA 4"	PZA.	5,549.4300	127,636
9	37	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO COMPUESTO (VOLUMETRICO Y VELOCIDAD) 4"	PZA.	19,511.4800	721,924
10	10	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO VELOCIDAD TIPO TURBINA 6"	PZA.	11,435.0600	114,350
11	13	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO COMPUESTO (VOLUMETRICO Y VELOCIDAD) 6"	PZA.	21,798.6100	283,387
12	1	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO VELOCIDAD TIPO TURBINA 8"	PZA.	18,479.0200	18,479
13	3	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO COMPUESTO (VOLUMETRICO Y VELOCIDAD) 8"	PZA.	18,479.0200	55,437
14	1	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO VELOCIDAD TIPO TURBINA 10"	PZA.	25,040.6700	25,040
15	2	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO COMPUESTO (VOLUMETRICO Y VELOCIDAD) 10"	PZA.	25,040.6700	50,081
16	1	SUMINISTRO DE MEDIDOR TIPO COMPUESTO (VOLUMETRICO Y VELOCIDAD) 12"	PZA.	37,705.4100	37,705
17	2,000	UNIDAD TELEFONICA DE LECTURA DE MEDIDOR AUTOMATICA	PZA.	1,031.8900	2'063,78
18	6	INTERROGADOR PORTATIL PARA TOMA DE LECTURAS POR RADIOFRECUENCIA	PZA.	52,000.0000	312,000
19	6	CUNAS DE COMUNICACION	PZA.	578.5100	3,471.
20	3,980	MODULO DE RADIOFRECUENCIA DEL MEDIDOR	PZA.	923.7800	3'676,64

21	1	SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE LECTURAS PARA RADIO Y TELEFONO	PZA.	157,244.0000	157,244
22	1,169	CENSO EN PREDIO INDUSTRIAL	SERVICIO	307.2300	359,157
23	4,831	CENSO EN PREDIOS HABITACIONALES, COMERCIALES, SERV., FED., EST. Y MU	SERVICIO	307.2300	1'484,22
24	1	PC PENTIUM III, 4.3 GIGABYTES, 64 MEGABYTES EN RAM, 450 MHZ	PZA.	14,918.0400	14,918
25	300	ESTUDIO DE PERFILES DE CONSUMO UTILIZANDO DATA-LOGGER	SERVICIO	1,229.0200	368,706
26	1	CAPACITACION PARA PRUEBAS VOLUMETRICAS DE MEDIDORES DE 1/2" A 2"	CURSO	9,500.0000	9,500.
27	1	CAPACITACION PARA PRUEBAS VOLUMETRICAS DE MEDIDORES DE 3" A 10"	CURSO	9,500.0000	9,500.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO**

RUBRICA.

(R.- 123481)

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO**  
**DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de urbanización de bulevar Paseo de Jerez Norte de bulevar La Luz a bulevar Morelos, rehabilitación de bulevar Morelos (reparación a base de concreto asfáltico e intersecciones con concreto hidráulico) de bulevar Las Torres a bulevar Francisco Villa, electrificación y alumbrado público en colonia Ampliación San Francisco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José de Jesús Muñoz Márquez, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 3 de abril de 2000.

Urbanización Paseo de Jerez Norte

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
40302001-001-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	14/04/2000	15/04/2000 12:00 horas	15/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 10:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje			8/05/2000	

Rehabilitación del bulevar Morelos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
40302001-002-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	14/04/2000	15/04/2000 12:30 horas	15/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 11:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje			8/05/2000	

Electrificación y alumbrado público en colonia Ampliación San Francisco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
40302001-003-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	14/04/2000	15/04/2000 13:00 horas	15/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha
30604	Eléctrica			8/05/2000	

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza Principal sin número, Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- \* La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito del país, a nombre de la Tesorería Municipal de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará en Dirección de Proyectos, Obras Públicas Municipales, ubicada en calle Emiliano Zapata número 101, interior 204 (edificio Britania) Zona Centro, León, Gto., código postal 37000, León, Guanajuato.
- \* La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica será en la Dirección de Obras Públicas Municipales en Plaza Principal sin número, Zona Centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en:
  - 1.- Bulevar Paseo de Jerez esquina bulevar La Luz; León, Gto., código postal 37000 León, Guanajuato.
  - 2.- Bulevar Morelos entronque bulevar Fco. Villa, código postal 37000, León, Guanajuato.
  - 3.- Dirección de Proyectos, Obras Públicas Municipales.
- \* Ubicación de la obra: 1.- Norte de la ciudad. 2.- Norte de la ciudad. 3.- Oriente de la ciudad.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el contratista deberá acreditar su experiencia y capacidad técnica (curriculum vitae) y capacidad financiera.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros certificados por contador público al 30 de marzo de 2000, anexando copia de cédula profesional del contador público que los certifica, y última declaración anual (ambos en original y copia para cotejar).
  - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la empresa que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la convocante.
- \* Las condiciones de pago son: el pago será con base en estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a 30 días, y pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

LEON, GTO., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS

**ING. ROCIO SANCHEZ SALAZAR**

RUBRICA.

**(R.- 123482)**

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES

GERENCIA DE SERVICIOS

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

Aviso de fallo de licitación: Luz y Fuerza del Centro, calzada Melchor Ocampo número 171, México, D.F., contratación de fumigación y desratización en los diversos centros de trabajo de la entidad; para la partida 1) Fumigación y desratización en los diversos centros de trabajo de las subdirecciones de recursos humanos, abastecimiento y transportes, servicios técnicos, fábricas y talleres, y construcción pertenecientes a la entidad, Techno and Fum de México, S.A. de C.V., avenida Colinas número 99, colonia Colinas de San Mateo, Naucaplan, Estado de México, código postal 53280, monto contratado \$130,000.00; para la partida 2) Fumigación y desratización en los diversos centros de trabajo de la Subdirección de Distribución y Comercialización de la entidad, Techno and Fum de México, S.A. de C.V., monto contratado \$158,535.00; para la partida 3) Fumigación y desratización en los diversos centros de trabajo de la Subdirección de Producción de la entidad, Techno and Fum de México, S.A. de C.V., monto contratado \$167,115.00; 1/03/2000, licitación nacional número **18500002-001-00**.

Aviso de fallo de licitación: Luz y Fuerza del Centro, calzada Melchor Ocampo número 171, México, D.F., contratación de recolección, lavado, planchado, mantenimiento y entrega de ropa de trabajo en los diversos centros de trabajo de la entidad; Camisas Margarita, S.A., calle de Dr. Arce número 40, colonia Doctores, México, D.F., código postal 06720, monto contratado \$2'844,619.36; 1/03/2000, licitación nacional número **18500002-002-00**.

Aviso de fallo de licitación: Luz y Fuerza del Centro, calzada Melchor Ocampo número 171, México, D.F., contratación de adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales, para el mantenimiento del parque vehicular de Luz y Fuerza del Centro; para la partida 1) Adquisición de refacciones, partes, subensambles y ensambles, nuevos y originales para vehículos marca Volkswagen, Astrocar, S.A. de C.V., Vallejo número 1044, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F., monto contratado \$2'900,000.00; para la partida 2) Se declara desierta, la partida 3) Se declara desierta; 1/03/2000, licitación nacional número **18500002-003-00**.

Aviso de fallo de licitación: Luz y Fuerza del Centro, calzada Melchor Ocampo número 171, México, D.F., contratación de rectificado de partes generales de motores a gasolina y diesel, incluyendo el suministro de las refacciones, para el mantenimiento del parque vehicular de Luz y Fuerza del Centro; para la partida 1) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Dodge 225, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., Almeria número 5, colonia Postal, Delegación Benito Juárez, código postal 03410, México, D.F., monto contratado \$500,000; para la partida 2) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Dodge 360, Antonio Mier Uribe, Club Deportivo Irapuato número 2, colonia Villa Lázaro Cárdenas, Delegación Tlalpan, código postal 14370, México, D.F., monto contratado \$500,000; para la partida 3) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Volkswagen 1600 aire, Antonio Mier Uribe, monto contratado \$120,000; para la partida 4) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Volkswagen 1800 agua, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., monto contratado \$20,000; para la partida 5) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Nissan 1800, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., monto contratado \$20,000; para la partida 6) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Nissan 1600, Diesel Auto Rectificación de México, S.A.

de C.V., monto contratado \$10,000; para la partida 7) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Chevrolet 250, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., monto contratado \$20,000; para la partida 8) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Chevrolet 292, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., monto contratado \$28,000; para la partida 9) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Chevrolet 350, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., monto contratado \$35,000; para la partida 10) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Ford 302, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., monto contratado \$15,000; para la partida 11) Rectificado de partes generales de motores a gasolina Ford 335, Diesel Auto Rectificación de México, S.A. de C.V., monto contratado \$15,000; para la partida 12) Rectificado de partes generales de motores diesel Perkins F-II, Servidiesel Abasto, S.A. de C.V., Calle Uno número 1723, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, México, D.F., monto contratado \$50,000; para la partida 13) Rectificado de partes generales de motores diesel Perkins F-IV, Servidiesel Abasto, S.A. de C.V., monto contratado \$60,000; para la partida 14) Rectificado de partes generales de motores diesel Cummins 210, Servidiesel Abasto, S.A. de C.V., monto contratado \$160,000; para la partida 15) Rectificado de partes generales de motores diesel Cummins 155, Servidiesel Abasto, S.A. de C.V., monto contratado \$30,000; 23/03/2000, licitación nacional número **18500002-004-00**.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE DE SERVICIOS  
**ARQ. MARTHA CASAS SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123483)

**AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.**  
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
09517001-001-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	17/04/2000	17/04/2000 13:00 horas	17/04/2000 12:00 horas	26/04 13:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Sello de protección contra derrame de combustibles y obras complementarias en la plataforma de Aviación General en el Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.				4/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
09517001-002-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	17/04/2000	17/04/2000 15:00 horas	17/04/2000 14:00 horas	26/04 15:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Desazolve de canales pluviales, rehabilitación de camino perimetral, calafateo y sellado de grietas en juntas de losas de concreto hidráulico, mantenimiento a la impermeabilización, desmonte y desyerbe en cercado perimetral y franjas de seguridad de pista 08-26 y trabajos complementarios en Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.				4/05/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
09517001-003-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	17/04/2000	17/04/2000 11:00 horas	17/04/2000 10:00 horas	26/04 11:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de los sanitarios de las salas de última espera y obras complementarias en el Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.				4/05/2000

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Internacional al Sur sin número, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.

\* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2000, a las 13:00 horas la licitación número 001, a las 15:00 horas la licitación número 002, y a las 11:00 horas la licitación número 003, en Aeropuerto de Mazatlán, Sinaloa, ubicado en carretera Internacional al Sur sin número, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000, a las 13:00 horas la licitación número 001, a las 15:00 horas la licitación número 002, y a las 11:00 horas la licitación número 003, y la apertura de la propuesta económica el

- día 28 de abril de 2000 a las 13:00 horas la licitación número 001, a las 15:00 horas la licitación número 002 y, a las 11:00 horas la licitación número 003, en carretera Internacional al Sur sin número, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará a las 12:00 horas la licitación número 001, a las 14:00 horas la licitación número 002 y a las 10:00 horas la licitación número 003; en Aeropuerto de Mazatlán, Sinaloa.
  - \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - \* Se otorgará un anticipo de 30%.
  - \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, o en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal. b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares a los que se describen para cada una de las obras; presentando documentación exclusiva de la experiencia requerida como empresa de cinco años a la fecha actual.
  - \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: a) Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales. d) Solicitud de aceptación en la Administración del Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V., donde se extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases. Dicha constancia deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica (documento A).
  - \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V., con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Aeropuerto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
  - \* Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte del Aeropuerto dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra que se trate; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de equipo y materiales de instalación permanente.

MAZATLAN, SIN., A 11 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

**HELEN COLLARD DE LA ROCHA**

RUBRICA.

(R.- 123490)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA  
DELEGACION OAXACA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la de adquisición de 2'743,812 palanquetas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Forense de Adquisiciones, en sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
20421014-001-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$700	18/abril/2000 11:00 horas	19/abril/2000 11:00 horas	24/abril/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C600400052	Barra de palanqueta de cacahuete de 40 Grs. c/u	!
2	C600400052	Barra de palanqueta de amaranto de 40 Grs. c/u	!
3	C600400052	Barra de palanqueta de ajonjolí de 40 Grs. c/u	!

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en el domicilio de la convocante en avenida Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono y fax 01(951) 30076. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en días y horas hábiles, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional Indigenista, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el domicilio de la convocante, antes mencionado, en días y horas arriba señalados.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: libre a bordo en el CCI de Tlacolula, sito en Exhacienda Alférez, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, código postal 70400, CCI de Tlaxiaco, sito en carretera Yucudaa kilómetro 54.5, Tlaxiaco, Oaxaca, código postal 69800 y

CCI de Santiago Laollaga, domicilio conocido en Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca, código postal 70720, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas, según calendario de entregas establecido en las bases.

- \* Las condiciones de pago serán 5 días hábiles después de la presentación de la factura para su revisión.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 50 de esta ley.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE FORANEO DE ADQUISICIONES  
**C. LUIS NOEL LOPEZ MORALES**  
RUBRICA.

(R.- 123491)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 003-2000**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar las diferentes obras públicas que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:**

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la sexta sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
30001065-003-2000	\$800 Costo en compraNET: \$700	12-Abr.-2000	13-Abr.-2000 10:00 horas	13-Abr.-2000 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Trabajos de mantenimiento con reencarpetao asfáltico a 32,760 m2 en diferentes calles y poblados dentro del perímetro delegacional	27-Abr.-2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
30001065-004-2000	\$800 Costo en compraNET: \$700	12-Abr.-2000	13-Abr.-2000 10:00 horas	13-Abr.-2000 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Trabajos de mantenimiento con reencarpetao asfáltico a 35,700 m2 en diferentes calles y poblados dentro del perímetro delegacional	27-Abr.-2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
30001065-005-2000	\$800 Costo en compraNET: \$700	12-Abr.-2000	13-Abr.-2000 10:00 horas	13-Abr.-2000 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Trabajos de mantenimiento con reencarpetao asfáltico a 15,050 m2 y reencarpetao fresado a 14,400 m2 en diferentes calles y poblados dentro del perímetro delegacional	27-Abr.-2000

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la primera sesión extraordinaria del día 24 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
30001065-006-2000	\$800 Costo en compraNET: \$700	12-Abr.-2000	13-Abr.-2000 13:00 horas	13-Abr.-2000 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de 6,594 ml. de caminos de penetración en diferentes poblados dentro del perímetro delegacional	27-Abr.-2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
30001065-007-2000	\$800 Costo en compraNET: \$700	12-Abr.-2000	13-Abr.-2000 13:00 horas	13-Abr.-2000 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de 5,801 ml. de caminos de penetración en diferentes poblados dentro del perímetro delegacional	27-Abr.-2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
30001065-008-2000	\$800 Costo en compraNET: \$700	12-Abr.-2000	13-Abr.-2000 11:00 horas	13-Abr.-2000 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Trabajos de remodelación de plazas públicas, dentro del perímetro delegacional	27-Abr.-2000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
  - La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación, previa a la presentación del recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
  - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2000 a las 18:30 horas, en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, edificio Morelos, ubicado en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.
  - La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, código postal 12000, Milpa Alta, D.F.
  - El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcados para cada concurso.
  - Las aperturas de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcados para cada concurso, en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, D.F.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Se otorgará un anticipo de 30%.
  - La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa y relación de contratos, asimismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 1999 y último pago parcial.
  - Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, así como Registro Federal de Contribuyentes o cédula profesional, registro de concursantes en la Secretaría de Obras y Servicios, especialidad 3F, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 fracción VII y 33 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.**
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO DEL GOBIERNO DEL D.F. EN MILPA ALTA  
**LIC. JUAN N. GUERRA OCHOA**  
RUBRICA.

(R.- 123492)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 023**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CREDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN SUPERVISION DE LA OBRA ELECTRONICA COMPRENDIDA ENTRE EL KILOMETRO 11+763.000 INTERESTACION VILLA DE ARAGON-CONTINENTES AL KILOMETRO 1+199.951 TALLERES CIUDAD AZTECA, INCLUYENDO COLA BUENAVISTA (KILOMETRO 23+382.839 AL 24+721.000), SEAT Y PCC II, ASI COMO LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PREPARACION DE LAS LICITACIONES PARA EL SUMINISTRO, FABRICACION, MONTAJE, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO

DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA MISMA OBRA, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-ECATEPEC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TEC
30001060-023-2000	\$1,495.00 COSTO EN compraNET: \$1,445.00	18/04/2000	28/04/2000 11:00 HORAS	25/04/2000 10:00 HORAS	12/05/2000 13:30 HORA

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	SUPERVISION ELECTRONICA, TRAMO SUPERFICIAL	27/06/2000	27/04/

- \* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ (AVENIDA CENTRAL) EN LOS MUNICIPIOS DE NEZAHUALCOYOTL Y ECATEPEC, EDO. DE MEXICO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; ESTANDO DISPONIBLES LOS ANEXOS A LAS BASES EN LA CONVOCANTE. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- \* CON AUTORIZACION PREVIA DE LA D.G.C.O.S.T.C., SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, O ASOCIARSE PARA FINES DE FINANCIAMIENTO O EJECUCION DE LA MISMA.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON EL REQUISITO SIGUIENTE: HABER TENIDO A SU CARGO LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRA ELECTRONICA, DE UN MINIMO DE 20 KILOMETROS DE METRO SUBTERRANEO, ELEVADO, SUPERFICIAL Y TALLERES EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE MEXICO. ADEMAS QUE EL 100% DEL PERSONAL DIRECTIVO PROPUESTO, CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS EN PROYECTO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O SUPERVISION DE OBRAS ELECTRONICAS DEL METRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASI COMO QUE EL 100% DEL PERSONAL TECNICO DE CAMPO REUNA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA, ASI COMO CON LAS CARACTERISTICAS DEL PERFIL REQUERIDO EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES ELECTRONICAS PARA LA QUE HAYA SIDO PROPUESTO: SEÑALIZACION, MANDO CENTRALIZADO, PILOTAJE AUTOMATICO (FIJO), PILOTAJE AUTOMATICO (EMBARCADO), RADIOTELEFONIA DE TRENES (FIJO), RADIOTELEFONIA DE TRENES (EMBARCADO) TELEFONIA DIRECTA Y AUTOMATICA, TORNQUETES (PEAJE), SONORIZACION Y VOCEO, RELOJES DE ANDEN, INTERCOMUNICACION Y VOCEO EN TALLERES, VIDEO VIGILANCIA, ALARMAS, DETECTOR DE NEUMATICO BAJO, OPERACION.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON: PRESENTAR REGISTRO DEFINITIVO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS O, ACTA CONSTITUTIVA Y POSTERIORES, CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO COMPROBABLE MEDIANTE EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO, Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO, Y MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA L.O.P.D.F.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 41, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- \* GARANTIAS: DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO; DE ANTICIPOS, 100% DEL MONTO DE LOS MISMOS; TODOS INCLUYENDO EL IVA, EXCEPTO EN EL PRIMER CASO.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

RUBRICA.

(R.- 123493)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de blancos y ropa hospitalaria y de estancias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637081-001-00	\$660 Costo en compraNET: \$550	19/04/2000	19/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Compresa de campo sencillo de 90 x 90 cms	
2	0000000000	Sábana estándar 250 x 180 cms	
3	0000000000	Compresa de campo sencillo de 50 x 50 cms	
4	0000000000	Bata cruzada para adulto talla única 110 cms de largo	
5	0000000000	Compresa de envoltura doble de 90 x 90 cms, con dobladillo	

- \* El costo de las bases ya tiene el I.V.A. incluido.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Justo Sierra c/Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Tesorería del Departamento de Finanzas, ubicada en avenida 5 de Mayo con esquina 22 de Enero, código postal 77000, Chetumal, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se realizará en el Departamento de Adquisiciones del ISSSTE, ubicado en calle Justo Sierra c/Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Othón P. Blanco, Quintana Roo, y los demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina con 22 de Enero sin número, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la firma del contrato respectivo.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del instituto.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OTHÓN P. BLANCO, Q. ROO, A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO ESTATAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DESCENTRALIZADO  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA  
**DR. RAMON VALDES CHAVEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123495)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL  
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación Estatal en San Luis Potosí, S.L.P. En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos: 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, fracciones III, V, VI, VII, VIII y X, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con la obra pública, a través de la subdelegación administrativa, ubicada en la calle de Jesús Goytortúa 136, fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78269, teléfonos 8-13-05-57 y 8-13-14-51, celebrará las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número	Descripción	Costo de las bases	Venta de las bases	Junta de aclaraciones	Present. de l Téc. y Econó Apert. de Pl técnicas
00008025-001-00	Adquisición de diverso material de oficina; material y útiles de impresión y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$600.00 y \$400.00 para compraNET	11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de abril de 2000	19 de abril de 2000, a las 8:00 horas	25 de abril de a las 8:00 hora
00008025-002-00	Adquisición de refacciones, Accs. y Herr. menores (llantas y medios motores automotrices)	\$600.00 y \$400.00 para compraNET	11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de abril de 2000	19 de abril de 2000, a las 10:00 horas	25 de abril de a las 10:00 hora
00008025-003-00	Adquisición de material de limpieza; material eléctrico; vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección	\$600.00 y \$400.00 para compraNET	11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de abril de 2000	19 de abril de 2000, a las 12:00 horas	25 de abril de a las 12:00 hora
00008025-004-00	Contratación de servicio de limpieza	\$600.00 y \$400.00 para compraNET	11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de abril de 2000	19 de abril de 2000, a las 14:00 horas	25 de abril de a las 14:00 hora

**Nota:** Especificaciones completas en las bases de licitación.

El costo de las bases de participación deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, el cual será canjeado por las bases respectivas en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle de Jesús Goytortúa 136, planta baja, fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78269, en las fechas indicadas en la columna correspondiente, de 9:00 a 14:00 horas, las bases estarán a la vista de los interesados previamente a su pago, así como en Internet en la dirección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, donde también se podrán adquirir mediante el procedimiento establecido en la misma dirección de Internet. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Todos los actos que se deriven de las presentes licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la S.A.G.A.R., sita en la calle de Jesús Goytortúa 136, primer piso, fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

El pago de las facturas que se deriven de las adquisiciones de diversos materiales de oficina; material y útiles de impresión y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, llantas y medios motores automotrices, material de limpieza; material eléctrico; vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección y servicio de limpieza, se hará en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal de la S.A.G.A.R., en los términos de los artículos 47 fracción IV y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO ESTATAL

**ING. HECTOR G. RODRIGUEZ CASTRO**

RUBRICA.

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.**

SUBGERENCIA DE INGENIERIA, ECOLOGIA Y SEGURIDAD

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de extracción de embarcaciones hundidas y construcción de la prolongación del muelle fiscal número 6, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
09171002-005-00	\$1,035 Costo en compraNET: \$805	21/04/2000	17/04/2000 13:00 horas	17/04/2000 11:00 horas	27/04/2000 11:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha
00000	Extracción de embarcaciones hundidas			2/05/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
09171002-006-00	\$5,175 Costo en compraNET: \$4,945	26/04/2000	18/04/2000 13:00 horas	18/04/2000 11:00 horas	2/05/2000 11:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha
00000	Construcción de la prolongación del muelle fiscal No. 6			9/05/2000	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.  
Para la licitación 09171002-005-00 los días del 11 al 21 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.  
Para la licitación 09171002-006-00 los días del 11 al 26 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.  
Para la licitación 09171002-005-00 el día 17 de abril de 2000 a las 13:00 horas.  
Para la licitación 09171002-006-00 el día 18 de abril de 2000 a las 13:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará en la sala de juntas de las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.  
Para la licitación 09171002-005-00 el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas.  
Para la licitación 09171002-006-00 el día 2 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.  
Para la licitación 09171002-005-00 el día 27 de abril de 2000 a las 18:00 horas.  
Para la licitación 09171002-006-00 el día 2 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en:  
Para la licitación 09171002-05-00 en el canal de navegación del Recinto Portuario de Mazatlán, Sin., código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa. Ubicación de los trabajos: canal de navegación del Recinto Portuario de Mazatlán, Sin.  
Para la licitación 09171002-006-00 en la terminación del muelle número 5, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa. Ubicación de la obra: en el extremo Sur del muelle número 5 del Recinto Portuario de Mazatlán, Sin.
- Información común a ambas licitaciones:
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 10%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación tales como contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o curriculum del personal técnico que compruebe la experiencia y capacidad técnica de trabajos similares al que es motivo esta convocatoria y comprobación del capital contable requerido presentando la declaración del Impuesto Sobre la Renta del año de 1999.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Para personas morales deberán presentar el original o copia certificada por notario público del testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - 2.- Para personas físicas, su identificación a través del original o copia certificada por notario público del acta de nacimiento y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además su identificación oficial.
  - 3.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en esta situación.
  - 4.- Comprobante de pago de las bases de la licitación.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo indicado en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hará la evaluación de las proposiciones y se emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo mediante el que se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la postura solvente más baja; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 83 de la ley antes señalada.  
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de trabajos ejecutados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MAZATLAN, SIN., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL  
**LIC. ALFONSO GIL DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 123497)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación y mantenimiento banquetas y guarniciones en las colonias San Miguel, San Antonio, Tepetatal, Juventino Rosas Lomas de Cuauhtepic, Malacates y Ampl. Malacates, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001059-23-00	\$1000 Costo en compraNET: \$800	26/04/2000 17:00 horas	20/04/2000 9:00 horas	4/05/2000 10:00 horas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.
- En compraNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 26 de abril de 2000, en la sala de juntas de la Coordinación de Pasivos de Servicios Urbanos, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha límite para adquirir las bases: 19 de abril de 2000.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS EN  
LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO  
**ARQ. VICTOR MANUEL SEGURA MATA**  
RUBRICA.

(R.- 123501)

án a cabo los servicios: en las oficinas que conforman la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Administración Urbana y la Dirección General de Desarrollo Urbano, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

- \* Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO  
**LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO**

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA No. 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de limpieza de las barrancas Del Cobre y limpieza de las barrancas de San Miguel II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001059-24-00	\$1000	26/04/2000	20/04/2000	4/05/2000	
30001059-25-00	Costo en compraNET: \$800	18:30 horas 26/04/2000 20:00 horas	11:00 horas 20/04/2000 13:00 horas	12:00 horas 4/05/2000 17:00 horas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.
- En compraNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 26 de abril de 2000, en la sala de juntas de la Coordinación de Pasivos de Servicios Urbanos, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia La Villa, código postal 07050, Gustavo A. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha límite para adquirir las bases: 19 de abril de 2000.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO  
**ARQ. VICTOR MANUEL SEGURA MATA**  
RUBRICA.

(R.- 123502)

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 015**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER INTERNACIONAL DE DOS ETAPAS, PARA LA ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18580001-042-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	2/05/2000	2/05/2000 14:00 HORAS	10/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	UNIDAD COMPLETA DE COMPRESOR CENTRIFUGO DE AIRE

PLAZO DE ENTREGA: 180 DIAS.  
SE OTORGARA 20% DE ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-043-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	24/04/2000	24/04/2000 12:00 HORAS	2/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ELECTRODOS EN FORMA DE VARILLA AC/INOX. 3/32" DE DIAMETRO
2	0000000000	IDEM. PERO DE 1/8" DE DIAMETRO
3	0000000000	IDEM. PERO DE 5/32" DE DIAMETRO
4	0000000000	IDEM. PERO DE 3/32" DE DIAMETRO
5	0000000000	IDEM. PERO DE 1/8" DE DIAMETRO

PLAZO DE ENTREGA: EL 50% A LOS 30 DIAS A LA SUSCRIPCION DEL PEDIDO Y EL OTRO 50% A LOS 120 DIAS DE LA PRIMERA ENTREGA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-044-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	27/04/2000	27/04/2000 10:00 HORAS	4/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PURIFICADOR DE ACEITE COMPLETO, CAPACIDAD 1000 LT/HR.

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-045-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	27/04/2000	27/04/2000 14:00 HORAS	4/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	RODAMIENTOS RIGIDOS Y AXIALES DE UNA HILERA DE BOLAS No. 6206
2	0000000000	IDEM. PERO NUMERO 6206-2RSJ
3	0000000000	IDEM. PERO NUMERO 6206-C3
4	0000000000	IDEM. PERO NUMERO 6203
5	0000000000	IDEM. PERO NUMERO 6207

PLAZO DE ENTREGA: EL 50% A LOS 30 DIAS A LA SUSCRIPCION DEL PEDIDO Y EL OTRO 50% A LOS 90 DIAS DE LA PRIMERA ENTREGA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-046-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	27/04/2000	27/04/2000 12:00 HORAS	8/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SERVOMECANISMO DE POSICION PARA EL CONTROL DE MAMPARAS DEL VENTILADOR DE TIRO FORZADO

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-047-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	11/05/2000	11/05/2000 10:00 HORAS	18/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PIEDRA DIFUSORA PARA HORNOS DE PIROLISIS
2	0000000000	PIEDRA DIFUSORA PARA HORNOS DE PIROLISIS

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-048-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	12/05/2000	12/05/2000 10:00 HORAS	19/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MEDIDOR DE FLUJO TIPO VORTEX DE INSERCIÓN RETRACTIL

PLAZO DE ENTREGA: 85 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-049-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	15/05/2000	15/05/2000 10:00 HORAS	22/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REFACCIONES PARA EXTRUSOR PELETIZADOR EN LINEA MARCA FARREL BRIDGE, PLATO EXTRUSOR No. DE PARTE D-6510013500
2	0000000000	IDEM. CUCHILLAS, No. DE PARTE B-6510016400

PLAZO DE ENTREGA: 80 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-050-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	16/05/2000	16/05/2000 10:00 HORAS	23/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PARTES DE REPUESTO P/SISTEMA INDICADOR P/VALVULAS ON-OFF MCA. FESTO, EMISOR DE SEÑAL SIN CONTACTO
2	0000000000	CILINDRO DE DOBLE EFECTO MARCA FESTO No. DE PARTE 163437 MODELO DNC-80-163437
3	0000000000	IDEM. PERO No. DE PARTE 36397 MODELO DCN-125-36397
4	0000000000	IDEM. PERO No. DE PARTE 33024 MODELO DNG-160-33024
5	0000000000	IDEM. PERO No. DE PARTE 11252 MODELO DGS-25-11252

PLAZO DE ENTREGA: 80 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-051-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	15/05/2000	15/05/2000 12:00 HORAS	22/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	PARTES PARA REDUNDAR ENTRADAS A UN CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE MODULO DE ENTRADAS REDUNDANTES N/P AS-B863-132-R
2	0000000000	IDEM. CONECTORES TERMINAL N/P-AS-8535-000
3	0000000000	IDEM. FUENTES DE ALIMENTACION CA/CD DE 24 VCD/11.5 AMP. MODELO LZS250-3 MCA. LAMBDA

PLAZO DE ENTREGA: 80 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18580001-052-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	16/05/2000	16/05/2000 12:00 HORAS	23/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REFACCIONAMIENTO DIVERSA TRANSMISOR SENSOR DE GAS HCL MCA. DET-TRONICS MOD. 415, TIPO ELECTROQUIMICO
2	0000000000	KIT DE CALIBRACION DE GAS H2S, CONTIENE DOS CILINDROS DE 2 PIES CUBICOS
3	0000000000	TRANSMISOR SENSOR DE GAS COMBUSTIBLE TIPO DIFUSION CATALITICA MODELO 400
4	0000000000	SENSOR DE GAS COMBUSTIBLE RESISTENTE AL ENVENENAMIENTO, PARA TRANSMISOR MODELO 400
5	0000000000	KIT DE CALIBRACION DE GASES EXPLOSIVOS DE HIDROCARBUROS

PLAZO DE ENTREGA: 80 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNIC
18580001-065-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$1,000	24/04/2000	24/04/2000 14:00 HORAS	2/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SOSA CAUSTICA AL 100% SURTIDA EN SOLUCION AL 50%	7,500	KILO	3,000	7,500

PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONOS: 01(921)1 30 21, 1 30 23, FAX 01(921)1 30 20, 1 30 40, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS TECNICAS SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

\* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BITAL A LA CUENTA NUMERO 4008513467, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

\* LAS JUNTAS DE ACLARACION DE DUDAS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., SITO EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

\* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A EFECTO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., SITO EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

\* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES PARA PROVEEDORES NACIONALES SERA ESPAÑOL, PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS INGLES, LOS ANEXOS TECNICOS Y FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

\* UNICAMENTE PARA LAS LICITACIONES 18580001-042-00 Y 18580001-065-00 SE EFECTUARAN BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO X DEL(LOS) TRATADO(S) DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, DEL CAPITULO XIV DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, DEL CAPITULO XV DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), DEL CAPITULO XII DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.

\* PARA LA LICITACION 18580001-065-00, LA ADJUDICACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA MODALIDAD DE UN PEDIDO ABIERTO, AL AMPARO DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA VIGENCIA SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, SOBRE UN PROGRAMA DE ENTREGA GENERADO POR ESTA FILIAL. LA CANTIDAD MINIMA A EJERCER SERA DE 40% Y LA CANTIDAD MAXIMA 100%, ESTA FILIAL NO SE OBLIGA A EJERCER LA CANTIDAD MAXIMA DE LO SOLICITADO.

\* LUGAR DE ENTREGA: PARA PROVEEDORES NACIONALES L.A.B. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS DDP (DELIVERY DUTY PAID) DESTINO FINAL, EN EL ALMACEN DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

- \* PARA PROVEEDORES NACIONALES: NO PODRAN PRESENTAR NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- \* LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, GARANTIAS, INFORMACION Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SE ENCUENTRAN EN EL CONTEXTO DE LAS BASES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES TECNICAS O ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS**

RUBRICA.

(R.- 123503)

**PEMEX REFINACION**  
**AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS, PAPELERIA, LLANTAS SIN CAMARA, SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE SELLOS, VENTILADORES COMPLETOS Y MOTORES VERTICALES, SILENCIADOR DE VENTEO, CAMBIADOR DE CALOR COMPLETO, FABRICACION Y SUMINISTRO DE RECIPIENTES COMPLETOS, FILTRO TIPO CANASTA, BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-032-00	\$1,200 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,150 MAS IVA	26/04/2000	17/04/2000 9:00 HORAS	2/05/200 9:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	CABLE DE COBRE SUAVE	1	METRO		
2	0000000000	CAJA DE REGISTROS	1	PIEZA		
3	0000000000	CAJA DE REGISTROS	1	PIEZA		
4	0000000000	CAJA DE REGISTROS	1	PIEZA		
5	0000000000	CAJA DE REGISTROS	1	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-033-00	\$1,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$950 MAS IVA	26/04/2000	17/04/2000 12:00 HORAS	2/05/200 12:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	CARPETAS TAMAÑO CARTA	1	PIEZA		
2	0000000000	CARPETAS TAMAÑO OFICIO	1	PIEZA		
3	0000000000	SEPARADOR	1	JUEGO		
4	0000000000	BROCHE	1	CAJA		
5	0000000000	PROTECTOR	1	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------------------

18576011-034-00	\$800 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$750 MAS IVA	27/04/2000	18/04/2000 9:00 HORAS	3/05/2000 9:00 HOR
-----------------	---	------------	--------------------------	-----------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	LLANTA SIN CAMARA	1	PIEZA		
2	0000000000	LLANTA SIN CAMARA	1	PIEZA		
3	0000000000	CAMARA PARA LLANTA	1	PIEZA		
4	0000000000	LLANTA SIN CAMARA	1	PIEZA		
5	0000000000	LLANTA SIN CAMARA	1	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-035-00	\$800 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$750 MAS IVA	27/04/2000	18/04/2000 12:00 HORAS	3/05/2000 12:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SELLOS
2	0000000000	SELLOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-036-00	\$800 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$750 MAS IVA	28/04/2000	19/04/2000 9:00 HORAS	4/05/2000 9:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	VENTILADOR COMPLETO
2	0000000000	MOTOR ELECTRICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-037-00	\$800 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$750 MAS IVA	28/04/2000	19/04/2000 12:00 HORAS	4/05/2000 12:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SILENCIADOR DE VENTEO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-038-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,950 MAS IVA	2/05/2000	24/04/2000 9:00 HORAS	8/05/2000 9:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CAMBIADOR DE CALOR COMPLETO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-039-00	\$800 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$750 MAS IVA	2/05/2000	24/04/2000 12:00 HORAS	8/05/2000 12:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	FABRICACION Y SUMINISTRO DEL RECIPIENTE COMPLETO
2	0000000000	FABRICACION Y SUMINISTRO DEL RECIPIENTE COMPLETO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-040-00	\$800 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$750 MAS IVA	3/05/2000	25/04/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	FILTRO TIPO CANASTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
18576011-041-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,950 MAS IVA	3/05/2000	25/04/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL INASTACABLE
2	0000000000	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL

- 1.- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REFINERIA, SU FACTURACION Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL CENTRO DE TRABAJO.
- 3.- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EN EL MODULO DE ATENCION A PROVEEDORES, SITO EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VER., Y EL PAGO SERA EN CAJA DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EN compraNET, A TRAVES DEL BANCO INVERLAT, S.A., SUCURSAL 056, DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN LA CUENTA NUMERO 592845-1 A NOMBRE DE PEMEX REFINACION GERENCIA DE TESORERIA. EL COSTO DE LAS BASES ES EL QUE SE INDICA MAS EL 15% DEL I.V.A.
- 4.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD LICITADORA EN EL MODULO DE ATENCION A PROVEEDORES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- PERIODO DE VENTA DE BASES:  
LICITACIONES 18576011-032-00 Y 18576011-033-00 DEL 11 AL 26 DE ABRIL DE 2000.  
LICITACIONES 18576011-034-00 Y 18576011-035-00 DEL 11 AL 27 DE ABRIL DE 2000.  
LICITACIONES 18576011-036-00 Y 18576011-037-00 DEL 11 AL 28 DE ABRIL DE 2000.  
LICITACIONES 18576011-038-00 Y 18576011-039-00 DEL 11 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2000.  
LICITACIONES 18576011-040-00 Y 18576011-041-00 DEL 11 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2000.
- 6.- PLAZOS DE ENTREGA: LICITACION 18576011-032-00: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR. LICITACION 18576011-033-00: 7 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR. LICITACION 18576011-034-00: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR. 18576011-035-00: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR. 18576011-036-00: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR. 18576011-037-00: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR. 18576011-038-00: 120 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR. 18576011-039-00: 150 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR. 18576011-040-00: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR. 18576011-041-00: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECIBIDO EL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- 7.- NO SE CONTRATARAN ADQUISICIONES CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- 8.- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS PROPUESTAS DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, UBICADA EN LA AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VER.
- 9.- LA MONEDA EN QUE SE DEBERAN COTIZAR LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 10.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES SERA: L.A.B. ALMACEN DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, EN MINATITLAN, VER., DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILIS.
- 11.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.

- 12.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-922-500-48, 500-80 Y 500-24 EXTENSIONES 24921 Y 24791.

MINATITLAN, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERIA

**ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO**

RUBRICA.

(R.- 123504)

**COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de impresión de formas de difusión y documentos básicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
15075001-006-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	17/04/2000	17/04/2000 16:00 horas	24/04/2000 11:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Formas de difusión	1	Contrato	7 meses	8 meses
2	0000000000	Formas valorables	1	Contrato	7 meses	8 meses

- \* El importe de los contratos que resulten de la adjudicación de dicho concurso será pagado con recursos propios de la Comisión y estará sujeto a la disponibilidad correspondiente.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sistema electrónico de compras gubernamentales en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o efectivo a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, mismo que se deberá depositar en la caja general, sita en el 2o. piso de la dirección mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Corett, ubicada en calle Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de abril de 2000 a las 13:00 horas en Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: de acuerdo a los procedimientos señalados en las bases del concurso.
- \* Las condiciones de pago serán: de conformidad a los procedimientos que señalan las bases del concurso, no habrá anticipos.
- \* En el concurso a que se hace referencia, las condiciones de las bases y proposiciones presentadas no seran negociadas, así mismo no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se les comunica a los interesados, que no se participará mediante entrega de propuestas por medio electrónico ni por mensajería nacional.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. CECILIA ALBORNOZ TRUJILLO**

RUBRICA.

(R.- 123505)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTAC PROPOSIC APERTURA T
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-------------------------------------

00637004-012-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	20/04/2000	17/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 10:00 HO
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE PROBAE
30208	TRABAJOS DE REHABILITACION, REORDENAMIENTO Y REMODELACION EN PLANTA BAJA DEL SERVICIO DE URGENCIAS, PEDIATRIA, SALA DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y RECUPERACION DE CORTA ESTANCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL VALENTIN GOMEZ FARIAS EN ZAPOPAN, JAL.	15/05/2000

EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 120 DIAS NATURALES.

- \* UBICACION DE LA OBRA ES: EN SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, CODIGO POSTAL 45100, EN ZAPOPAN, JAL.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA T
00637004-013-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	20/04/2000	17/04/2000 11:00 HORAS	26/04/2000 12:00 HO

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE PROBAE
30208	REHABILITACION Y REORDENAMIENTO Y REMODELACION DEL 8o. PISO PARA LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y DESCANSO DE MEDICOS Y EN EL SOTANO, REMOZAMIENTO DE PISOS Y PLAFONES DE COCINA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE OBRA CIVIL EN EL HOSPITAL REGIONAL VALENTIN GOMEZ FARIAS EN ZAPOPAN, JAL.	15/05/2000

EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 120 DIAS NATURALES.

- \* UBICACION DE LA OBRA ES: EN SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, CODIGO POSTAL 45100, EN ZAPOPAN, JAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA T
00637004-014-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	20/04/2000	17/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 13:30 HO

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE PROBAE
30208	TRABAJOS DE REHABILITACION DE AZOTEA, INSTALACION ELECTROMECHANICA Y AIRE ACONDICIONADO EN EL HOSPITAL GENERAL EN TAMPICO, TAMPS.	15/05/2000

EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 120 DIAS NATURALES.

- \* UBICACION DE LA OBRA ES: EN AVENIDA EJE CENTRAL 1401, COLONIA PRIMAVERA, CODIGO POSTAL 89130, EN TAMPICO, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA T
00637004-015-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	20/04/2000	17/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 15:00 HO

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE PROBAE
30208	TRABAJOS DE INSTALACIONES Y ACABADOS PARA LA PUESTA EN OPERACION DE LAS AREAS DE MEDICINA FAMILIAR Y CONSULTA EXTERNA, GOBIERNO, URGENCIAS Y SERVICIOS GENERALES EN LA CLINICA HOSPITAL DE CD. CUAUHEMOC, CHIH.	15/05/2000

EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 120 DIAS NATURALES.

- \* UBICACION DE LA OBRA ES: EN TASCATE Y BOLIVAR SIN NUMERO, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE, CODIGO POSTAL 31560, CIUDAD CUAUHEMOC, CHIH.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
00637004-016-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	20/04/2000	18/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE PROBABILIDAD
30208	TRABAJOS DE INSTALACIONES Y OBRA CIVIL PARA LA TERMINACION DE LAS AREAS DE CONSULTA DE MEDICINA FAMILIAR Y GOBIERNO, CONSULTA DE ESPECIALIDADES, LABORATORIO, RAYOS "X", SERVICIOS GENERALES Y REMODELACION DEL AREA EXISTENTE DE HOSPITALIZACION, COCINA Y COMEDOR DE LA CLINICA HOSPITAL EN TEZIUTLAN, PUE.	15/05/2000

EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 150 DIAS NATURALES.

\* UBICACION DE LA OBRA ES: EN LONGINES MENDEZ NUMERO 103 Y CARRETERA A PEROTE, COLONIA XOLOCO, CODIGO POSTAL 72000, EN TEZIUTLAN, PUE.

• LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

\* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D PLANTA ALTA, BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F.

\* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EDIFICIO D EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

\* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA QUE LA CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACANES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPO, QUE SE INSTALA PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ASI COMO LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS LICITANTES, DEBERAN SER ACREDITADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

• PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

• PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.

• EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL ISSSTE.

• ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL PODER QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.

• COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P. DEL AÑO DE 1999 Y/O ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, NO ANTERIORES A ENERO DE 2000.

• CURRICULUM RELACION DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE.

\* DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO NUMERO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

\* SE LES INFORMA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA LICITANTE PODRAN SER NEGOCIADAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

\* LAS EMPRESAS QUE ADQUIRIERON SUS BASES A TRAVES DE compraNET, NOTIFICARLO AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D PLANTA ALTA, BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, D.F., TELEFONO 56-06-35-18.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION Y COSTOS  
**ING. VICTOR MANUEL MARQUEZ GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123506)

**PEMEX REFINACION**  
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precio alzado y tiempo determinado de los trabajos referentes a la elaboración de la ingeniería básica y desarrollo de ingeniería de detalle, suministro de equipo y materiales, instalación, construcción, pruebas y arranque de la planta de tratamiento de condensado limpio y aceitoso, en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura:
18576042-002-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/05/2000	27/04/2000 11:00 horas	24/04/2000 11:00 horas	22/04/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha de inicio
00000	Construcción, pruebas y arranque de la planta de tratamiento de condensado limpio y aceitoso	24/07/2000	

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 2.- La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.
- 3.- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Superintendencia General de Proyectos en Cadereyta, N.L., ubicada en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, kilómetro 36.5, de la carretera Monterrey-Reynosa, en Cadereyta, N.L., Telmex (01-828) 41-911 y 841-227-70. Previa reunión con el ingeniero Juan Barrera Barrera. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
- 4.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica, se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.
- 5.- Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en elaboración de ingeniería básica y desarrollo de ingeniería de detalle, construcción, pruebas y arranque de plantas similares a las que son motivo de la presente licitación.
- 6.- Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta, N.L.
- 9.- Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: la ingeniería básica y de detalle, mecánica de suelos, pruebas radiográficas e integración con el sistema de control digital existente.
- 10.- El plazo de ejecución de los trabajos es de 300 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- 11.- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
- 12.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 13.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 14.- Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
  - 14.1 **Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.**
  - 14.2 **Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.**
  - 14.3 **Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.**
  - 14.4 **Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.**
  - 14.5 **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

- 15.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quien es la líder.
- 16.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 17.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.
- 18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.
- 19.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  
**ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 123507)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**  
 COMISION NACIONAL DEL AGUA  
 GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de cómputo, vehículos automotrices y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101003-007-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/04/2000	24/04/2000 10:00 horas	26/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
2	0000000000	Servicio de mantenimiento a vehículos automotrices (Tabasco)	

16101003-008-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/04/2000	24/04/2000 12:00 horas	26/04/2000 12:00 horas
1	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipos de cómputo (Chiapas)		
2	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipos de cómputo (Tabasco)		

16101003-009-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/04/2000	24/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 14:00 horas
1	0000000000	Servicio de vigilancia (Chiapas)		
2	0000000000	Servicio de vigilancia (Tabasco)		

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, desde esta fecha hasta 6 (seis) días antes de la presentación de las proposiciones y apertura técnica. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, por medio del recibo que expide el sistema, debiendo informar la inscripción a la Gerencia Regional Frontera Sur al teléfono (961) 57038, presentando copia de recibo correspondiente al acto de apertura de proposiciones técnicas.

La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada. La presentación de los servicios será en la Gerencia Regional Frontera Sur en el Estado de Chiapas, y en la Gerencia Estatal en Tabasco.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR  
**ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON**  
 RUBRICA.

(R.- 123508)

**SECRETARIA DE ENERGIA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina y materiales de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-001-00	\$720 Costo en compraNET: \$500	19/04/2000	19/04/2000 11:00 horas	26/04/2000 11:00 horas	3/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Artículos ecológicos de papelería	Lote	51,707	86,138
2	0000000000	Accesorios de papelería	Lote	9,958	16,598
3	0000000000	Cuadernos y registradores	Lote	9,604	16,007
4	0000000000	Artículos para engargolar	Lote	2,200	3,667
5	0000000000	Artículos ecológicos de escritorio	Lote	11,085	17,727

\* Plazo de entrega: 60% el día 29 de mayo de 2000, el 40% el 13 de octubre, mediante contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la ley (ver bases).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00018001-002-00	\$720 Costo en compraNET: \$500	19/04/2000	19/04/2000 11:00 horas	26/04/2000 11:00 horas	2/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Artículos de aseo personal	Lote	10,360	15,540
2	0000000000	Suministros de limpieza	Lote	4,952	7,428

\* Plazo de entrega: 60% el día 31 de mayo de 2000, el 40% el 13 de octubre, mediante contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la ley (ver bases).

Información general de las licitaciones:

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 890, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 19 de abril de 2000.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y hora establecidos en cada una de ellas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Río Becerra número 139 esquina Pennsylvania, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén central de la Secretaría, ubicado en Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 04640, y en Insurgentes Sur 890, E-1, colonia Del Valle, código postal 03100, en México, D.F, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: como máximo, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa recepción de las facturas correspondientes y debidamente validadas por el almacén de la Secretaría.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* En las presentes licitaciones no se considera otorgar anticipos para la adquisición de los bienes.
- \* No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
LIC. MONICA GOMEZ GOMEZ

## RUBRICA.

(R.- 123510)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5641, FAX 5232-5592

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-007-00, CONCURSO No. PGPB-GRM-027N/00 PARA OBRA PUBLICA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

Número de licitación, concurso, descripción, ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y aclaracion
18577002-007-00 PGPB-GRM-027N/00 Rehabilitación de la red contra incendio de acuerdo a la ingeniería básica de la estación de compresión No. 1 Cárdenas Proyecto No. QQ-201139, partida presupuestal No. 900Q3019 Estado de Tabasco	11 de julio de 2000	\$6'000,000.00	\$2,200.00 en el domicilio del convocante a partir del 11 de abril de 2000 y hasta el 16 de mayo de 2000 de 9:00 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: \$1,700.00	Visita de obra el 28 de abril de 2000 a las 9:00 Hrs. en el domicilio del Superintendente de Ductos en Cárdenas, Tabasco. Junta de aclaración en el domicilio del convocante el 3 de mayo de 2000 a las 13:00 Hrs.

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 150 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Superintendencia de Ductos en Cárdenas, ubicada en carretera Circuito del Golfo kilómetro 130.5 (El Castaño), en Cárdenas, Tabasco. El responsable de la visita será el ingeniero Joel Rodríguez Solís. Teléfono 01-937-2-19-09.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases licitación 18577002-007-00, referencia: razón social de licitante, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, a fin de verificar que cumplen con las formalidades de esta convocatoria son:
  - 1.- Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
  - 2.- Acta constitutiva en copia simple.
  - 3.- Poder e identificación de la persona que firmará la propuesta.
  - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en las bases de licitación, las

condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por las contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE INTERINO DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA  
**ING. JESUS VEGA VILLA**

RUBRICA.

**COMISION NACIONAL DEL DEPORTE**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de copiado de masters que integran el programa Deporte Mexicano, propiedad de la Comisión Nacional del Deporte, para ser difundido en los tiempos oficiales que se otorgan al Gobierno Federal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), dependiente de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11131002-007-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Copiado de masters	288	Videocasete, bobina	10/05/00 al 31/12/00	10/05/00 al 31/12/00

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número 397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 10:00 horas en auditorio de Medicina el Deporte, ubicado en calle Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Dirección de Comunicación Social de la Comisión Nacional del Deporte, los días señalados en bases en el horario de entrega de el señalado en bases.
- \* Plazo de entrega: a partir del 10 de mayo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte y dentro de los 20 días posteriores a la mensualidad vencida y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. RAMON ALVAREZ LIMON**  
RUBRICA.

(R.- 123512)

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional de dos etapas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
18580001-053-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	10/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Material eléctrico focos Incandes. 125V, 60HZ, 75 watts bulbo A-19 Casq. E-26
2	0000000000	Idem. pero de 100 watts, bulbo A-19, casquillo E-26
3	0000000000	Idem. pero de 150 watts, bulbo A-23, casquillo E-26
4	0000000000	Idem. pero de 300 watts, bulbo PS-35, casquillo E-40
5	0000000000	Idem. pero de 500 watts, bulbo PS-40, casquillo E-40

Plazo de entrega: según programa, vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
18580001-054-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	18/04/2000	18/04/2000 12:00 horas	26/04/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Herramienta diversa Cepillo circular de acero al carbón
2	0000000000	Idem. pero de alambre de acero inoxidable
3	0000000000	Cepillo rectangular de alambre de acero al carbón y mango curvo
4	0000000000	Idem. pero de alambre de acero inoxidable
5	0000000000	Cepillo circular de acero inoxidable trenzado de 5/8" diámetro

Plazo de entrega: el 50% a los 30 días de recibir el pedido y el otro 50% a los 120 días posteriores de la primera entrega.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
18580001-055-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	18/04/2000	18/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Computadoras personales
2	0000000000	Computadoras portátiles
3	0000000000	Impresoras láser a color de grupo
4	0000000000	Impresoras láser b/n de grupo
5	0000000000	Videoprojector

Plazo de entrega: 45 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
18580001-056-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	19/04/2000	19/04/2000 12:00 horas	26/04/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Conjunto de bomba centrífuga horizontal completa
2	0000000000	Bomba completa centrífuga montaje horizontal succión simple

Plazo de entrega: 120 días.  
Se otorgará 20% de anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
18580001-057-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	19/04/2000	19/04/2000 10:00 horas	26/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Intercambiador de calor 32-E04 completo

Plazo de entrega: 150 días.  
Se otorgará 20% de anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técni
18580001-058-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	24/04/2000	24/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cambiador de calor de carga a reacción BTX pesados

Plazo de entrega: 150 días.  
Se otorgará 20% de anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18580001-059-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	25/04/2000	25/04/2000 14:00 horas	3/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Juntas circulares En arrollamiento espiral de 1/8" de 2"Ø de 150 #
2	0000000000	Idem. al anterior pero de 3" de diámetro, 150 #
3	0000000000	Idem. al anterior pero de 4" de diámetro, 150 #
4	0000000000	Idem. al anterior pero de 6" de diámetro, 150 #
5	0000000000	Idem. al anterior pero de 8" de diámetro, 150 #

Plazo de entrega: el 50% a los 30 días de la suscripción del pedido y el otro 50% dentro de los 120 días posteriores de la primera entrega.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18580001-060-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	25/04/2000	25/04/2000 12:00 horas	3/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tubería, válvulas y accesorios Válvula de compuerta de 4" Diám. 150 #
2	0000000000	Idem. al anterior pero 6" de Diám. 150 LBS/Pulg2.
3	0000000000	Codo de acero al carbón de 6" de diámetro
4	0000000000	Idem. al anterior pero de 4" de diámetro
5	0000000000	Tee recta de acero al carbón

Plazo de entrega: 120 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18580001-061-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	28/04/2000	28/04/2000 10:00 horas	9/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Material refractario Lámina de aluminio de 3/4 de dureza plana calibre 26
2	0000000000	Colchoneta de fibra cerámica p/Temp. de Serv. rango 982 a 1040oC
3	0000000000	Cubierta de fibra cerámica p/temperatura rango 1260 a 1315oC
4	0000000000	Colchoneta de fibra cerámica p/alta temperatura rango 1425 a 1460oC
5	0000000000	Mortero refractario secado al aire p/temperatura máxima 1650oC

Plazo de entrega: 75 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18580001-062-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	28/04/2000	28/04/2000 12:00 horas	8/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Láminas de acero al carbón de 1/4" x 6' x 20'
2	0000000000	Idem. al anterior pero de 3/16" x 6' x 20'
3	0000000000	Idem. al anterior pero de 1/4" x 6' x 20'
4	0000000000	Idem. al anterior pero de 3/16" x 6' x 20'
5	0000000000	Idem. al anterior pero de 1/4" x 6' x 20'

Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
18580001-063-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	10/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	18/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tarimas de madera dura tropical

Plazo de entrega: el 50% a los 45 días después de la suscripción del pedido y el otro 50% a los 90 días posteriores de la primera entrega.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
18580001-064-00	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,000	28/04/2000	28/04/2000 14:00 horas	9/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Bateas para vehículos Pick-Up Modelo 1995 Mca. Chevrolet
2	0000000000	Modelo 1993 Mca. Dodge
3	0000000000	Modelo 1993 Mca. Ford

Plazo de entrega: 60 días.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01(921)1 30 21, 1 30 23, fax 01(921)1 30 20, 1 30 40 a partir de esta fecha y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de aperturas de ofertas técnicas siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado, de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad.  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- \* Las juntas de aclaración de dudas se realizarán en las fechas y horarios antes señalados en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Control de Suministros de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- \* Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se llevarán a efecto en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Control de Suministros de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.  
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.  
Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas, podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- \* Únicamente para las licitaciones 18580001-053-00, 18580001-060-00, se tramitarán bajo la reserva transitoria de los tratados de libre comercio en los que México se encuentre suscrito.
- \* Lugar de entrega: L.A.B. Destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Los bienes a ofertar deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional.
- \* No podrán presentar ni celebrar contrato alguno las personas físicas y morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.  
De conformidad al artículo 31 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones técnicas o económicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS  
RUBRICA.

(R.- 123513)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el acuerdo general número 32/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 1998, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales que se celebrarán para la adquisición de los bienes siguientes:

Adquisición de papelería y útiles de escritorio.

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas
SEA/DGRMSG/DA/003/2000	\$800.00	11 al 17 de abril de 2000	18 de abril de 2000 11:00 horas	27 de abril de 2000 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas
1	Papel para fotocopidora tamaño carta 3R75104
2	Papel para fotocopidora tamaño oficio 3M 00021
3	Lápiz plomo del No. 3 Mirado
4	Block para notas Post-IT 657 con 100 hojas
5	Block para notas Post-IT 656 con 100 hojas

Entre otras partidas

Adquisición de formas impresas.

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas
SEA/DGRMSG/DA/004/2000	\$800.00	11 al 17 de abril de 2000	18 de abril de 2000 17:00 horas	27 de abril de 2000 17:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas
1	Papel blanco con sello de agua tamaño oficio mimeógrafo de 75 kgs
2	Forma B-1 papel sellado tamaño oficio, con sello de agua mimeógrafo de 75 kgs
3	Sobres bolsa en tamaño oficio en papel leder ante de 60 kgs con el escudo del C.J.F. a 3 tintas para la Dirección General de Comunicación Social
4	Sobres bolsa en tamaño oficio en papel bond de 60 kgs con el escudo del C.J.F. a 3 tintas para la Dirección General de Comunicación Social
5	Papel stock blanco p/Imp. 4 tantos 9 1/2 X 13 c/750 juegos con sello

Entre otras partidas

Adquisición de consumibles de cómputo.

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas
SEA/DGRMSG/DA/005/2000	\$800.00	11 al 17 de abril de 2000	19 de abril de 2000 11:00 horas	28 de abril de 2000 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas
1	Tóner HP negro ultra preciso p/LJ4000 alta capacidad (C4127X)
2	Tóner p/LaserJet 2100 No. de parte C4096A
3	Tóner p/Imp. LaserJet 5p, 6P C3903-A
4	Cartucho de tinta BX3 para fax Mod. B640
5	Pantallas antirreflejantes color 14" (de cristal)

Entre otras partidas

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Izazaga número 151, tercer piso en la colonia Centro, en México, D.F., durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago deberá realizarse con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, sita en Izazaga número 151 antes 157, 1er. piso, colonia Centro de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en las fechas y horarios establecidos, en la Dirección de Adquisiciones antes citada. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:

- a) Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la SHCP, I.V.A. desglosado, firmada de recibido, de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.
- b) Copia del contrato o pedido.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal, las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el artículo 32 del acuerdo general número 32/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional del Consejo de la Judicatura Federal.
- Condiciones de entrega:  
En 20 días naturales, L.A.B. en las instalaciones de la Dirección de Almacenes y Archivo, sita en Plutarco Elías Calles número 351, colonia Tlazintla, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO**

RUBRICA.

(R.- 123514)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 045**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 INCISO A Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTICULO 26 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

APROBACION POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION SF/013/2000 DEL 24 DE ENERO DE 2000.

EN CUMPLIMIENTO AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS AUTORIZO LA MODIFICACION A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN SU PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 1 DE MARZO DE 2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA
00000	CONSTRUCCION DE CAMINOS PERIMETRALES PARA ACCESO A CELDAS POR OPERAR CON UNA LONGITUD DE 4.5 KILOMETROS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL BORDO PONIENTE, EN LA ZONA FEDERAL DEL EX LAGO DE TEXCOCO	29/05/2000	28/07/2000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA A LOS TRABAJOS	PRE APEI
30001046-082-2000	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/04/2000 15:00 HORAS	19/04/2000 14:00 HORAS	19/04/2000 10:00 HORAS	1

\* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LICENCIADO CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5-654-03-84; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 a 15:00 HORAS.

\* LA FORMA DE PAGO ES, DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL O BIEN EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, REALIZANDO EL PAGO EN BANCO SERFIN, SUCURSAL 92, NUMERO DE CUENTA 9649285.

\* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA DIRECCION DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION SAN ANTONIO 423, COLONIA CAROLA, CODIGO POSTAL 01180, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.

\* LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO 502, COLONIA LICENCIADO CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, DISTRITO FEDERAL.

\* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

\* LAS PROPOSICIONES DEBERAN COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.

\* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

\* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

\* PARA LA COMPRA DE LAS BASES DEBERAN PRESENTAR EL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL. QUIEN NO CUENTE CON EL MISMO DEBERA ACUDIR A LA COORDINACION SECTORIAL DE NORMAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, 2o. PISO, COLONIA CENTRO.

- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE CAMINOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.
- LOS CONCURSANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES POR SISTEMA compraNET DEBERAN ACUDIR COMO PLAZO MAXIMO EN LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES A LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LICENCIADO CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, A ENTREGAR COPIA DEL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y RECIBIR LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA; EN CASO DE CONTAR CON EL CITADO REGISTRO EN TRAMITE, ADEMAS DEBERA PRESENTAR CON ESTE LA INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE INDICAN LOS ARTICULOS 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SATISFAGAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR MEDIO DE ESTIMACIONES.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**

RUBRICA.

(R.- 123516)

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**NOTIFICACION DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMAN LOS RESULTADOS DE LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **15111001-001-00**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; GANADOR: POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, INSURGENTES NORTE NUMERO 202, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., PARTIDA UNICA; MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$1'714,417.06; FECHA DE FALLO: 31 DE ENERO DEL AÑO 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **15111001-002-00**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE BOLETOS AEREOS; GANADOR: VIAJES PREMIER, S.A.; NAPOLES NUMERO 59, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, PARTIDA UNICA, MONTO MAXIMO DE LA LICITACION \$2'600,000.01; FECHA DE FALLO: 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2000.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**LIC. EDUARDO A. BARENQUE ENRIQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 123518)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

**SUBGERENCIA DE INGENIERIA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del retiro de restos de embarcaciones hundidas en diferentes áreas de la Bahía de Guaymas, Son., de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
09177001-007-00	\$575.00 en compraNET: \$518.00	26/04/2000	17/04/2000 12:00 horas	17/04/2000 10:00 horas	1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha c
00000	Retiro de restos de embarcaciones hundidas			29/05/2000	8

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., los días lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de APIGUAY, ubicado en calle Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.

- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la convocante.
- \* Ubicación de la obra: diferentes áreas de la Bahía de Guaymas, Son.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 20%.
- \* Experiencia técnica y capacidad financiera: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que podrán ser evaluadas por APIGUAY, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: 1.- Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 2.- Para el licitante que resulte ganador: a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales. b) Que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en base al análisis técnico de las propuestas admitidas y, en su propio presupuesto de obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y el contrato.
- \* Las condiciones de pago son mediante el pago de estimaciones mensuales de obra ejecutada.

GUAYMAS, SON., A 10 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO**

RUBRICA.

(R.- 123520)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

**SUBGERENCIA DE INGENIERIA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de dragado de mantenimiento a muelles de uso público en el Puerto de Guaymas, Son., de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
09177001-008-00	\$1,380.00 En compraNET: \$1,150.00	27/04/2000	18/04/2000 12:00 horas	18/04/2000 10:00 horas	3/05 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Servicio de dragado			29/05/2000	8/09/2000

- \* **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Recinto Portuario Zona Franca, sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.**
- \* **La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.**
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en calle Recinto Portuario Zona Franca, sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la convocante.
- \* Ubicación de la obra: se localiza en la Bahía de Guaymas y comprende el dragado de mantenimiento de los muelles de uso público en el Recinto Portuario concesionado de Guaymas, el muelle de uso público del Parque Industrial Pesquero Rodolfo Sánchez Taboada y muelles de uso público ubicados en el sector Miguel Alemán.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 20%.
- \* Experiencia técnica y capacidad financiera: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que podrán ser evaluadas por APIGUAY, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: 1.- Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 2.- Para el licitante que resulte ganador: **a)** que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales. **b)** que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales.

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis técnico de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y el contrato.
- \* Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones mensuales de obra ejecutada.  
GUAYMAS, SON., A 10 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL  
**ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO**

RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.  
**SUBGERENCIA DE INGENIERIA**  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 009

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de pilotes de concreto inclinados en mal estado, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
09177001-009-00	\$863.00 En compraNET: \$805.00	28/04/2000	18/04/2000 19:00 horas	18/04/2000 17:00 horas	4/05 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30508	Otras obras especiales para fines comerciales				29/05/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAY, ubicada en calle Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la convocante.
- \* Ubicación de la obra: subestructura de los tramos 3, 4 y 6 de los muelles de uso público dentro del Recinto Fiscal en el Puerto de Guaymas, Son.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 20%.
- \* Experiencia técnica y capacidad financiera: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que podrán ser evaluadas por APIGUAY, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **1.-** Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **2.-** Para el licitante que resulte ganador: **a)** que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales. **b)** que no tiene adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis técnico de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y el contrato.
- \* Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones mensuales de obra ejecutada.  
GUAYMAS, SON., A 10 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL  
**ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO**

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**FIDEICOMISO DE LOS INSTITUTOS PARA LOS NIÑOS DE LA CALLE Y LAS ADICCIONES**  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. LPN-FINCA-01/00**

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION DE FALLO	IMPORTE ADJUDICADO	ADJUDICADO A:
LPN-FINCA- 001-2101/00	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	27/MARZO/2000	\$203,469.04	COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V.
LPN-FINCA- 001-2102/00	MATERIAL DE LIMPIEZA	27/MARZO/2000	\$226,578.98	INDUSTRIAS DILARMEX, S.A. DE C.V.
LPN-FINCA- 001-2201/99	INSUMOS PARA LA ALIMENTACION DE PERSONAS	27/MARZO/2000	\$612,311.38	AURELIO SOLORIO CABRERA

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2000.

**DIRECTOR GENERAL DEL FINCA**

DR. AGUSTIN VELEZ BARAJAS

RUBRICA.

(R.- 123526)

**PEMEX REFINACION  
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN PAJARITOS II  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18576086-002-00	\$420 Costo en compraNET: \$300	19/04/2000	19/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a medidores de nivel	1	Servicio	.	120 días

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de abril de 2000 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* Plazo de entrega: 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18576086-003-00	\$420 Costo en compraNET: \$300	26/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a actuadores de motoválvulas	1	Servicio	.	120 días

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* Plazo de entrega: 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18576086-004-00	\$420 Costo en compraNET: \$300	2/05/2000	2/05/2000 17:00 horas	8/05/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a U. recuperadora de vapores	

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* Plazo de entrega: 45 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576086-005-00	\$420 Costo en compraNET: \$300	28/04/2000	28/04/2000 10:00 horas	4/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máxi
1	0000000000	Mantenimiento Prev. y correctivo a sistema de lubricación por niebla	1	Servicio	.	30 días

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- \* Plazo de entrega: 30 días naturales.

Las observaciones siguientes se aplican a todas las licitaciones de esta convocatoria.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el sistema de pago inverNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Centro Embarcador Pajaritos, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA  
**ING. VIRGILIO ARENAS CHIQUITO**  
RUBRICA.

(R.- 123527)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 015**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. (MARCA FORD POR KILOMETRAJE), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO Y APERTURA TECNI
18575050-031-00	\$3,364 I.V.A. INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$3,196 I.V.A. INCLUIDO	26/04/2000	20/04/2000 10:00 HORAS 21/04/2000 12:00 HORAS	2/05/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE A UNIDADES FORD PICK UP
2	0000000000	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE A UNIDADES FORD PICK UP
3	0000000000	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE A UNIDADES FORD PICK UP
4	0000000000	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE A UNIDADES FORD PICK UP
5	0000000000	MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE A UNIDADES FORD PICK UP

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DEL 11 AL 26 DE ABRIL DE 2000 (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y 16:00 A 17:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION. CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA PAGAR EN BITAL CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 21 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN OFICINAS DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN CALLE 31 NUMERO 174, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EL DIA 19 DE JUNIO DE 2000, EN EL HORARIO DE ENTREGA A LAS 8:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 19 DE JUNIO DE 2000 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2002.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M. UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- \* PARA ESTOS SERVICIOS, NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

**CARLOS OSORNI VAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 123528)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE**  
**GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA**  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
007
Licitación:
18575054-009-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.-122700	Convocatoria Convocatoria 007, licitación 18575054-009-2000 trabajos de mantenimiento en instalaciones costa fuera de la RMNE, con apoyo de una embarcación de posicionamiento dinámico, personal y equipo especializado número 2	30/03/2000

Dice:	Debe decir:
Capital contable requerido: \$380'000.000.00 M.N.	Capital contable requerido: \$38'000,000.00 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA  
**ING. JORGE MORENO VILLALOBOS**  
RUBRICA.

(R.- 123529)

PEMEX REFINACION  
**SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
**SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES**  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
<b>012</b>
<b>Licitaciones:</b>
<b>18576112-012-00</b>

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 120682	<b>Convocatoria</b> Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y cursos de capacitación de un sistema de seguridad Primera tabla: tercera y quinta columnas Cuarto párrafo

Dice:	Debe de
<b>Fecha límite para adquirir bases: 29/03/2000</b> <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica: 5/04/2000; 9:00 horas</b> * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 2000, a las 9:00 horas, y la fecha de la apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura económica, ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en 2500 CityWest Boulevard, suite 1750, Houston, Texas, código postal 77042-3020	<b>Fecha límite para adquirir bases: 17/04/2000</b> <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica: 17/04/2000</b> * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de abril de 2000, a las 9:00 horas, y la fecha de la apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura económica, ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en 2500 CityWest Boulevard, suite 1750, Houston, Texas, código postal 77042-3020

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO**  
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK  
RUBRICA.

(R.- 123530)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION ALVARO OBREGON**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamientos de vehículos y maquinaria pesada y adquisición de instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la 30001016-023-00 fue autorizada por Doc. Guadalupe Rivera Marín, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el día 30 de marzo de 2000, para llevar a cabo la contratación de arrendamiento de vehículos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A		
30001016-023-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/2000	18/04/2000 13:30 horas	27/04/2000 12:30 horas			
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos (camioneta pick-up)		4,650	Jornada	2,790	4,650
2	C810200016	Arrendamiento de vehículos (automóvil sedán 4 puertas)		1,750	Jornada	1,050	1,750
3	C810200016	Arrendamiento de vehículos (camioneta tipo redilas)		625	Jornada	375	625
4	C810200016	Arrendamiento de vehículos (camioneta tipo volteo)		300	Jornada	180	300
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de retroexcavadora)		125	Jornada	75	125

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días del 11 al 17 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier receptoría de rentas del Distrito Federal, a través del llenado de la orden de cobro: botón 33 con función de cobro: 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se efectuará el pago en la sucursal de Banca Serfin al número de cuenta 090964285).
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 13:30 horas, en la sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal de la convocante, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Sin opción a compra.
- \* Lugar de entrega: en el estacionamiento delegacional, ubicado en Calle 10 y Canario sin número, a un costado del salón de usos múltiples, el día 8 de mayo en el horario de entrega: 8:00 horas.
- \* Plazo de entrega: un día hábil después del fallo.
- \* Las condiciones de pago serán: parciales, 20 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante, debidamente requisitada, no habrá anticipos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001016-024-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	17/04/2000	18/04/2000 19:00 horas	27/04/2000 19:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	1090000216	Estuche diagnóstico			
2	0000000000	Espejo con mango			2
3	1090000772	Fórceps de vidrio			1
4	1090000990	Porta amalgama			1
5	1090000752	Espejo vaginal			

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días del 11 al 17 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier receptoría de rentas del Distrito Federal, a través del llenado de la orden de cobro: botón 33 con función de cobro: 3411. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema (se efectuará el pago en la sucursal de Banca Serfin al número de cuenta 090964285).
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 19:00 horas, en la sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal, de la convocante, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2000 a las 19:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201 sin número, colonia Cristo Rey, a un costado del Gimnasio G-3, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 15 días después de entregado el pedido.
- \* Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros, del convocante, debidamente requisitada, no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS  
**LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE**

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario de lluvia y de protección, con reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas, misma que fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su sexta sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación legal proposiciones técnicas y económicas
30001035-009-00	En convocante: \$500 En compraNET: \$350	17/04/2000 14:00 horas	18/04/2000 18:00 horas	24/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
2702	C770000000	Vestuario de lluvia y protección

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 898, 1er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el día señalado como límite para adquirir bases.
- \* La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- \* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones de bases y los actos de presentación de documentación legal administrativa y apertura de propuestas técnica y económica se realizarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 898, 1er. piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Los plazos de entrega de los bienes serán: el señalado en las bases de cada licitación.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días siguientes a la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**ING. RAFAEL LIZARRAGA**  
RUBRICA.

(R.- 123539)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION ALVARO OBREGON**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de camioneta para ocho pasajeros y cuatrimotos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
30001016-025-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	26/04/2000	27/04/2000 10:00 horas	8/05/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I480800072	Camioneta para ocho pasajeros de cuatro cilindros
2	I480800132	Motocicleta tipo cuatrimoto

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días 11 al 26 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por una institución bancaria del área del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier receptora de rentas de la Tesorería del Distrito Federal, a través del llenado de la orden de cobro: botón 33, función de cobro: 3411.
- \* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se efectuará en la sucursal de Banca Serfin, al número de cuenta 090964285).
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal de la convocante, ubicado en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en Calle 10 y avenida Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén general, ubicado en avenida Escuadrón 201, sin número, colonia Cristo Rey, a un costado del gimnasio G-3.
- \* Plazo de entrega: 20 días después de entregado el pedido.
- \* Las condiciones de pago serán: 15 días después de entregada la factura a la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante, debidamente requisitada. No habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS  
**LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE**  
RUBRICA.

(R.- 123540)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"  
**CONVOCATORIA PUBLICA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que la reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, asignando contratos abiertos, para la adquisición de material de laboratorio, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
LPI-00637012-007-00	Material de laboratorio		En área convocante \$1,304 más I.V.A. compraNET \$1,130.00 más I.V.A.	15 Claves
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
25-abril-00 13:00 Hrs.	2-mayo-00 11:00 Hrs.	9-mayo-00 11:00 Hrs.	12-mayo-00 11:00 Hrs.	

- Partidas o conceptos de mayor monto: caja Petri pieza mínima 75,000, máxima 150,000; cubreobjetos 24 x 50 caja mínima 1,000, máxima 1,500; cubreobjetos 26 x 76 caja mínima 1,000, máxima 1,500; tubo de vidrio recolector de sangre de 7 ml. tapón rojo caja mínima 1,200; aguja verde 21.5 x 38 mm c/100 caja mínima 600, máxima 1,200.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o por vía compraNET, mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bitel y por vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta antes mencionada.
- Los eventos relativos a la aclaración de dudas, apertura de proposiciones técnica y económica, así como el fallo se realizarán en el auditorio del hospital, sito en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:30 a 18:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén general del hospital conforme al anexo número II de estas bases.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción, ubicada en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, los días 30 de cada mes o al día hábil siguiente.
- La vigencia del contrato será del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL**  
RUBRICA.

(R.- 123541)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto

mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que la reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de ropa contractual para médicos residentes y de pre-grado, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
LPN- 00637012-005-00	Ropa contractual para médicos residentes y de pre-grado		En área convocante \$1,304 más I.V.A. compraNET \$1,130.00 más I.V.A.	16 Partidas
Aclaración bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
18-abril-00 11:00 Hrs.	25-abril-00 11:00 Hrs.	3-mayo-00 11:00 Hrs.	9-mayo-00 11:00 Hrs.	

- Las partidas de mayor monto de esta licitación son: bata para médico RIII y IV masculino 320 piezas; pantalón para médico residentes masculino 292 pieza; saco para médico residente masculino 292 pieza; pantalón médico residente femenino 268 piezas; saco para médico residente femenino 268 piezas.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bitel y por vía compraNET, mediante depósito a la cuenta antes mencionada, a través de los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la aclaración de dudas, apertura de proposiciones técnica y económica, así como el fallo se realizarán en el auditorio del hospital, sita en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén general del hospital conforme al anexo número II de estas bases.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción ubicada en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, el día 1 de junio.
- La vigencia del contrato será del 9 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL**

RUBRICA.

(R.- 123543)

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

**DIRECCION DE ADQUISICIONES**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No. SEGOB SG-N-DA-02/2000 No. de compraNET 00004001-002-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	19/04/2000	19/04/2000 12:00 horas	26/04/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Servicio de comedor	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Abraham González número 48, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a favor de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con número de cuenta 704007086 de Banorte, S.A., sucursal Louis Pasteur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en calle Abraham González número 48 segundo piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios con domicilio en Abraham González número 48 segundo piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* Lugar de prestación del servicio: en la calle de General Prim número 21, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.
- \* Plazo de prestación del servicio: conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, a más tardar dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado haya presentado su documentación comprobatoria y cuente con su respectivo contrarrecibo por lo que no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 123544)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA  
AVISO DE FALLOS**

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, UBICADO EN AVENIDA HEROE DE NACAZARI SUR NUMERO 2301, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

- 1.- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131012-032-99**, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA CONVOCANTE EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., EL CUAL SE LE ADJUDICO A LA EMPRESA DINATRON, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO POO NUMERO 39-101, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 22 DE DICIEMBRE DE 1999, CON UN IMPORTE DE \$4'277,014.68 MAS I.V.A.
- 2.- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131012-039-99**, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED NACIONAL DEL INEGI, EL CUAL SE LE ADJUDICO A LA EMPRESA NORTEL NETWORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR NUMERO 1605, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 13 DE ENERO DE 2000, CON UN IMPORTE DE \$1'900,000.00 MAS I.V.A.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INEGI

**C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA**  
RUBRICA.

(R.- 123545)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de material radiactivo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 28 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
12215001-010-00	\$3,570 Costo en compraNET: \$2,500	18/04/2000	18/04/2000 14:30 horas	24/04/2000 11:00 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Generador de 99 molibdeno		43	Generador
2	0000000000	Technescan DPTA		6	Kit
3	0000000000	Technescan P y P o Pyrolite		48	Kit
4	0000000000	Technescan MAA		24	Kit
5	0000000000	TCK-2		6	Kit

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 14:30 horas, en el aula magna del Instituto, ubicada en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de abril de 2000 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 2000 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, D.F.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén general, los días lunes, martes, miércoles y viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán, considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- \* Ninguna de las condiciones en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**MARICELA MERCADILLO PEREZ**

RUBRICA.

SUBCOMITE DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AGRICOLA, FOMENTO GANADERO Y SANIDAD  
 AGROPECUARIA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 1999

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 CONVOCATORIA 001**

La SAGAR, Delegación Estatal en Zacatecas, junto con el Gobierno del Estado de Zacatecas, en el que se lleva a cabo la Alianza para el Campo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para seleccionar las empresas que realicen los estudios estatales de Evaluación de los Programas de Fomento Agrícola, Fomento Pecuario y Sanidad Agropecuaria 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
FOFAEZ-001-00		\$1,000	17/04/2000	18/04/2000 12:00 horas	24/0 13:0
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C811400004	Evaluación de Programas de Fomento Agrícola, Fomento Pecuario y Sanidad Agropecuaria 1999			

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGAR, Delegación Estatal en Zacatecas, sita en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, código postal 98600, Guadalupe, Zac., y en la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Zacatecas, ubicada en carretera Zacatecas-Fresnillo kilómetro 24.5, Morelos, Zac.
- \* La forma de pago: en efectivo o cheque, depositado a la cuenta número 1210100103-9, a nombre del Subcomité de Evaluación Estatal, en el Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C., sucursal Zacatecas.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000, a las 12: 00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, código postal 98600, en Guadalupe, Zac.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de abril de 2000 a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 26 de abril de 2000 en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, código postal 98600, en Guadalupe, Zac.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Entrega de estudios estatales de evaluación: junio de 2000.
- \* Condiciones de pago: hasta un 45% del monto total de la operación como anticipo y pagos subsecuentes contra la aceptación de los trabajos realizados por el prestador de servicios, conforme a la revisión que el Subcomité de Evaluación Estatal y el Grupo de Apoyo Central (FAO), haga sobre los trabajos presentados.

GUADALUPE, ZAC., A 11 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE EVALUACION ESTATAL  
**M.V.Z. ANTONIO MEJIA HARO**  
 RUBRICA.

SECRETARIO DEL SUBCOMITE  
**ING. SALVADOR PRE**  
 RUBRICA

(R.- 123547)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN ZACATECAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de suministros para oficina, consumibles y accesorios para equipo de cómputo, llantas, prendas de protección, y para la contratación de los servicios de tramitación de pasajes aéreos, mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de cómputo y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	18/04/2000	19/04/2000 11:00 horas	4/05/2000 11:00 horas	9/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811010002	Transporte aéreo		1	Contrato

\* Lugar de prestación de los servicios: Delegación Estatal en Zacatecas, en días hábiles, incluidos fines de semana, días festivos y feriados, con horario de entrega de 9:00 a 21:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	24/04/2000	25/04/2000 12:00 horas	5/05/2000 11:00 horas	10/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático		1	Contrato

\* Lugar de prestación de los servicios: Delegación Estatal en Zacatecas y Distritos de Desarrollo Rural, en días hábiles, con horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	26/04/2000	27/04/2000 12:00 horas	8/05/2000 11:00 horas	11/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos		1	Contrato

\* Lugar de prestación de los servicios: Delegación Estatal en Zacatecas y Distritos de Desarrollo Rural, en días hábiles, con horario de entrega de 9:00 a 21:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	27/04/2000	28/04/2000 12:00 horas	15/05/2000 11:00 horas	17/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond		1,357	Millar
2	C870000028	Tinta para impresión (tóners)		111	Pieza
3	C870000110	No-Break para microcomputadoras		8	Pieza
4	C870000014	Formas continuas (papel stock)		102	Caja
5	C870000006	Cintas para impresora		68	Pieza

\* Lugar de entrega: almacén general de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

\* Plazo de entrega: primera entrega el 16 de junio de 2000, segunda entrega el 24 de agosto de 2000 y tercera entrega el 23 de noviembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	2/05/2000	3/05/2000 12:00 horas	18/05/2000 11:00 horas	22/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	87	Pieza
2	C660605018	Llantas de hule para automóvil	138	Pieza
3	C660605022	Llantas de hule para camión	5	Pieza

\* Lugar de entrega: almacén general de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

\* Plazo de entrega: primera entrega el 22 de junio de 2000, segunda entrega el 24 de agosto de 2000 y tercera entrega el 23 de noviembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-006-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	16/05/2000	17/05/2000 12:00 horas	23/05/2000 11:00 horas	24/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C42000010	Botas de seguridad	206	Par
2	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento (camisolas y pantalones)	72	Juego
3	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento (overoles)	82	Pieza
4	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento (batas)	43	Pieza
5	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento (guantes de trabajo)	75	Par

\* Lugar de entrega: almacén general de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

\* Plazo de entrega: primera entrega 21 de junio de 2000 y segunda entrega 23 de noviembre de 2000.

\* Las características, especificaciones y condiciones completas, se detallan en las bases de cada licitación.

\* Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Secretaría de la Defensa Nacional número 88, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, del 6 de abril a la fecha límite para adquirir bases, señalada para cada licitación, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

\* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

\* Las condiciones de pago serán: a los 20 días se harán exigibles los pagos correspondiente, previa recepción de los bienes o prestación de los servicios, y presentación de la factura debidamente requisitada.

\* No se otorgarán anticipos.

\* No podrán participar las personas que se encuentren comprendidas en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 11 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ING. SALVADOR PRECIADO RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 123548)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 762, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER EL SIGUIENTE FALLO:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06370001-003-00** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, FECHA DE FALLO 10 DE MARZO DE 1999.

AL PROVEEDOR MORL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ILLINOIS NUMERO 69-6, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03810, SE LE ASIGNA EL CONTRATO POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DEL I.V.A. DE \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. ARMANDO LEPE ROMERO**

RUBRICA.

(R.- 123557)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONVOCATORIA 06

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de vigilancia a las instalaciones de la Secretaría.

No. licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop y apertura técn
00020036-010-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	Del 11 al 19/abril/2000 De 9:00 a 15:00 horas	19/abril/2000 15:30 horas	26/abril/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	0000000000	Servicio de vigilancia a las instalaciones de la Secretaría	166

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* Forma de pago: en convocante, mediante el pago del formato SAT-5 Declaración General de Pago de Derechos en una institución bancaria, señalando como beneficiaria a la Tesorería de la Federación. Un ejemplar del formato deberá ser entregado a la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- \* Fallo: se realizará el 28 de abril de 2000 a las 10:00 horas.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.
- \* Las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* El servicio se prestará en los inmuebles de la convocante (sector central) a partir del 1 de mayo del año en curso.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 123558)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN BAJA CALIFORNIA  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria múltiple 001
Licitaciones:
00017004-001-00
00017004-002-00
00017004-003-00
00017004-004-00
00017004-005-00
00017004-006-00
00017004-007-00
00017004-008-00
00017004-009-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 123104	Convocatoria Licitación 0017004-001-00 0017004-002-00 0017004-003-00 0017004-004-00 0017004-005-00 0017004-006-00 0017004-007-00 0017004-008-00

Dice:	Debe de
Junta de aclaraciones 12/04/2000	Junta de aclai 18/04/20

TIJUANA, B.C., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
C.P. ANTONIO NAVARRO AVALOS  
RUBRICA.

(R.- 123559)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN BAJA CALIFORNIA**  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria múltiple 01</b>
Licitaciones:
00017004-001-00
00017004-002-00
00017004-003-00
00017004-004-00
00017004-005-00
00017004-006-00
00017004-007-00
00017004-008-00

<b>No. de registro en Diario Oficial</b>	<b>Ubicación en documento</b>
R.- 123104	Convocatoria No. de licitación 0017004-001-00 0017004-002-00 0017004-003-00 0017004-004-00 0017004-005-00 0017004-006-00 0017004-007-00 0017004-008-00

<b>Dice:</b>	<b>Debe de</b>
Fecha límite para adquirir bases 11/04/2000	Fecha límite para a 18/04/20

TIJUANA, B.C., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
C.P. ANTONIO NAVARRO AVALOS  
RUBRICA.

(R.- 123560)

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales institucionales, de conformidad con lo siguiente:

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación de proposición de apertura técnica</b>
11112001-005-00	\$400 Costo en compraNET: \$300	17/04/2000	19/04/2000 10:30 horas	26/04/2000 10:30 horas

<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>
1	C81060012	Contratación de seguros para bienes muebles e inmuebles

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días 11 al 17 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo en caja principal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 10:30 horas, en la sala de juntas Arturo Rosenblueth, ubicada en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril a las 10:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar en que se prestará el servicio: avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas.
- \* Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: 15 días previa presentación de factura.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley de la materia.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS, ASI COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. RICARDO PEREZ CEDILLOS**  
RUBRICA.

(R.- 123561)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 004**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para contratar servicio de limpieza, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Act e
30001053-004-00	\$800.00 En compraNET: \$600.00	17/04/2000	18/04/2000 12:00 horas	26/04/2000 12:00 horas	1

Partida	CAMBS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de limpieza	

- Adquisición autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según caso número 097/2000.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: avenida División del Norte número 2333, colonia General Anaya, código postal 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 88 91 55.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..mx**
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banco Serfin, S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Periodo del servicio: de mayo a diciembre de 2000.
- Lugar de la prestación del servicio: Centro Deportivo Magdalena Mixhuca del Instituto del Deporte en el Distrito Federal.
- Pago de los servicios: parciales, por quincena, dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada conforme al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.
- Tratados: este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO  
**LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO**  
RUBRICA.

(R.- 123562)

**ASEGURADORA HIDALGO, S.A.**  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
06095001-005-00

Fecha de emisión del fallo
18/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de mensajería y paquetería local y foránea	Servicio	\$1'329,500.00 (mínimo)	\$1'329,500.00 (mínimo)	Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ARQ. GUSTAVO PADILLA ALTAMIRANO**  
RUBRICA.

(R.- 123563)

**ASEGURADORA HIDALGO, S.A.**  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
06095001-006-00

Fecha de emisión del fallo
21/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de alimentación de personas	Servicio	\$3'257,250.00 (mínimo)	\$3'257,250.00 (mínimo)	Alimentos Procesados y Empacados, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 21 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ARQ. GUSTAVO PADILLA ALTAMIRANO**  
RUBRICA.

(R.- 123564)

**ASEGURADORA HIDALGO, S.A.**  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
06095001-007-00

Fecha de emisión del fallo
24/02/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	700	Drum	Pieza	1,532.60	1'072,820.00	Compañía Mexicana de Consumibles, S.A. de C.V.
2	800	Tóner	Pieza	973.83	779,064.00	Compañía Mexicana de Consumibles, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 24 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ARQ. GUSTAVO PADILLA ALTAMIRANO**  
RUBRICA.

(R.- 123565)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, VALES PARA SUMINISTRO DE GASOLINA, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DE IMPRESION Y REPRODUCCION DE DATOS, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL PARA DEFENSA METALICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSI APERTURA TECNICA
09120008-024-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	19/04/2000	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	26/04/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	
2	0000000000	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
09120008-025-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	19/04/2000	19/04/2000 11:00 HORAS	26/04/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	
2	0000000000	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	
3	0000000000	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	
4	0000000000	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	
5	0000000000	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
09120008-026-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	19/04/2000	19/04/2000 13:00 HORAS	26/04/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	VALES PARA GASOLINA	2

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
09120008-027-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	24/04/2000	24/04/2000 9:00 HORAS	2/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	PERFORADORAS DE TRES ORIFICIOS, USO RUDO	
2	0000000000	PERFORADORAS DE DOS ORIFICIOS, USO RUDO	
3	0000000000	RESISTOL BLANCO LIQUIDO 1KG	
4	0000000000	HOJAS REVOLUCION T/CARTA	
5	0000000000	BLOCK POST IT NOTAS PARA FAX C/4	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
09120008-028-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	24/04/2000	24/04/2000 11:00 HORAS	2/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	0000000000	PAPEL HIGIENICO 2 HOJAS 510 MTS	
2	0000000000	TOALLA INTERDOBLADA C/3000 PIEZAS	
3	0000000000	SHAMPOO PARA MANOS	
4	0000000000	CEPILLO DE RAIZ DE 14 MOTAS	
5	0000000000	ESTOPA	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 91709, VERACRUZ, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA SEÑALADOS EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 91709, VERACRUZ, VERACRUZ.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS FACTURAS, UNA VEZ VALIDADAS POR CADA GERENCIA DE TRAMO Y POR LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, SE PAGARAN OCHO DIAS NATURALES DESPUES DE ENTREGARSE EN LA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE CAPUFE, LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURA SERAN LOS MARTES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

VERACRUZ, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

(R.- 123568)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA CHIAPAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria pesada de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Miguel Angel Chagoya Pérez, con cargo de Presidente del Comité Local de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, el día 28 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09120011-001-00	\$770 Costo en compraNET: \$575	14/04/2000	14/04/2000 14:00 horas	20/04/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Central Poniente esquina Catorce avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla, ubicada en avenida Central Poniente esquina Catorce avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de abril de 2000 a las 10:00 horas en avenida Central poniente esquina Catorce avenida Sur, tercer piso sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo con lo estipulado en las bases de la licitación, los días de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación en el horario de entrega de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación.
- \* Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación.

TAPACHULA, CHIS., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA

(R.- 123569)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001005-001-00	\$1,600 Costo en compraNET: \$1,500	19-04-2000	24-04-2000 10:30 horas	2-05-2000 10:30 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000116	Servidor de red	
2	I180000064	Microcomputadora	
3	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	
4	I180000136	Plotter	
5	000000000	Proyector personal	

- \* Domicilio de la convocante calle Netzahualcóyotl número 120, 7o. piso, colonia Centro, teléfono 57-09-41-51.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio citado, en un horario de 9:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:30 horas.
- \* La forma de pago, en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a pagarse en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.
- \* Los eventos se realizarán en el domicilio, fechas y horarios indicados.
- \* Las propuestas deberán ser en idioma español, monedas y unidades de medida de uso nacional.
- \* Lugar y plazo de entrega: será de conformidad a lo establecido en las bases.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura a revisión (no se otorgan anticipos).

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DIRECTOR DE OPERACION  
**C. OSCAR CANO TEJEDA**  
RUBRICA.

(R.- 123571)

**COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la prestación de servicios y bienes que se detallan a continuación, de conformidad con lo siguiente:  
La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Técnico de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, presidido por el Presidente del Comité, el día 27 de marzo de 2000, de acuerdo al artículo 32 párrafo tercero de la LAASP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
11148001-001-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/04/2000	10/04/2000 16:00 horas	18/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de vigilancia	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
11148001-002-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/04/2000	13/04/2000 16:00 horas	25/04/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
11148001-003-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/04/2000	17/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de reservación y venta de boletos de avión	5

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
11148001-004-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/04/2000	19/04/2000 10:00 horas	8/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Material de oficina en general	5,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni

11148001-005-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/05/2000	2/05/2000 10:00 horas	9/05/2000 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810800016	Impresiones	50

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de los Héroes y Javier Mina sin número, zona Río Tijuana, B.C., código postal 22320, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Recursos Materiales o en compraNET.
- \* El acto de presentación y apertura de ofertas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General en el domicilio de la convocante.
- \* La forma de pago de las bases es, mediante cheque de caja o pago en efectivo en la caja general de la convocante o a través de compraNET.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01-6-687-96-22 y 01-6-687-96-23, en la Gerencia de Recursos Materiales.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones podrá ser negociada.
- \* No podrán participar aquellas empresas que se encuentren en los supuestos que enumera el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* La entrega de los bienes y la prestación de los servicios será el domicilio de la convocante a excepción del servicio de imprenta.
- \* Lugar de entrega: lo indicado en las bases.
- \* Horario de entrega: lo indicado en las bases.
- \* Plazo de entrega: lo indicado en las bases.
- \* Las condiciones de pago serán: lo indicado en las bases.

TIJUANA, B.C., A 11 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. WILFRIDO TAMAYO PADILLA**  
 RUBRICA.

(R.- 123572)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO  
 DELEGACION CHIAPAS

PRESTAMO No. 4333-ME

**LLAMADO A LICITACION**

**LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/CHIS/LPI/01/00**

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA SUFRAGAR EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION INICIAL Y BASICA (PAREIB). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE 16,641 PIEZAS DE MOBILIARIO ESCOLAR (SILLAS DE PALETA DE MADERA, SILLAS PARA MAESTRO, MESAS PARA MAESTRO Y PIZARRONES METALICO PORCENALIZADOS).
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR.
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), UBICADAS EN BULEVAR FIDEL VELAZQUEZ NUMERO 1471, COLONIA 24 DE JUNIO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO, CODIGO POSTAL 29047, TELEFONOS (01961) 6-66-30, 6-20-25 Y FAX 6-20-17, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE; MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DE 2000, O ANTES, Y DEBEN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL IMPORTE DE LA MISMA.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), UBICADAS EN BULEVAR FIDEL VELAZQUEZ NUMERO 1471, COLONIA 24 DE JUNIO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO, CODIGO POSTAL 29047.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESIDENTE DEL COMITE  
**LIC. CARMEN AYLLON MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 123573)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
FIDEICOMISO RIO TIJUANA TERCERA ETAPA  
GERENCIA DE CONSTRUCCION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras puente vehicular Guadalupe Victoria, enlace vía oriente II Etapa-Río Tijuana en el delta Alamar y Prolongación Clouthier Liga Benítez-Díaz Ordaz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
32116001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	19/04/2000	19/04/2000 14:00 horas	19/04/2000 10:00 horas	;

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Const. puente vehicular de 170.14 ml; 2 carriles de 3.50 m en un sentido	29/05/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California, los días 11/04/2000 al 19/04/2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque a nombre del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, ubicada en bulevar Insurgentes número 16000-1, Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 12:30 horas, en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* Ubicación de la obra: Tijuana Baja California.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A.-** Documentación que compruebe su experiencia en obras similares realizadas y su disponibilidad de equipo, presentando copias de los documentos del equipo enlistado (dicho equipo será revisado, por lo que el interesado deberá cubrir los gastos que se generen por conceptos de viáticos para la verificación física del mismo, cuando éste se encuentre a más de 25 kilómetros del sitio de la obra) y; **B.-** Comprobación de capital contable mínimo requerido para el concurso sobre la base de los estados financieros dictaminados para efectos fiscales o financieros al cierre del ejercicio 1999 y a su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 1999.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1- Solicitar por escrito su inscripción al concurso.
  - 2- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública así como con particulares señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
  - 4- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5- Pago actualizado del INFONAVIT, IMSS (último bimestre) y S.H.C.P. (último pago provisional).
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Fideicomiso y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más baja.
- \* Las condiciones de pago son: se efectuará de acuerdo a lo estipulado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
32116001-002-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	19/04/2000	19/04/2000 15:00 horas	19/04/2000 11:00 horas	;

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Const. muro contención, Alc. pluvial, pavimentación y señalamiento	29/05/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California, los días 11/04/2000 al 19/04/2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque a nombre del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa del Río Tijuana o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, ubicada en bulevar Insurgentes número 16000-1, Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A.-** Documentación que compruebe su experiencia en obras similares realizadas y su disponibilidad de equipo, presentando copias de los documentos del equipo enlistado (dicho equipo será revisado, por lo que el interesado deberá cubrir los gastos que se generen por conceptos de viáticos para la verificación física del mismo, cuando éste se encuentre a más de 25 kilómetros del sitio de la obra) y; **B.-** Comprobación de capital contable mínimo requerido para el concurso sobre la base de los estados financieros dictaminados para efectos fiscales o financieros al cierre del ejercicio 1999 y a su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 1999.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1- Solicitar por escrito su inscripción al concurso.
  - 2- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
  - 4- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5- Pago actualizado del INFONAVIT, IMSS (último bimestre) y S.H.C.P. (último pago provisional).
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Fideicomiso y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más baja.
- \* Las condiciones de pago son: se efectuará de acuerdo a lo estipulado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
32116001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	19/04/2000	19/04/2000 13:00 horas	19/04/2000 12:00 horas	;

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Const. redes, pavimentación y alumbrado público	5/06/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California, los días 11/04/2000 al 19/04/2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque a nombre del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, ubicada en bulevar Insurgentes número 16000-1, Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- \* Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A.-** Documentación que compruebe su experiencia en obras similares realizadas y su disponibilidad de equipo, presentando copias de los documentos del equipo enlistado (dicho equipo será revisado, por lo que el interesado deberá cubrir los gastos que se generen por conceptos de viáticos para la verificación física del mismo, cuando éste se encuentre a más de 25 kilómetros del sitio de la obra) y; **B.-** Comprobación de capital contable mínimo requerido para el concurso sobre la base de los estados financieros dictaminados para efectos fiscales o financieros al cierre del ejercicio 1999 y a su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 1999.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1- Solicitar por escrito su inscripción al concurso.
  - 2- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública así como con particulares señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
  - 4- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5- Pago actualizado del INFONAVIT, IMSS (último bimestre) y S.H.C.P. (último pago provisional).
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que; entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Fideicomiso y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más baja.
- \* Las condiciones de pago son: se efectuará de acuerdo a lo estipulado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**C.P. SERGIO VAZQUEZ LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 123587)

**PEMEX REFINACION**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN VERACRUZ

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
18576153-006-00

Fecha de emisión del fallo
20/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Mantto. e Insp. de equipo contraincendio embarcaciones T.M. Cd. Madero	Contrato			Desierta

VERACRUZ, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

**ING. BENJAMIN HUERTA CRUZ**

RUBRICA.

(R.- 123588)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA MULTIPLE 043**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fueron autorizadas mediante listados de casos números DGSU/049, 050, 051, 060 y 061/2000 en las 4a. y 5a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de Distrito Federal, el día 24 de febrero y 9 de marzo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-074-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 18:00 horas	25/04/2000 12:00 horas	;

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Para la contratación de servicios relacionados con la recolección y acarreo de residuos sólidos y limpieza en los tiraderos clandestinos, incluyendo carga manual y descarga mecánica en estación de transferencia (incluye el uso del bien mueble y otros servicios, suministro de combustibles, lubricantes, otros energéticos, en su caso llantas, así como gastos de personal operario) Alvaro Obregón	4,590	28,975	m3
2		Azcapotzalco	1,960	12,520	m3
3		Benito Juárez	4,092	23,945	m3
4		Coyoacán	5,262	32,321	m3
5		Cuauhtémoc zona II	9,700	55,800	m3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-075-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 16:00 horas	25/04/2000 16:00 horas	;

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Para la contratación del servicio para la limpieza y retiro de residuos sólidos esparcidos en la vía pública del paradero de la estación del metro Chapultepec	61.00	335.00	Atención

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-076-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 14:00 horas	25/04/2000 14:00 horas	;

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Para la contratación del servicio relacionado con la recolección y acarreo de residuos sólidos, para la zona 2 de la Delegación Gustavo A. Madero, incluyendo limpieza del tiradero clandestino, manual y descarga mecánica en la estación de transferencia de la Delegación Gustavo A. Madero	2,197	13,292	m3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-077-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 14:00 horas	25/04/2000 14:00 horas	;

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	-----------------	-----------------	------------------

1	0000000000	Para la contratación del servicio relacionado con la recolección y acarreo de residuos sólidos, en la Delegación Gustavo A. Madero mediante la captación, acarreo y descarga mecánica de residuos sólidos municipales en la estación de transferencia de la Delegación Gustavo A. Madero, con 18 contenedores metálicos de 6 a 7 m3 de capacidad y dos camiones de 182 H.P. o similar, con sistema hidráulico para el izaje de contenedores; incluyendo limpieza del sitio y lavado de contenedores	2,196	12,060	Contenedores
---	------------	---	-------	--------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-078-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 16:00 horas	25/04/2000 18:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Para la contratación del servicio para la atención integral del cuadrante formado por Eje Central Lázaro Cárdenas, Eje 1 Norte, Eje 1 Oriente, San Pablo y José María Izazaga, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, incluye: el uso del bien mueble y otros servicios (suministro de combustibles, lubricantes, otros energéticos, llantas, mantenimiento, así como gastos de personal operario)	33,570	184,270	m3/km

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-079-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 14:00 horas	25/04/2000 16:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Para la contratación del servicio relacionado con camión de 170 a 210 H.P., equipado con sistema de izaje para contenedores de 17 m3 de capacidad o camión tipo volteo de 170 a 210 H.P. con capacidad de 7 a 8 m3 de capacidad, equipado con semirremolque con capacidad de 14 m3, del mercado de la Merced a la estación de transferencia Venustiano Carranza	61.00	335.00	Turno

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-080-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 16:00 horas	25/04/2000 18:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Para la contratación del servicio relacionado con seis vehículos tipo sedán de 4 cilindros, dos camionetas tipo redilas de 3.5 toneladas de capacidad y dos camionetas con capacidad de 8 pasajeros, para traslado de personal, equipo, materiales y herramienta en la actividad institucional número 06 recolectar basura en tiraderos clandestinos en vía pública, en las dieciséis delegaciones del D.F.	671	3,685	Jornada

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Hualquilla sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención.

Plazo de entrega: mínimo del 1 de mayo al 30 de junio de 2000, máximo del 1 de mayo de 2000 al 31 de marzo de 2001, para todas las licitaciones.

Las condiciones de pago serán: por m3, atención, contenedor, turno y jornada, según sea el caso, efectivamente realizado, 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 123589)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA 044**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fueron autorizadas mediante listados de casos número DGSU/042/2000 en la 4a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el día 24 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
30001046-081-00	\$2,700 Costo en compraNET: \$2,150	17/04/2000	18/04/2000 10:00 horas	25/04/2000 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
	0000000000	Para la contratación del servicio de: transporte especializado de desechos sólidos en tractocamión propiedad del prestador del servicio, con equipo de comunicación fijo, sistema de rastreo vía satélite y tacógrafo, y/o computadora a bordo en cada una de sus unidades, con toma de fuerza, para remolque de cajas de 70 a 80 m3 de capacidad, propiedad del Gobierno del Distrito Federal y del prestador del servicio (operación mixta), de la estación de transferencia Alvaro Obregón y Venustiano Carranza		
01		Alvaro Obregón, ubicada en Av. prolongación diagonal San Antonio No. 424, Col. Carola, a la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco, al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa, ubicado en la zona Federal del Ex-Lago de Texcoco, Estado de México A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro	11,854.21	20,060.83
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	314,136.48	531,611.91
		Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa. <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	9,698.90 282,237.89	16,413.40 477,630.05
		A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	23,708.41 628,272.97	40,121.65 1'063,223.81
		Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	19,397.79 564,475.78	32,826.81 955,260.09

02		Alvaro Obregón, ubicada en Av. prolongación diagonal San Antonio No. 424, Col. Carola, a la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco, al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa, ubicado en la zona Federal del Ex-Lago de Texcoco, Estado de México, y a la planta de composta, ubicada en bordo Poniente IV etapa A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	11,854.21 314,136.48	20,060.83 531,611.91
		Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	8,405.71 244,606.17	14,224.95 413,946.04
		A planta de composta bordo Poniente IV etapa (poda) <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	1,293.19 32,846.93	2,188.45 55,586.73
		A planta de de composta bordo Poniente IV etapa, (árboles de navidad) <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	0.00 0.00	66.00 1,676.40
		A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	23,708.11 628,272.97	40,121.65 1'063,223.81
		Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	19,397.79 564,475.78	32,826.81 955,260.09
3		Venustiano Carranza, ubicada en calle Juan Pardavé esquina con calle Agustín Lara, Col. Magdalena Mixihuca, a la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco y al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa, ubicado en el Ex-Lago de Texcoco, Estado de México, a planta de composta, ubicada en bordo Poniente IV etapa, y acarreo de arbolitos a planta de composta A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	13,851.80 192,536.74	23,338.42 324,404.02
		Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	6,137.44 100,040.27	10,340.94 168,557.27
		A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	34,628.91 481,341.84	58,346.05 811,010.05
		Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	16,363.45 266,724.19	27,570.68 449,402.03
		A planta de composta <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	407.94 7,587.66	687.33 12,784.41
		Acarreo de arbolitos a planta de composta <b>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</b> Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero	0.00 0.00	55.00 1,023.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención.

Plazo de entrega: mínimo del 1 de mayo al 15 de noviembre de 2000, máximo del 1 de mayo al 31 de marzo de 2001, para las tres partidas.

Las condiciones de pago serán: por tonelada y kilómetros subsecuentes al primero efectivamente realizado, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 123590)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO D.F. 4 SURESTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de la adquisición delegacional de bienes de consumo terapéuticos 080 (material de laboratorio), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones Delegacional en la sesión 4 acuerdo 0421, de fecha 17 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641113-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	18/04/2000	18/04/2000 13:00 horas	24/04/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	080 909 15310 Tubo de polipropileno de 12 X 75 mm
2	0000000000	080 148 009601 01 Caja de Petri, de vidrio resistente a la Esterilización.
3	0000000000	080 414 153905 01 Tromboplastina de alta sensibilidad con índice I
4	0000000000	080 610 978102 01 Control biológico de esterilización suspensión de
5	0000000000	080 081 139002 01 Sistema inmunoenzimático para detección en suero

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, hasta inclusive el sexto día antes de la presentación y apertura de propuestas técnicas, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, unidad licitadora: orden de pago previa elaboración en el Departamento de Abastecimiento de la Delegación número 4 efectuando el pago en las subdelegaciones 9, 10, y compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000 a las 13:00 horas en en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, ubicado en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de abril de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

\* Plazo de entrega: según orden de reposición.

\* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
C.P. HORACIO DE LA VEGA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 123591)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. de licitación					
00641042-001-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	17	Mantenimiento subestaciones	Subestación		

No. de licitación					
00641042-002-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Operación y estabilización de planta de tratamiento de agua	Planta de tratamiento		

No. de licitación					
00641042-003-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	316	Mantenimiento de pulidoras	Pulidora		

No. de licitación					
00641042-004-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Mantenimiento de lavadoras de loza	Servicio de lavadoras de loza	480,000.0000	480,000.0000

No. de licitación					
00641042-005-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	5	Transporte paquete uno	Camión		

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 123592)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ SUR  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE GPO. DE SUMINISTRO 41.1 ARTS. DE CONS. Y MANTTO. (MAT. ELECTRICO Y FOCOS ESP; BROCHAS Y PINTURAS; FERRET. Y VARIOS; PLOMERIA HIDRAULICA Y FLUXOMETROS; REF. P/EQ. MEDICO, REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO; REF. Y MAT. P/EQ. DE LAVANDERIA) Y 130 ART. Y UNIF. DEPORTIVOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL AÑO 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE BASES	
00641100-004-00		\$1,150 COSTO EN compraNET: \$805	19/04/2000	19/04/2000 13:00 HORAS	25/04/2000 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	PINTURA	156	CBT.	156	311
2	0000000000	HIPOCLORITO	42	CNE.	42	84

3	0000000000	BALASTRA	551	PZA.	551	1,102
4	0000000000	BANDA	3	RLL.	3	5
5	0000000000	TURBINA	19	PZA.	19	37

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SUR 16 NUMERO 315, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN SUR 16 NUMERO 315 ALTOS, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN SUR 16 NUMERO 315, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: HGRO. OTE. 6 Y SUR 41 SIN NUMERO, ORIZABA, VER., HGZ. 8 AVENIDA 11 ENTRE CALLES 1 Y 2 CORDOBA, VER., HGZ. 35 CARRETERA FEDERAL BULEVAR MIGUEL A COSAMALOAPAN, VER., HGZ. 32 AVENIDA JUSTO SIERRA NUMERO 31, MINATITLAN, VER., HGZ. 36 ROMAN MARIN E INDEP. COATZACOALCOS, VER., HORAS DE ZONGOLICA, JALTIPAN Y COSCOMATEPEC, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: A LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DEL PEDIDO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LAS OFICINAS DE PPTO., CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA UNIDAD DE APOYO A LA OPERACION QUE CORRESPONDA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION APERTURA TE	
00641100-005-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	19/04/2000	19/04/2000 10:00 HORAS	25/04/2000 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAI
1	0000000000	130.107.0015.00.01 BALON DE BASQUETBOL			
2	0000000000	130.107.0098.00.01 BALON DE VOLEIBOL			
3	0000000000	130.107.0890.00.01 BALON DE FUTBOL SOCCER			
4	0000000000	130.107.0874.00.01 BALON PARA MINIVOLEIBOL			
5	0000000000	130.107.0882.00.01 BALON PARA MINIBASQUETBOL			

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SUR 16 NUMERO 315, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN SUR 16 NUMERO 315 ALTOS, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN SUR 16 NUMERO 315, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: JEFATURA DE PRESTACIONES SOCIALES, SITO EN PONIENTE 7 NUMERO 1350, ORIZABA, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: A LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DEL PEDIDO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN EL DEPARTAMENTO DE PPTO., CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DEL IMSS, SITO EN SUR 10 NUMERO 127, ORIZABA, VER.

ORIZABA, VER., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
DELEGADO REGIONAL  
**C.P. ABRAHAM G. VELAZQUEZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 123593)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00641031-009-00

No. de partida	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Im
1	63	Servicios de holter	Servicio		
2	22	Servicios de eco-doppler	Servicio		
3	5	Servicios de prueba de esfuerzo	Servicio		
4	2	Servicios de eco de estrés farmacológico	Servicio		

No. de licitación
00641031-010-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Im
1	96	Servicio de traslado de cadáver en HGZ 49 Los Mochis	Servicio	301.00	
2	60	Servicio de traslado de cadáver en HGZ 3 Mazatlán	Servicio		
3	91	Servicio de traslado de cadáver en HGZ 32 Guasave	Servicio	354.20	

No. de licitación
00641031-012-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Im
1	152	Estudios de tomografía axial en Mazatlán	Estudios		

CULIACAN, SIN., A 11 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

**DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA**

RUBRICA.

(R.- 123595)

**BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE**  
**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI (CESPM)**  
**BAJA CALIFORNIA, MEXICO**  
**PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO**  
**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES**

La presente Solicitud de Expresiones de Interés se publica después de que el aviso general de adquisiciones para estos proyectos, fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, de fecha 1 de septiembre de 1998, en Noticias del BDAN de fecha 20 de agosto de 1998 y en la edición del 31 de agosto de 1998 de Engineering News Record.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) ha solicitado del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) recursos no reembolsables por un monto equivalente a US\$20'620,000 de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar el costo de los proyectos insertos en el Programa de Saneamiento de la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, que contempla la ejecución de obras de alcantarillado sanitario y saneamiento de aguas residuales, las cuales mejorarán el nivel de vida de los habitantes de la ciudad, así como la calidad de las aguas del Río Nuevo, que cruza la línea fronteriza hacia los Estados Unidos. El costo total de las obras del Programa de Saneamiento es de aproximadamente US\$50.4 millones, y el periodo de construcción es alrededor de 4 años. CESPM solicita expresiones de interés de contratistas para realizar los trabajos de supervisión de las siguientes obras:

- 1.- Reposición Colector Norte, encamisado de 470.53 metros lineales (m.l.)
- 2.- Reposición Colector Cuyutlán, encamisado de 467.61 m.l.
- 3.- Reposición Colector Villafontana, reemplazo de 1067 m.l. de drenaje y 293 m.l. de agua potable.
- 4.- Encamisado Subcolector Lázaro Cárdenas, colocación de 947.80 metros de tubería.
- 5.- Reposición Subcolector Cuatro Ciénegas, reposición de 209.9 ml de tubería.
- 6.- Reposición Subcolector Anáhuac, sustitución de 650.4 mts. de tubería.
- 7.- Reposición Subcolectores en Diferentes Partes de la Ciudad, reposición de tubería en 37 diferentes partes dentro de la ciudad de Mexicali.
- 8.- Alcantarillado colonia Orizaba II, construcción de la red de alcantarillado sanitario, cárcamo de bombeo y emisor de 14 colonias de la zona Orizaba Norte y Sur.
- 9.- Alcantarillado colonia I.E.B.C., construcción de la red de alcantarillado sanitario, cárcamo de bombeo y emisor de 7 colonias de la zona Sur Oeste.
- 10.- Telemetría Cárcamos, Plantas de Bombeo y Lagunas Mexicali I, suministro e instalación de 25 unidades de medición remota.

- 11.- Colector periférico, instalación de 2,963 mts de tubería, así como obras complementarias y auxiliares.  
 12.- Subcolector Valle Dorado, reposición de 1,044.65 m.l. con tubería de varios diámetros.  
 13.- Rehabilitación Cárcamo de Bombeo colonia Cándor.  
 14.- Telemetría Cárcamos, Plantas de Bombeo y Planta de Tratamiento, Mexicali II, suministro e instalación de 03 unidades de medición remota, distribuidos en tres lugares adicionales a las 25 U.T.R. Mexicali I.

Se invita por este medio a las empresas interesadas a que envíen sus expresiones de interés en participar en este concurso. La participación de empresas en contratos financiados por el BDAN será bajo las políticas de Adquisición y Contratación del mismo y está abierta a empresas de cualquier país. Se preparará una lista corta de empresas calificadas, las cuales serán formalmente invitadas a presentar propuestas en una fecha posterior. La documentación de licitación y los términos de referencia serán publicados únicamente en español. Las empresas interesadas deberán contar con experiencia de 5 a 10 años en proyectos de supervisión y control de obra, en proyectos de infraestructura hidráulica, particularmente en trabajos de saneamiento, plantas de bombeo, telemetría, construcción y reposición de colectores y redes de alcantarillado sanitario, en ciudades similares o de mayor tamaño.

Para determinar la capacidad y experiencia de las empresas de consultoría interesadas, se deberá presentar la siguiente información:

- \*\* Copia de documento que demuestre un capital contable mínimo de \$1'750,000.00 pesos.
- \*\* Una descripción de la empresa, su organización y servicios.
- \*\* Copia del acta constitutiva con sus últimas modificaciones o lo conducente para empresas extranjeras.
- \*\* Detalles referentes a la experiencia o trabajos similares realizados en los últimos cinco años, particularmente en México, con una breve descripción de las actividades desarrolladas y el nombre y el número telefónico de referencias de por lo menos cinco de estos trabajos realizados.
- \*\* Currícula Vitae del personal que estaría disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CVs de aquellos que tienen experiencia directa en los puntos arriba señalados y la capacidad de trabajar en español.

Cuatro copias de la información especificada se deberán entregar a la CESPМ en la dirección que se indica más adelante, en un sobre marcado "Expresión de Interés, Proyecto Integral de Saneamiento de Mexicali", antes de las 17:00 horas, hora de Mexicali, Baja California, México, del día 4 de mayo de 2000.

El inicio de los trabajos se tiene programado para mediados del tercer trimestre de 2000, de acuerdo al programa de ejecución de la CESPМ.

No se aceptarán sobres después de esta fecha y hora. La CESPМ no será responsable de cualquier pérdida o demora en la entrega de la documentación tanto por parte de la empresa como de los servicios de mensajería, cada empresa es responsable de la entrega a tiempo de su documentación.

Para mayor información acerca de este Programa de Saneamiento los interesados deben dirigirse a:

Ing. Luis Manuel Venegas Rodríguez  
 Coordinador del Programa de Saneamiento  
 Calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número  
 Colonia Vallarta, código postal 21270  
 Mexicali, Baja California, México  
 Teléfono (52-65) 66-00-88  
 Fax (52-65) 66-07-86

MEXICALI, B.C., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI  
 DIRECTOR GENERAL  
**C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA**  
 RUBRICA.

(R.- 123597)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION REGIONAL LA RAZA  
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
 CONVOCATORIA SENCILLA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis del grupo de suministro 060; las bases fueron dictaminadas por el Subcomité Regional de Revisión de bases en sesión extraordinaria 2/200, del 31 de marzo de 2000, habiendo emitido dictámen SRB-SE-009/2000 del 7 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop. apertura técn
00641002-003-00	\$5,000 Costo en compraNET: \$3,500	25/04/2000	25/04/2000 15:00 horas	2/05/2000 11:00 hora

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant
1	060.899.8894.10.01 Tornillos de Schanz de 4.5 mm.	2,466	Pza.	
2	060.899.8886.10.01 Tornillos de Schanz de 4.5 mm.	2,094	Pza.	
3	060.899.7508.10.01 Tornillos de Schanz de 4.5 mm.	2,109	Pza.	
4	060.746.7842.10.01 Prótesis de cadera	112	Pza.	
5	060.446.0311.05.01 Grapas para epífisis	704	Pza.	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días del 11 al 25 de abril 2000, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el costo de las bases de esta licitación, que se obtenga por el sistema compraNET, es de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las oficinas de la subdelegación número 4, ubicada en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, con horario de 9:00 a 14.00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- \* Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, vigentes a la fecha.
- \* Ninguna de las condiciones, contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: conforme al anexo 3 de las bases que rigen la presente licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- \* Plazo de entrega: conforme a las bases que rigen la presente licitación.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación 2 Noreste del D.F., ubicada en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc.
- \* No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO TECNICO

**LIC. HECTOR JAVIER GONZALEZ FLORES**

RUBRICA.

(R.- 123598)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO D.F. 4 SURESTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DELEGACIONAL DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICO 32.0 (IMPRESOS) Y TERAPEUTICOS 080 (MATERIAL DE LABORATORIO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DELEGACIONAL EN LA SESION 4 ACUERDO 0421, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
00641113-002-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	18/04/2000	18/04/2000 12:00 HORAS	24/04/2000 12:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	080 414 155404 01 TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA LIQUIDA O POLVO	
2	0000000000	080 098 010401 01 BOLSA PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE, BOLSA	
3	0000000000	080 889 011500 02 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION SEMICUANTITATIVA	
4	0000000000	080 889 009901 01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR 10 PARAMETROS EN	
5	0000000000	080 729 001003 01 PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: UNIDAD LICITADORA: ORDEN DE PAGO PREVIA ELABORACION EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION NUMERO 4, EFECTUANDO EL PAGO EN LAS SUBDELEGACIONES 9, 10 Y, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN

CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.

- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDEN DE REPOSICION.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
00641113-001-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	20/04/2000	19/04/2000 11:00 HORAS	26/04/2000 11:00 HOF

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	0000000000	32000163880001 TARJETA MARCADORA DE PELICULAS RADIOGRAFICAS	27
2	0000000000	32000168910001 RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS (ST-5) DE 12.70	15
3	0000000000	32000157870001 PARTOS PRODUCTOS Y ABAROTES (4-306B/90) TAMAÑO	11
4	0000000000	30000135180001 SERVICIO DE URGENCIAS VISITA Y CURACION	5:
5	0000000000	32000157110001 INGRESOS RIESGOS DIARIO HOSPITAL (4-30-21/90)	4:

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: UNIDAD LICITADORA: ORDEN DE PAGO PREVIA ELABORACION EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION NUMERO 4, EFECTUANDO EL PAGO EN LAS SUBDELEGACIONES 9, 10 Y, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDEN DE REPOSICION.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES.

MEXICO, D.F., A 7 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

**C.P. HORACIO DE LA VEGA RAMOS**

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de vigilancia, mantenimiento de equipo de cómputo y transportación aérea (boletos de avión), de los bienes muebles e inmuebles de la Gerencia Regional Río Bravo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta apertura técn
16101025-006-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	26/04/2000	26/04/2000 12:00 horas	2/05/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Servicio de vigilancia		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, mediante el formato SAT 5, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicada en calle Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: enlace administrativo zona Norte de Tamaulipas y Distrito de Riego 025, los días de lunes a domingo en el horario de entrega 00:00 a 00:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en mensualidades vencidas, en moneda nacional (pesos) dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada, que contenga los datos fiscales indispensables conforme lo dispone el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técn
16101025-007-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$900	26/04/2000	26/04/2000 17:00 horas	2/05/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			3
2	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			3
3	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			3
4	C811200022	Serv. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, mediante el formato SAT 5, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000, a las 17:00 horas en Gerencia Regional Río Bravo, ubicada en calle Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica del día 3 de mayo de 2000, a las 17:00 horas en Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Gerencia Regional Río Bravo, Serv. Meteorológico, Dto. Riego: 04 y 031, Residencia Proy. Las Blancas Enlace Advo. Norte de Tamaulipas, Dto. de Riego 025, 026, Gerencia Estatal Chihuahua, Gerencia Estatal Coahuila, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en mensualidades vencidas, en moneda nacional (pesos) dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada, que contenga los datos fiscales indispensables conforme lo dispone el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técn
16101025-008-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$900	26/04/2000	26/04/2000 17:00 horas	2/05/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	C811010002	Servicio de transportación aérea (boletos de avión)			4

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad, 5o. piso número 3300, colonia Magisterial, código postal 31170, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, mediante el formato SAT 5, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 17:00 horas en Gerencia Estatal en Chihuahua, ubicada en avenida Universidad 5o. piso, colonia Magisterial, código postal 31170, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Gerencia Estatal en Chihuahua, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en mensualidades vencidas, en moneda nacional (pesos) dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada, que contenga los datos fiscales indispensables conforme lo dispone el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GERENTE REGIONAL  
**ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE**  
 RUBRICA.

(R.- 123601)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a las personas físicas o morales, nacionales, interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) siguientes obra(s), de conformidad con lo siguiente:

16101092-001-00	Rehabilitación y revestimiento de 5.5 kilómetros de canales y modernización de estructuras en la red secundaria de los módulos: I-1, II-1, II-2, II-3, II-4 y II-5 del Distrito de Riego número 026 Bajo Río San Juan, Tamps.
16101092-002-00	Rehabilitación y revestimiento de 4.3 kilómetros de canales y modernización de estructuras en la red secundaria de los módulos: III-1, III-2, III-3, III-4 y III-5 del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Prestaciones de apertura
16101092-001-00	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/04/2000	18/04/2000 17:00 horas	18/04/2000 10:00 horas	2/05 10:00
16101092-002-00	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/04/2000	18/04/2000 17:30 horas	18/04/2000 10:00 horas	2/05 11:00

Clave FCS (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	Inicio: 15/05/2000 Terminación: 15/11/2000	Mpios. de Miguel Alemán, Carr Díaz Ordaz y Reynosa,
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	Inicio: 15/05/2000 Terminación: 15/11/2000	Mpios. de Reynosa y Río Bi

- \* Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación desde la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Las Blancas, sitas en calle Octava Norte número 411, código postal 88300, ciudad Miguel Alemán, Tamps., con número telefónico (897)2-37-00 y fax número (897)2-37-04, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-5, pagada en cualquier institución bancaria en compraNET, mediante los recibos que general el sistema.
- \* Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes citada para obtenerlos.
- \* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Las Blancas, sitas en calle Octava Norte número 411, código postal 88300, ciudad Miguel Alemán, Tamps., con número telefónico (897) 2-37-00 y fax número (897) 2-37-04; la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps., sitas en calle Venustiano Carranza número 106, código postal 88400, ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., en el horario y fechas señalados.
- \* La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Gerencia Regional Río Bravo, sitas en avenida Constitución Oriente número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., con número telefónico (8) 354-42-34.
- \* El plazo de ejecución de los trabajos será de 185 días naturales, con la fecha de inicio antes señalada.
- \* Esta(s) licitación(es) no está(n) bajo la cobertura de ningún tratado.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- \* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- \* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema compraNET.
- con relación en la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Las Blancas, sitas en calle Octava Norte número 411, código postal 88300, ciudad Miguel Alemán, Tamps., a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas; en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
  - \* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - \* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
  - \* No se otorgarán anticipos.

MONTERREY, N.L., A 11 DE ABRIL DE 2000.  
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO  
**ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

(R.- 123602)

## **AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**

### **AVISO NOTARIAL**

Por escritura 18,651 de 15 de febrero de 2000, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Concepción Martínez Barreda viuda de Camacho, que otorgó la señora María del Consuelo Rivera Martínez de Martínez, en su carácter de albacea, y como única heredera universal, quien aceptó la herencia y reconoció la validez del testamento, obligándose a formular los inventarios de los bienes.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 24 de febrero de 2000.

Notario 28 de Tlalnepantla

**Lic. José Luis Mazoy Kuri**

Rúbrica.

(R.- 123436)

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial Federal

Juzgado Sexto de Distrito

Mesa IV

Sección Amparos

723/99

Ciudad Juárez, Chih.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 723/99-IV-1, promovido por Silvia Martínez Aguirre, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, el día de hoy se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ciudad Juárez, Chihuahua, a veintiuno de febrero del año dos mil.

Visto el oficio 19/2000 que remite el Director del Registro Público de la Propiedad y del Notariado con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, agréguese a sus autos para que obre como legalmente corresponda. Téngase a la autoridad de mérito cumpliendo con requerimiento ordenado en proveído de fecha diecinueve de enero del año en curso.

Por otra parte, atento al estado que guardan los presentes autos y apareciendo de los mismos, que aún no se ha llevado a cabo el emplazamiento de los terceros perjudicados denominados Compañía Alimenticia de Ciudad Juárez, Sociedad Anónima de Capital Variable, Desarrollo Inmobiliario de Ciudad Juárez, Sociedad Anónima de Capital Variable y Arturo Vega Varela, pese a las investigaciones realizadas con el propósito de averiguar su domicilio, empláceseles por medio de edictos a costa de la quejosa, los que se deberán

publicar por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República como lo es el Excélsior, haciéndole saber a los citados terceros perjudicados, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles a los citados terceros perjudicados que si pasado ese término no comparecen a este Juzgado, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de rótulo el que se fijará en las puertas de este Juzgado. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Guillermo Campos Osorio, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua, asistido del Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.- Doy fe.

Lo que se transcribe para los efectos legales del caso y para que sea publicado a manera de edictos en los diarios a que se refiere el acuerdo inserto.

Ciudad Juárez, Chih., a 21 de febrero de 2000.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua

**Lic. Nancy Dolores González Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 122262)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 832/99-VII promovido por Crédito Afianzador, Sociedad Anónima, Compañía Mexicana de Garantías, por conducto de su apoderado Eduardo Emilio García Feria, contra actos de la Primera Sala y Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha diecinueve de enero del año en curso, se dictó un auto por el que se ordena emplazar al tercero perjudicado Francisco Merelo Rivera por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico El Heraldo, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo; asimismo, por auto de fecha trece de marzo de dos mil, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de abril del año que transcurre, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridad responsable a la Primera Sala y Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como tercero perjudicado a Francisco Merelo Rivera y precisa como acto reclamado la sentencia interlocutoria de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve pronunciada por el Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente 1427/94, así como la resolución de cuatro de noviembre del año próximo pasado dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictada en el toca 5247/99.

México, D.F., a 24 de marzo de 2000.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. María Elizabeth Estrada Mier**

Rúbrica.

**(R.- 122836)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, Justino Angel Montes de Oca Contreras, del Juicio de Suspensión de Pagos de Inmobiliaria Comercial Tor, S.A. de C.V., expediente número 15/99, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de marzo del año 2000, por resolución de fecha treinta de marzo del año próximo pasado, se declaró en estado de suspensión de pagos a Inmobiliaria Comercial Tor, S.A. de C.V., se designó síndico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces, en días hábiles, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, de esta ciudad.

México, D.F., a 20 de marzo de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

**Lic. José Ventura Vázquez Reyes**

Rúbrica.

**(R.- 122987)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil

en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A postores:

Próximo abril diecinueve, once horas con cuarenta minutos, rematarse finca 1554, calle La Condesa, colonia Jardines del Country, en el local de este Juzgado Federal, en Juicio Mercantil Ejecutivo 99/97 seguido por Guillermina Barajas de Ornelas en contra Raquel Gómez de Cruz y Eduardo Cruz Huerta; con un valor de \$454,000.00, postura legal dos terceras partes \$302,666.00. Cítense postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Occidental.

Guadalajara, Jal., a 29 de marzo de 2000.

El Secretario

**Lic. David López Rubio**

Rúbrica.

**(R.- 122988)**

**INGENIERIA, ASESORIA Y PLANEACION, S.A.**

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el apartado D de la cláusula décima segunda de los estatutos sociales de Ingeniería, Asesoría y Planeación, S.A. (la sociedad), se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 9:00 horas del próximo día 26 de abril de 2000, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Miguel Laurent número 60, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos que se mencionan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discusión, aprobación y modificación, en su caso, del informe del Consejo de Administración de la sociedad, sobre las operaciones de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1999, incluyendo estados financieros, políticas y procedimientos contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, previo informe del comisario sobre los mismos. Aplicación de resultados.
2. Aumento de capital en la parte fija, adopción de la modalidad de capital variable y reforma total de los estatutos sociales.
3. Designación de los miembros del Consejo de Administración o de administrador único, en su caso.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en la parte variable del capital social de la sociedad.
5. Revocación y otorgamiento de poderes.
6. Designación y revocación de funcionarios.
7. Designación de delegados para formalizar los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los accionistas de la sociedad que, para ser admitidos en la Asamblea a que se refiere la presente convocatoria, deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, misma que se expedirá previa solicitud realizada al secretario de la sociedad, en días y horas hábiles, en el domicilio social de la sociedad arriba señalado, cuando menos 24 (veinticuatro) horas antes de la hora señalada para la Asamblea y contra la entrega de la constancia de depósito de los títulos de acciones respectivos expedida por la Tesorería de la sociedad o por una institución de crédito o una casa de bolsa autorizada.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado con poder general o especial, bastando en este último caso, carta poder firmada ante dos testigos. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no podrán ser representantes en la Asamblea los consejeros y comisarios de la sociedad.

México, D.F., a 30 de marzo de 2000.

Presidente del Consejo de Administración

**Santiago Aldasoro Zetina**

Rúbrica.

**(R.- 123148)**

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Especializada  
Dirección General de Supervisión de Organizaciones Auxiliares no Agrupadas  
Dirección de Diagnóstico y Seguimiento "2"  
Oficio 601-II-14833  
Expediente 721.1(U-742) /1  
NOTIFICACION POR EDICTO

Unión de Crédito Constitución, S.A. de C.V.  
y/o representante legal de la misma.

En virtud de que se desconoce la ubicación actual de las oficinas de la Unión de Crédito Constitución, S.A. de C.V., esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto en el artículo 1070 del capítulo IV, título primero, libro quinto del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede notificar por edictos el oficio de emplazamiento cuyo resumen se detalla a continuación:

Oficio No. 601-II-14832.  
Expediente 721.1(U-742)/1.

Autoridad emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Asunto:** Emplazamiento para la revocación de su autorización para operar.

Unión de Crédito Constitución, S.A. de C.V.  
y/o representante legal de la misma.

Oficio No. 601-II-14833.  
Expediente No. 721.1(U-742)/1.

Resolución: **Unica.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se concede a Unión de Crédito Constitución, S.A. de C.V., un plazo de quince días naturales para que en uso del derecho de audiencia que les otorga el tercer párrafo del citado artículo 78, manifiesten lo que a su derecho convenga en relación con la causal de revocación de su autorización para operar como organización auxiliar del crédito, toda vez que se encuentra ubicada en la causal a que se refiere la fracción V del multicitado artículo 78, al no cumplir con su objeto social, ya que ha suspendido actividades.

Se le hace saber a la Unión de Crédito Constitución, S.A. de C.V., y/o a su representante legal, que en las oficinas de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sitas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, 7o. piso, conjunto Plaza Inn, colonia Guadalupe Inn, México, Distrito Federal, se encuentra a disposición el original del referido oficio de emplazamiento, a efecto de que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente oficio, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga respecto de las resoluciones mencionadas, con apercibimiento de que de no hacerlo, esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con los elementos que obran en el expediente relativo, dictará resolución definitiva.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2000.

Vicepresidente de Supervisión Especializada

**C.P. Alejandro Vargas Durán**

Rúbrica.

**(R.- 123218)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 45/91

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Torres Rivera Fortino, cuaderno principal expediente 45/91, a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las diez horas del día veintiséis de abril próximo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la lista de acreedores presentes.
2. Lectura de la lista de acreedores elaborada por la sindicatura.

3. Lectura de los acreedores que fueron autorizados para emitir su voz y voto en la presente suspensión de pagos.

4. Lectura de los dictámenes de la sindicatura y de la intervención sobre cada uno de los créditos, así como la contestación de la suspensa a las demandas de reconocimiento de crédito.

5. Debate contradictorio de cada uno de los créditos presentados para su reconocimiento y, en su caso, su rectificación.

6. Graduación de dichos créditos.

7. Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Universal.

México, D.F., a 31 de marzo de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 123272)**

**TELE CABLE DE CD. DEL CARMEN, S.A. DE C.V.**

AVISO Y NOTIFICACION

Ernesto Luis Tinajero Flores, presidente del Consejo de Administración de Tele Cable de Cd. del Carmen, S.A. de C.V., y C.P. Alfonso Lebrija Guiot, comisario de la sociedad indicada, hacemos del conocimiento de los señores accionistas de la empresa, el que por este medio se les avisa y notifica para todos los efectos legales a que haya lugar, el que la asamblea general anual ordinaria de accionistas en la cual se deberían de analizar los asuntos a que se refiere el artículo 181, en correlación con el 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas décima, décima primera, décima sexta, y trigésima primera de los estatutos sociales, no podrá llevarse a cabo, en virtud de que los señores accionistas María del Carmen Thomas Osorno de Ramírez, Raúl Juan Ramírez Thomas y José Antonio Ramírez Thomas, interpusieron ante el ciudadano Juez Vigésimonoveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, juicio en el cual demandan en la vía ordinaria mercantil la nulidad de las resoluciones primera, segunda, tercera y cuarta de la asamblea general anual ordinaria de accionistas, radicado bajo el expediente 638/99, Secretaría B, y de que en dicho asunto no se ha dictado resolución alguna que ponga fin a la controversia, razón por la cual es imposible jurídica y técnicamente convocar a la asamblea de referencia, ya que dependiendo del sentido de la resolución que dictare el juez de los autos, se tendría, en caso de ser una resolución favorable a los promoventes, que modificar el balance general de la sociedad respecto del ejercicio social de 1998, trayendo dicha modificación, como consecuencia, la enmienda del balance general de la sociedad para el ejercicio social de 1999, razón por la cual y hasta en tanto no se dicte la resolución que conforme a derecho proceda, la celebración de la asamblea general anual ordinaria de accionistas para el análisis del ejercicio social de 1999 se encuentra sub júdice.

Lo que se avisa y notifica, en la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de Tele Cable de Cd. del Carmen, S.A. de C.V., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil.

Presidente del Consejo de Administración

**Ernesto Luis Tinajero Flores**

Rúbrica.

Comisario de la Sociedad

**Alfonso Lebrija Guiot**

Rúbrica.

**(R.- 123283)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 91/97

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Palacios Fuentes Sergio, Palacios Fuentes César Josafat y Palacios Fuentes Edgar Octavio, expediente 91/97, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer saber al ciudadano Ubaldo Rosas Rodríguez, así como a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del predio denominado El Matadero, ubicado en avenida Guadalupe I. Ramírez 6168, actualmente número oficial 313, colonia Barrio de la Ampliación San Marcos Norte, Delegación Xochimilco, código postal 16038, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 965.05 m2.

Colindancias:

NORTE: En 15.35 metros que comprende dos tramos: el primero de 6.65 metros con calle Arces y el segundo en 8.70 metros con lote 26, manzana 558, marcado con el número 24 de la calle Arces, colonia Barrio de la Ampliación San Marcos Norte, Delegación Xochimilco, propiedad de María de la Luz Cordero Zarco.

SUR: En 15.61 metros con la avenida Guadalupe I. Ramírez.

ORIENTE: En 63.45 metros con lote 10, manzana 558, marcado con el número 311 de la avenida Guadalupe I. Ramírez, colonia Barrio de la Ampliación San Marcos Norte, Delegación Xochimilco, propiedad de Graciela Sandoval Torres.

PONIENTE: En 60.20 metros con una fracción del lote 11, manzana 558, marcado con el número 6166 de la avenida Guadalupe I. Ramírez, colonia Barrio de la Ampliación San Marcos Norte, Delegación Xochimilco, propiedad de los promoventes Sergio, César Josafat y Edgar Octavio, todos de apellidos Palacios Fuentes.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, en el periódico El Sol de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2000.

El C. Secretario Auxiliar de Acuerdos "A" del Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

**Lic. Marco Antonio Ramos Zepeda**

Rúbrica.

**(R.- 123285)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

Por ordenarse por el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal en el expediente 10/2000, Juicio de Suspensión de Pagos seguido por Triple I, S.A. de C.V., y en cumplimiento en el punto resolutivo primero en donde se declara y constituye en estado de suspensión de pagos a la empresa denominada Triple I, S.A. de C.V., se ordenó publicar un extracto de la sentencia interlocutoria de fecha dos de marzo de dos mil, los puntos resolutivos de dicha sentencia. **SEXTO.-** Se cita a los acreedores de la suspensa para que presenten sus créditos a reconocimiento dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir que surta efectos la última publicación de esta sentencia. **SEPTIMO.-** Se ordena convocar a una junta de acreedores para rectificación, graduación y prelación de los créditos que deberá efectuarse en un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de los quince siguientes a aquél en que terminó el plazo a que se refiere el resolutivo anterior.- Notifíquese y sáquese copia circunstanciada de la presente resolución, para agregarse al legajo de sentencias. Así interlocutoriamente lo resolvió y firma el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, licenciado Justino Angel Montes de Oca Contreras, ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos, licenciada Lydia Guadalupe Grajeda, con quien actúa y da fe.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 31 de marzo de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal

**Lic. Lydia Guadalupe Grajeda**

Rúbrica.

**(R.- 123310)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 247/99

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Contreras Carranza José Luis y Héctor Muñoz Ruiz, se ordenó la publicación del presente edicto para emplazar a José Nájera Nájera y hacer del conocimiento a todas las personas que se consideren perjudicadas, vecinos y público en general, la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, respecto de los bienes inmuebles ubicados en el predio denominado Tlapechitongo, lotes 16 y 13 de la manzana 1, en las calles de Arrayán y Nochebuena actualmente Cedro Amargo, colonia Los Cedros, código postal 01510, Delegación Alvaro Obregón de esta ciudad, con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

Señor Héctor Muñoz Ruiz, lote 13, manzana 1, calle Nochebuena actualmente Cedro Amargo sin número, colonia Los Cedros, Delegación Alvaro Obregón.

Superficie: 269.75 m2.

NORESTE: 11.70 metros con lote 22, manzana 1, de privada de Arrayán número 2, colonia Los Cedros, propiedad de Teresa Rosales Aguilar.

SURESTE: 23.95 metros con lote 14 de la manzana 1 de la calle Nochebuena, actualmente Cedro Amargo, colonia Los Cedros, propiedad de Juan Morales Alvarado.

SURESTE: 10.00 metros con calle Nochebuena, actual Cedro Amargo.

NOROESTE: 30.00 metros con lote 12, manzana 1 en calle Nochebuena, actualmente Cedro Amargo, colonia Los Cedros, propiedad de Socorro Hernández Nava.

Señor José Luis Contreras Carranza, lote 16, manzana 1, calle de Arrayán sin número, colonia Los Cedros, Delegación Alvaro Obregón.

Superficie: 100.00 m2.

NORESTE: 10.00 metros con lote 23, manzana 1, en cerrada Arrayán número 10, colonia Los Cedros, propiedad de Víctor Alejandro Román Román.

NORESTE: 10.00 metros con calle Arrayán.

SUROESTE: 10.00 metros con lote 15, manzana 1, de la calle Nochebuena, actualmente Cedro Amargo, colonia Los Cedros, propiedad de Raúl Díaz Betancourt.

SUROESTE: 10.00 metros con lote 22, manzana 1, en privada Arrayán número 2, colonia Los Cedros, propiedad de Teresa Rosales Aguilar.

México, D.F., a 20 de marzo de 2000.

El C. Secretario Auxiliar de Acuerdos "A"

**Lic. Marco Antonio Ramos Zepeda**

Rúbrica.

**(R.- 123316)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Expediente 82/99

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos, de Vitos de México, S.A. de C.V., el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal de esta ciudad, ha dictado una resolución de fecha veinte de enero del presente año, en cuyo punto segundo resolutivo se nombra como síndico definitivo a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto. Así interlocutoriamente lo resolvió y firma el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, licenciado Justino Angel Montes de Oca Contreras ante el ciudadano Secretario de Acuerdos B, licenciada Lydia Guadalupe Grajeda, con quien actúa y da fe.- Doy fe.

Para su publicación en el periódico La Tribuna y en el **Diario Oficial de la Federación** por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 4 de febrero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

**Lic. Lydia Guadalupe Grajeda**

Rúbrica.

**(R.- 123319)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades

M. 494296 Daisy y Diseño

P.C. 546/99 (C-158) 10284 I

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Representante legal de Comercializadora El Yaqui, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 3 de noviembre de 1999, con número de folio 10284, el licenciado Baudelio Hernández Domínguez, apoderado de Daisy Manufacturing Company Inc., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 494296 Daisy y Diseño, propiedad de Comercializadora El Yaqui, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en los artículos 152 fracción II en relación con el artículo 130 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Comercializadora El Yaqui, S.A. de C.V., un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su

contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. incisos j) a s) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 21 de febrero de 2000.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Lic. Gerardo Gloria Suárez**

Rúbrica.

**(R.- 123335)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades

M. 494296 Daisy y Diseño

P.C. 545/99 (N-388) 10283 I

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Representante legal de Comercializadora El Yaqui, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 3 de noviembre de 1999, con número de folio 10283, el licenciado Baudelio Hernández Domínguez, apoderado de Daisy Manufacturing Company Inc., presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad de la marca 494296 Daisy y Diseño, propiedad de Comercializadora El Yaqui, S.A. de C.V., haciendo consistir sus acciones en los artículos 151 fracciones I y IV en relación con el artículo 90 fracción XVI de la Ley de la Propiedad Industrial, así como la derivada de las fracciones XV, XVI, XVII del artículo 90 en relación con la fracción I del artículo 151 del mismo ordenamiento legal.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Comercializadora El Yaqui, S.A. de C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. incisos j) a s) del Acuerdo que delega facultades en los directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 21 de febrero de 2000.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Lic. Gerardo Gloria Suárez**

Rúbrica.

**(R.- 123340)**

**TECNO AMBIENTAL NATIVITAS, S.A. DE C.V.**

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Tecno Ambiental Nativitas, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, cita en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de abril del año 2000, en el domicilio social, sito en camino a Nativitas número 471, barrio Xaltocan, Delegación Xochimilco, código postal 16090, en México, Distrito Federal, a desarrollarse conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Nombramiento de escrutadores.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe que rinde el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social de 1999.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que rinde el comisario del ejercicio social de 1999.
5. Asuntos generales.
6. Designación de delegados especiales.

México, D.F., a 1 de abril de 2000.

Presidente

**Pedro Sanciprián Mercadante**

Rúbrica.

**(R.- 123343)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito

Cancún, Q. Roo

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1129/99, promovido por María Elsa Banderas Rebling, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y de otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado la emisión del acuerdo de titulación, si lo hubo, en relación al predio denominado Puerto Chile I, ubicado en el Municipio, entonces Cozumel, hoy Solidaridad, Estado de Quintana Roo, a favor del señor Ricardo Güenduláin Sierra, con superficie de 95-05-00 hectáreas, expediente de terrenos nacionales número 87119-I; la expedición del título de propiedad número 50836, en relación a dicho predio y la pretensión de privar a la quejosa de dicha propiedad; se ordenó notificar al tercero perjudicado, Ricardo Güenduláin Sierra, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, de México, como uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo; 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 8 de marzo de 2000.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. José Francisco Guajardo Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 123348)**

TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V., de la serie L a la Asamblea General Especial Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el décimo segundo piso del edificio con el número 4755 de avenida de la Cúspide, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, el día 27 de abril del presente año a las 17:45 horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, por parte de los accionistas de la serie L.

II. Discusión y, en su caso, aprobación de las personas que actuarán como delegados de esta Asamblea para efectos de representar a los accionistas de la serie L en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se reúna con el fin de designar miembros del Consejo de Administración, así como delegados para protocolizar la presente acta ante notario público.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el Instituto para el Depósito de Valores o en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida de la Cúspide 4755, colonia Parques del Pedregal o en cualquier institución de crédito, cuando menos con 2 días hábiles de anticipación al señalado para la misma y/o estar inscritos en el libro de registro de acciones que lleva Banca Serfin, S.A., División Fiduciaria, sita en avenida de los Insurgentes número 2065, torre B, quinto piso, colonia San Angel, código postal 01000, de esta ciudad.

México, D.F., a 3 de abril de 2000.

Presidente

**Ing. José Serrano Segovia**

Rúbrica.

**(R.- 123356)**

TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el décimo segundo piso del edificio número 4755 de avenida de la Cúspide, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, el día 27 de abril del presente año a las 18:00 horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con el enunciado del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo la presentación de los estados financieros, individual y consolidado, de la propia sociedad por dicho ejercicio.

**II.** Informe del comisario.

**III.** Aplicación de resultados.

**IV.** Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, del presidente, vicepresidente, secretario y prosecretario del mismo Consejo; así como del comisario de la sociedad y de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

**V.** Determinación de emolumentos a ser pagados a los miembros del Consejo de Administración, secretario, prosecretario, comisario y miembros de la Comisión Ejecutiva de la sociedad.

**VI.** Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el Instituto para el Depósito de Valores o en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida de la Cúspide 4755, colonia Parques del Pedregal o en cualquier institución de crédito, cuando menos con 2 días hábiles de anticipación al señalado para la misma y/o estar inscritos en el libro de registro de acciones que lleva Banca Serfin, S.A., División Fiduciaria, sita en avenida de los Insurgentes número 2065, torre B, quinto piso, colonia San Angel, código postal 01000, de esta ciudad.

México, D.F., a 3 de abril de 2000.

Presidente

**Ing. José Serrano Segovia**

Rúbrica.

**(R.- 123357)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Juzgado Primero de lo Mercantil

Hermosillo, Son.

EDICTO

Por ordenarse por el ciudadano Juez Primero de lo Mercantil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, en el expediente 1001/99 relativo al procedimiento de quiebra de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, se convoca a los acreedores de dicha sociedad a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará a las 10:00 horas del día veintiséis de abril de dos mil, en el estadio de béisbol Héctor Espino, sito en bulevar Solidaridad y José S. Healy de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

**1.-** Lista de asistencia.

**2.-** Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

**3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

**4.-** Designación de interventor definitivo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en los siguientes medios:

**Diario Oficial de la Federación.**

En un periódico de mayor circulación en los estados de Sonora, Sinaloa, Jalisco, Baja California Sur, Baja California y en todos aquellos lugares en donde se encuentren sucursales importantes de la quebrada.

Hermosillo, Son., a 3 de abril de 2000.

El Secretario Primero de Acuerdos

**Lic. Josefina Falcón Figueroa**

Rúbrica.

**(R.- 123372)**

Estados Unidos Mexicanos

Secretario

**Lic. Ignacio Rodríguez Rocha**

Rúbrica.

Secretario

**Lic. Ignacio Rodríguez Rocha**

Rúbrica.

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo  
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial  
NOTIFICACION POR EDICTO

Visto el estado que guarda el expediente P.A. 04/99, el 24 de marzo de 2000, la Titular del Area de Quejas y Responsabilidades de la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, emitió la resolución correspondiente, en la que conforme a sus resolutivos primero y segundo se le impone como sanción al ciudadano Humberto Negrete Carballo la inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, por el periodo de 6 meses, lo que se notifica para los efectos legales procedentes.

México, D.F., a 29 de marzo de 2000.

La Titular del Area de Quejas y Responsabilidades

**Lic. <F14>Iliana Pech Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 123391)**

MEXICHEM, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo adoptado por los miembros del Consejo de Administración de Mexichem, S.A. de C.V., en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2000, y con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas dieciséis, diecisiete y dieciocho de los estatutos sociales, y por los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día 26 de abril de 2000 a las 10:30 horas, en el tercer piso del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 156, colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1999, que incluirá los estados financieros auditados individuales y consolidados de Mexichem, S.A. de C.V., a dicha fecha, así como el informe del comisario, documentos que serán presentados en los términos de los artículos 166 y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; resoluciones al respecto.

**II.** Resoluciones sobre la aplicación de resultados.

**III.** Propuesta y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en efectivo, a los accionistas de la sociedad, por la cantidad de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); resoluciones al respecto.

**IV.** Designación y/o ratificación de los miembros que integrarán el Consejo de Administración de la sociedad y de los comisarios de la sociedad para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2000.

**V.** Resoluciones sobre la remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a los comisarios de la sociedad para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2000.

**VI.** Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá por el secretario del Consejo de Administración de la sociedad, a más tardar veinticuatro horas antes de la hora indicada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por la cláusula diecinueve de los estatutos sociales. La tarjeta de admisión se expedirá a solicitud de los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones que la sociedad lleva, de acuerdo con lo dispuesto por la cláusula nueve de los estatutos sociales y por el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previa presentación de la evidencia del depósito de los títulos o certificados provisionales de acciones ante el secretario del Consejo de Administración de la sociedad, ante una institución de crédito nacional o extranjera o bien ante una institución para el depósito de valores.

Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen.

Las oficinas del secretario del Consejo de Administración de la sociedad están ubicadas en la calle de Bosque de Ciruelos número 304, 2o. piso, fraccionamiento Bosques de las Lomas, 11700, México, Distrito Federal, teléfono 52-46-0600.

México, D.F., a 10 de abril de 2000.

Por el Consejo de Administración

Presidente

**Antonio del Valle Ruiz**

Rúbrica.

**(R.- 123413)**

ALFA ELAI, S.A.

Secretario

**Samuel García-Cuéllar**

Rúbrica.

**ACUERDO DE TRANSFORMACION**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, venimos a manifestar que mediante asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad Alfa Elai, S.A., celebrada el día 19 de julio de 1999, se acordó transformar la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, modificando para tal efecto las cláusulas segunda y octava de sus estatutos sociales.

México, D.F., a 27 de julio de 1999.

Delegado de la Asamblea

**C.P. Saúl Mercado Monrroy**

Rúbrica.

ALFA ELAI, S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1999

**Activo**

Activo circulante	
Bancos	\$ 1,084.21
Inversiones en valores	277,358.39
Inquilinos	37,725.62
Deudores diversos	339,396.47
ISR a favor ejercicio -94	23,766.50
ISR a favor ejercicio -97	2,731.17
ISR a favor ejercicio -89	30.51
ISR a favor ejercicio -90	<u>218.99</u>
Subtotal activo circulante	682,311.86
Activo fijo	
Histórico	
Edificio y construcciones	1,949.00
Dep. Acum. Edificios	(1,949.00)
Equipo de transporte	33,181.82
Dep. Acum. Eq. Transporte	<u>(33,181.82)</u>
Histórico total	
Revaluado	
Revaluación de edificios	2'498,166.00
Dep. Acum. por Rev. de edificios	<u>(297,565.47)</u>
Revaluado total	2'200,600.53
Inversiones a largo plazo	25'212,378.01
Subtotal activo fijo	<u>27'412,978.54</u>
Activo total	<u>28'095,290.40</u>

**Pasivo**

Pasivo circulante	
Acreedores diversos	12,959.28
Impuestos por pagar	1,170.12
Reserva ISR-IAE	<u>2,755.53</u>
Subtotal pasivo circulante	<u>16,884.93</u>
Total pasivo	16,884.93

**Capital**

Capital contable	
Capital social	29'055,127.00
Superávit por revaluación	1'793,448.21
Resultado de ejercicios anteriores	(3'981,281.84)
Resultado del ejercicio	<u>1'211,112.10</u>
Total capital	<u>28'078,405.47</u>
Suma pasivo y capital	<u>28'095,290.40</u>

México, D.F., a 27 de julio de 1999.

Delegado de la Asamblea

**C.P. Saúl Mercado Monrroy**

Rúbrica.

ALFA ELAI, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 1999

Ingresos	
Ingresos por arrendamiento	\$ 25,705.69
Ingresos por dividendos	262,904.60
Otros ingresos	<u>4,508.75</u>

Total de ingresos	293,119.04
Gastos	
Gastos de administración	15,375.00
Impuesto sobre propiedades	9,792.00
Dep. edificio revaluado	3,472.38
Conservación y mantenimiento	-
Total de gastos	<u>28,639.38</u>
Resultado del ejercicio	<u>264,479.66</u>
Provisión ISR-IAE	769.90
Resultado después de impuestos	<u>\$ 263,709.76</u>

México, D.F., a 27 de julio de 1999.

Delegado de la Asamblea

**C.P. Saúl Mercado Monrroy**

Rúbrica.

**(R.- 123438)**

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 180, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y décimo noveno, vigésimo primero y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que deberá tener verificativo a las 17:30 horas del día 27 de abril de 2000, en el edificio ubicado en la avenida Dr. Ignacio Morones Prieto número 2312 Poniente, colonia Lomas de San Francisco, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes respecto de los siguientes puntos:

**I.-** Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 1999, tomando en cuenta el informe de los comisarios.

**II.-** Aplicación de utilidades.

**III.-** Designación de los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

**IV.-** Determinación de los emolumentos para los consejeros y comisarios de la sociedad.

**V.-** Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

**VI.-** Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a la Asamblea se entregarán contra la constancia de depósito respectiva expedida por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y, en su caso, con los listados complementarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Las tarjetas de admisión correspondientes se deberán solicitar y entregar en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría de la sociedad, ubicadas en el tercer piso del edificio marcado con el número 812 al sur de la calle Galeana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a más tardar un día hábil antes del día señalado para la Asamblea.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado constituido mediante poder otorgado en los términos del artículo 2554 del Código Civil vigente para el Distrito Federal o sus correlativos en los ordenamientos civiles de los estados de la República Mexicana o en carta poder otorgada en los formularios elaborados por esta institución, de conformidad con el artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Los formularios de poderes están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Secretaría de la sociedad mencionadas.

Monterrey, N.L., a 10 de abril de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Emilio Yarto Sahagún**

Rúbrica.

**(R.- 123445)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las empresas industriales que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos establecidas en México, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el

periodo julio-agosto del año 2000, exenta de arancel, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, los productos calificados de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio que se indican a continuación:

**No. de Fracción Descripción del cupo Unidad Cantidad Cantidad Fecha y hora  
licitación arancelaria de medida a licitar máxima por de la  
empresalicitación**

**(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)**

33/2000, , Leche en polvo o en pastillas, Kilogramo, 230,000, 60,000, 17/mayo/2000

11:00 horas

0402.10.01, Leche en polvo o en pastillas

0402.21.01, Leche en polvo o en pastillas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 18 de abril del año 2000, de 9:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de cupos TLC que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicada en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, así como en todas las delegaciones, subdelegaciones federales y oficina de servicios de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sito en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 31 de marzo de 2000.

La Directora General

**Rocío Ruiz Chávez**

Rúbrica.

**(R.- 123464)**